

**LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO Y SU  
RELACIÓN CON LA CORONA DE CASTILLA  
DURANTE EL REINADO DE LOS PRIMEROS  
TRASTÁMARA (1366-1406)**

*Milagros Plaza Pedroche*





LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO Y SU RELACIÓN CON  
LA CORONA DE CASTILLA DURANTE EL REINADO DE LOS  
PRIMEROS TRASTÁMARA  
(1366-1406)



Monografías de la Sociedad  
Española de Estudios Medievales

17

Milagros Plaza Pedroche

*LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO Y SU RELACIÓN  
CON LA CORONA DE CASTILLA DURANTE EL  
REINADO DE LOS PRIMEROS TRASTÁMARA  
(1366-1406)*

MURCIA

2022



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales

Título: La Orden Militar de Santiago y su relación con la Corona de Castilla durante el reinado de los primeros Trastámara (1366-1406)

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 17

Autora:

Milagros Plaza Pedroche

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

Esta investigación ha sido posible gracias al disfrute de una beca predoctoral de Formación del Profesorado Universitario, concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (referencia FPU15/04774).

Asimismo, en la edición de esta obra ha colaborado el siguiente proyecto de investigación: *Órdenes militares y religiosidad en el Occidente medieval y el Oriente latino (siglos XII-1/2 XVI). Ideología, memoria y cultura material*, referencia PGC2018-096531-B-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación /10.13039/501100011033/ y FEDER, “Una manera de hacer Europa”, y dirigido por Raquel Torres Jiménez y Jesús Manuel Molero García.



© De los textos: La autora

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales y Editum

© Imagen de la portada: Detalle del retablo Virgen de Tobed, por Jaume Serra (1359-1362).

ISBN: 978-84-18936-24-1

Depósito Legal: MU 119-2022

Diseño e impresión: Compobell, S.L. Murcia

Impreso en España

Para mi familia y para Raquel Torres Jiménez, amiga y mentora.  
Sin vosotros, este libro no habría sido posible.





# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	15
<b>Capítulo 1. La Orden de Santiago y sus relaciones de poder con los monarcas castellanos desde mediados del siglo XIII a fines del XV: estado de la cuestión (1971-2020)</b> .....	19
1. La Orden de Santiago en la Baja Edad Media: panorámica general y estudios de conjunto .....	21
2. La milicia santiaguista y sus relaciones de poder con las restantes autoridades políticas y eclesiásticas del reino de Castilla (1252-1495) ..	25
2.1. La orden militar y los monarcas: de la “castellanización” de las milicias a la incorporación de sus maestrazgos.....	26
2.2. Santiago y la nobleza del reino de Castilla .....	33
2.3. Concejos santiaguistas y de realengo: sus relaciones con la orden.....	35
2.4. Los freires de Santiago y el clero castellano.....	36
3. Consideraciones finales: vacíos informativos y debates historiográficos	37
<b>Capítulo 2. Los antecedentes del proceso. Las relaciones de poder entre la Orden de Santiago y la Corona de Castilla antes de la llegada de la dinastía Trastámara (1252-1366)</b> .....	43
1. El proceso de afirmación de la monarquía castellana y la “castellanización” de las milicias (1252-1350) .....	45
1.1. El reinado de Alfonso X (1252-1284) y sus primeros triunfos.....	46
1.2. Sancho IV (1284-1295), Fernando IV (1295-1312) y la minoría del Onceno (1312-1325): unos años difíciles para la Corona y su proyecto de fortalecimiento político.....	54
1.3. Alfonso XI (1325-1350) y la definitiva formulación del autoritarismo monárquico en Castilla .....	57
2. Pedro I y el incremento del intervencionismo regio en las órdenes militares: el autoritarismo real llevado a sus máximas consecuencias (1350-1369).....	61
3. Conclusiones.....	72

<b>Capítulo 3. Orden militar y nobleza. La Orden de Santiago como cauce del poder nobiliario: una aproximación prosopográfica (1366-1409)</b> .....	77
1. Orígenes y primer desarrollo del proceso de aristocratización de la milicia jacobea.....	78
2. Caballeros santiaguistas y linajes castellanos: el control nobiliario de la orden (1366-1409).....	82
2.1. Aproximación a la cuantificación de los freires y a su identificación	82
2.2. Los linajes introducidos en la milicia.....	84
2.3. Los maestros de Santiago: bases para un análisis prosopográfico	93
2.3.1. Gonzalo Mejía (1366-1370).....	94
2.3.2. Fernando Osórez (1370-1382).....	96
2.3.3. Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1382-1384).....	100
2.3.4. Rodrigo González Mejía (1384).....	102
2.3.5. Pedro Muñiz de Godoy (1384-1385).....	103
2.3.6. Garci Fernández Mejía (1385-1387).....	105
2.3.7. Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409).....	107
3. El comportamiento nobiliario de los caballeros santiaguistas y su significado: estrategias familiares y monopolio de las principales dignidades de la institución.....	112
4. Conclusiones.....	122
<b>Capítulo 4. El intervencionismo regio en la Orden de Santiago bajo el primer monarca de la dinastía Trastámara: Enrique II (1366-1379)</b> .....	127
1. Los maestros jacobeos y su designación durante el gobierno de Enrique de Trastámara.....	131
2. La actitud de la Corona frente al patrimonio santiaguista: donaciones, confirmaciones y permutas.....	135
3. La vinculación de los maestros al rey y a su corte a través del desempeño de funciones institucionales.....	141
4. Movilización regia de la milicia jacobea en los movimientos levantiscos y en las luchas armadas contra otros hermanos de fe.....	145
5. Conclusiones.....	154
<b>Capítulo 5. Juan I y la Orden de Santiago: relaciones de poder en la Castilla de fines del siglo XIV (1379-1390)</b> .....	159
1. Intervención regia en las elecciones capitulares jacobeadas: la legitimación del proceso.....	161
1.1. <i>Per apostolica scripta committimus et mandamus...</i> .....	162

1.2. La legítima injerencia regia en las elecciones capitulares: Juan I y la aplicación del “privilegio” pontificio de 1383.....	168
2. Privilegios y donaciones como pago por los servicios de la orden a la Corona de Castilla: el maestre como principal beneficiario de estas políticas.....	174
3. La integración de importantes dignidades jacobeanas en el servicio curial	179
4. Los recursos militares de la Orden de Santiago al servicio de las aspiraciones territoriales de Juan de Trastámara: los freires, una parte más del ejército castellano .....	182
5. Conclusiones.....	188
<b>Capítulo 6. Injerencia regia en la milicia jacobea durante el reinado de Enrique III. Mecanismos de control y frentes de actuación (1390-1406) ....</b>	<b>193</b>
1. La designación regia de los maestros: los maestrazgos convertidos en meros oficios otorgados por la Corona .....	195
2. Los Trastámara y su política de concesión de mercedes: la continuación del proceso y su significado para la Orden de Santiago y sus máximos responsables .....	200
3. El maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, un miembro destacado de la corte castellana .....	204
4. Movilización regia de la milicia jacobea en las luchas entre distintos poderes cristianos .....	210
5. Conclusiones.....	218
<b>Conclusiones .....</b>	<b>223</b>
<b>Siglas, acrónimos y abreviaturas .....</b>	<b>235</b>
<b>Criterios de transcripción .....</b>	<b>237</b>
<b>Apéndice prosopográfico (c. 1340-1430) .....</b>	<b>239</b>
<b>La sucesión en las encomiendas de la Orden de Santiago (c. 1340-1430) ..</b>	<b>299</b>
<b>Relación de fuentes archivísticas y editadas .....</b>	<b>317</b>
<b>Relación bibliográfica .....</b>	<b>325</b>



# ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro 1. Principales linajes santiaguistas (1366-1409) .....	91
Cuadro 2. La presencia de los Mejía en el “triumvirato de poder” de la Orden de Santiago (1366-1409) .....	113
Figura 1. Comendadores de la Orden de Santiago (1366-1409).....	85
Figura 2. Linajes santiaguistas (1366-1409) .....	93
Figura 3. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Gonzalo Mejía (1366-1370).....	96
Figura 4. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Fernando Osórez (1370-1382) .....	98
Figura 5. Entrega de encomiendas santiaguistas (1370-1382) .....	99
Figura 6. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1382-1384) .....	101
Figura 7. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Garci Fernández Mejía (1385-1387) .....	106
Figura 8. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409).....	109
Figura 9. Entrega de encomiendas santiaguistas (1387-1409).....	111
Figura 10. Porcentajes de acceso de los Mejía a las encomiendas santiaguistas (1366-1409) .....	114
Figura 11. Árbol genealógico del linaje de los Mejía.....	126



# INTRODUCCIÓN

El conocimiento de una realidad tan emblemática del Medievo como son las órdenes militares necesita poca justificación. Eminentemente representativas de una Cristiandad militante en Tierra Santa y en la Península Ibérica, estas instituciones fueron igualmente exponentes y agentes de fenómenos bélicos, religiosos y socioeconómicos de gran alcance en el marco del feudalismo. En los últimos años, una de las dimensiones más atractivas de su estudio ha sido su vinculación y su ambivalente relación con la monarquía, en este caso la castellanoleonesa. Es aquí donde se inserta la presente investigación. Lo hace, además, en los cauces de la nueva historia política, que busca analizar los mecanismos profundos del poder: su estructura, sus elementos y su funcionamiento. Una tercera dimensión complementaria del análisis es la nobleza, sector social con el que las milicias tendían a identificarse. Por lo tanto, este trabajo de investigación aspira a mejorar el conocimiento de las órdenes militares, concretado en el análisis de la relación entre la Orden de Santiago y la Corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XIV. De igual manera, pretende contribuir en alguna medida al conocimiento de un proceso de tanta importancia y proyección futura como fue la progresiva construcción del poder monárquico en los últimos siglos de la Edad Media.

Y es que las órdenes militares castellanoleonesas nacieron, en buena parte, gracias al respaldo regio y lo hicieron dentro de una dinámica de servicio a la Corona. El protagonismo de la monarquía en la formación de todas y cada una de las milicias nacidas en estos reinos resulta innegable, ya que los soberanos actuaron, en ocasiones, como fundadores directos de este tipo de instituciones y, otras veces, como principales impulsores de una iniciativa particular. Consecuentemente, el interés que los monarcas mostraron por las órdenes militares instaladas en sus territorios y por ejercer un control efectivo sobre ellas se remonta al origen mismo de estas entidades. Es decir, desde el momento en que los reyes castellanos y leoneses respaldaron la creación de milicias en la segunda mitad del siglo XII se propusieron también alcanzar un mayor grado de influencia y autoridad sobre ellas y orientarlas hacia la consecución de sus propios proyectos políticos. Este hecho condicionó la evolución de las órdenes militares y acabó por definir tanto su grado de poder, como su posición dentro del reino durante las distintas etapas del Medievo; un proceso que adquirió un notable impulso bajo el gobierno de

Alfonso X (1252-1284) y que finalmente culminó con la incorporación de los maestrazgos a la Corona por parte de los Reyes Católicos a finales del siglo XV.

A conocer el cariz que tomaron las relaciones entre la Orden de Santiago y la Corona de Castilla tras la llegada al poder de una nueva dinastía, la Trastámara, está destinado, en concreto, este libro. En él se atenderá a las políticas de mediatización y control dirigidas desde la realeza hacia esta entidad religioso-guerrera durante la segunda mitad del siglo XIV y, más exactamente, desde el acceso al trono de Enrique II en 1366 al fallecimiento de su nieto en 1406. La intención de este estudio es entroncar desde el punto de vista temático, cronológico y espacial con aquellos otros que tratan la materia desde el inicio del gobierno de Alfonso X (1252-1284) hasta el asesinato de Pedro I (1369). Aunque es considerable el número de publicaciones que han abordado este tema para el periodo comprendido entre mediados de los siglos XIII y XIV, apenas existen trabajos que profundicen con el suficiente detalle en la segunda mitad de la decimocuarta centuria. El periodo cronológico que se prolonga entre la coronación de Enrique de Trastámara y la muerte de Enrique III no ha recibido todavía la atención necesaria por parte de los especialistas en la materia. La presente investigación está dedicada, en la medida de sus posibilidades, a cubrir este vacío relativo.

El motivo por el que esta investigación se centra exclusivamente en la Orden de Santiago no es otro que las limitaciones inherentes a este tipo de investigaciones, cuyos condicionantes en lo que a tiempo se refiere obligan a concretar el objeto de estudio de esta investigación a fin de abordarlo con la suficiente profundidad. Ante este problema, se ha optado por estudiar a la milicia más poderosa y rica de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV, Santiago, y posponer el análisis de las restantes órdenes militares para futuros proyectos. Las mismas limitaciones han aconsejado centrar el trabajo en el intervalo temporal mencionado, sin llegar a abarcar la decimoquinta centuria, periodo cronológico en el que aún se mantienen ciertos interrogantes relativos al vínculo entre la Corona de Castilla y la milicia jacobea.

En lo que respecta a la estructuración de este trabajo, se ha considerado oportuno organizar su contenido en seis capítulos. El primero de ellos se centra en los avances historiográficos de los últimos cincuenta años en relación con el estudio de Santiago y sus contactos con la Corona de Castilla y los restantes poderes políticos y eclesiásticos del reino entre 1350 y 1500, aproximadamente. En él se procura ofrecer una visión global de los progresos realizados en esta línea de investigación y de aquellos aspectos que han recibido una menor atención por parte de los especialistas. A analizar los mecanismos de mediatización y control emprendidos por los soberanos hacia las órdenes militares instaladas en el reino de Castilla entre mediados de los siglos XIII y XIV está dedicado el segundo capí-



tulo, mientras que el tercero pone el foco en el papel desempeñado por la milicia jacobea, no solo como cauce para el ascenso social de los linajes nobiliarios, sino también como plataforma para el ejercicio del poder político en complicidad o en abierta oposición a los monarcas castellanos durante la segunda mitad del siglo XIV. Finalmente, a conocer las diferentes estrategias puestas en marcha por Enrique II (1366-1379), Juan I (1379-1390) y Enrique III (1390-1406) para extender su autoridad sobre la Orden de Santiago y convertirla en un engranaje más de su poder están dedicados los capítulos cuatro, cinco y seis. Este trabajo cuenta también con unas conclusiones generales, en las que se exponen las ideas más importantes que se desprenden de la investigación, y dos apéndices. El primero de ellos es un apéndice prosopográfico, que reúne todas las fichas prosopográficas que se han elaborado durante la investigación y a partir de las cuales se ha podido reconstruir una biografía colectiva de los freires caballeros santiaguistas de la segunda mitad del siglo XIV. En el segundo se recogen todas las encomiendas jacobeanas y los comendadores que se situaron al frente de cada una de ellas en este mismo periodo cronológico.



# CAPÍTULO 1. LA ORDEN DE SANTIAGO Y SUS RELACIONES DE PODER CON LOS MONARCAS CASTELLANOS DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XIII A FINES DEL XV: ESTADO DE LA CUESTIÓN (1971-2020)

Las órdenes militares constituyen un tema de estudio de enorme trascendencia dentro de la disciplina histórica, puesto que permite a los historiadores valorar la sociedad en su conjunto y analizar el espíritu de toda una época. Es decir, las milicias conforman una fantástica línea de investigación para comprender el funcionamiento de la sociedad peninsular en la Edad Media porque proyectan una imagen muy aproximada de esa peculiar esfera, al tiempo que reproducen las estructuras de poder propias de la sociedad civil. En definitiva, el análisis de estas instituciones y de su doble naturaleza facilita el acercamiento, desde una perspectiva diferente, a la sociedad en cuyo seno se dieron las condiciones necesarias para que surgieran.

La relevancia de la que disfrutan ha dotado de un gran impulso su estudio y la publicación de un número nada despreciable de obras vinculadas con la temática; de modo que la investigación sobre estos grupos ha progresado de forma sólida y sistemática. De hecho, los medievalistas no solo continúan trabajando campos estrechamente vinculados al terreno de las órdenes, sino que, desde hace ya algunos años, vienen proponiendo retos de futuro y líneas de investigación que aún constituyen asignaturas pendientes en esta rama del saber histórico. También han sido varios los especialistas que se han preocupado por conocer el panorama historiográfico existente en torno a las milicias hispánicas y que han realizado publicaciones acerca de la evolución de las investigaciones sobre la temática. Son varios los repertorios comentados, de excelente calidad, que han sido editados en las últimas décadas, como el de Derek W. Lomax en 1976<sup>1</sup>, los de Carlos de Ayala y sus colaboradores entre los años 1992 y 2020<sup>2</sup>, el de Philippe Josserand en

1 LOMAX, D. W.: "Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media" en *Repertorio de historia de las ciencias eclesíásticas en España*, 6, Salamanca, 1976.

2 AYALA MARTÍNEZ, C. de; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.; MATELLANES MERCHÁN, J. V. y otros: "Las Órdenes Militares en la Edad Media peninsular: Historiografía 1976-1992. Reinos de Castilla y León", *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2 (1992), pp. 119-169 y 3 (1993),

1998<sup>3</sup>, el de Miguel Ángel Ladero Quesada dos años más tarde<sup>4</sup> y el del profesor Francisco Ruiz en 2003<sup>5</sup>. De otro lado, los progresos que la historiografía portuguesa ha realizado entre los años 1950 y 2010 han sido recogidos en un trabajo publicado por Luís Filipe Oliveira, Luís Adão da Fonseca, María Cristina Pimenta y Paula Pinto Costa<sup>6</sup>. Igualmente, es conveniente mencionar aquí la publicación de dos artículos interesados en el desarrollo historiográfico de la Orden de Santiago durante la Edad Media, el de Vicente Matellanes Merchán<sup>7</sup>, de hace casi dos décadas, y el que yo misma realicé el pasado año 2017<sup>8</sup>.

Este capítulo se mueve en la línea de las publicaciones anteriores, es decir, está destinado a analizar principalmente cuestiones historiográficas. No obstante, con él no se pretende hacer un repaso de todos los estudios realizados de un tiempo a esta parte sobre las milicias asentadas en suelo peninsular, ni sobre la totalidad de las dimensiones que afectan a Santiago; sino que se prestará atención al desarrollo de la bibliografía referente a esta última orden y sus vínculos con la Corona de Castilla y los restantes poderes políticos y eclesiásticos del reino entre mediados del siglo XIII y finales del XV. Quedarán fuera, por lo tanto, factores económicos, organizativos o religiosos. Se han fijado, además, otros dos límites a este análisis: uno cronológico, que se corresponde con el periodo comprendido entre el año 1250 y 1500, aproximadamente; y otro espacial, que se refiere al ámbito castellanoleonés. En definitiva, lo que se pretende al elaborar este capítulo es realizar un “estado de la cuestión” que integre las

pp. 87-144. AYALA MARTÍNEZ, C. de y BARQUERO GOÑI, C.: “Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media, 1993-2003”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12 (2003), pp. 101-162. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Balance y actualidad de la historiografía de Órdenes Militares en los reinos medievales de León y Castilla (2004-2014)”, *Cuadernos de Cehimo*, 41 (2014), pp. 105-141. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La investigación en Órdenes Militares en España (1989-2019)” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Identidade e mudança. Actas do VIII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, (en prensa).

3 JOSSEERAND, P.: “L’historiographie des Ordres Militaires dans les royaumes de Castille et de Leon. Bilan et perspectives de la recherche en histoire médiévale”, *Atalaya, Revue française d’études médiévales hispaniques*, París, 9 (1998), pp. 5-44.

4 LADERO QUESADA, M. A.: “La investigación sobre Órdenes Militares en la Edad Media hispánica durante los últimos decenios: Corona de Castilla y León” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 9-31.

5 RUIZ GÓMEZ, F.: *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de La Mancha (1150-1250)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.

6 OLIVEIRA, L. F.; FONSECA, L. A.; PIMENTA, M. C.; COSTA, P.: “The Military Orders in The Historiography of Medieval Portugal, c. 1950-c.2010” en MATTOSO, J.; ROSA, M. L.; SOUSA, B. V. y; BRANCO, M. J. (eds.). Lisboa, Instituto de Estudos Medievais da Universidade Nova de Lisboa, 2011, p. 425-457.

7 MATELLANES MERCHÁN, V.: “Historiografía medieval en la Orden de Santiago en los últimos años (1974-1989)”, *Hispania*, L/2 (1990), pp. 965-985.

8 PLAZA PEDROCHE, M.: “La Orden de Santiago en época Trastámara: un repaso historiográfico (1971-2017)”, *Medievalismo*, 27 (2017), pp. 233-257.

obras más importantes que se han redactado en los últimos cincuenta años sobre la relación política que la milicia santiaguista mantuvo, en especial, con los reyes de Castilla desde el acceso al trono de Alfonso X en el año 1252 (momento en que la instrumentalización de las órdenes militares por la monarquía adquirió un cierto grado de sistematización) hasta la definitiva incorporación de su maestrazgo a la Corona ya con los Reyes Católicos en el año 1495. Solo así será posible obtener una visión general de los progresos alcanzados hasta nuestros días dentro de esta línea concreta de investigación y de aquellos aspectos que todavía no han recibido la atención necesaria por parte de los especialistas.

Para realizar la tarea de la forma más adecuada posible, se ha procurado organizar la información estructurando el capítulo en tres grandes partes. Las dos primeras están destinadas a estudiar las cuestiones historiográficas, con el mayor rigor y exhaustividad posibles, y a presentar un amplio estado de la cuestión que condense los trabajos más relevantes que se han publicado en las últimas décadas sobre Santiago, *grosso modo*, en época bajomedieval. Concretamente, la primera de dichas secciones proporciona una visión general de los grandes logros alcanzados por la historiografía dedicada a esta institución religioso-guerrera, mientras que la segunda se centra en los vínculos que los santiaguistas mantuvieron con los restantes poderes políticos y eclesiásticos del reino, y en especial con los soberanos castellanos, durante estos años. Finalmente, la tercera y última sección actúa a modo de conclusión y en ella se recogen las principales consideraciones que se derivan del presente capítulo, así como los debates historiográficos y los vacíos informativos que aún perviven dentro de este campo de estudio.

## **1. LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA BAJA EDAD MEDIA: PANORÁMICA GENERAL Y ESTUDIOS DE CONJUNTO**

Los medievalistas suelen situar el punto de partida dentro del estudio de estas instituciones en los años sesenta, ya que es en este momento cuando empiezan a publicarse monografías basadas en fuentes documentales inéditas y con nuevos enfoques, de la mano de autores como Eloy Benito Ruano, Joseph O'Callaghan y Derek Lomax<sup>9</sup>. Para Miguel Ángel Ladero Quesada estas son obras de muy distinto calado, pero que evidencian la consolidación de una nueva tendencia que consiste en dotar de mayor protagonismo a las fuentes, frente a ciertas corrien-

<sup>9</sup> BENITO RUANO, E.: "Las Órdenes Militares españolas y la idea de Cruzada", *Hispania*, 16 (1956), pp. 3-15; LOMAX, D. W.: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid, CSIC, 1965; O'CALLAGHAN, J.: "The affiliation of the Order of Calatrava with the Order of Citeaux", *Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*, 15 (1959), pp. 161-193; 16 (1960), pp. 3-59 y 255-292.

tes anteriores de carácter más literario y apologético<sup>10</sup>. Nos encontramos, por lo tanto, ante una modernización de los métodos de estudio, que ha afectado especialmente al periodo comprendido entre 1350 y 1500. De esta manera se han conseguido cubrir algunos vacíos informativos existentes en torno al último tercio del siglo XIII y todo el XIV, periodos tradicionalmente menos estudiados.

Según palabras de Carlos de Ayala y Carlos Barquero Goñi en 2003, “en las últimas dos décadas, la historiografía dedicada a las órdenes militares ha alcanzado el suficiente grado de madurez como para poder ser considerada como una especialidad dotada de personalidad propia dentro del ámbito del medievalismo”. Encuentran pruebas de ello en el hecho de que en diferentes universidades haya equipos de investigadores especializados en la temática, tales como la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha. También en la aparición de revistas científicas centradas en la materia, como la *Militarium Ordinum Analecta*, nacida en Portugal a la altura de 1997 o la *Revista de las Órdenes Militares*, editada en 2001 por el Real Consejo de las Órdenes Militares<sup>11</sup>.

Otros indicios de madurez serían, de un lado, la composición de un diccionario europeo sobre las milicias medievales<sup>12</sup> y, de otro, la creciente organización de congresos monográficos. De nuevo ha sido el país luso pionero en este aspecto con unos *Encontros sobre Ordens Militares*<sup>13</sup> que reúnen en Palmela a los mayores expertos de la Península en este campo. No obstante, conviene subrayar que ha sido en tierras castellanomanchegas donde se ha llevado a cabo la celebración de los congresos científicos de ámbito peninsular más importantes dedicados a las mili-

10 LADERO QUESADA, M. A.: “La investigación sobre Órdenes Militares...”, pp. 10-11.

11 AYALA MARTÍNEZ, C. de y BARQUERO GOÑI, C.: “Historiografía hispánica y Órdenes Militares...” p. 102.

12 BÉRIOU, N. y JOSSERAND, P. (dirs): *Prier et combattre: Dictionnaire Européen des Ordres Militaires au Moyen Âge*. Paris, Fayard, 2009.

13 A la celebración de cada uno de estos *Encontros* le ha seguido la publicación de sus respectivos resultados. Actualmente, contamos con un total de siete actas: PACHECO, P. y ANTUNES, L. P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal. Actas do I encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1991. FERNANDES, I. C. y PACHECO, P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa. Actas do II encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1997. FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Guerra, Religião, Poder e Cultura. Actas do III encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1999. FERNANDES, I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2005. FERNANDES I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Ocidente e o Oriente. Actas do V encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2009. FERNANDES I. C. (ed.): *As Ordens Militares: freires, guerreiros, cavaleiros. Actas do VI encontro sobre ordens militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2012. FERNANDES, I. C. (ed.): *Entre deus e o rei. O mundo das ordens militares. Actas do VII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2018. FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Identidade e mudança. Actas do VIII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, (en prensa).

cias<sup>14</sup>. Bajo los títulos *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica* y *Las Órdenes Militares y la construcción de la sociedad occidental*, las reuniones se celebraron en Ciudad Real en 1996 y 2015 respectivamente<sup>15</sup>, gracias al esfuerzo realizado por el área del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha<sup>16</sup>. En última instancia, un signo de madurez inequívoco sería la publicación de imprescindibles obras de conjunto sobre las órdenes militares hispánicas, donde lógicamente Santiago tiene un protagonismo muy destacado. Se está aludiendo a los tres libros señeros y de referencia indispensable, el de Carlos de Ayala<sup>17</sup>, el de Enrique Rodríguez-Picavea<sup>18</sup> y el del profesor Philippe Josserand<sup>19</sup>. En ellos puede encontrarse abundante información sobre la milicia santiaguista, de modo que es obligado tomarlos como punto de partida en este estado de la cuestión.

En definitiva, la investigación sobre estas instituciones ha alcanzado un desarrollo realmente destacado y los historiadores españoles han continuado trabajando temáticas estrechamente relacionadas con ellas. En concreto, son fundamentalmente cuatro las ramas de conocimiento que han recibido una atención preferente en el transcurso de la última década: la dimensión militar de las milicias y la trascendencia real que cabe atribuir a esta faceta, su proyección cruzadista, el carácter espiritual y religioso de los freires, y su cercanía con la aristocracia de los reinos peninsulares<sup>20</sup>.

No obstante, pese al enorme interés que para la historiografía tiene el tema que nos ocupa, no han sido muchos los autores que se han dedicado a estudiar la evolución completa de la Orden de Santiago en uno u otro periodo de su desarrollo medieval; y en especial en lo que a la Baja Edad Media se refiere. Como ya se ha indicado con anterioridad, la atención que los especialistas han concedido a la evolución de esta entidad es claramente desigual; ya que la mayor parte de las investigaciones llevadas a cabo en las dos últimas décadas se han orientado hacia sus primeros siglos de existencia, quedando las centurias bajomedievales relegadas a un segundo plano dentro de la historiografía. Por

14 AYALA MARTÍNEZ, C. de y BARQUERO GOÑI, C.: “Historiografía hispánica y Órdenes Militares...”, pp. 102-104.

15 Estos congresos vinieron acompañados de dos publicaciones: IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media. Volumen II: Edad Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000. TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016.

16 PLAZA PEDROCHE, M.: “La Orden de Santiago en época...”, p. 235.

17 AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII al XV)*. Madrid, Marcial Pons, 2003.

18 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*

19 JOSSERAND, P.: *Église et pouvoir dans la Péninsule ibérique. Les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2004.

20 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Balance y actualidad...”, p. 115.

consiguiente, son ciertamente escasas las publicaciones de que se disponen actualmente para conocer la situación en la que se encontraba esta institución religioso-militar durante los siglos finales del Medievo, un periodo en el que sufrió importantes transformaciones a causa de la culminación del proceso “reconquistador” y la pérdida de una parte esencial de su identidad. Y es que fue a partir de mediados del XIII cuando dio comienzo la desnaturalización de su carácter religioso y su progresiva laicización, que incrementó su atractivo para la nobleza castellana. Como es natural, estos cambios propiciaron el desempeño de un nuevo papel dentro de la sociedad y la vida política del reino por parte de la Orden de Santiago<sup>21</sup>. Las excepciones a esta constante las constituyen las tesis doctorales aparecidas en la década de los ochenta de la mano de Pedro A. Porrás Arboledas para la Provincia de Castilla<sup>22</sup> y de Daniel Rodríguez Blanco<sup>23</sup>, Miguel Rodríguez Llopis<sup>24</sup> y Rafael Peinado Santaella<sup>25</sup> para las zonas de Extremadura, Murcia y Andalucía, respectivamente.

Concretamente, la primera de ellas, como se acaba de indicar, queda circunscrita a toda la provincia castellana (que integraba las actuales Castilla-La Mancha, Murcia y la Alta Andalucía) y responde a un intento de aproximación por parte de su autor a la presencia santiaguista en la zona durante los años finales de la Edad Media. Para conseguirlo, Pedro A. Porrás Arboledas analiza no solo la organización económica y social de los señoríos, sino también la dimensión política de la milicia y la actuación de sus maestros y principales dignidades, dando lugar así a una obra muy valiosa y de gran alcance. Las restantes, aunque también se mueven dentro de esta línea, se ocupan de áreas geográficas más delimitadas que la anterior. Por ejemplo, Daniel Rodríguez Blanco dirige su mirada hacia la región extremeña, en la que la milicia poseía un importante señorío, y ofrece una visión general y rica en detalles de su realidad y de la labor emprendida aquí por esta institución entre los siglos XIV y XV. El núcleo fundamental de su trabajo reconstruye el proceso de formación del señorío y su ámbito territorial, y se interesa por los diversos aspectos de su administración y desarrollo económico. No obstante, es necesario advertir también que, dada la ausencia de padrones conservados, la sociedad de la zona estudiada queda perfilada de forma imprecisa en esta publicación, como bien indica el propio autor.

21 JOSSEERAND, P.: *Église et pouvoir...*, pp. 859-863.

22 PORRÁS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago en el siglo XV. La Provincia de Castilla*. Madrid, Dykinson, 1997.

23 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*. Badajoz, Diputación provincial, 1985.

24 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia, Universidad de Murcia, 1986.

25 PEINADO SANTAELLA, R. G.: *La Orden de Santiago en Andalucía (1478-1515)*. Granada, Universidad de Granada, 1980.



Del reino de Murcia se ha ocupado Miguel Rodríguez Llopis con una obra que tiene como principal objeto de análisis histórico los señoríos santiaguistas en este espacio en el periodo cronológico comprendido entre 1440 y 1515. A rasgos generales, este trabajo responde a un intento por descubrir las transformaciones experimentadas por la sociedad murciana en la transición de la Edad Media a la Modernidad, utilizando como punto de referencia un conjunto de villas de señorío. Por su parte, Rafael Peinado Santaella también muestra interés por esta faceta de la milicia, pero centra su atención en otra región del sur peninsular: Andalucía. A través de su tesis doctoral intenta reconstruir el papel que Santiago tuvo en estas tierras y, especialmente, su organización señorial, productiva y social durante las últimas décadas del siglo XV y las primeras del XVI. Es cierto que estas dos últimas investigaciones limitan su campo de trabajo a la evolución histórica de los dominios santiaguistas y dejan al margen otros aspectos imprescindibles para conocer su desarrollo institucional de forma completa. No se trataría, por lo tanto, de estudios de conjunto sobre la temática y el espacio temporal que nos ocupa en el sentido estricto del término; pero sí de herramientas verdaderamente útiles para aproximarnos a la presencia santiaguista en los distintos territorios que conformaban la Corona castellana en el Bajo Medievo. Por esta razón se ha considerado correcto incluirlas dentro de esta primera sección, más general.

En definitiva, nuestros conocimientos sobre la Orden de Santiago y su actividad en el reino de Castilla son ahora mucho más amplios gracias a las investigaciones que desde la década de 1980 se han llevado a término con la intención de recoger, ordenar y analizar todos sus datos de manera más clara y global. Sin duda han permitido alcanzar una visión más completa de la presencia de esta orden en sus señoríos de Castilla-La Nueva, Extremadura, Murcia y Andalucía; lo que facilitará que en el futuro puedan elaborarse comparaciones no solo con otras regiones peninsulares, sino también con otras milicias, como la de Calatrava, con la que guarda muchas similitudes en esta etapa final de su desarrollo medieval<sup>26</sup>.

## **2. LA MILICIA SANTIAGUISTA Y SUS RELACIONES DE PODER CON LAS RESTANTES AUTORIDADES POLÍTICAS Y ECLESIASTICAS DEL REINO DE CASTILLA (1252-1495)**

Tras una primera parte de carácter más general e introductorio, es el momento de analizar los sustanciales avances que los expertos han realizado en torno a los lazos que unieron a los santiaguistas con los restantes poderes políticos y eclesiásticos

<sup>26</sup> PLAZA PEDROCHE, M.: "La Orden de Santiago en época...", p. 236.

castellanos, y en especial con los distintos monarcas que se sucedieron al frente de este reino desde la segunda mitad del siglo XIII hasta las décadas finales del periodo medieval. Concediendo un mayor protagonismo a esta última línea de estudio, se procurará entroncarla con el tema que articula la presente investigación: la relación política que mantuvieron santiaguistas y reyes castellanos durante la segunda mitad del siglo XIV, aproximadamente. No obstante, antes de dar comienzo a esta segunda sección, conviene advertir que la producción bibliográfica que se ha generado en este sentido es muy abundante, pero claramente desigual, debido a que los especialistas han concedido un mayor protagonismo a su vinculación con algunos poderes laicos muy concretos, mientras que los eclesiásticos han sido relegados a un segundo plano. Esta última idea podría estar íntimamente conectada con el interés que, desde hace algún tiempo, ha vuelto a despertar la historia política entre los medievalistas. Para el profesor Carlos de Ayala la historiografía se ha propuesto renovar la visión que se tenía de esta parte de la historia, concediendo un mayor peso a los mecanismos del poder, los medios para ejercerlo y los símbolos para representarlo y legitimarlo. Todo ello sin obviar el estudio de las instituciones y la sucesión cronológica de los acontecimientos<sup>27</sup>.

### *2.1. La orden militar y los monarcas: de la “castellanización” de las milicias a la incorporación de sus maestrazgos*

Como se acaba de introducir, esta temática se ha venido tratando desde hace ya muchos años y no ha dejado de hacerse hasta nuestros días. Por ende, las obras que giran alrededor de estos aspectos son relativamente numerosas y cubren, en mayor o menor medida, la horquilla temporal que se sucedió entre el acceso al trono de Alfonso X y el gobierno de los Reyes Católicos. Y es que estas cuestiones presentan un gran atractivo para los historiadores, dado que fue a mediados del siglo XIII cuando el proceso de instrumentalización y control de las órdenes militares hispánicas por parte de la monarquía adquirió un cierto grado de sistematización; una dinámica que se mantuvo e incrementó paulatinamente en el transcurso de los reinados posteriores y que, como se ha dicho, culminó con la anexión de su administración a la Corona por Isabel y Fernando en el año 1495, en el caso de Santiago.

Estos y otros aspectos similares se recogen en una publicación del ya mencionado Carlos de Ayala, que se adentra en las reformas que los reyes acometieron sobre las milicias hispánicas entre 1252 y 1350 para ejercer un mayor y más efectivo control de sus estructuras de poder y sus realidades económicas<sup>28</sup>. Para ello, se detiene tanto en su instrumentalización, como en la paulatina consolidación

27 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Balance y actualidad...”, p. 115.

28 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, pp. 1279-1312.

de la autoridad regia en Castilla y Portugal. A este mismo especialista debemos, además, unas interesantes páginas acerca de los problemas a los que hubieron de hacer frente los maestros y de las circunstancias, medios y objetivos de que se sirvieron en su política de consolidación institucional. Se trata de un trabajo de gran calidad, a través del cual se aporta una magnífica síntesis tanto de las características de estos personajes, como de la feroz lucha que emprendieron por consolidar su posición y engrandecer su poder<sup>29</sup>.

De la misma forma, Philippe Josserand ha progresado en estos aspectos y lo ha hecho a través de tres artículos, que se circunscriben al periodo comprendido entre la llegada al poder del Rey Sabio (1252) y el asesinato de Pedro I (1369). El primero de ellos (y más antiguo) versa sobre el lugar que las órdenes militares y sus maestros ostentaron en el servicio curial y su participación en los cargos de gobierno<sup>30</sup>, mientras que el segundo lo hace acerca de las formas en las que compaginaron su obligación de servir a Dios (y, consecuentemente, al papa, su principal representante en la Tierra) y al soberano castellano<sup>31</sup>; un trabajo que, como el anterior, refleja claramente la enorme presencia que estos grupos adquirieron en la política del reino y su cada vez mayor subordinación al mismo. El tercero y último ofrece una visión conjunta de los cauces por los que transcurrieron sus relaciones con la Corona y su papel en el proceso cruzadista<sup>32</sup>.

También, entre la bibliografía que se ha generado en torno a estos aspectos, varios trabajos se han especializado en la figura de Alfonso X, como los de Manuel González Jiménez<sup>33</sup> y Francisco Ruiz<sup>34</sup>, que tratan el papel de las milicias

29 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Maestros y maestrazgos en la Corona de Castilla (siglos XII-XV)” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 325-378.

30 JOSSERAND, P.: “Les Ordres Militaires et le service curial dans le royaume de Castille (1252-1369)” en LEROY, B. (ed.): *Les serviteurs de l’Etat au Moyen Âge. Actes du XXIX congrès de la SHMESP*. Paris, 1999, pp. 75-83.

31 JOSSERAND, P.: “In servitio Dei et domini regis. Les Ordres Militaires du royaume de Castille et la défense de la Chrétienté latine: frontières et enjeux de pouvoir (XII-XIV siècles)” en AYALA MARTÍNEZ, C. de, BURESI, P. y JOSSERAND, P. (coords.): *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2001, pp. 89-111.

32 JOSSERAND, P.: “Un corps d’armée spécialisée au service de la Reconquête. Les Ordres Militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)” en *Bulletin de la Société Archéologique et Historique de Nantes et de Loire-Atlantique*. Nantes, 137 (2002), pp. 193-214.

33 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Relaciones de las órdenes militares castellanas con la Corona (siglos XII-XIII)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 18 (1991), pp. 209-222. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “La Corona y las órdenes militares castellanoleonésas” en CAMPOS, F. J. (coord.): *Estudios sobre las Órdenes Militares*. Lux Hispaniarum, Madrid, 1999, pp. 69-83. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Alfonso X y las órdenes militares. Historia de un desencuentro”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 209-221.

34 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política durante el reinado de Alfonso X el Sabio. Una aproximación prosopográfica” en TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y*

en la vida política de estos años y marcan sus líneas fundamentales. Lo mismo ocurre con los que Carlos de Ayala ha dedicado a su evolución institucional y la señorialización de la sociedad castellana en la segunda mitad del siglo XIII<sup>35</sup>, o con la visión de conjunto que Cristina Segura Graño y Elena Fernández Arriba han elaborado para el territorio andaluz<sup>36</sup>. En lo que afecta a la Orden de Santiago disponemos, además, de dos artículos: uno de Daniel Rodríguez Blanco<sup>37</sup> y otro, nuevamente, de Carlos de Ayala<sup>38</sup>.

Por el contrario, el periodo cronológico que se extiende entre 1284 y 1325, es decir, entre la muerte del Rey Sabio y la mayoría de edad de su biznieto, no ha disfrutado todavía de la atención de los expertos en la materia, de modo que los conocimientos de que se disponen acerca de los lazos que unieron a las órdenes militares hispánicas y a la Corona de Castilla durante esta horquilla temporal son realmente escuetos. Algo más numerosas son las páginas que se han consagrado a la figura de Alfonso XI, aunque ninguna se dedica al caso santiagouista de forma particular. Entre todas ellas, sobresalen, principalmente, las de Salvador de Moxó, que resumen los encuentros y desencuentros habidos entre los maestros y el rey en el segundo cuarto del siglo XIV<sup>39</sup>, y las de Fernando Arias Guillén, que abordan las políticas militares de este soberano y la participación de los principales grupos sociales (como las milicias) dentro de esas políticas y del proceso de fortalecimiento del poder regio<sup>40</sup>.

De igual forma, otros autores han investigado las intrusivas políticas que fueron aplicadas durante el gobierno inmediatamente posterior en lo que respecta a las órdenes. Hacia estos aspectos se han orientado, por ejemplo, los trabajos de Luis Vicente Díaz Martín, que analizan los diferentes mecanismos de mediatización y control que Pedro I aplicó sobre esta clase de entidades y su reiterada

*construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 339-376.

35 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La monarquía y las órdenes militares durante el reinado de Alfonso X”, *Hispania*, LI/2, 178 (1992), pp. 409-465. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Evolución institucional de las órdenes militares durante el reinado de Alfonso X” en *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 43-65.

36 SEGURA GRAÑO, C. y FERNÁNDEZ ARRIBA, A.: “Alfonso X y las órdenes militares: Andalucía” en *Actas del Congreso Internacional de Alfonso X el Sabio. Vida, obra y época. I*. Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1988, pp. 213-224.

37 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: “Alfonso X y el maestro de Santiago Pelay Pérez Correa. Historia de una relación”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 107-116.

38 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Orden de Santiago en la evolución política del reinado de Alfonso X (1252-1284)”, *Cuadernos de Historia Medieval*, 4 (1983), pp. 5-74.

39 MOXÓ, S.: “Relaciones entre la Corona y las órdenes militares en el reinado de Alfonso XI” en *VII centenario del Infante don Fernando de la Cerda (1275-1975)*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 117-158.

40 ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla. El reinado de Alfonso XI (1312-1350)*. Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2012.

intervención en la designación de sus máximos responsables. Y es que parece claro que la intención del monarca era colocar estratégicamente a hombres de su confianza al frente de las milicias (como ya venía haciéndose desde tiempos del Rey Sabio) para evitar posibles movimientos secesionistas en sus territorios<sup>41</sup>. De enorme valor es, también, la aportación que Carlos de Ayala ha realizado dentro de esta línea y que se interna en la participación de Calatrava, Santiago, Alcántara y el Hospital en la guerra civil castellana que tuvo lugar entre los años 1366 y 1371. En este interesante estudio no solo se repasa su actuación en la contienda y se valora su grado de implicación en ella, sino que se atiende a las transformaciones que experimentaron con respecto a su primer siglo y medio de existencia y a las políticas puestas en marcha por el rey don Pedro hacia ellas<sup>42</sup>. Estos mismos temas han sido tratados también por este especialista en otra publicación más reciente<sup>43</sup>. Del caso santiaguista se ha ocupado el profesor Philippe Josserand en un novedoso artículo en el que detalla el vínculo entre esta entidad y Pedro I, fruto del proceso de sometimiento y dominación iniciado por la Corona hacia estas instituciones y expresado, especialmente, mediante la designación de sus maestros. En concreto, su autor busca conocer en detalle las circunstancias en las que se encuadraron esos nombramientos regios y, sobre todo, el de García Álvarez de Toledo<sup>44</sup>.

Esta actitud, lejos de desaparecer, se consolidó tras la resolución de la guerra civil castellana y la llegada al trono de una nueva dinastía, la Trastámara. Así lo demuestran, entre otras, las publicaciones que Emilio Mitre, Emilio Cabrera o yo misma hemos puesto a disposición del público. La primera de ellas, que salió a la luz hace ahora unas dos décadas, reconstruye las vicisitudes políticas del reino y las relaciones nobiliarias entre las figuras maestras, en un intento por comprender en qué consistió la colaboración entre ambas esferas de poder y la fluidez de sus contactos<sup>45</sup>. La segunda, por el contrario, centra su atención en las hostilidades surgidas entre los aristócratas cada vez que se produjo una

41 DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Los oficiales de Pedro I de Castilla*. Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 1975. DÍAZ MARTÍN, L. V.: “Los maestros de las órdenes militares en el reinado de Pedro I de Castilla”, *Hispania*, XL (1980), pp. 285-356.

42 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra civil castellana (1366-1371)” en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudio en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*. Universidad de Valladolid, 2002, 1, pp. 37-58.

43 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro I y las órdenes militares”, *Memoria y civilización. Anuario de Historia*, 22 (2019), pp. 63-92.

44 JOSSERAND, P.: “État de fait, état de droit : un document inédit sur l'ingérence royale dans l'élection du maître de Santiago au temps de Pierre I<sup>er</sup> de Castille”, en CASSARD, J.-C.; COATYV, Y.; GALLICÉ, A. y LE PAGE, D. (eds.): *Le prince, l'argent, les hommes au Moyen Âge. Mélanges offerts à Jean Kerhervé*. Rennes, 2008, pp. 161-170.

45 MITRE FERNÁNDEZ, E.: “Los maestros de las Órdenes Militares castellanas y la “revolución” Trastámara” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 259-280.

vacante en la cúpula de las órdenes<sup>46</sup>. Finalmente, las dos restantes se adentran en la relación entre Santiago y Juan I de Trastámara y en las diferentes acciones iniciadas por el soberano en lo que a la elección de los distintos y numerosos maestros de este periodo cronológico se refiere<sup>47</sup>. Los artículos de Manuel López Fernández tienen un carácter más concreto y tratan el acceso de Gonzalo Mejía<sup>48</sup> y Fernando Osórez<sup>49</sup> al maestrazgo santiaguista, así como su participación en los distintos acontecimientos políticos de Castilla, Aragón y la guerra fratricida (donde fueron aliados de Enrique de Trastámara). De otro lado, la figura de Lorenzo Suárez de Figueroa la ha cubierto la publicación de Gonzalo Carrasco García sobre la manera en que este personaje, afecto a la causa del autoritarismo regio, asimiló algunas de sus características para su particular proyecto maestral dentro de la institución<sup>50</sup>.

Sobre la situación en la que se encontraba la Orden de Santiago durante el reinado de los Reyes Católicos y, más concretamente, acerca de las medidas intrusivas y las reformas que estos introdujeron en la entidad santiaguista a fines de la Edad Media, se han elaborado algunas obras, como la de Ángela Madrid Medina<sup>51</sup> y Aurea Javierre Mur<sup>52</sup>. Igualmente ocurre con aquellas que Carlos de Ayala Martínez y Kevin Augéard han dedicado a la incorporación de los maestrazgos a la Corona, gracias a las cuales ha sido posible aproximarse al programa institucionalizador de los Trastámara y a las motivaciones que guiaron a Isabel y Fernando a la hora de anexionarlos<sup>53</sup>.

46 CABRERA, E.: “El acceso a la dignidad de maestro y las divisiones internas de las Órdenes Militares durante el siglo XV” en Izquierdo Benito, R. y Ruiz Gómez, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 281-306.

47 PLAZA PEDROCHE, M.: “Los maestros santiaguistas y su designación regia durante el reinado de Juan I de Trastámara (1379-1390). La legitimación del proceso”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, X (2020), pp. 499-520. PLAZA PEDROCHE, M.: “Juan I de Trastámara y la Orden de Santiago: relaciones de poder en el Reino de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV (1379-1390)” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Identidade e mudança. Actas do VIII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, (en prensa).

48 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestro Gonzalo Mexía y su enterramiento en la iglesia de Santa María de Tudía”, *Revista de Estudios Extremeños*, 66 (2010), pp. 169-193.

49 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestro santiaguista Fernando Osórez y su relación con la iglesia de Santa María de Tudía”, *Revista de Estudios Extremeños*, 71 (2015), pp.1025-1056.

50 CARRASCO GARCÍA, G.: “Un modelo monárquico legislativo y jurídico para la Orden de Santiago. El maestro Lorenzo Suárez de Figueroa y los establecimientos de Uclés (1395) y Mérida (1403)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 24 (2011), pp. 13-68.

51 MADRID MEDINA, A.: “La Orden de Santiago bajo los Reyes Católicos”, *Revista de las Órdenes Militares*, 4 (2007), pp. 51-77.

52 JAVIERRE MUR, A.: “Fernando el Católico y las Órdenes Militares españolas” en VV. AA.: *Fernando el Católico. Vida y obra. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Estudios*, 1, Zaragoza, CSIC, 1955, 285-300.

53 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación de los maestrazgos”, *Militarium Ordinum Analecta*, 1 (1997), pp. 257-290. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La incorporación de los maestrazgos” en RIBOT, L., VALDEÓN, J. y MAZA, E. (eds.): *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional*

Antes de finalizar, no estaría de más reseñar los importantes progresos que la historiografía lusa ha realizado dentro de este mismo campo de estudio, pero circunscrito al reino de Portugal. Este hecho responde a que han sido muchos los especialistas que han investigado la evolución política de Santiago y los nexos que la unían con la monarquía portuguesa en las últimas centurias medievales<sup>54</sup>. También son varios los trabajos que atienden a la instrumentalización de las órdenes militares por parte de los distintos soberanos europeos<sup>55</sup>.

### Maestres y maestrzgos

La tendencia historiográfica anterior vuelve a repetirse en el caso de los maestros y sus correspondientes soportes económico-institucionales, los maestrzgos, debido a que los medievalistas siempre han mostrado un interés especial por los miembros de las grandes familias nobiliarias, encargados de la gestión de los recursos y de las políticas de las milicias (un interés que también se produce en el marco de la emergencia de estudios sobre la alta nobleza bajomedieval). Consecuentemente, en las últimas décadas, los estudios sobre estos personajes han sido numerosos. En el caso particular de Santiago, no son pocos los materiales a los que se puede recurrir hoy en día para aproximarse a esos maestros que ostentaron el poder y la autoridad durante el Bajo Medievo. Así lo evidencia, por ejemplo, la edición digital del Diccionario Biográfico Español por parte de la Real Academia de la Historia. Se

2004. Valladolid, 2007, 1, pp. 285-297. AUGÉARD, K.: “El camino hacia la incorporación de los maestrzgos de las órdenes militares castellanas en la Corona de Castilla (1476-1523)” en AMELANG, J. S.; ANDRÉS ROBRES, F.; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.; FRANCH BENAVENT, R.; y GALANTE, M. (coords.): *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. 2018, pp. 489-502.

54 Véanse: BARBOSA, I. M.: “La Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média (normativa e prática)”, *Militarium Ordinum Analecta*, 2 (1998), pp. 98-290. BARQUERO MORENO, H.: “El infante don Fernando, maestre de la Orden de Santiago” en FERNANDES, I. C. y PACHECO, P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa. Actas do II encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1997, pp. 325-343. CUNHA, M.: “O Infante D. João administrador da Ordem de Santiago. História de uma procuração” en PACHECO, P. y ANTUNES, L. P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal. Actas do I encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1991, pp. 171-180. PIMENTA, M. C.: “As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média: O Governo de D. Jorge”, *Militarium Ordinum Analecta*, 5 (2001), pp. 7-602. (Este artículo supone la publicación de la tesis de doctorado de María Cristina Gomes Pimenta en la Facultad de Letras de la Universidad de Oporto en noviembre de 1999). LAGO BARBOSA, I.: “Mestre ou Administrador? A substituição dos Treze pela coroa na escolha dos Mestres” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Guerra, Religião, Poder e Cultura. Actas do III encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1999, pp. 223-229. OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores. As Ordens Militares de Avis e de Santiago (1330-1449)*. Faro, 2009.

55 Consúltense: NICHOLSON, H.: “The military orders and the Kings of England in the Twelfth and Thirteenth Centuries” en MURRAY, A. (coord.): *From Clermont to Jerusalem. The Crusades and Crusader Societies. 1095-1500*. Leeds, 1995, pp. 203-218. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A.: “Las órdenes militares como instrumento de la Monarquía: una panorámica europea (siglo XIII)” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 511-535. TOOMASPOEG, K.: “Les ordres militaires au service des pouvoirs monarchiques occidentaux” en JOSSERAND, P.; OLIVEIRA, L. y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auteur D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 321-332.



trata de la mayor base de datos sobre personajes de la historia de España, con más de 40.000 entradas, y en su desarrollo han participado alrededor de 500 instituciones científicas nacionales e internacionales y 4.000 historiadores<sup>56</sup>. En la puesta en marcha de este ambicioso proyecto no han faltado los expertos en órdenes militares, que se han ocupado de redactar las entradas referentes a los numerosos cargos santiaguistas de los siglos XIV y XV, como García Álvarez de Toledo<sup>57</sup>, Fernando Osórez<sup>58</sup>, Pedro Fernández Cabeza de Vaca<sup>59</sup>, Rodrigo González Mejía<sup>60</sup>, Pedro Múñiz de Godoy<sup>61</sup>, García Fernández Mejía<sup>62</sup> o Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>63</sup>. Sobre la vida de este último personaje versan también varias obras de Esteban Rodríguez Amaya<sup>64</sup>.

Por otra parte, la historia de don Enrique de Aragón la han cubierto prácticamente en su totalidad las recientes publicaciones de Vicente Álvarez Palenzuela<sup>65</sup>, Daniel Rodríguez Blanco<sup>66</sup>, Aurelio Petrel Marín<sup>67</sup> y Ángela Madrid Medina<sup>68</sup>. Concretamente, las dos primeras tienen como objetivo fundamental adentrarse en la convulsa vida del infante, atendiendo para ello a su continua búsqueda de reconocimiento en los círculos de poder castellanos y a su actividad al frente de Santiago. En ellas se dota de una gran trascendencia a los esfuerzos realizados

56 Este diccionario se encuentra en constante revisión y abierto a la incorporación de nuevas fichas y la actualización de las ya existentes. ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. (dir. científico): *Diccionario Biográfico Español*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.

57 SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

58 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Fernando Osórez", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

59 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Fernández Cabeza de Vaca", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

60 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Rodrigo González Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

61 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Múñiz de Godoy", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

62 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

63 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Lorenzo Suárez de Figueroa", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

64 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: "Don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago", *Revista de Estudios Extremeños*, 1-2 (1950), pp. 241-302. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa*. Badajoz, 1958.

65 ÁLVAREZ PALENZUELA, A.: "Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago", *Medievalismo*, 12 (2002), pp. 37-89.

66 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: "Enrique de Aragón (1400-1445), maestre de Santiago y el capítulo general de Uclés de 1440" en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Actas del Congreso, Tierra del Quijote. Tierra de Órdenes Militares*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Fundación Quijote, IV Centenario, Ciudad Real, 2007, pp. 259-277.

67 PETREL MARÍN, A.: "Enrique de Aragón, Maestre de Santiago y Duque de Villena", *Revista de las Órdenes Militares*, 7 (2013), pp. 137-150.

68 MADRID MEDINA, A.: "Establecimientos de Don Enrique de Aragón y don Alonso de Cárdenas", *Revista de las Órdenes Militares*, 3 (2005), pp. 163-256.



por don Enrique para acceder al marquesado de Villena y a los desencuentros que esta cuestión le generó con Juan II, pero no coinciden del mismo modo a la hora de valorar positiva o negativamente su imagen. La cuestión del marquesado es, asimismo, la línea central del tercer artículo; mientras que el trabajo de Ángela Madrid recoge los *Establecimientos* de don Enrique de Aragón y don Alonso de Cárdenas, cuyo contenido abarca aspectos diversos, que van desde los fiscales a los vinculados con el medio ambiente. En relación a este último maestro, que ostentó la dirección de la orden antes de su definitiva asimilación por parte de la Corona, disponemos también de un valioso trabajo del ya citado Daniel Rodríguez Blanco acerca de los cambios que durante su maestrazgo y, en menor medida, a lo largo del reinado de los Reyes Católicos fueron introduciéndose en la entidad y afectaron tanto a los miembros laicos como a los clérigos<sup>69</sup>. No ocurre lo mismo en lo que se refiere a la labor que don Álvaro de Luna y don Juan Pacheco realizaron al frente de la institución santiagoista, ya que actualmente ninguna obra trata dichos aspectos (aunque sí su biografía)<sup>70</sup>.

## 2.2. Santiago y la nobleza del reino de Castilla

Dentro de esta segunda parte dedicada a los contactos que la milicia jacobea mantuvo con las autoridades políticas y eclesiásticas del panorama castellano se hallan también las investigaciones con que contamos en la actualidad acerca de su proximidad con los contextos nobiliarios a fines del Medievo. En esta ocasión, la tendencia historiográfica que se observaba en el caso anterior vuelve a repetirse, aunque de manera algo más tardía; ya que no ha sido hasta hace relativamente poco tiempo cuando el tema ha empezado a recibir atención por parte de los expertos (de forma algo más numerosa para el caso calatravo<sup>71</sup>, pero aún insuficiente para el santiagoista).

69 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: “La reforma de la Orden de Santiago”, *La España Medieval. V Estudios en memoria del profesor Sánchez Albornoz*. Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 929-960.

70 CALDERÓN ORTEGA, J. M.: “Las rentas de las posesiones toledanas de Álvaro de Luna. Condestable de Castilla y maestro de Santiago” en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, VI, 1988, pp. 81-86. FRANCO SILVA, A.: *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla. La pasión por la riqueza y el poder*. Granada, Universidad de Granada, 2011. MADRID MEDINA, A.: “Testamento de don Juan Pacheco, maestro de Santiago”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 9 (2005-2006), pp. 291-334.

71 De Calatrava se ha ocupado, principalmente, Enrique Rodríguez-Picavea, quien nos ha ofrecido un buen número de trabajos sobre distintos aspectos de la materia en los últimos quince años. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “La nobleza y la Orden de Calatrava en tiempos de Juan II de Castilla” en *As Ordens Militares e de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*. Lisboa, 2005, pp. 585-620. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Linaje y poder en la Castilla Trastámara...”, pp. 91-130. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Caballería y nobleza...”, pp. 711-740. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “El proceso de aristocratización...”, pp. 517-522. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Caballeros calatravos y linajes castellanos...”, pp. 157-186.

Entre las exiguas páginas que han sido generadas por la historiografía sobre esta otra faceta de las órdenes, solo las de Adrián Arcaz Pozo y Santiago González Sánchez ofrecen una visión conjunta de la materia, al destacar el control que ciertos linajes e individuos, procedentes de la media y baja nobleza la mayor parte de las veces, ejercieron sobre las encomiendas que estas entidades tenían repartidas por la geografía castellana (principalmente en los espacios de frontera), en un intento por retrasar su descenso social<sup>72</sup>. Las restantes publicaciones, por el contrario, tienen un carácter algo más concreto y se adentran en el papel que la aristocracia desempeñó exclusivamente en Santiago. Así ocurre, por ejemplo, con la de Miguel Rodríguez Llopis, que gira en torno a los vínculos de parentesco que unían a los freires santiaguistas con este grupo social en el siglo XV<sup>73</sup>. Su contenido se encuentra estructurado en tres grandes secciones: una sobre los dominios que la entidad poseía en la Península, otra acerca de la patrimonialización de encomiendas por parte de algunas familias y de los distintos medios empleados por los maestros para obtener los máximos beneficios posibles de esta dignidad, y una tercera sobre las prácticas vasalláticas propias de la milicia. De otro lado, la de Manuel López Fernández hace un repaso de los miembros del linaje de los Mejía que alcanzaron la encomienda mayor de León. Su autor resalta, además, la figura de Fernán Rodríguez Mejía, primer miembro de la familia en ejercer la dignidad anteriormente mencionada e impulsor de importantes reformas en la Iglesia de Santa María de Tudía<sup>74</sup>.

En última instancia, y aunque fuera de los límites espaciales que se han fijado para esta revisión historiográfica, resulta pertinente citar también el libro que Antonio Pestana de Vasconcelos dedicó en 2008 a desentrañar el papel que los nobles portugueses ostentaron en las órdenes militares lusas en el periodo comprendido entre la subida al poder de una nueva dinastía, la de Avis (1385), y el fallecimiento del soberano don Manuel (1521)<sup>75</sup>; todo ello inserto en el marco de la relación política entre estas instituciones religioso-guerreras y la Corona de Portugal a lo largo de estas décadas. A través de esta publicación, Antonio Pestana de Vasconcelos pretende demostrar cómo el incremento de la nobleza en las milicias y su consecuente aristocratización facilitaron a la monarquía la

72 ARCAZ POZO, A.: “Nobleza y órdenes militares en la Galicia bajomedieval”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5 (1995), pp. 127-150. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, S.: “La presencia de la media y baja nobleza en las Órdenes Militares durante la minoría de Juan II de Castilla”, *Revista de las Órdenes Militares*, 7 (2013), pp. 57-70.

73 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV”, *Noticario de la Historia Agraria*, 12 (1996), pp. 57-90.

74 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mejía en la encomienda mayor de León de la Orden de Santiago. Su relación con Santa María de Tudía (siglo XIV)”, *Norba, Revista de Historia*, 31 (2018), pp. 143-164.

75 VASCONCELOS, A. M.: *Nobreza e Ordens Militares. Relações Sociais e de Poder (séculos XIV a XVI)*. Porto, 2008. Tesis doctoral. Oporto, Universidad de Oporto, 2008.

posibilidad de controlar y ejercer un mayor poder sobre los miembros de estas entidades y, en especial, de sus más altas jerarquías.

En definitiva, no cabe duda de que, a pesar de su reducido número, todas y cada una de las obras a las que se acaba de hacer referencia constituyen magníficas herramientas para seguir profundizando en la instrumentalización de la que fue víctima Santiago y en la patrimonialización de sus bienes y rentas. Además, una lectura detallada de ellas permite concluir que, al contrario de lo que podría pensarse a primera vista, la aristocracia nunca supuso una amenaza para esta orden militar. Y es que realmente el estamento nobiliario constituía un pilar fundamental para su desarrollo a lo largo de la Edad Media, ya que le proporcionaba efectivos humanos con la intención de que ocuparan sus cuadros dirigentes. No obstante, el notable aumento de los nobles entre los freires desde mediados de la decimotercera centuria vino acompañado también de consecuencias no tan positivas, como la paulatina aristocratización y secularización de la institución. Así lo pone de relieve el artículo de José Manuel Calderón Ortega, que aborda las reiteradas pugnas que tuvieron lugar entre varios miembros de la nobleza, que intentaban hacerse con el control de la rentable encomienda santiaguista de Azuaga entre los años 1465 y 1478. Para ello se detiene no solo en el papel que esta propiedad tuvo dentro de la política castellana de la época, sino también en la lucha que, primero don Fadrique Manrique, y después Luis Portocarrero, protagonizaron con la intención de obtener su titularidad<sup>76</sup>.

### *2.3. Concejos santiaguistas y de realengo: sus relaciones con la orden*

El material disponible para profundizar en el carácter de los contactos entre la Orden de Santiago y los concejos (tanto de realengo como de su propia jurisdicción) durante el Bajo Medievo continúa siendo reducido; es decir, todavía hoy siguen siendo minoritarias las obras de conjunto sobre la materia. A pesar de ello, la mayor parte de las investigaciones que los especialistas han puesto en marcha dentro de esta línea coinciden en que los contactos entre los freires y los poderes municipales no siempre fueron fáciles, especialmente en lo que a los concejos de origen real se refiere. Aunque este no ha sido nunca uno de los campos preferidos por la historiografía medieval, tampoco ha sido dejado completamente de lado y a él han venido dedicándose algunos profesionales desde hace ya varias décadas. Gracias a ello, disponemos aquí de varios estudios que nos proporcionan información muy valiosa acerca del vínculo que existió entre los santiaguistas y los núcleos poblacionales asentados tanto en su territorio como en los de realengo.

<sup>76</sup> CALDERÓN ORTEGA, J. M.: “Pugnas nobiliarias para el control de las dignidades de las Órdenes militares en la Castilla bajomedieval: el caso de la encomienda de Azuaga (1464-1478)”, *Espacio, Tiempo, Forma*, 4 (1989), pp. 97-135.

De una parte, son tres los trabajos que ofrecen una visión general de la temática: el de Daniel Rodríguez Blanco, centrado en la estructuración de los concejos que pertenecieron a las órdenes militares (Calatrava y Santiago, principalmente) a lo largo de la Edad Media y en los estrechos lazos que los unían con ellas<sup>77</sup>; y los de Jean-Pierre Molénat y María José Lop Otín, orientados hacia el Ayuntamiento de Toledo. Concretamente, en estos dos últimos trabajos, se da cabida tanto a las dificultades que atravesaron los vínculos entre la ciudad y las milicias, como al papel que jugaron sus oligarquías y caballerías urbanas dentro de ellas<sup>78</sup>. De otra parte, el de Adrián Arcaz Pozo explora la reglamentación local de los concejos pertenecientes a la Orden de Santiago en el reino de Castilla durante todo el siglo XV<sup>79</sup>. Para finalizar, solo resta citar una obra que, aunque no versa directamente sobre estas cuestiones, puede aportar datos de gran valor: la que Antonio Yelo Templado ha redactado acerca de la posición en la que se encontraban los vasallos mudéjares en la región santiaguista de Murcia a fines del periodo medieval<sup>80</sup>.

#### 2.4. *Los freires de Santiago y el clero castellano*

La misma parquedad bibliográfica afecta al estudio de los poderes eclesiásticos del reino de Castilla. Y es que, pese al enorme interés que tiene este tema para la historiografía, han sido pocos los expertos que se han decantado por investigar las posturas mantenidas por los poderes eclesiásticos ante la milicia jacobea en el transcurso de las últimas centurias del periodo medieval. Las excepciones a esta regla las constituyen las magníficas aportaciones de Sophie Menache, Milagros Rivera Garretas, Jorge Díaz Ibáñez, Raquel Torres y María José Lop Otín sobre distintos aspectos de la materia. Concretamente, la primera de ellas tiene como meta adentrarse en el clima de conflictividad imperante entre Orden de Santiago y los obispos de Baeza-Jaén, así como en las causas que lo motivaron y en la actitud de los pontífices y monarcas ante el mismo<sup>81</sup>.

77 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: “Los concejos de las órdenes militares en la Baja Edad Media. Organización y relaciones de poder”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 18 (1991), pp. 425-443.

78 MOLÉNAT, J. P.: “Les tolédans dans les ordres militaires du XI<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle” en FERNANDES I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Occidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara de Palmela, 2005, pp. 261-277. LOP OTÍN, M. J.: “Órdenes militares y presencia urbana: una aproximación a su legado en Toledo” en TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 457-490.

79 ARCAZ POZO, A.: “Reglamentación local de los concejos santiaguistas en la Corona de Castilla en el siglo XV” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 861-878.

80 YELO TEMPLADO, A.: “Los vasallos mudéjares de la Orden de Santiago en el Reino de Murcia (siglos XIV-XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 445-458.

81 MENACHE, S.: “La Orden de Calatrava y el clero andaluz (siglos XIII-XV)”, *En la España Medieval, V. Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz, I*. Madrid, 1986, pp. 633-653.

De otro lado, la segunda y la tercera indagan sobre el priorato de Uclés<sup>82</sup> y los contactos que mantuvo Santiago con los prelados de la diócesis de Cuenca<sup>83</sup>, respectivamente. En última instancia, Raquel Torres y María José Lop Otín han cubierto con sus trabajos la relación entre las órdenes militares y las autoridades eclesiásticas del actual territorio castellanomanchego<sup>84</sup>.

### 3. CONSIDERACIONES FINALES: VACÍOS INFORMATIVOS Y DEBATES HISTORIOGRÁFICOS

A lo largo del presente capítulo se ha procurado mostrar el panorama historiográfico existente en torno a la Orden de Santiago en la Baja Edad Media, así como el estado de las investigaciones sobre la temática. No obstante, con él no se ha pretendido hacer un repaso de todos los estudios realizados en los últimos decenios sobre la institución santiaguista, sino que exclusivamente se ha concedido atención al desarrollo de la producción bibliográfica referente a sus contactos con la monarquía castellana y los restantes poderes políticos y eclesiásticos del reino desde la segunda mitad del siglo XIII hasta fines de la decimoquinta centuria. En otras palabras, a lo largo de las páginas precedentes se ha tratado de elaborar un “estado de la cuestión” que incorpore las principales obras que se han publicado en los últimos cincuenta años acerca de los nexos políticos que unieron a Santiago con los soberanos de Castilla desde la llegada al trono de Alfonso X en el año 1252 hasta la definitiva incorporación de su maestrazgo a la Corona por parte de los Reyes Católicos en 1495. Se ha procurado extraer así una visión global de los avances alcanzados hasta la actualidad dentro de esta línea específica de investigación y de aquellos aspectos que han merecido una menor dedicación por parte de los especialistas.

Llegados a este punto, resulta recomendable volver a incidir, una vez más, en una idea que ya fue apuntada con anterioridad en las páginas introductorias de este

82 RIVERA GARRETAS, M.: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310): formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1985.

83 DÍAZ IBÁÑEZ, J.: “Las órdenes militares y la iglesia de Cuenca durante la Edad Media” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1049-1070.

84 TORRES JIMÉNEZ, R.: “Organización eclesiástica” (Edad Media) en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (COORD.): *La provincia de Ciudad Real, II: Historia*. Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Sección Ensayo, 1996, pp. 221-243. TORRES JIMÉNEZ, R.: “La Iglesia y el territorio (II). Las órdenes militares y su proyección eclesiástica y religiosa” en LÓPEZ VILLAVARDE, A. L. (coord.): *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Almad, Biblioteca Añil, 2010, pp. 35-49. LOP OTÍN, M. J.: “Las autoridades eclesiásticas de Toledo y las órdenes militares a fines del siglo XV” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1071-1086.

trabajo: las milicias conforman una fantástica línea de estudio para comprender el funcionamiento de la sociedad peninsular en la Edad Media. Este hecho ha impulsado su investigación y la aparición de un número nada despreciable de publicaciones vinculadas con ellas. En definitiva, nuestros conocimientos sobre estas entidades han progresado de manera sólida y sistemática; lo que ha permitido a los especialistas empezar a redactar obras de síntesis, tanto a nivel europeo como nacional. Una tendencia que se acentúa en lo que respecta a la Orden de Santiago, dado que fue la principal milicia nacida en la Península Ibérica. Hay que advertir, sin embargo, que la producción bibliográfica disponible hoy en día es abundante, pero muy desigual. Son sustancialmente más numerosas las fuentes de que se disponen para conocer las décadas finales del siglo XV, mientras que aquellas que hacen alusión a la centuria inmediatamente anterior son claramente más escasas. Por consiguiente, resultan mayores los conocimientos que la historiografía posee en torno a Santiago en la última centuria del periodo medieval. De igual forma ocurre con los distintos aspectos políticos, institucionales, económicos, organizativos y religiosos que la rodean.

En cualquier caso, de la lectura de las páginas que integran este primer capítulo se desprende una conclusión evidente: a pesar del interés que los expertos han mostrado por esta entidad, el tema dista de estar agotado y nuestros conocimientos de ser completos, ya que aún hoy en día perviven problemas que dificultan su comprensión. De hecho, todavía continúan existiendo numerosos interrogantes en torno a él, lo que favorece la apertura de novedosas líneas de estudio y la publicación de nuevas monografías. Así lo evidencian, por ejemplo, los volúmenes aparecidos en 2016, 2018 y 2020 sobre órdenes militares<sup>85</sup>; así como el nuevo proyecto nacional que ha sido concedido al equipo investigador en Historia Medieval de la Universidad de Castilla-La Mancha el pasado año 2019<sup>86</sup>. De esos vacíos informativos y de los debates historiográficos que continúan abiertos procurará ocuparse esta tercera y última sección. Para ello, se van a proponer a continuación varias líneas de trabajo relacionadas con Santiago en su etapa bajomedieval que en la actualidad no han recibido la atención necesaria o que, simplemente, permanecen en un plano secundario. Retos de futuro que son imprescindibles con vistas a obtener un mayor conocimiento sobre la materia. Estas líneas de

85 TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (COORDS.): Órdenes militares y construcción de la sociedad... FERNANDES, I. C. (ed.): *Entre deus e o rei...* FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Identidade e mudança...*

86 Se trata de un proyecto de investigación concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades dentro del Programa 2018 “Proyectos de I+D de Generaciones de Conocimiento” y bajo la dirección de Raquel Torres Jiménez y Jesús Molero García. El título de dicho proyecto es *Órdenes militares y religiosidad en el Occidente medieval y el Oriente latino (siglos XII-XVI). Ideología, memoria y cultura material*.

trabajo, no obstante, pueden extrapolarse también a las restantes instituciones religioso-guerreras (y, particularmente, a la de Calatrava)<sup>87</sup>.

La primera tarea pendiente sería la composición de obras de síntesis que recojan todas y cada una de las etapas de la evolución medieval de esta entidad, así como otras que aborden su desarrollo institucional bajo el gobierno de la dinastía Trastámara. Y es que, aunque en el transcurso de los últimos veinte años han sido varios los especialistas que se han dedicado a redactar libros de carácter general sobre la totalidad de las milicias castellanas, no se han realizado los mismos esfuerzos en el caso específico de la milicia jacobea. Por consiguiente, son realmente minoritarias (además de antiguas) las monografías sobre la Orden de Santiago que existen actualmente. En otras palabras, a pesar de estos primeros pasos, hoy en día siguen siendo insuficientes las publicaciones que abordan la temática de manera amplia. La historiografía dedicada a la Orden de Santiago se encuentra lo suficientemente consolidada como para emprender de forma más intensiva y continuada la elaboración de síntesis que aúnen los conocimientos de que se disponen, bien sobre una fase concreta de su historia, bien sobre todo su conjunto. Solo así será posible ofrecer trabajos verdaderamente completos a la comunidad científica y al público lector en general.

Este mismo problema afecta también a otros dos campos. En primer lugar, a los estudios comparativos entre las diferentes órdenes, una nueva tendencia dentro de la investigación que apenas hoy recibe atención, pero que poco a poco empieza a cobrar algo de fuerza entre los medievalistas más jóvenes y que puede aportar datos ciertamente interesantes y novedosos. Y es que la comparación (particularmente la geográfica) es esencial a la hora de reconstruir la Historia porque permite hallar similitudes, e incluso patrones, en la evolución de los distintos espacios y grupos humanos, así como reforzar hipótesis anteriores<sup>88</sup>. En segundo término, se encontrarían los análisis prosopográficos, que favorecen la obtención de un conocimiento más profundo de los miembros que conformaban la milicia. Hablamos de una labor imprescindible con vistas a entender los lazos que se entablaron entre los distintos sectores de la aristocracia y esta entidad, dado que la creciente presencia nobiliaria en ella no fue una tendencia generalizada desde que surgió. Por ende, solo a través de una lectura detallada y minuciosa de las trayectorias biográficas de los personajes que ocuparon sus más altas dignidades, es posible comprender la verdadera magnitud de este fenómeno<sup>89</sup>. Sin em-

87 PLAZA PEDROCHE, M.: “La Orden de Calatrava en la Baja Edad Media (1300-1500): repaso historiográfico”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III*, 31 (2018), pp. 575-596.

88 Para obtener un conocimiento más profundo de la historia comparativa véase: WICKHAM, C.: “Tradiciones nacionales y el problema de la comparación”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 40 (2008), pp. 11-23.

89 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Balance y actualidad...”, p. 115.



bargo, no resulta sencillo que los especialistas se animen a adentrarse en una tarea tan necesaria como plagada de dificultades; pues han de hacer frente, por un lado, a la discontinuidad o simplemente ausencia de la documentación y, por el otro, a la existencia de numerosos fondos que aún están por revisar<sup>90</sup>. (Este fue uno de los retos asumidos por el equipo investigador de Historia Medieval de la Universidad de Castilla-La Mancha en el marco de su anterior proyecto nacional<sup>91</sup>, finalizado en el año 2016.)

Si bien es cierto que los estudios comparativos y prosopográficos son todavía minoritarios, la situación cambia radicalmente cuando se dirige la mirada hacia los maestros santiaguistas y sus correspondientes soportes económico-institucionales, los maestrzgos, debido a que los medievalistas suelen mostrar un interés especial por los miembros de las grandes familias nobiliarias, encargados de la gestión de los recursos y de las políticas de la orden. Consecuentemente, la producción bibliográfica sobre estos personajes ha sido abundante en los últimos decenios y ha gozado de un destacado protagonismo dentro de la historiografía española. Por el contrario, y aquí es donde radica la dificultad, los materiales disponibles para aproximarse a las restantes dignidades, tanto laicas como eclesiásticas, constituyen un porcentaje mínimo de la bibliografía relacionada con la materia, a causa de la falta de noticias sobre ellas en las fuentes. Por ello, las obras que han salido a la luz sobre comendadores mayores y demás cargos y oficios son menos numerosas que aquellas sobre las figuras maestras; especialmente en lo que afecta a los priores y sacristanes, encargados de las necesidades eclesiásticas de los freires.

La tendencia historiográfica anteriormente apuntada se observa también en lo que se refiere al estudio de los contactos que Santiago entabló con los diferentes reyes de Castilla. Dichos contactos se han venido analizando desde hace ya varias décadas, pero la bibliografía que versa sobre estos aspectos es tremendamente desigual, puesto que la mayoría se circunscribe a los gobiernos del Rey Sabio, Alfonso XI, Pedro I y los Reyes Católicos, mientras que apenas existen tra-

90 No obstante, contamos con algunos precedentes dentro de este campo. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Madrid desarrolló un ambicioso proyecto financiado por la Fundación San Benito de Alcántara (2006-2009), con el que pretendía realizar un análisis prosopográfico de las dignidades de Calatrava y Alcántara entre los siglos XII y XV. Este llevaba por título: *Relaciones sociales y de poder en la Castilla medieval. Prosopografía de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara (siglos XII-XV)*. Desgraciadamente sus resultados no han sido publicados en su totalidad a día de hoy. En este sentido, resulta oportuno mencionar también la tesis doctoral del profesor Luís Filipe Oliveira, *A Coroa, os Mestres e os Comendadores. As Ordens Militares de Avis e de Santiago (1330-1449)*, ya citada anteriormente.

91 Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por el profesor Francisco Ruiz Gómez. Lleva por título: *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental: cultura, religiosidad, género y desarrollo social en los espacios de frontera (siglos XII-XV)*.



bajos que profundicen con el suficiente detalle en las centurias bajomedievales (especialmente, en la segunda mitad del siglo XIV y la primera del XV). De igual forma, el periodo comprendido entre 1284 y 1325, correspondiente a los monarcas Sancho IV, Fernando IV y la minoridad de Alfonso XI, no ha sido estudiado todavía en profundidad por ningún especialista, de modo que las publicaciones que tratan los lazos que unieron a las órdenes militares hispánicas y a la Corona de Castilla durante esta horquilla temporal son realmente escasas. Este mismo vacío informativo afecta también al estudio de la temática desde el acceso al trono de una nueva dinastía, la Trastámara, al fallecimiento de Enrique IV en 1474. A cubrir uno de esos vacíos historiográficos está dedicado el presente trabajo, que explora concretamente las relaciones políticas entre Santiago y la Corona castellana entre el cambio de dinastía (1366-1369) y el fallecimiento de Enrique III (1406), entroncando así con aquellas otras investigaciones que analizan la temática desde el gobierno del Rey Sabio hasta el asesinato de Pedro I.

En definitiva, y aunque los progresos alcanzados dentro de este campo son innegables, aún persisten ciertos interrogantes que no han podido ser resueltos. Y no solo son varias las lagunas que quedan por cubrir a este respecto, sino que incluso teorías aceptadas hasta hace poco tiempo son ahora puestas en duda por algunos especialistas. Dentro de esta misma línea, tampoco estaría de más recordar un debate historiográfico que se ha mantenido abierto hasta hace solo algunos años, el que versa sobre las razones que impulsaron la definitiva incorporación de los maestrazgos (entre ellos el de Santiago) a la Corona. La historiografía española no conseguía ponerse de acuerdo sobre cuáles fueron los motivos que llevaron a Isabel y a Fernando a aplicar esta medida a finales del siglo XV y las distintas hipótesis planteadas por los expertos distaban de ser homogéneas. Por ejemplo, para Emilio Cabrera fueron las permanentes tensiones dentro de la nobleza por el acceso al maestrazgo las que provocaron la incorporación de la administración de las órdenes a la Corona<sup>92</sup>; mientras que, en opinión de Luis Suárez Fernández, se debió a la enorme utilidad de estos instrumentos y a su importancia en la conquista de Granada<sup>93</sup>. Fue, finalmente, el profesor Carlos de Ayala quien consiguió solventar esta laguna en nuestro conocimiento al exponer que también el gran poder institucional y económico de las milicias despertó el interés de los soberanos por sus maestrazgos y que una combinación de las tres perspectivas sería lo más correcto<sup>94</sup>.

92 CABRERA, E.: "El acceso a la dignidad...", pp. 305-306.

93 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Las Órdenes Militares y la guerra de Granada". Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, 1992, pp. 19-20.

94 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "La incorporación...", pp. 292-297.

Dejando a un lado estas cuestiones y centrando nuevamente la atención en el objetivo principal de este apartado, el análisis de las relaciones entre la Orden de Santiago y la monarquía de Castilla ha sido uno de los grandes temas cultivados por la historiografía, tanto nacional como internacional. Tradicionalmente se ha otorgado de un mayor protagonismo a los vínculos entre santiaguistas e institución regia, mientras que las restantes autoridades laicas (nobleza y concejos) y eclesiásticas del reino han sido relegadas a un segundo plano. Es decir, que han sido pocos los autores que se han ocupado de perfilar las posturas adoptadas por estos grupos ante la orden militar, de modo que el tema dista aún de ser bien conocido. Por ejemplo, no ha sido hasta hace relativamente poco tiempo cuando los lazos entre los contextos nobiliarios y eclesiásticos y la milicia jacobea a fines del Medievo han empezado a tener cierta presencia dentro de la historiografía, aunque de forma insuficiente, como ya se ha tenido oportunidad de comprobar.

La situación no es muy diferente en lo que respecta al estudio de los contactos que se establecieron entre la institución religioso-guerrera y los concejos en este periodo. Es cierto que la mayor parte de las investigaciones que se han adentrado en estas cuestiones evidencian que las relaciones entre freires y poderes municipales tendieron a ser dificultosas (sobre todo en lo que a los concejos de realengo se refiere). Sin embargo, todavía se desconocen los detalles de la mayoría de dichas relaciones y su evolución a lo largo de la Edad Media. Esta parquedad bibliográfica a la que se está haciendo referencia afecta especialmente a los núcleos poblacionales localizados en tierras del rey, lo que quizás hunda sus raíces en la menor frecuencia de sus contactos con las órdenes militares (y, consecuentemente, en las limitaciones documentales que se derivan de este hecho).

Antes de concluir este apartado, solo quedaría advertir que, aunque a lo largo de las páginas precedentes se ha intentado realizar un repaso, lo más exhaustivo posible, por el estado en el que se hallan las investigaciones sobre las relaciones de poder entre Santiago y las distintas autoridades políticas y eclesiásticas del reino de Castilla durante la Baja Edad Media, este se encuentra lejos de ser definitivo y las conclusiones formuladas habrán de ser, con toda seguridad, revisadas y ampliadas a medida que avance la labor de los especialistas en este prometedor y todavía poco explorado campo de investigación.

## CAPÍTULO 2. LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO. LAS RELACIONES DE PODER ENTRE LA ORDEN DE SANTIAGO Y LA CORONA DE CASTILLA ANTES DE LA LLEGADA DE LA DINASTÍA TRASTÁMARA (1252-1366)

Las órdenes militares peninsulares nacieron por deseo y necesidad de las propias monarquías, pero lo hicieron también bajo el halo legitimador de la Santa Sede. En consecuencia, desde que vieron la luz hubo dos poderes que pretendieron instrumentalizarlas en función de sus propios intereses y proyectos; una pugna entre dos grandes instituciones, el pontificado y la Corona, que progresivamente se fue resolviendo a favor de esta última. Este hecho condicionó la evolución de las milicias y acabó por definir tanto su grado de poder, como su posición dentro del reino durante las distintas etapas del Medievo; un proceso que culminó con la incorporación de los maestrazgos a la Corona ya con los Reyes Católicos a fines de la decimoquinta centuria.

En el presente capítulo se pretende analizar esas políticas de mediatización y control emprendidas por la realeza castellana hacia las milicias desde el acceso al trono de Alfonso X (1252) al asesinato de Pedro I en Montiel (1369). Por consiguiente, en las próximas páginas no se analizará de forma exclusiva el caso santiaguista (aunque sí se le concederá cierto protagonismo), sino que dicho análisis se hará extensivo a la totalidad de las órdenes militares instaladas en el reino de Castilla; puesto que es considerable el número de autores que han trabajado los vínculos políticos entre ambas instituciones a lo largo de este periodo cronológico. El objetivo es, por lo tanto, realizar un repaso por las primeras manifestaciones del proceso y su sistematización entre mediados de los siglos XIII y XIV, aproximadamente, para así entroncar desde el punto de vista temático, cronológico y espacial con la línea de investigación principal de este trabajo: el estudio de las complejas relaciones entre la milicia santiaguista y la Corona castellana bajo los primeros monarcas de la dinastía Trastámara (1366-1406). Y es que el interés que los reyes mostraron por las distintas órdenes militares asentadas en sus territorios y por ejercer su dominio sobre ellas no es un proceso que se originase en la segunda mitad del siglo XIV, sino que se remonta al nacimiento de esta clase de instituciones. Es decir, desde que la monarquía impulsó la creación de las milicias

hispanicas, se propuso también alcanzar un mayor grado de influencia y autoridad sobre ellas y utilizarlas en beneficio de sus propios proyectos políticos<sup>95</sup>. Dicho proceso adquirió un notable grado de sistematización tras la llegada al poder del Rey Sabio; una dinámica que se mantuvo e incrementó paulatinamente durante los gobiernos posteriores y que, como es sabido, culminó con la anexión de los maestrazgos a la Corona ya con los Reyes Católicos.

Para abordar la tarea de manera adecuada se ha estructurado el capítulo en tres partes diferentes, siguiendo el modelo utilizado por la mayoría de los especialistas que han tratado la temática de manera conjunta. La primera se ha dedicado a conocer los mecanismos de control puestos en práctica por Alfonso X (1252-1284), Sancho IV (1384-1395), Fernando IV (1395-1312) y Alfonso XI (1312-1350) sobre las órdenes militares instaladas en su territorio en una etapa de claro fortalecimiento de la monarquía castellana, como fue la segunda mitad del siglo XIII y la primera mitad del XIV. La segunda parte se ha reservado al estudio de los avances alcanzados por Pedro I (1350-1369) en este sentido en unos años muy difíciles a nivel político para el reino de Castilla, como fueron las décadas centrales de la decimocuarta centuria. Finalmente, la tercera parte recoge, a modo de conclusión, las principales consideraciones que se desprenden del capítulo y una breve comparación entre los progresos alcanzados por los distintos soberanos en este campo a lo largo del periodo analizado.

Por otra parte, desde el punto de vista metodológico se han tenido en cuenta factores de índole política, económica, institucional y de organización interna de las propias milicias; en especial referentes a la Orden de Santiago (dado su protagonismo dentro de la presente investigación). Y es que, como ya se ha indicado, lo que se pretende en las próximas páginas es analizar este caso concreto en el marco de las relaciones entre la monarquía y el conjunto de las órdenes militares castellanas. Antes de finalizar estas breves líneas introductorias, conviene advertir también que este capítulo es, en su mayoría, el resultado de la síntesis crítica de un importante número de artículos y monografías. No obstante, en él se aspira a tratar el tema desde el rigor científico, de modo que, además de apoyarse en la prolija historiografía sobre la materia, lo hace también en fuentes primarias (crónicas regias y de órdenes) para la elaboración del apartado relativo al reinado de Pedro I, ligeramente menos estudiado por la historiografía que los anteriores en lo que afecta al caso santiagouista.

95 Dentro de esta realidad se insertaría el nacimiento de la Orden de Santiago (primero Cofradía de los Caballeros de Cáceres), una institución creada en la ciudad de Cáceres en el año 1170 a instancias de Fernando II de León como bastión defensivo de los espacios recién conquistados a los musulmanes de la mitad sur peninsular.

## 1. EL PROCESO DE AFIRMACIÓN DE LA MONARQUÍA CASTELLANA Y LA “CASTELLANIZACIÓN” DE LAS MILICIAS (1252-1350)

Las políticas emprendidas por los monarcas castellanos hacia las órdenes militares entre 1250 y 1350 se insertaron en el marco de una dinámica constructora y de afirmación del poder regio, ya que aquellos consideraron que la disposición de milicias sumisas a sus intereses era un elemento de primer orden en el proceso político “soberanista” que estaban desarrollando. Por el contrario, las órdenes cuyo control escapaba a sus manos eran percibidas como potenciales obstáculos para la construcción de un modelo de gobierno que implicaba la concentración del factor decisorio en el gobernante<sup>96</sup>. De hecho, el proceso de afirmación monárquica en Castilla se vio favorecido por la condición fronteriza de la Península Ibérica con el islam. Esta circunstancia ayudó a reforzar la imagen del rey-guerrero entre los soberanos, debido a que una parte sustancial de su legitimidad se cimentaba en la defensa de la cristiandad<sup>97</sup>. A través de la frontera, la Corona castellana se erigió como cabeza de un movimiento cruzado que la convirtió en auténtica representante de Dios y de su Iglesia en el reino<sup>98</sup>.

Dentro de este proceso, las milicias desempeñaron un papel ciertamente importante, al contribuir de manera decisiva al mantenimiento del ideal cruzado sobre el que los reyes sustentaban gran parte de su poder. No obstante, para que estas instituciones resultaran completamente útiles era preciso someterlas a un proceso de transformación que desembocara en un mayor y más efectivo control de sus órganos de gobierno y de sus recursos económicos. Y es que los monarcas no podían prescindir de las órdenes militares en la consecución de sus objetivos, de forma que optaron por aplicar una serie de políticas que acabarían convirtiéndolas en auténticos instrumentos políticos e ideológicos del poder regio (y no solo armados), unos instrumentos plenamente comprometidos con sus proyectos de integración nacional<sup>99</sup>.

96 RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A.: “Las órdenes militares como instrumento...”, pp. 522-523.

97 Sobre este tema hay una abundante producción historiográfica; buena parte de ella en el marco de las investigaciones de Carlos de Ayala y su equipo sobre la guerra santa y la violencia religiosa en general. Dentro de esta línea se insertaría la reciente publicación AYALA MARTÍNEZ, C. de; HENRIET, P. y PALACIOS ONTALVA, S. (eds.): *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2016. En concreto, la idea de la guerra santa y la cruzada como instrumentos de poder monárquico es tratada dentro de este volumen por Philippe Josserand bajo el título “Representar las cruzadas de Tierra Santa y las órdenes militares en las crónicas reales latinas de Castilla y León (siglos XIII-XV)”, pp. 115-126.

98 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, pp. 1279-1280.

99 *Ibidem*, pp. 1280-1281.

### 1.1. *El reinado de Alfonso X (1252-1284) y sus primeros triunfos*

Desde que nacieron las milicias hispánicas, la Corona se propuso utilizarlas en beneficio de sus proyectos de integración territorial, de articulación y defensa del espacio, y de explotación de sus recursos. Sin embargo, para el profesor Carlos de Ayala, la mayor dificultad radica en determinar cuándo esas iniciativas puntuales dieron paso a un sistemático intervencionismo que, transformando la propia naturaleza de estos institutos religioso-guerreros, pretendió garantizar de manera permanente su compromiso con los proyectos políticos del reino<sup>100</sup>. Parece que es en el reinado de Alfonso X donde la historiografía sitúa este cambio cualitativo, puesto que este fue el artífice de uno de los primeros y más importantes intentos de implantación de un modelo de autoritarismo monárquico en Castilla. De hecho, toda su labor jurídico-administrativa apuntó en esa misma dirección, la de la renovación de los recursos hasta entonces utilizados por sus predecesores para consolidar su poder. El Rey Sabio convirtió en uno de sus principales objetivos buscar nuevos cauces de acción al margen del propio sistema feudal, para así superar las diferencias existentes entre monarquía y nobleza. Es decir, sin renunciar a sus prerrogativas feudales, pretendió sustentarse en otros elementos, como el derecho público y la noción de soberanía<sup>101</sup>.

Como es lógico, las órdenes militares no podían quedar al margen de semejante proceso; de modo que Alfonso X emprendió hacia ellas una política nítida y cimentada en la consolidación de los maestrazgos desde la completa fidelidad de sus titulares a su persona<sup>102</sup>. Y es que aunque ambas, monarquía y órdenes militares, eran instituciones que luchaban por ampliar su poder frente a la otra, también estas últimas fueron en todo momento parte del engranaje del poder real. Esta realidad se hizo especialmente evidente desde la segunda mitad del siglo XIII, cuando la labor bélica de Castilla en el sur peninsular experimentó un progresivo estancamiento, que condujo a las milicias a reorientar su actividad hacia la dimensión económica y política del reino y a desempeñar un papel esencial en la vertebración de amplios territorios. Todo ello favoreció, en definitiva, un cambio de actitud por parte de la realeza hacia estos organismos; ya que conformaban un recurso más del panorama político castellano y, por consiguiente, necesitaban ser controlados directamente por la Corona<sup>103</sup>. Para alcanzar este fin, el soberano alfonsí puso en marcha diversos mecanismos:

100 *Ibidem*, pp. 1281- 1282.

101 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "La monarquía y las órdenes militares...", pp. 410-413.

102 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Las órdenes militares y los procesos de afirmación...", pp. 1281-1282.

103 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "La Corona de Castilla y la incorporación...", p. 260.

### – Sistemática injerencia regia en las elecciones capitulares

Este cambio de actitud vino acompañado, entre otras cosas, por una tendencia hacia la intromisión regia en las elecciones maestras, con la intención de situar en la más alta jerarquía de las milicias a hombres cercanos al monarca. Esta práctica, aunque no era novedosa, sí que adquirió durante estos años un cierto grado de sistematización y se hizo extensiva a todas las órdenes militares hispánicas. De esta manera, las continuas presiones ejercidas sobre estas organizaciones dieron lugar a una falta de autonomía en ellas y a su equiparación con otros grupos nobiliarios a causa de su comportamiento cortesano<sup>104</sup>.

Esto es lo que ocurrió en la Orden de Santiago cuando Alfonso X aprovechó la vacante en el maestrazgo de la entidad para impulsar el ascenso al mismo de su leal colaborador Pedro Núñez, anterior maestre de la Orden de Santa María de España<sup>105</sup>. En este caso, la fidelidad del personaje hacia el rey tuvo un enorme peso en su designación en el año 1280; al igual que lo tuvieron los planes de la Corona para someter a los freires a un control más férreo. Otros dos ejemplos muy significativos dentro de esta línea serían, por un lado, el de Pedro Ibáñez, quien fue elegido maestre de Calatrava por el Rey Sabio solo dos años después de acceder al trono<sup>106</sup>; y por otro, el de García Fernández, fiel colaborador alfonsí que sustituyó a Pedro Ibáñez como cabeza de la Orden de Alcántara en 1254<sup>107</sup>. Ambos nombramientos vuelven a poner de relieve ese deseo de instrumentalización de las milicias que el Rey Sabio manifestó desde el comienzo mismo de su gobierno, pues estaba convencido de que estas instituciones eran meras herramientas al servicio de la Corona<sup>108</sup>.

### – Sometimiento personal del maestre a través de vínculos vasalláticos

Alfonso X tampoco dudó en revitalizar aquellas facetas del derecho feudal que favorecían la fijación de lazos de dependencia entre los propios maestros (y por extensión las órdenes militares) y su persona. Hablamos concretamente del uso

104 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 355-356.

105 Pedro Núñez también fue posicionado al frente de esta nueva institución en 1272 por orden de Alfonso X. Ver AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Orden de Santiago en la evolución...”, pp. 5-74.

106 Lo que Alfonso X se proponía con este nombramiento era reajustar las más altas jerarquías de las milicias hispánicas y, más concretamente, unificar y someter la Orden de Alcántara al convento calatravo. De hecho, este proyecto se presentó formalmente al capítulo general en 1254; aunque no parece que llegara a prosperar finalmente. La monarquía hubo de conformarse con incorporar ciertos cambios en las cúpulas de poder maestral. Véase RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Evolución de la Orden de Calatrava durante el reinado de Alfonso X”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 67-81.

107 Para estudiar más detenidamente la relación política entre el maestre alcantarino y Alfonso X, consúltese LÓPEZ GALLARDO, R. J.: “Alfonso X y la Orden Militar de Alcántara”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 193-200.

108 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 356-358.

de sus numerosos enclaves fortificados como medio para el sometimiento de sus máximos responsables a un homenaje vasallático que los vinculara personalmente a la monarquía. Esta medida se añadía al tradicional homenaje que los soberanos recibían de los poseedores del maestrazgo al comienzo de su mandato; homenaje que, a su vez, debían prestar al maestre los freires que integraban la entidad<sup>109</sup>. Ciertamente, aunque en los reinados precedentes se asentaron los principios prácticos y doctrinales de esta fórmula de mediatización en materia de fortalezas, no fue hasta las décadas centrales de la decimotercera centuria cuando este sistema avanzó de forma notable, gracias a unas nuevas bases jurídicas y a un modelo de gobierno claramente romanista. Las propias *Partidas* eran contundentes en este sentido y establecían que la entrega de cualquier castillo debía ir seguida de la correspondiente prestación de homenaje por parte del beneficiario; un vínculo que, a la muerte del monarca, debía ser renovado en la persona de su sucesor antes de un plazo máximo de cuarenta días. A través de este procedimiento, la Corona se reservaba el derecho a entrar e intervenir en todas las villas y construcciones defensivas de las tierras de frontera; las cuales, en su mayoría, estaban bajo el control de las milicias.

Esta regulación jurídica del homenaje castral pudo guardar relación, en opinión de los especialistas, con el homenaje feudal que el maestre de Calatrava, Pedro Ibáñez, habría hecho en el año 1260 a favor de Alfonso X por la totalidad de las fortalezas de la institución<sup>110</sup>. Y es que este personaje, dada su calidad de responsable de los castillos calatravos, prestó homenaje a la Corona por todos ellos, evidenciando así que la propiedad eminente sobre estas construcciones pertenecía al soberano en virtud de su “superioritas”. Esta práctica generó una importante resistencia por parte del capítulo general de Císter, del abad de Morimond y del propio pontífice por los abusos del rey respecto a los freires; una resistencia que finalmente logró evitar la enajenación de esos castillos calatravos por parte de la monarquía<sup>111</sup>. De hecho, esta fue una de las cada vez más contadas ocasiones en las que la Sede Apostólica logró sobreponer su voluntad a la de los propios reyes en materia de órdenes militares; a pesar de que no en pocas ocasiones intentó hacerse oír (bien de manera directa, bien mediante las instancias reguladoras de las que dependían esta clase de organismos) para reivindicar que la *libertas ecclesiae* afectaba también a las milicias de origen peninsular<sup>112</sup>.

En definitiva, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII las órdenes se vieron empujadas a regular de manera precisa y sistemática todo lo relacionado con el

109 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La incorporación de los...”, p. 287.

110 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 399-401.

111 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, p. 260.

112 AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas...*, pp. 699-700.



homenaje castral. Parece que las primeras regulaciones fueron elaboradas por los santiaguistas y giraron alrededor de la siguiente idea: que aquellas fortalezas que estuviesen bajo la jurisdicción de las milicias debían quedar bajo el poder del maestre, quien, a su vez, debía recibir homenaje por parte de los comendadores responsables de cada una de ellas. De esta forma, los castillos quedaban sujetos a la autoridad maestral y, al mismo tiempo, bajo el control efectivo de la Corona mediante el anudamiento de lazos de dependencia entre el maestre y el rey. Por ejemplo, además del homenaje vasallático, el maestre no podía entregar el castillo a otro monarca o príncipe de fuera del reino<sup>113</sup>.

### **– Vinculación de las más altas dignidades de las órdenes militares a la corte**

En estrecha relación con la idea anterior estaría el acercamiento de los maestros al rey y a su corte a través del desempeño de funciones institucionales; una tendencia que se consolidó durante el reinado de Alfonso X cuando estos personajes se convirtieron en grandes señores con presencia habitual en la vida política castellana. Esto se debe a que la corte alfonsí era el lugar en el que tenían cabida los linajes más poderosos, los principales representantes de la Iglesia y los numerosos miembros de la familia real; por consiguiente, era donde se constituía la sociedad política de la época, cuya composición se reflejaba en las listas de confirmantes de los privilegios rodados generados por la cancillería<sup>114</sup>.

Fue con la llegada al poder del Rey Sabio cuando los dirigentes de las milicias empezaron a figurar de forma sistemática entre los confirmantes de este tipo de documentos, lo que para Philippe Josserand pone de manifiesto que la participación de los maestros en los avatares políticos que agitaron Castilla en estos años ya no era meramente circunstancial<sup>115</sup>. Además, al convertirse en consejeros de los monarcas y reunir en sus manos un considerable poder, empezaron a desempeñar un papel decisivo en la administración del reino<sup>116</sup>. En el primer privilegio rodado que se conserva de la cancillería alfonsí ya aparecen recogidos los maestros de Santiago y de Calatrava, Pelay Pérez Correa y Fernando Ordóñez. En esta primera mención, no obstante, no se respeta el orden que será habitual en documentos posteriores porque el líder santiaguista se registra al final de la columna de obispos castellanos, mientras que el calatravo aparece situado junto a los obispos leoneses. A esta primera incorporación en 1252 se sumó la de los maestros de Alcántara y del Temple tres años más tarde. En opinión del profesor Francisco Ruiz Gómez, aunque no es posible conocer con total seguridad a qué se debió la ampliación de estas dignidades en la corte, es probable que los cambios promovidos por la Co-

113 *Ibidem*, pp. 569-573.

114 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 339-345.

115 JOSSERAND, P.: “Les Ordres Militaires et le service curial...”, pp. 75-78.

116 RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A.: “Las órdenes militares como instrumento...”, p. 522.

rona en la titularidad de los maestrazgos calatravo y alcantarino tuvieran algo que ver al respecto. Por otro lado, la incorporación del Temple podría guardar relación con la política exterior alfonsí o responder, simplemente, a un deseo de equilibrar influencias dentro de los círculos de poder<sup>117</sup>.

Sea como fuere, lo más importante de todo este proceso es que, a partir de este momento, las milicias tuvieron una presencia constante en la corte y son muchas las ocasiones en las que puede apreciarse la dedicación cortesana de los maestros. De hecho, uno de los casos más llamativos tuvo lugar en abril de 1253, cuando Pelay Pérez Correa y el maestre del Temple, Martín Núñez, estuvieron presentes como plenipotenciarios del Rey Sabio en Chaves para negociar y firmar un tratado de paz con los representantes de Alfonso III de Portugal<sup>118</sup>.

### **– Injerencia regia en la resolución de pleitos relacionados con las tierras de órdenes provenientes del realengo**

Este fue otro de los recursos puestos en marcha por la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XIII dentro de su política de mediatización de las milicias con presencia en el reino. Para obtener el control de estos organismos, el rey legislador Alfonso X se reservó el derecho a intervenir en los pleitos que afectaran a aquellos territorios de las órdenes militares que tuvieran un origen regio; es decir, al mayor y más relevante porcentaje de cuantos conformaban sus respectivos patrimonios. El profesor Carlos de Ayala sitúa dentro de esta línea el enfrentamiento que tuvo lugar entre alcantarinos y templarios por la villa de Ronda, debido a que el soberano solicitó el 18 de marzo de 1254 al deán, al maestrescuela de Zamora y al arcediano de Toro (subdelegados pontificios en la contienda) que no interviniesen en la villa porque Ronda había sido donada al Temple por la Corona. Y es que para Alfonso X los pleitos concernientes al donadío real o al realengo solo podían ser resueltos por un tribunal regio<sup>119</sup>.

Tal y como acabamos de analizar, el papel que los soberanos ejercieron en la resolución de pleitos vinculados con las tierras de las órdenes militares fue ciertamente notable. Sin embargo, esta circunstancia no debe hacernos olvidar que también la Santa Sede suponía una referencia de poder (eclesiástica, en este caso) para las órdenes. Esta constituía una fuente de suprema jurisdicción eclesiástica, que los reyes no podían suprimir, pero sí alterar notablemente<sup>120</sup>. La presencia papal en las milicias tenía, por consiguiente, sus limitaciones, impuestas principalmente desde la propia Corona. Así, los pontífices se vieron

117 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 358-360.

118 *Ibidem*, pp. 358-360.

119 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, pp. 1284-1285.

120 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, p. 435.

cada vez más alejados de sus verdaderas pretensiones. La incapacidad de la Sede Apostólica para imponer su voluntad sobre las milicias quedó demostrada, no solo a través de la pugna entre templarios y alcantarinos por la villa de Ronda, sino también con el intento por parte de Alfonso X de recaudar en 1275 las décimas de las iglesias pertenecientes a las órdenes militares, que estaban exentas de ello por privilegio papal<sup>121</sup>.

### **– Desplazamiento de las sedes conventuales de las milicias hacia tierras de frontera**

En esta ocasión, la iniciativa alfonsí tenía un doble objetivo: por un lado, fortalecer la vocación militar y cruzada de estas instituciones religioso-guerreras y someterlas a los intereses militares y estratégicos de la monarquía; y, por otro, evitar una excesiva concentración de poder y desarticular sus grandes plataformas territoriales. No obstante, la aplicación de esta medida solo fue posible en el caso de aquellas entidades cuyos núcleos señoriales y centros de poder se localizaban en el reino; es decir, las milicias de origen hispánico<sup>122</sup>. Dentro de esta línea contamos con dos destacados ejemplos. El primero de ellos se refiere a la donación regia de la villa y el castillo de Osuna a la Orden de Calatrava en diciembre de 1264 (tan solo unos meses después del estallido de la sublevación de los mudéjares andaluces). Dicha concesión se hizo a condición de que su convento central se trasladase de Calatrava la Nueva a esta localidad sevillana de carácter fronterizo. A pesar de las favorables condiciones que acompañaron a dicha donación, los freires calatravos se opusieron a que se produjese el desplazamiento del convento mayor<sup>123</sup>. Algo similar ocurrió con Alcántara cuando el monarca le entregó en 1279 el enclave estratégico de Morón, con la intención de que estableciera allí su sede conventual. Esta vez la iniciativa regia gozó de una mejor acogida entre los freires<sup>124</sup>.

En última instancia, no debemos olvidar que Alfonso X, en su camino hacia la ruptura de las grandes plataformas señoriales de las órdenes, recurrió también a

121 TORRES JIMÉNEZ, R.: “La Iglesia y el territorio (II). Las órdenes militares...”, pp. 36-39.

122 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, pp. 1284.

123 Fue concretamente el 29 de diciembre de 1264, en plena guerra mudéjar-granadina, cuando Alfonso X hizo entrega de Osuna a la institución cisterciense. Además, para completar las rentas de la nueva encomienda donó también algunas propiedades de Écija y las tercias y montazgos de todos los ganados que entrasen en el término de la villa de Osuna. Este fue el inicio de una serie de donaciones que buscaban el reforzamiento del sector occidental de la frontera, como es el caso de la cesión de Estepa a Santiago en el año 1267; la de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y la alquería de Faraya a Santa María de España en 1279; y la de Morón y Cote a Alcántara ese mismo año. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “La Orden de Calatrava en Andalucía” en MADRID MEDINA, M. y VILLEGAS DÍAZ, R.: *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII)*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2009, p. 181.

124 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La monarquía y las órdenes militares...”, pp. 436-437.

la fundación de concejos de realengo en sus núcleos de articulación. En relación a este aspecto cabría destacar el conocido caso de Villa Real, enclave creado por la Corona en territorio calatravo en el año 1255<sup>125</sup>. A pesar de todo, esta medida debió resultar menos efectiva de lo esperado porque, pocos años más tarde, el soberano se propuso trasladar el convento principal de la entidad desde La Mancha hacia la fronteriza Osuna, como ya hemos tenido ocasión de ver<sup>126</sup>.

### – Apropiación de bienes y rentas pertenecientes a las órdenes militares

Alfonso X fue aún más lejos en lo que al control del patrimonio de estas entidades se refiere; llegando incluso a disponer de los bienes y derechos de sus miembros en beneficio de sus propios objetivos. Hablamos, en definitiva, de auténticas confiscaciones motivadas por intereses políticos, militares y estratégicos que evidencian la radical y absoluta supeditación en la que el rey pretendía situar a los freires. Un ejemplo de este tipo de políticas bien podría ser la usurpación y entrega (aunque temporal) de los castillos hospitalarios de Serpa y Moura a Sevilla en el año 1253<sup>127</sup> y quizás de la iglesia, también sanjuanista, de Santa María de Castrelo de Miño.

Otro abuso cometido contra la Orden del Hospital y que esta vez no ofrece ningún tipo de duda, en opinión de los especialistas, fue la apropiación ilícita de la encomienda de Población de Campos por parte del infante don Felipe, a la que llegó a oponerse el propio Clemente IV con la emisión de una bula papal el 15 de febrero de 1267. En ella se requería al monarca castellano que pusiera fin a los, hasta entonces consentidos, abusos de su hermano<sup>128</sup>. Igualmente, el pontífice Nicolás III necesitó recordarle en repetidas ocasiones que no tenía la potestad necesaria para sustraer las décimas procedentes de los bienes, no solo hospitalarios, sino también santiaguistas y caltravos, ya que las órdenes militares estaban exentas del pago

125 Muy poco tiempo después de su fundación empezaron a deteriorarse las relaciones entre la ciudad y la Orden de Calatrava. Parece que las primeras noticias sobre este hecho se remontan al año 1262, cuando el Rey Sabio se dirigió a los miembros de esta institución para pedirles que no cometieran abusos contra los pobladores de la villa. Y es que, en opinión de Rafael Villegas Díaz, las migraciones desde el señorío calatravo hacia las tierras del nuevo concejo de realengo fueron una de las causas que determinaron las difíciles relaciones entre ambas partes. Consúltese VILLEGAS DÍAZ, R. L.: “Calatrava y Ciudad Real. Unas notas sobre las relaciones entre la ciudad y la orden (siglos XIII-XV)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, VIII-IX (1983), p. 218.

126 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La monarquía y las órdenes militares...”, p. 436.

127 Ambos enclaves fueron restituidos a la orden en 1259, después de haber permanecido un total de seis años bajo la jurisdicción del concejo sevillano. Parece que Alfonso X ratificó este proceso motivado por intereses estratégicos. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Alfonso X y la Orden de San Juan de Jerusalén” en *Estudios de Historia medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*. Valladolid, 1991, pp. 35-36.

128 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La monarquía y las órdenes militares...”, pp. 438-439. Véase también BARQUERO GOÑI, C.: “Los hospitalarios castellanos durante el reinado de Alfonso X (1252-1284)”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 151-162.

de las décimas con destino a Tierra Santa (tal y como se fijó durante la celebración del Concilio de Lyon de 1274). A pesar de ello, cuando el Rey Sabio recibió del pontífice las décimas de las iglesias castellanas, no quiso respetar la exención de la que disfrutaban estas instituciones religioso-guerreras y continuó en su empeño por apropiarse de dichos cobros, haciendo caso omiso a las cartas y avisos enviados por la Santa Sede y a los términos dispuestos en el citado Concilio de Lyon<sup>129</sup>.

### – Creación de la Orden de Santa María de España

El último de los mecanismos utilizados por Alfonso X para imponer su autoridad sobre las órdenes establecidas en Castilla fue la creación y diseño de un instituto militar dependiente directamente de su persona: la Orden de Santa María de España, en cuyo desarrollo y final desenlace tuvo la Orden de Santiago un papel relevante. Y es que, ante la inestabilidad política que sacudió el reino durante los años finales de su gobierno y el estallido de una revuelta nobiliaria en 1272, procedió a la creación de una organización religioso-militar que sirviera con garantías a sus intereses y actuase como alternativa a las milicias tradicionales, que habían empezado a granjearse su desconfianza en estos años<sup>130</sup>. Esto explica que el proyecto alfonsí experimentara una evolución rápida y que acabara por convertirse en una orden militar más, a pesar de haber nacido con vocación naval<sup>131</sup>.

En términos generales, la relación entre este nuevo organismo y la Corona se caracterizó, de un lado, por un control prácticamente total de sus miembros por parte del rey y, de otro, por una generosa política de donaciones<sup>132</sup>. Relacionados con esta primera idea estarían los diferentes recursos empleados para someter a los freires, entre los que se encuentran: la designación de su hijo don Sancho como su máximo responsable y la entrega del maestrazgo al fiel caballero santiaquista Pedro Núñez, una vez iniciado el conflicto sucesorio con el infante. Dentro

129 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, p. 1285.

130 Por el contrario, el medievalista Manuel González Jiménez afirma que fue el interés de la Corona por implicar a las órdenes en la defensa de la frontera lo que justifica su creación en torno al año 1272. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “La Corona y las órdenes militares...”, p. 78.

131 Así lo evidencia, por ejemplo, el hecho de que la dignidad de almirante pronto diese paso a la de maestre o que se instara a los miembros de esta institución a hacer acto de presencia en la defensa por tierra de la frontera granadina del reino de Sevilla. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La monarquía y las órdenes militares...”, pp. 453-454.

132 Para Alejandro Rodríguez de la Peña, al igual que para otros autores, son numerosos los rasgos de Santa María de España que ponen de relieve su proximidad con el modelo de instrumentalización regia practicado por Federico II; y consecuentemente la influencia del modelo federiciano de monarquía en los presupuestos político-ideológicos del Rey Sabio. En su opinión, la Orden Teutónica habría servido de modelo a la hora de crear esta nueva entidad. En este caso, las diferencias reglares no constituirían un impedimento para esta teoría porque era exclusivamente el afán colaborador de los freires teutónicos lo que pretendía reproducir el rey castellano. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A.: “Las órdenes militares como instrumento...”, p. 534.

de esta línea, concedió igualmente atención a la dimensión religiosa de la milicia y buscó su inserción en el organigrama de dependencias jurisdiccionales de la Iglesia y, en concreto, del Císter (pero con amplios márgenes de autonomía para evitar obstáculos en su relación con la monarquía). Por otro lado, en lo que se refiere a la política regia de donaciones, parece que el dominio patrimonial de Santa María de España se concentró mayoritariamente en la actual provincia de Cádiz, aunque sus miembros también dispusieron de otras tierras y bienes en las zonas de Cuenca, Ávila y Burgos; así como de rentas de carácter jurisdiccional<sup>133</sup>.

Pese a todo, este ambicioso proyecto tuvo una vida efímera y no logró prosperar más allá de la propia iniciativa regia. Las causas que parecen explicar este fracaso son, por un lado, la poca eficacia mostrada por la orden en el cerco de Algeciras de 1279 y, por otro, la urgencia de recomponer las mermadas filas santiaguistas tras su derrota en Moclín un año más tarde. Especialmente este último acontecimiento habría forzado la fusión de la Orden de Santa María de España con la de Santiago y el regreso del maestre Pedro Núñez a la milicia jacobea en el año 1280, como ya se apuntó. La historiografía añade además entre las causas que convirtieron en inviable este proyecto, el debilitamiento político del Rey Sabio a fines de su reinado y el hundimiento de su sistema de gobierno. Y es que, a pesar de los innumerables esfuerzos realizados, el ambicioso programa de sometimiento de las órdenes militares, así como los diferentes mecanismos empleados para tal fin quedaron paralizados ante la convulsa coyuntura política y la oposición mostrada por las propias milicias. En consecuencia, esta línea de actuación quedó interrumpida desde los últimos años de su gobierno hasta la llegada al poder de Alfonso XI, quien la retomaría y le daría un nuevo impulso<sup>134</sup>.

### *1.2. Sancho IV (1284-1295), Fernando IV (1295-1312) y la minoría del Onceno (1312-1325): unos años difíciles para la Corona y su proyecto de fortalecimiento político*

En comparación con el anterior, el periodo que se prolonga entre 1275 y 1325, es decir, entre la caída en desgracia de Alfonso X y la mayoría de edad de su biznieto, no tuvo demasiada relevancia dentro del proceso castellano de afirmación monárquica. La nobleza había resultado vencedora en su enfrentamiento con la Corona, de modo que durante estos cincuenta años el poder real apenas logró prosperar en su deseo de mediatización y control de unas órdenes cada vez más señorializadas por la realidad del momento. En definitiva, las continuas crisis políticas que asolaron al Rey Sabio en sus últimos años de vida, la brevedad de los reinados de sus sucesores o el hecho de que Sancho IV hubiera de hacer frente al movimiento aristocrático que lo había llevado al trono pero que ahora amenazaba con mermar

133 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "La monarquía y las órdenes militares...", pp. 454-455.

134 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Las órdenes militares y los procesos de afirmación...", p. 1286.

su autoridad, no fueron el mejor caldo de cultivo para el desarrollo de este proyecto político. Tampoco debieron ayudar las minorías de Fernando IV y Alfonso XI, aunque durante esta última parece que sí existieron ciertas muestras de colaboración entre el privado Alvar Núñez Osorio y las instituciones religioso-guerreras. Se está haciendo alusión, concretamente, a la participación de estos organismos en la empresa cruzadista del monarca y a los problemas internos en Calatrava, que le concedieron la oportunidad de intervenir en ella e intentar hacerse con su control<sup>135</sup>.

A pesar de todo, el nuevo régimen político (de claro sentido aristocrático) propiciado por Sancho IV a la muerte de su padre, benefició a aquellos que se habían posicionado a su favor durante el conflicto sucesorio que había tenido lugar con los infantes de la Cerda tan solo unos años antes; entre ellos, la mayor parte de las milicias castellanas. Esto permitió a los maestros, que ya habían consolidado su presencia en la corte gracias a las reformas del Rey Sabio, encumbrarse y acceder por primera vez a los puestos de verdadero poder del reino<sup>136</sup>. Así, a fines del gobierno de Sancho IV, estas dignidades fueron elevadas hasta los principales puestos en la administración central y territorial de Castilla<sup>137</sup>. Este fue el caso de Ruy Pérez de Ponce, quien, además de ostentar la máxima posición dentro de la Orden de Calatrava, desempeñó los cargos de Capitán general de Tarifa<sup>138</sup>, Mayordomo mayor del rey y Ayo del príncipe don Fernando<sup>139</sup> durante los últimos años de vida del soberano. Dentro de esta misma línea, el maestre santiaguista Juan Osórez sirvió a la Corona como Mayordomo mayor durante la regencia de María de Molina. En ambos casos, la proximidad de estas figuras al monarca a través del oficio que ejercían actuó como un factor determinante en la estabilidad de la autoridad real<sup>140</sup>.

Los consejos de regencia constituidos durante la minoría de edad de Fernando IV favorecieron todavía más el ascenso de los maestros a los principales círculos de

135 Moxó, S. de: “Relaciones entre la Corona y las órdenes militares...”, pp. 128-129.

136 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 375-376.

137 JOSSEAND, P.: “Les Ordres Militaires et le service curial...”, pp. 78-79.

138 “Era de mill y trezientos y treinta, año del Señor de mill dozientos y noventa y dos. El maestre y los cavalleros de esta orden se hallaron y sirvieron valerosamente en la conquista de Tarifa y fue ganada por el rey don Sancho, el qual, teniendo por mucho dificultoso sustentarla, tenia determinación de la mandar assolar. Mas el maestre le suplico no lo hiziesse, dandole a entender lo mucho que le importava tener aquella villa para la guerra contra los moros. Dijo que se obligaria a sustentarla con dos quentos de maravedis que el rey le diesse en cada un año. El rey acepto este partido y dexo en la villa al maestre de Calatrava con titulo de Capitan general. Y la defendio con los cavalleros de su orden, aunque los moros pretendieron ganarla”. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fol. 47 r.

139 “Murio el rey don Sancho y sucedio en los reynos de Castilla y Leon don Fernando, su hijo, quarto de este nombre, cuyo ayo fue el maestre; el qual le hizo muy notables servicios, en la contradiccion que tuvo acerca de sucesion en estos reynos”. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fol. 47 r.

140 JOSSEAND, P.: “Les Ordres Militaires et le service curial...”, pp. 78-79.

poder del reino. De este modo, a partir de la última década del siglo XIII, la participación de estas figuras en los diferentes niveles de la administración castellana adquirió cierto grado de sistematización; todo ello, curiosamente, en una fase de estancamiento de la monarquía. Para la historiografía tradicional, este cambio se habría debido a que los maestros aprovecharon esa “debilidad” regia para avanzar en la consolidación de su poder y riqueza. Por el contrario, para el profesor Philippe Josserand, intentar comprender su ascenso a los oficios curiales exclusivamente a partir de este criterio sería reduccionista, puesto que no conviene subestimar la propia iniciativa regia en este asunto ante su incapacidad para imponer otros mecanismos de control, como los utilizados en tiempos de Alfonso X<sup>141</sup>.

Este habría sido el caso de Garci López de Padilla y su sustitución al frente del maestrazgo de Calatrava por el comendador de Zorita en el año 1301. El cronista Rades y Andrada nos cuenta cómo, ante la sospecha de que el maestre calatravo se había aliado con los rebeldes que pretendían tomar parte por don Alfonso, hijo del infante don Fernando de la Cerda, y deponer a Fernando IV, los tutores del rey emitieron sentencia de deposición contra él y nombraron como nueva cabeza de la orden a don Aleman, comendador de Zorita<sup>142</sup>. Sin embargo, el desposeído maestre solicitó a la Santa Sede que interviniese en este asunto y el pontífice remitió su causa al capítulo general del Císter, donde la sentencia fue revocada tan solo un año después. Más suerte habría tenido Sancho IV en el nombramiento del maestre santiaguista Gonzalo Martel en 1284, si atendemos a lo que nos dice Rades y Andrada en su obra<sup>143</sup>.

El fracaso de la destitución de Garci López de Padilla pone en evidencia la dificultad de la Corona para imponer su voluntad en los procesos de elección maestral

141 *Ibidem*.

142 “Luego, el mismo año, don Fernan Ruyz, clavero, y otros cavalleros de esta orden, cuyas culpas avia castigado el maestre con algun rigor se alçaron con el castillo y convento y escrivieron al infante don Enrique, tutor del rey, diciendo que el maestre se avia confederado con los ricos hombres que pretendian hazer rey a don Alfonso, hijo del infante don Fernando. Luego el infante trato con fray Thome, abbad de Sant Pedro de Gumiel, visitador que a la sazón era de esta orden, que rescibiesse informacion de lo que el clavero dezia. Y así la dieron qual quisieron y, por virtud de ella, el abbad acompañado con los de Morerueta y el Espina, estando capitularmente en el convento de Calatrava, dio sentencia de deposicion contra don Garci Lopez; a la pronunciacion de la qual se hallaron presentes los infantes don Enrique y don Juan, tutores del rey. (...) Los infantes y los abades, no obstante, la apellacion del maestre procedieron a execucion de la sentencia y así el abbad de Gumiel dixo al infante don Enrique nombrasse doce freyles de la orden, cavalleros y clerigos, para que juntamente con el mismo infante eligiessen maestre. Siendo nombrados, eligieron a don Aleman, comendador de Çorita, cavallero muy valeroso, cuya election fue confirmada por el abad de Gumiel y luego fue puesto en la posesion”. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fol. 49 r.

143 “Fue electo maestre siendo de los muy modernos cavalleros de la orden, porque lo pidio a los trezes el rey don Sancho el Bravo, que ya reinaba en Castilla y Leon, en la era de 1322, año del Señor de 1284. Esta election se hizo estando el rey en la villa de Ucles”. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 36 r.



en este periodo. Partiendo de esta premisa, el acercamiento de los maestros a la corte a través del desempeño de funciones institucionales bien podría responder, en opinión de Philippe Josserand, a una iniciativa propia de la monarquía, que al no disponer de suficiente poder para poner en práctica otras políticas de control, buscó el sometimiento de las milicias a través de este otro procedimiento. De esta manera, la Corona logró hacer valer su autoridad sobre esta clase de instituciones y granjearse, en la medida de lo posible, la fidelidad de sus principales dignatarios<sup>144</sup>.

Tampoco debemos olvidar que la Corona castellana también supo ganarse el apoyo de estos institutos religioso-guerreros en los diferentes conflictos internos que estallaron en el reino durante las décadas finales del siglo XIII, práctica que no hará sino incrementarse en el transcurso de los gobiernos posteriores. De hecho, fue en el ámbito castellanoleonés donde la participación de las milicias en los conflictos internos fue más prolija y donde contamos con algunos de los testimonios más tempranos de una práctica que refleja hasta qué punto aquellas fueron meros instrumentos de la monarquía en enfrentamientos que poco o nada tenían que ver con la lucha cruzada<sup>145</sup>. Esto es lo que ocurrió con la intervención de los freires en los levantamientos nobiliarios que acontecieron durante los últimos años de gobierno de Alfonso X y en el problema sucesorio entre Sancho IV y los infantes de la Cerda<sup>146</sup>.

### 1.3. Alfonso XI (1325-1350) y la definitiva formulación del autoritarismo monárquico en Castilla

La situación cambió de manera notable cuando el Onceno alcanzó la mayoría de edad y se hizo con el control efectivo del reino, ya que demostró ser un fiel heredero del programa de gobierno de su bisabuelo. Ciertamente, desde el año 1325 en adelante, el rey inició un proceso por el cual se fijaron claramente los pilares sobre los que se sustentaría la identificación de las milicias con el poder regio

144 JOSSEMAND, P.: “Les Ordres Militaires et le service curial...”, pp. 78-79.

145 A mediados de la decimocuarta centuria se produjo un cambio en los objetivos de las órdenes y sus intervenciones frente al Islam dieron paso a una mayor presencia en los conflictos contra otros poderes cristianos. Paulatinamente, las iniciales reservas a este respecto cedieron ante la politización de la figura del maestre; proceso que se vio favorecido ante la posible justificación en clave religiosa de la campaña militar. Se trató, en definitiva, de un desplazamiento de la antigua ética del soldado hacia otro tipo de guerra entre poderes políticos cristianos. Véase: AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Maestros y maestrazgos...”, p. 363. LADERO QUESADA, M. A.: “Guerra y paz. Teoría y práctica en Europa Occidental. 1280-1480” en *Guerra y diplomacia en la Europa occidental 1280-1480. XXXI Semana de Estudios Medievales*. Pamplona, Fondo de publicaciones del gobierno de Navarra, 2005, p. 53. Para profundizar en estas cuestiones véase también: BARQUERO GOÑI, C.: “La actividad de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media (siglos XII-XV)” en TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 267-286.

146 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 239-241.

castellano; lo que dio un nuevo y rotundo impulso a su paulatina integración en las estructuras de poder de la monarquía castellana<sup>147</sup>. En este sentido, Alfonso XI retomó algunos de los principales cauces de actuación utilizados por su antecesor años atrás y los sistematizó:

### **– Intervención en el proceso de designación de las diferentes figuras maestras y en su destitución**

Aunque esta práctica ya fue habitual en épocas anteriores, el grado de injerencia regia en la elección de los maestros se hizo si cabe aún más intenso una vez que el Onceno accedió al trono de Castilla, debido a que ejerció una sistemática intromisión en su nombramiento (en ocasiones, incluso en su destitución) y en la promoción de leales colaboradores o miembros de la familia real para el cargo. De hecho, fue a partir de este momento cuando la institución maestra empezó a estar más y mejor controlada por el rey<sup>148</sup>. Y es que el poder y la influencia de que disponían las órdenes militares y sus máximos representantes durante la primera mitad del siglo XIV hacían de ellas instrumentos muy importantes en los avatares políticos del reino y en su administración.

En esta ocasión, la influencia de la realeza en la designación de estas dignidades no solo se hizo extensiva a la totalidad de las milicias castellanas, como ya había ocurrido en ocasiones anteriores, sino que la red personal que doña Leonor de Guzmán, amante del rey, tejió en torno a Alfonso XI se convirtió en un pilar clave dentro de este proceso. De hecho, el monarca llegó a forzar en 1338 la destitución del recién nombrado Vasco López y su sustitución por Alfonso Méndez de Guzmán, hermano de la noble andaluza. Esta práctica volverá a repetirse una vez que el maestre santiaguista muera en 1342, con la intención de favorecer, por primera vez, el acceso al cargo de un miembro de la propia familia real, el infante don Fadrique (de tan solo nueve años de edad). De igual manera en Calatrava, Garci López de Padilla hubo de abandonar el maestrazgo y refugiarse en Aragón en 1329 por su vinculación con Alfonso de la Cerda; siendo reemplazado por Juan Núñez de Prado (probablemente hijo ilegítimo del soberano)<sup>149</sup>.

En Alcántara, la ausencia de su maestre, Ruy Pérez, en el cerco de Lerma tampoco fue bien vista por el rey, que lo acusó de varios delitos en 1336 con la intención de privarle de su puesto y favorecer el nombramiento de Gonzalo Martínez de Oviedo, su Despensero Mayor<sup>150</sup>, quien también fue apresado por traidor y

147 ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio...*, pp. 310-315.

148 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Las órdenes militares y los procesos de afirmación...", p. 1287.

149 ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio...*, pp. 139-140 y 310-315.

150 Con esta designación se pretendía poner fin al cisma que había estallado dentro de la entidad tras la destitución de Ruy Pérez y situar al frente de la misma a una persona de su confianza. Moxó, S. de: "Relaciones entre la Corona y las órdenes militares...", pp. 135-136. ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio...*, pp. 310-311.

ejecutado pocos años después. (Con esta rápida sentencia, Alfonso XI dio un paso más en su deseo de imponerse a los maestros y subrayó su dependencia respecto de él). Finalmente, los freires alcantarinos volvieron a sufrir la injerencia regia en dos ocasiones más, primero, con la designación de Nuño Chamizo como nueva cabeza de la orden en 1340 y, después, con la de su sucesor, Pedro Alfonso Pantoja, tres años más tarde<sup>151</sup>.

### – Vinculación de los principales responsables de las órdenes militares a la corte

Como ya se dijo en las páginas precedentes, el nuevo régimen político propiciado por Sancho IV a la muerte de su padre permitió a los maestros encumbrarse y acceder por primera vez a puestos de verdadero poder en el reino<sup>152</sup>. Esta tendencia se mantuvo también durante los gobiernos de Fernando IV y Alfonso XI porque la vinculación personal de estas figuras con la autoridad regia se vio reforzada a través de su designación como responsables de cargos curiales y de carácter administrativo. Con el objetivo de asegurar la lealtad de los dignatarios de estos institutos, los monarcas buscaron su aproximación al servicio curial y los integraron sistemáticamente en sus redes de fidelidades<sup>153</sup>. Esto es lo que sucedió con el maestre santiaguista Vasco Rodríguez Cornado, designado Ayo del infante don Pedro y Adelantado mayor de la Frontera, y con don Fadrique, Adelantado mayor de la Frontera hacia el año 1349<sup>154</sup>. De igual forma, Gonzalo Martínez de Oviedo<sup>155</sup> llegó a ostentar el cargo de Despensero mayor del rey y el maestrazgo de Alcántara (1337).

Otro punto a tener en cuenta dentro del marco de las relaciones entre la corte y las milicias es el estrecho contacto que algunas de ellas mantuvieron con los consejeros de Alfonso XI. Por ejemplo, Calatrava, velando por su influencia y sus aspiraciones políticas, dedicó especial cuidado a sus relaciones con los miembros de la curia. En este sentido, Salvador de Moxó observó a través de los diplomas cómo Fernán Rodríguez Pecha, Camarero mayor, disfrutaba de algunas casas y heredades de la entidad en el término de Hita. Del mismo modo, el cronista Fernán Sánchez de Valladolid (Notario mayor y Canciller del sello de la Poridad) y Diego Fernández de Medina (Camarero del rey) intercambiaron posesiones con la institución cisterciense. Finalmente, sabemos que los calatravos entregaron el

151 Moxó, S. de: “Relaciones entre la Corona y las órdenes militares...”, pp. 135-137.

152 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 375-376.

153 JOSSEMAND, P.: *Église et pouvoir...*, pp. 859-863.

154 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, pp. 260-261. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La incorporación de los...”, pp. 287-288.

155 Desde este punto de vista, el reinado de Alfonso XI marcó una significativa diferencia, cuya importancia histórica no ha sido plenamente considerada en opinión de Philippe Josserand. Y es que, por primera vez, un oficial con un alto cargo político fue promovido por el soberano a la cabeza de una milicia sin ser freire. JOSSEMAND, P.: “Les Ordres Militaires et le service curial...”, p. 81.

castillo de Cogolludo al Alcalde mayor de la Mesta, Íñigo López de Orozco, y que efectuaron varias permutas con don Juan Alfonso de Alburquerque<sup>156</sup>.

### – Sometimiento personal del maestre a través de vínculos vasalláticos

Alfonso XI también optó por revitalizar aquellos aspectos del derecho feudal que le permitían imponer su autoridad sobre los freires, y de nuevo los castillos volvieron a ser el objeto de preocupación de la Corona. Como ya hemos tenido ocasión de ver, esta sustentaba su acción de gobierno en el concepto de soberanía; de modo que su política sobre las fortalezas de las milicias se orientaba concretamente hacia dos principios fundamentales: el deber de prestar homenaje al rey por cada una de las construcciones defensivas del reino (practicado ya durante el gobierno de Alfonso X) y la imposición del derecho-deber de guerra y paz<sup>157</sup>.

En relación con esta primera idea, no parece que en un primer momento la monarquía gozara de excesivo éxito en su empresa, ni que el modelo de control regio sobre este tipo de edificaciones lograra tomar forma<sup>158</sup>. De hecho, en opinión del especialista Carlos de Ayala, la consolidación de este sistema no se produciría hasta 1348, año en que se promulgó una disposición en las cortes por la que fueron puestas bajo la protección del Onceno todas las construcciones defensivas del reino. Es decir, que mediante el argumento de la seguridad del reino se justificó una medida que implicaba la imposición de la autoridad real sobre las restantes jurisdicciones existentes en Castilla.

El segundo de los procedimientos utilizados para incrementar el control real sobre los castillos de las milicias fue, como ya se ha apuntado, el derecho-deber de hacer guerra y paz, por el cual el soberano podía disponer, de forma circunstancial y bajo necesidad, de un castillo fuera del realengo. En este caso, también la historiografía sitúa en la primera mitad del siglo XIV, y más concretamente durante el reinado de Alfonso XI, la consolidación de este modelo de control. Las fortalezas de las instituciones religioso-guerreras comenzaron a estar verdaderamente comprometidas con las directrices políticas de la monarquía a través de este principio, dando lugar a una nueva realidad que se solapaba con el hecho de que los maestros y la totalidad de los freires se encontraban sometidos a la autoridad del rey mediante homenaje vasallático<sup>159</sup>.

156 Moxó, S. de: “Relaciones entre la Corona y las órdenes militares...”, pp. 157-158.

157 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 156-159.

158 Para el profesor Carlos de Ayala, así lo demuestra el hecho de que Alfonso XI hubiera de exigir en 1336 a los dirigentes de Santiago, Calatrava, Alcántara y el Hospital que se comprometieran, mediante homenaje vasallático, a recibirlo en todos los castillos de sus respectivas órdenes. También los representantes directos de estas construcciones debían rendir homenaje a sus correspondientes maestros y prior. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La incorporación de los...”, pp. 287-288.

159 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 156-159.

## – Imposición de la jurisdicción real en los señoríos de las órdenes militares

En última instancia, Alfonso XI procuró sobreponer su jurisdicción sobre los territorios de las milicias, como ya hizo su bisabuelo. En 1337 se estableció que la Corona tendría la capacidad para intervenir en cualquier pleito que tuvieran pendiente estas entidades sobre bienes raíces o rentas de valor superior a mil maravedíes y que dichos pleitos habrían de librarse en la corte. Esta iniciativa buscaba neutralizar la autonomía jurisdiccional de las órdenes y extender, hasta donde fuera posible, la justicia del rey<sup>160</sup>. De esta forma, todos los freires (incluido el maestre) habían de permanecer obedientes ante la aplicación de las sentencias regias; aunque estas llegaran a ordenar la ejecución de sus más altos responsables<sup>161</sup>. Este mecanismo de control estaría incluido, no obstante, dentro de un proceso más amplio que tendría como objetivo principal la jerarquización de la jurisdicción a favor de la Corona y que culminaría con la promulgación del Ordenamiento de Alcalá en el año 1348<sup>162</sup>. De esta forma, el Onceno establecía la prelación de las fuentes del Derecho y el predominio de la legislación regia (fuero real) sobre los restantes fueros locales<sup>163</sup>.

## 2. PEDRO I Y EL INCREMENTO DEL INTERVENCIONISMO REGIO EN LAS ÓRDENES MILITARES: EL AUTORITARISMO REAL LLEVADO A SUS MÁXIMAS CONSECUENCIAS (1350-1369)

Como ya hemos tenido ocasión de comprobar, en las primeras décadas del siglo XIV, las milicias habían adquirido unos rasgos que poco o nada tenían que ver con los ideales y objetivos que impulsaron su creación dos siglos antes, aproximadamente. Esto propició una transformación de sus relaciones con la monarquía y una creciente injerencia regia en ellas durante los últimos años del XIII y la primera mitad de la decimocuarta centuria<sup>164</sup>. Y es que, en este periodo, la labor cruzadista de la Corona castellana experimentó un claro estancamiento, que em-

160 Moxó, S. de: “Relaciones entre la Corona y las órdenes militares...”, p. 140. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, p. 262. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, p. 1288.

161 Esto es lo que sucedió con el maestre alcantarino Gonzalo Martínez de Oviedo. Como ya vimos, este personaje fue colocado al frente de la institución cisterciense por voluntad real en 1337 y ejecutado dos años más tarde por traición. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, p. 262. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, p. 1288.

162 ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio...*, pp. 310-315.

163 Véase ESCUDERO, J. A.: *Historia del derecho: historiografía y problemas*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988. OTERO VARELA, A.: “Las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá en el cambio de ordenamiento medieval”, *Anuario de historia del derecho español*, 63-64 (1993-1994), pp. 451-548. OTERO VARELA, A.: “Las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá en el cambio de ordenamiento medieval” en *Estudios histórico-jurídicos*. Vol. 1. 2005, pp. 397-502.

164 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 37.

pujó a estas instituciones a orientar su actividad hacia la dimensión económica y política del reino. Esto les confirió un enorme poder y convirtió progresivamente a sus maestros en fieles colaboradores de los soberanos en las luchas internas y en los movimientos levantiscos de esta etapa. Para garantizar la lealtad de estas figuras a su persona, los monarcas pusieron en marcha diferentes mecanismos de control y ejercieron una gran presión sobre ellas a lo largo de sus reinados<sup>165</sup>. La intromisión de la monarquía castellana en la evolución institucional de los órdenes y la mediatización de sus objetivos y recursos entre los años 1250 y 1350 fueron los antecedentes de un proceso todavía más intenso, que vio la luz a partir de este momento y estuvo orientado a continuar avanzando hacia el dominio total de estas entidades y la asimilación de sus maestrados por parte de la Corona. Por consiguiente, la segunda mitad del siglo XIV constituyó un periodo decisivo en Castilla dentro del proceso de intervencionismo regio en la realidad institucional de las milicias<sup>166</sup>.

Concretamente, este periodo dio comienzo con el reinado de Pedro I, que llegó al poder tras el fallecimiento de su padre en 1350 y mantuvo una línea política acorde con el programa autoritario iniciado por el Rey Sabio un siglo antes y continuado por Alfonso XI<sup>167</sup>. Sin embargo, en esta ocasión, su profundización en el proceso de afirmación monárquica nos ha llegado marcada por tintes tiránicos y de extrema crueldad a través de las fuentes<sup>168</sup>, debido a que, desde un primer momento, el rey Pedro se propuso llevar este programa de gobierno a sus máximas consecuencias<sup>169</sup>. Los órdenes militares son un buen ejemplo en este sentido porque el nuevo monarca incrementó su presencia en ellas en comparación con los reinados de sus antecesores y las dotó de un mayor protagonismo en el panorama político del reino. Para los especialistas, este cambio fue posible gracias a dos factores principales:

165 DÍAZ MARTÍN, L.V.: “Los maestros de las órdenes militares...”, pp. 286-287.

166 AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas...*, pp. 733-734. Se recomienda consultar también JOSSEAND, P.: “État de fait, état de droit...”, pp. 161-170.”

167 Para alcanzar un conocimiento más detallado del reinado de Pedro I, véase: DÍAZ MARTÍN, L.V.: *Pedro I (1350-1369)*. Palencia, La Olmeda, 1995. VALDALISO CASANOVA, C.: *Pedro I el Cruel*. Sílex ediciones, 2006.

168 Téngase en cuenta que la información contenida en las crónicas debe ser manejada con cierta cautela, dado que este tipo de fuentes poseen un carácter intencional y propagandístico y están dirigidas a un público específico y variable en el tiempo. Por ejemplo, uno de los principales cronistas de esta época, Pedro López de Ayala, compuso su obra bajo el gobierno de la dinastía Trastámara; lo que, en mayor o menor medida, influyó en su discurso. Véase el prólogo de José Luis Martín a la *Crónica de los reyes de Castilla* de Pedro López de Ayala. Se recomienda consultar también: JOSSEAND, P.: “Les ordres militaires dans la chronique...”, pp. 123-132. DEVIA, C.: “Pedro I y Enrique II de Castilla: la construcción de un rey...”, pp. 58-78.

169 DÍAZ MARTÍN, L.V.: “Los maestros de las órdenes militares...”, p. 287. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 414-415.

- La paulatina secularización de los institutos religioso-guerreros (en especial de sus máximos dirigentes) y la completa desnaturalización de su esencia institucional, que favoreció su utilización por parte de la monarquía sin provocar la resistencia de los freires o de otros organismos religiosos.
- La creciente injerencia real en ellos y su consecuente transformación en meras herramientas al servicio del soberano<sup>170</sup>.

En lo que afecta a esta última cuestión, se sabe que Pedro I retomó algunos de los principios de actuación empleados por su padre y por el propio Alfonso X años atrás y los llevó a sus máximas consecuencias.

### **– Sistemática injerencia regia en las elecciones capitulares y en la deposición de las figuras maestras**

Dentro de esta línea, el rey Pedro buscó, a través de sus políticas, situar en la más alta jerarquía de las milicias a hombres de su confianza. En este caso concreto, su intromisión en los procesos de elección de los maestros afectó a todas las órdenes militares instaladas en Castilla y se saldó con la ejecución de tres de estas dignidades en apenas diez años, alrededor de siete nombramientos claramente irregulares y tres elecciones capitulares en las que la intervención real generó un cisma<sup>171</sup>.

En lo que respecta al asesinato de maestros, el propio líder santiagoista fue una de las víctimas, a pesar de su vínculo familiar con el rey. No obstante, el primer afectado por las políticas de Pedro I resultó ser el calatravo Juan Núñez de Prado<sup>172</sup>, quien, junto a Juan Alfonso de Alburquerque, intentó persuadir al monarca para que regresara al lado de su legítima esposa, Blanca de Borbón, y abandonara a su amante, María de Padilla. Ante la negativa de este y temiendo una posible venganza, el maestro pidió protección al rey de Aragón en 1353; pero a comienzos del siguiente año fue requerido por Pedro I bajo la promesa de que su seguridad no se vería comprometida. Juan Núñez de Prado regresó a Castilla y se instaló en Almagro. Sin embargo, el soberano, rompiendo lo acordado, lo mandó apresar. El desposeído maestro fue custodiado por su sucesor, Diego García de Padilla, que lo trasladó al alcázar de Maqueda, donde fue asesinado algunos días más tarde<sup>173</sup>.

170 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, pp. 40- 41.

171 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 414-415. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación ...”, p. 263. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 43.

172 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, pp. 101, 107, 109, 124, 125 y 126.

173 O’CALLAGHAN, J. F.: “The Masters of Calatrava and the Castilian Civil War, 1350-1369” en *Die Geistlichen Ritterorden Europas*. Sigmaringen, 1980, pp. 353-357.

Su segunda víctima fue don Fadrique, hijo ilegítimo de Alfonso XI y maestre de Santiago. En este caso, la relación del rey con su hermanastro fue cambiante a lo largo del tiempo. Prueba de ello es que, tan solo tres años después de haber sido apartado del maestrazgo (1354), don Fadrique sirvió junto a sus freires en el bando castellano durante la guerra con Aragón y fue restituido en el cargo. No obstante, la relación volvió a deteriorarse en 1357 y el monarca lo mandó llamar con la intención de darle muerte. El maestre santiaguista entró en el alcázar de Sevilla el 29 de mayo de 1358 y allí fue apresado y ejecutado<sup>174</sup>, como explica el cronista Rades y Andrada en su obra:

*“Estando el rey en Sevilla, y siendo informado de otras cosas que dezia haver hecho el maestre contra su servicio, embiolo a llamar con palabras amorosas y de paz, con intencion de hazerlo degollar. El maestre estava a su servicio sobre la villa de Jumilla que era del reyno de Castilla y la havia tomado el rey de Aragon. Quando recibio la carta del rey, luego sin recelo de lo que estava ordenado, se partio para Sevilla donde el rey le hizo matar”*<sup>175</sup>.

En último lugar, debemos referirnos a Pedro Estébanez Carpintero, maestre cismático de Calatrava y anterior comendador mayor, que fue asesinado también ese mismo año por voluntad real<sup>176</sup>. Este personaje se había alzado, junto a otros caballeros, ante la violencia con la que Juan Núñez de Prado había sido tratado y fue elegido máximo responsable de la entidad por algunos de sus miembros en oposición al candidato petrista. Fue asesinado en la ciudad de Toro pocas semanas después<sup>177</sup>.

Otra conocida faceta del intervencionismo regio en las órdenes militares fue la designación canónicamente irregular de maestros. Esto es lo que ocurrió, por ejemplo, en la Orden de Santiago (según nos cuentan los cronistas Orozco y Parra) con el nombramiento de Juan García de Villagera (hermano de María de Padilla) en 1354:

*“Don Johan Garçia de Padilla, que ovo en dicho maestradgo por mandado i favor del rey don Pedro, a causa de dona Maria de Padilla, su hermana, que, en aquellos tiempos valia mucho con el rey. (...) I este maestre llamavan asi mesmo don Johan Garçia de Villagera e viviendo el dicho maestre don Fadrique, tomo voz de maestre*

174 También resultó muerto por mandato real, el comendador mayor de Castilla, López Sánchez de Bendaña por mantenerse fiel a don Fadrique. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 43.

175 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 47 v.

176 “Saliendo la Reyna doña María del castillo y con ella la condesa doña Juana, mujer del conde don Enrique, e aquellos caballeros que dicho avemos, llegando a una puente pequeña que esta delante de la puerta del alcazar, llevo un escudero que guardaba a don Diego Garcia de Padilla, maestre de Calatrava, que decian Juan Sanchez de Oteo e dio con una maza en la cabeza a don Pedro Estebanez Carpintero, que se llamaba maestre de Calatrava, en guisa que le derribo en tierra cerca de la Reyna e matole luego”. LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de los reyes ...*, pp. 165-166.

177 O’CALLAGHAN, J. F.: “The masters of Calatrava...”, pp. 357-358.



*en la villa de Ocaña, viniendo el rey don Pedro de Segura de la Sierra, donde el dicho maestre don Fadrique estava a la sazón alçado contra el rey”*<sup>178</sup>.

Igualmente sucedió con la designación de García Álvarez de Toledo cinco años más tarde. Concretamente este entró al servicio de Pedro I a una edad temprana y pronto llegó a convertirse en uno de sus hombres de confianza. Su reiterada participación en las contiendas bélicas del reino y su cercanía al monarca favorecieron decisivamente su ascenso a los cargos más importantes de la corte castellana y, como ya se ha dicho, al maestrazgo santiaguista en otoño de 1359. Así se nos detalla en un documento conservado en el fondo de Frías del Archivo Histórico de la Nobleza y localizado por el especialista Philippe Josserand<sup>179</sup>. En dicho documento se retrata en detalle cómo durante el capítulo general celebrado en Mérida el 18 de diciembre de 1359, García Álvarez de Toledo fue finalmente confirmado en la máxima dignidad de la institución por el capítulo, desde que un grupo de freires santiaguistas le hubiese concedido tal cargo unos meses atrás en una reunión convocada por el propio Pedro I en la iglesia de Santa María (Sevilla)<sup>180</sup>. Otros dos ejemplos muy significativos en este sentido y que afectaron a Calatrava fueron el de Diego García de Padilla<sup>181</sup> en 1354 y el de Martín López de Córdoba<sup>182</sup> a comienzos de 1365. (A este personaje, la Corona ya lo había posicionado al frente de Alcántara un año antes en un intento por someter a sus miembros a

178 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la cavalleria del Señor Santiago...*, pp. 375-376.

179 Para conocer con mayor detalle el proceso de elección de García Álvarez de Toledo, véase: JOSSE-RAND, P.: “État de fait, état de droit...”, pp. 161-170. En este trabajo, su autor transcribe el documento referido y cuya referencia es: Archivo Histórico de la Nobleza, Fondo de Frías, caja 1252, documento 5. Puede consultarse también: SER QUIJANO, G. del: “García Álvarez de Toledo”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

180 JOSSE-RAND, P.: “État de fait, état de droit...”, pp. 163-166.

181 “El rey no quiso partirse de Almagro hasta que hacer privar del maestrazgo de don Juan Nuñez y elegir otro maestre. Por esto hizo que los pocos cavalleros y clerigos que en Almagro se juntaron celebrassen capitulo y en el fueron puestos ciertos capitulos contra el maestre de cosas que el rey dixo aver hecho contra su servicio. Acumularonse así mesmo la inobediencia y rebellion que tuvo siendo Clavero, contra el maestre don Garcí Lopez; y que avia tomado el maestrazgo por fuerça. Finalmente, por estas y otras cosas que allí se le probaron con los testigos que el rey quiso presentar, fue dada sentencia de deposicion y carcel perpetua contra el maestre. Luego, el rey estando en capitulo hizo un razonamiento a los freyles cavalleros y clerigos, dando muchas razones por las quales devian elegir por su maestre a don Diego Garcia de Padilla, su privado. Y así lo eligieron, no osando hacer otra cosa por temor al rey”. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fol. 54 v.

182 “Hizole elegir por maestre el rey don Pedro, siendo maestre de Alcántara, por mucho y muy buenos servicios que le avia hecho, como largamente se cuenta en la chronica de Alcántara. Su election fue en el convento de Calatraua y confirmola el romano pontifice a pedimiento del rey don Pedro y de muchos freyles y cavalleros y clerigos en la era de mill y quatrocientos y tres, que fue año del señor de mill y trezientos y sesenta y cinco”. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fol. 59. Para profundizar en la temática consúltese: DÍAZ MARTÍN, L.V.: “La elección de Martín López de Córdoba como maestre de Calatrava” en *Studia Silensia, III. Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel*, OSB, 1, Abadía de Silos, 1976, pp. 423-432.

un control más férreo.) En última instancia, el rey Pedro también aprovechó las vacantes en el maestrazgo alcantarino para impulsar el ascenso al mismo de sus leales colaboradores Diego Gutiérrez de Ceballos y Suer Martínez en 1355 y de Gutierre Gómez de Toledo en 1361<sup>183</sup>.

Finalmente, el intervencionismo regio también ocasionó un total de tres cismas en este periodo, dos de ellos en la Orden de Santiago. El primero afectó a Calatrava y tuvo lugar cuando, de un lado, fue escogido como cabeza de la institución Diego García de Padilla por indicación de Pedro I; mientras que, de otro, Pedro Estébanez reunió a quince freires para que le hicieran entrega del cargo<sup>184</sup>. (Esta fractura dentro de la orden se resolvió tras la ejecución de este poco tiempo después). El segundo se originó en Santiago y fue el resultado de la irregular designación de Juan García de Villagera como maestre. De igual forma, la sucesión de don Fadrique en el maestrazgo provocó un cisma, debido a que treces y comendadores quedaron divididos entre la elección del candidato petrista, García Álvarez de Toledo, y el partidario enriqueño, Gonzalo Mejía<sup>185</sup>:

*“Es de saber que esta election no fue hecha por todos los Trezes y Comendadores, sino por aquellos que seguian al rey don Pedro; y asi los que ya seguian a don Enrique su hermano conde de Trastamara, (que en este tiempo tomo titulo de rey de Castilla) eligieron por maestre a don Gonçalo Mexia. Mas por entonces don Garcia Aluarez fue puesto en la posesion, con fauor del rey”*<sup>186</sup>.

### **– Creación de una patente fisura entre la dignidad maestral y los comendadores de la milicia**

Pedro I no solo intervino sistemáticamente en las elecciones capitulares, sino que también profundizó en otros argumentos legales que ya se venían empleando desde la segunda mitad del siglo XIII y que favorecían la fijación de lazos de dependencia entre los rectores de los institutos religioso-guerreros y su persona. Me refiero al uso de numerosos enclaves defensivos como medio para el sometimiento de sus máximos responsables a un homenaje vasallático que los vinculara personalmente a la Corona. Una medida que, como es conocido, se añadía al tradicional homenaje que los soberanos recibían de los poseedores del maestrazgo al comienzo de su mandato; homenaje que, a su vez, debían prestar al maestre los freires que integraban la entidad<sup>187</sup>.

183 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, pp. 263-264. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro I y las órdenes...”, pp. 72-73.

184 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fols. 55 v-56 r.

185 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 43.

186 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 50 r. Véase también LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, p. 133.

187 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La incorporación de los...”, p. 287.

En concreto, el nuevo monarca se preocupó por ensanchar la fisura que su padre había intentado crear entre los maestros y las células básicas de sus respectivos señoríos, las encomiendas, para evitar así que fueran acogidos en sus propios castillos sin la expresa autorización real. De esta forma se rompía el orden jerárquico de cada institución y las fortalezas de las milicias quedaban plenamente sujetas a la monarquía, mientras que las dignidades maestras permanecían aisladas de los responsables de sus encomiendas, los comendadores<sup>188</sup>. Según nos cuentan los cronistas López de Ayala y Rades y Andrada, esta medida fue adoptada concretamente en lo que respecta a las órdenes de Alcántara<sup>189</sup> y de Santiago y despertó, en ambos casos, un enorme rechazo por parte de los freires:

*“El año siguiente, el rey don Pedro su hermano partio de Sevilla a tener cortes en Valladolid y passo por Llerena donde el maestre le hizo muchas fiestas, y ambos prometieron de tratarse como hermanos, pero fue con que los freyles que tenian fortalezas de esta orden hizieron juramento de no acoger en ellas al maestre, sin expreso mandado del rey”*<sup>190</sup>.

*“El maestre llegara entonces a Montiel, que es un castillo de la orden muy bueno, e Pero Ruiz de Sandoval, comendador de Montiel, non le quiso acoger en el, diciendo que tenia fecho pleyto e omenaje por el castillo al rey. (...) E el maestre don Fadrique, despues que vio que non podia cobrar el castillo de Montiel, fuese para Segura de la Sierra, que es un castillo de la Orden de Santiago muy noble e muy fuerte, e acogiole ende don Lopez Sanchez de Bendaña que le tenia, el qual era comendador mayor de Castilla”*<sup>191</sup>.

### – Integración de los dignatarios de las milicias en el servicio curial

Habiendo dado pruebas de su eficacia anteriormente, el acercamiento de los maestros al rey y a su corte a través del desempeño de funciones institucionales, fue retomado por Pedro I tras su llegada al trono. Por consiguiente, bajo su reinado, la integración de estas dignidades en el servicio curial y su aproximación a la Corona continuó siendo un instrumento de control de las órdenes militares.

188 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, pp. 41-42.

189 “Empero el rey ordeno e mando que los castillos de la Orden de Alcantara los toviesen caballeros de la orden por el, e le ficiesen pleyto por ellos, e non los entregasen, nin acogiesen en ellos al maestre de Alcantara sin su mandamiento. E así se fizo”. LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, pp. 19-20.

190 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 45 v.

191 Esta disposición impidió la entrada de los maestros en sus respectivos castillos en varias ocasiones; como ocurrió en el año 1354 con el santiaguista don Fadrique que, al no poder entrar en la fortaleza de Montiel, hubo de dirigirse a la de Segura de la Sierra. LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, pp. 144-145.

En esta ocasión, y como ya sucedió durante el gobierno personal de Alfonso XI, el papel de los maestros fue concebido por la monarquía dentro de una lógica de servicio, por lo que la mayor parte de ellos fueron obsequiados con oficios de muy diversa índole en la corte (militares y administrativos, entre otros). La participación de los freires en el servicio curial tendió a incrementar su dependencia de la realeza durante las décadas centrales del siglo XIV; la cual no buscaba otra cosa que lograr un control más estricto de estos organismos y disponer de una eficaz herramienta para garantizar la fidelidad de sus máximos representantes en un periodo de latente inestabilidad<sup>192</sup>.

Esto es lo que sucedió, por ejemplo, con el calatravo Diego García de Padilla, que obtuvo el cargo de Mayordomo mayor en el año 1357<sup>193</sup>. Otro caso sería, según el cronista López de Ayala, el de García Álvarez de Toledo, quien no solo consiguió hacerse con el maestrazgo santiaguista, sino que consolidó su amistad con el monarca y su influencia en la política castellana al ser nombrado por este Mayordomo mayor del príncipe Alfonso, tutor de sus hijos y testamentario<sup>194</sup>:

*“El rey partio de Tordesillas e tornose para Sevilla. E entonces fizo el rey maestre de Santiago a don Garci Alvarez de Toledo e diole el mayordomazgo de su hijo don Alfonso, que entonces le nasciera de doña Maria de Padilla”*<sup>195</sup>.

Igualmente, Martín López de Córdoba desempeñó varios oficios públicos en Castilla. Fue, por ejemplo, Repostero mayor y Camarero mayor con anterioridad a ocupar la dignidad maestral en Alcántara, y en 1365 fue nombrado Adelantado mayor de Murcia. Un año después alcanzó también el grado de Capitán mayor de Córdoba y de Mayordomo mayor del infante don Sancho<sup>196</sup>.

### **– Movilización regia de las órdenes militares en los movimientos levantiscos y en las luchas internas del reino**

La labor cruzadista de la Corona castellana experimentó un claro estancamiento durante el reinado de Pedro I, debido a que este no concedió demasiada importancia dentro de su política al proyecto “reconquistador” que tanto protagonismo había tenido durante los siglos anteriores. Y es que, nada más acceder al trono, el nuevo monarca puso fin a las hostilidades fronterizas y abandonó los grandes enfrentamientos bélicos contra los musulmanes granadinos, así como la adquisi-

192 JOSSEMAND, P.: “Les Ordres Militaires et le service curial...”, pp. 80-83.

193 DÍAZ MARTÍN, L.V.: *Los oficiales de Pedro I...*, pp. 81-82.

194 FRANCO SILVA: “Oropesa: el nacimiento de un señorío...”, pp. 301-302.

195 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, p. 329.

196 También en el año 1366 (probablemente en noviembre), el rey Pedro envió a Martín López de Córdoba a Inglaterra en misión diplomática para persuadir a Enrique III de que no enviara ayuda militar a su hermanastro, Enrique de Trastámara. O'CALLAGHAN, J. F.: “The Masters of Calatrava...”, pp. 366-367.

ción de nuevos espacios en el sur de la Península Ibérica. Concretamente, las circunstancias que explican esta nueva realidad en la frontera serían, de un lado, la descomposición del régimen meriní, la recuperación por parte de los granadinos de las plazas de soberanía africana y la inclinación de Muhammad V de Granada hacia una sólida alianza con los castellanos; y de otro, los problemas internos en Castilla y sus tensas relaciones con Aragón<sup>197</sup>. Sea como fuere, el nuevo clima de paz resultante de todo este proceso (solo salpicado por intermitentes interrupciones, generalmente poco significativas) privó a las milicias de su quehacer cruzado e impulsó la transformación de algunos de sus principios fundacionales y la integración de sus más altas jerarquías en los engranajes políticos del reino<sup>198</sup>. De hecho, fue a partir de las décadas centrales del siglo XIV cuando estas entidades se convirtieron en parte fundamental de la movilización militar y su participación en los movimientos levantiscos del reino y en las luchas armadas contra otros hermanos de fe alcanzó unas cotas especialmente elevadas<sup>199</sup>.

Fue en el ámbito castellanoleonés donde la participación de las órdenes militares en los conflictos internos fue más prolija y donde contamos con algunos de los testimonios más tempranos de una práctica que refleja hasta qué punto aquellas fueron meros instrumentos de la monarquía en enfrentamientos que poco o nada tenían que ver con la lucha cruzada. Esto es lo que ocurrió con la intervención de estos institutos en los repetidos choques armados que tuvieron lugar entre los monarcas hispánicos desde el último tercio del siglo XII en adelante, así como en los levantamientos nobiliarios de los últimos años de gobierno de Alfonso X<sup>200</sup>. También encontramos pruebas de la utilización de las milicias en este tipo de confrontaciones (esta vez ya durante el reinado de Pedro I), por ejemplo, tras el inicio de las hostilidades con Aragón en el año 1356, ya que, a lo largo de todo el conflicto, estos organismos actuaron como piezas clave en las campañas bélicas emprendidas por el rey castellano y en la defensa de los espacios fronterizos<sup>201</sup>.

197 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV”, *En la España medieval*, 23 (2000), p. 276.

198 No se produjo ningún incidente con los musulmanes hasta los años 1361-1362, coincidiendo con la temporal deposición de Muhammad V y la llegada al poder del Rey Bermejo. El nuevo soberano granadino intentó aprovechar las luchas castellano-aragonesas para presionar sobre la frontera; ataque al que respondieron las tropas cristianas de forma efectiva con una expedición en la que también hicieron acto de presencia las órdenes militares. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “The Military Orders and the war of Granada (1350-1492)”, *Mediterranean Studies*, 19 (2010), p. 16.

199 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 40. Véase también: AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro I y las órdenes...”, pp. 63-92.

200 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 225-227 y 239-241.

201 DÍAZ MARTÍN, L.V.: “Los maestros de las órdenes militares...”, p. 314. Consultar: AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro I y las órdenes...”, pp. 75-84. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento: las relaciones castellano-portuguesas en época de Pedro López de Ayala” en AMRAN, R. (coord.): *Autour de Pedro López de Ayala*. Paris, Indigo & côté-femmes éditions, 2009, pp. 189-202.

Pero mayor importancia tuvo dentro de esta corriente la participación de las instituciones religioso-guerreras en la guerra civil que estalló en el reino de Castilla diez años más tarde; una contienda que enfrentó a Pedro I con su hermanastro, el futuro Enrique II, y que acabó por convertirse en una pugna entre dos modelos de gobierno: el autoritarismo regio, representado por el bando petrista, y el pactismo, liderado por Enrique de Trastámara<sup>202</sup>. Esta guerra, que culminará con un cambio de dinastía en la Corona castellana y el asesinato del rey Pedro a manos de su hermano, ha sido vista además por la historiografía como un choque entre dos sectores irreconciliables desde el punto de vista social (burguesía-nobleza) y económico (comercio-posesión de la tierra). Se trató, por lo tanto, de un conflicto de gran complejidad, que se situó en el centro de un proceso clave en el que las luchas por el dominio de la dimensión política, social y económica del reino propiciaron un cambio de orientación en el mismo<sup>203</sup>.

La guerra civil castellana dio comienzo en marzo de 1366, tras la coronación del conde don Enrique en Calahorra, y estuvo articulada en torno a dos grandes hitos bélicos: la batalla de Nájera en abril de 1367 y la de Montiel en la primavera de 1369. Durante todo este convulso periodo, y como ya había ocurrido en anteriores ocasiones, las órdenes militares fueron instrumentalizadas por ambos bandos mediante la aplicación de férreos mecanismos de control y se vieron plenamente integradas en la contienda. De hecho, la injerencia regia en ellas llegó a ocasionar en Santiago y Calatrava varios cismas, al quedar divididas entre maestros petristas y trastamaristas, como ya tuvimos ocasión de ver<sup>204</sup>. Lamentablemente, no contamos con demasiados datos directos que nos informen sobre la participación de los freires en el conflicto. Parece ser que desde la llegada al trono de Enrique II la mayor parte de los responsables efectivos de las milicias se alinearon en contra de Pedro I y su autoritario programa de gobierno<sup>205</sup>. Así lo hicieron, por ejemplo, el sanjuanista Gómez Pérez de Porres y el calatravo Diego García de Padilla, que enviaron a sus tropas a luchar al lado de don Enrique en la batalla de Nájera; o García Álvarez de Toledo, quien rindió la ciudad toledana y entregó el maestrazgo santiagouista a Gonzalo Mejía a cambio de importantes donaciones patrimoniales<sup>206</sup>.

202 Vid: DÍAZ MARTÍN, L.V.: *Pedro I...* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1966. VALDEÓN BARUQUE, J.: *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara. ¿La primera guerra civil española?* Madrid, Santillana, 2002.

203 VALDEÓN BARUQUE, J.: "La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)", *Historia, Instituciones. Documentos*, 19 (1992), p. 459.

GONZÁLEZ MINGUEZ, C.: *Poder real y poder nobiliario en la Corona de Castilla: (1252-1369)*. País Vasco, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2012.

204 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, p. 242.

205 Véase: AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro I y las órdenes...", pp. 84-91.

206 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 239-247.

*“El maestre no fue poderoso para resistir su entrada y acuerdo yr a besar la mano a don Enrique por su señor y rey, como todos lo hazian. El rey le recibio muy bien y luego le rogo que pues avia diferencia sobre el maestrazgo entre el y don Gonçalo Mexia, le hiziesse plazer de renunciar su derecho en favor de don Gonçalo Mexia y dexarle las villas y castillos de la orden que tenia; y que le daria en recompensa por ello las villas de Oropesa y Valdecorneja, con sus aldeas y terminos. Llamanse Valdecorneja las quatro villas del Barco de Avila, Piedrahita, La Horcajada y Almiron. El maestre pidio que se las diesse por juro de heredad para el y sus sucesores, lo qual el rey otorgo, y luego el maestre renuncio el maestrazgo era de 1404, año del Señor de 1366”<sup>207</sup>.*

Consecuentemente, durante el primer gran encuentro armado de la contienda (la batalla de Nájera), el ejército enriqueño concentró un importante número de freires entre sus filas<sup>208</sup>. Por su parte, el bando petrista solo pudo contar con el apoyo del anterior maestre de Alcántara, Martín López de Córdoba, a quien el rey Pedro había entregado el maestrazgo de Calatrava en un intento por ganarse la fidelidad de la institución cisterciense<sup>209</sup>. El segundo gran hito bélico de la guerra civil (la batalla de Montiel) y el asesinato de Pedro I a manos de su hermano en la primavera de 1369 acabaron de aclarar el panorama. En esta ocasión, entre los enfrentamientos de Nájera y Montiel menguó considerablemente la intervención de las órdenes militares en los acontecimientos que marcaron la vida política castellana durante estos años. De hecho, el profesor Carlos de Ayala advierte que las referencias documentales a alcantarinos y hospitalarios prácticamente desaparecen y todo pasa a girar alrededor de los maestros de Santiago y Calatrava, Gonzalo Mejía y Pedro Muñiz de Godoy<sup>210</sup>. Aunque el fratricidio de Montiel contribuyó a arrojar algo de luz sobre el panorama político en Castilla, este no supuso el final del conflicto ni trajo la tan deseada paz al reino. Esta no llegaría hasta los primeros meses del año 1371, cuando los últimos focos de resistencia petrista quedaron finalmente desarticulados tras la firma de las paces luso-castellanas de Alcoutim<sup>211</sup>.

207 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 50.

208 Hospitalarios y alcantarinos bajo el mando del prior Gómez Pérez de Porres y el clavero Melen Suárez, respectivamente; caballeros calatravos encabezados por Pedro Muñiz de Godoy; y santiaguistas dirigidos por los comendadores mayores de Castilla y de León, Pedro Ruiz de Sandoval y Fernando Osórez. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 47.

209 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 239-247.

210 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, pp. 49-50.

211 *Ibidem*, pp. 51-52.



### 3. CONCLUSIONES

Desde el momento en que la monarquía impulsó la creación de las órdenes militares hispánicas, y por supuesto la Orden de Santiago, se propuso también alcanzar un mayor grado de influencia y autoridad sobre ellas y orientarlas hacia la consecución de sus propios proyectos políticos. Es decir, existió un fuerte interés por parte de la Corona por ejercer un control efectivo sobre estas instituciones (en especial de sus maestros) y de sus cuantiosos recursos económicos, patrimoniales y militares. Por consiguiente, el mayor o menor grado de intervencionismo regio sobre las milicias dependió, con mucha seguridad, del propio grado de fortalecimiento de la Corona y de la actitud mantenida por los propios freires ante las políticas regias de mediatización y control. En definitiva, la cercanía de esta clase de organismos respecto de la Corona fue una realidad evidente desde el momento en que tuvo lugar su nacimiento y no hizo sino incrementarse (aunque con alguna excepción) hasta la total asimilación de sus maestrados por la realeza. Por su parte, la Santa Sede intentó conservar su cada vez más reducida autoridad sobre las órdenes militares hispánicas y hacerse oír para reivindicar que la *libertas ecclesiae* afectaba igualmente a esta clase de instituciones, dando lugar a una pugna que, en palabras de Carlos de Ayala, “no tardaría en mostrarse abiertamente favorable a unos monarcas que desde la primera mitad del siglo XIV no dudaron en afirmar que las órdenes eran *fehura de los reyes* y sus maestros *han de estar puestos para nuestro servicio*”<sup>212</sup>.

Por todo ello, las políticas impulsadas por los reyes de Castilla hacia las milicias hispánicas entre 1250 y 1350 se insertaron, *grosso modo*, en el marco de una dinámica constructora y de afirmación de la autoridad real, al considerar aquellos que la disposición de órdenes militares supeditadas a sus intereses y proyectos era un elemento de primer orden en el proceso político “soberanista” que estaban desarrollando<sup>213</sup>. Y es que estas instituciones desempeñaron un papel ciertamente importante dentro de todo este proceso porque contribuyeron de manera decisiva al mantenimiento del ideal cruzado sobre el que los monarcas hicieron descansar gran parte de su poder. No obstante, para que estas resultaran verdaderamente útiles era necesario someterlas a un proceso de transformación que desembocase en un mayor y más efectivo control de sus órganos de gobierno y de sus recursos económicos<sup>214</sup>.

212 AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas...*, p. 700. Véase también ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio...*, pp. 310-315.

213 RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A.: “Las órdenes militares como instrumento...”, pp. 522-523.

214 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, pp. 1279-1280.



Dado que la Corona no podía prescindir de las órdenes militares en la consecución de sus objetivos, optó por desarrollar un programa de gobierno que acabara por convertirlas en auténticas herramientas a su servicio. Así, desde que fueron creadas, los soberanos se propusieron utilizarlas en beneficio de sus proyectos de integración nacional, de articulación y defensa del territorio y de explotación de sus recursos. No fue, sin embargo, hasta el reinado de Alfonso X cuando estas iniciativas puntuales dieron paso a una sistemática intervención por parte de la monarquía, ya que este fue el artífice de uno de los primeros y más destacados intentos de implantación de un modelo de autoritarismo monárquico en Castilla. De hecho, toda su labor jurídico-administrativa apuntó en esa misma dirección: la de la renovación de los mecanismos hasta entonces empleados por sus predecesores para consolidar su poder sobre las milicias. En definitiva, el Rey Sabio convirtió en uno de sus principales objetivos encontrar nuevos cauces de actuación que ampliasen y reforzasen los que proporcionaba el propio sistema feudal, así como impulsar políticas cimentadas en la consolidación de los maestrazgos desde la completa fidelidad de sus titulares a su persona<sup>215</sup>.

En concreto, para alcanzar este fin, el soberano alfonsí utilizó los siguientes mecanismos de control, según apuntan los especialistas:

- Sistemática injerencia en las elecciones capitulares.
- Sometimiento personal de los maestros a través de vínculos vasalláticos.
- Vinculación de las más altas dignidades de las milicias a la corte.
- Intromisión en la resolución de pleitos relacionados con las tierras de las órdenes provenientes del realengo.
- Desplazamiento de sus sedes conventuales hacia tierras de frontera.
- Apropiación de parte de sus bienes y rentas.
- Creación de la Orden Militar de Santa María de España.

Pese a todo, este ambicioso programa de control sufrió un importante estancamiento a partir de la década de 1270 en adelante, como consecuencia del debilitamiento político del monarca y del hundimiento de su sistema de gobierno. La convulsa coyuntura política, los repetidos movimientos levantiscos que azotaron Castilla desde la década de los setenta en adelante<sup>216</sup> y la resistencia mostrada

<sup>215</sup> *Ibidem*, pp. 1281-1282.

<sup>216</sup> Recordemos que en el año 1272 estalló una revuelta nobiliaria en Castilla, encabezada por Nuño González y secundada por el propio infante don Felipe y algunos grandes linajes, como los Haro y los Castro; revuelta que contribuyó a deteriorar notablemente las relaciones entre la Corona y los

por las propias milicias, obligaron a Alfonso X a paralizar los diferentes mecanismos hasta entonces utilizados para el sometimiento de estas instituciones<sup>217</sup>.

También los gobiernos de Sancho IV y Fernando IV se mantuvieron dentro de esa dinámica que comenzó a imperar en los últimos años de vida del Rey Sabio. Por consiguiente, ambos reinados no gozaron de demasiada relevancia dentro de los procesos de afirmación monárquica y de imposición sobre las órdenes militares asentadas en Castilla. La brevedad de ambos reinados, el enfrentamiento de Sancho IV con la aristocracia que previamente lo había apoyado y la minoría de Fernando IV (a la que habría que sumar la de Alfonso XI), contribuyeron al estancamiento de la situación.

La situación cambió, sin embargo, cuando este último alcanzó la mayoría de edad y se hizo con el control efectivo del reino; ya que demostró ser un fiel heredero del programa de gobierno de su bisabuelo. Desde el año 1325 en adelante, el nuevo monarca inició un proceso por el cual se fijaron claramente los pilares sobre los que se sustentaría la “nacionalización” de las órdenes militares, lo que impulsó su integración en las estructuras de poder dependientes de la monarquía castellana<sup>218</sup>. En este sentido, parece ser que el Onceno no solo retomó algunos de los principales cauces de actuación utilizados por su antecesor, sino que los perfeccionó. Hablamos concretamente de:

- Intervención en el proceso de designación de las diferentes figuras maestres e, incluso, en su destitución<sup>219</sup>.
- Vinculación de los dignatarios de las milicias a la corte.
- Sometimiento personal del maestre a través de vínculos vasalláticos.
- Imposición de la jurisdicción real en los señoríos de las órdenes militares.

También el reinado de Pedro I fue, en relación al tema que nos ocupa, una continuación del anterior, porque profundizó en el proceso de afirmación monárquica iniciado por el Rey Sabio un siglo antes y continuado por su padre; llevándolo a

titulares de las órdenes. También la muerte del heredero don Fernando de la Cerda y el consiguiente problema sucesorio ocasionaron una confrontación entre Alfonso X y los nobles en 1275. En esta ocasión, casi todos los maestros se posicionaron al lado del infante don Sancho; al igual que la mayor parte de las grandes familias del reino. Solo el Temple permaneció junto a don Alfonso durante el *pleyto sucesorio*. RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 335-339.

217 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares y los procesos de afirmación...”, p. 1286.

218 ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio...*, pp. 310-315.

219 Recordemos que Alfonso XI favoreció el nombramiento de su Despensero Mayor, Gonzalo Martínez, como maestre de la Orden de Alcántara en 1336; pero que, ante una serie de denuncias y la negativa de este a acudir a la corte para justificarse, fue apresado por traidor y ejecutado pocos años después.

sus máximas consecuencias. Además, durante su reinado, las órdenes militares participaron activamente en los diferentes conflictos armados en los que se vio envuelta la Corona castellana; convirtiéndose en una parte fundamental de la movilización militar. Como se ha tenido ocasión de comprobar, Pedro I también retomó algunos de los principios de actuación empleados por su padre y por el propio Alfonso X años atrás, como:

- Intromisión en las elecciones capitulares y en la deposición de las figuras maestras.
- Creación de una patente fisura entre los maestros y los responsables de sus encomiendas, los comendadores.
- Integración de los dignatarios de las milicias en el servicio curial.
- Movilización regia de las órdenes militares en los movimientos levantiscos y en las luchas internas del reino.

Sin embargo, en este caso concreto, la intervención de la Corona en todas y cada una de estas instituciones se saldó, nada menos, que con la ejecución de tres maestros en apenas diez años, siete designaciones claramente irregulares y tres elecciones capitulares en las que la presencia real generó un cisma<sup>220</sup>. A esto se debe añadir, además, que la llegada al trono de este personaje en 1350 constituyó un hito de referencia en el proceso de implicación de estos organismos en conflictos violentos de carácter interno. Y es que, durante las primeras décadas del siglo XIV, las órdenes habían adquirido ya unos rasgos que muy poco tenían que ver con los ideales y objetivos que impulsaron su creación dos siglos antes; lo que propició una transformación de sus relaciones con la Corona y una creciente injerencia regia en ellas. En este periodo, la labor cruzadista de los reyes castellanos experimentó un claro estancamiento, que empujó a estas entidades a orientar su actividad hacia la dimensión económica y política del reino. Para asegurar la lealtad de sus máximos representantes, los monarcas pusieron en marcha diferentes mecanismos de control y ejercieron una gran presión sobre ellas a lo largo de sus gobiernos; conscientes como eran ya a estas alturas del siglo XIV de su “derecho” a intervenir en aquellos asuntos que guardaran relación con las órdenes militares castellanas. Se produjo, en definitiva, un cambio de actitud por parte de la realeza hacia las milicias; un cambio que no hará sino mantenerse o incrementarse progresivamente durante los reinados posteriores y que culminará con la incorporación de los maestrazgos a la Corona y a con los Reyes Católicos.

220 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, p. 263. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 43. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 414-415.

Con todo, para el profesor Philippe Josserand, la nacionalización y la injerencia regia en sus asuntos internos no fue más que el precio a pagar por las órdenes militares castellanas para garantizar su adaptación a los cambios que se venían produciendo a lo largo de los siglos XIII y XIV<sup>221</sup>; un precio con el que, sin embargo, no siempre se mostraron de acuerdo. Como es natural, las políticas intervencionistas emprendidas por la monarquía hacia las milicias no contaron en todo momento con la aceptación de los freires y, en más de una ocasión, generaron una respuesta por parte de estos. En ocasiones, esa respuesta halló coyunturas apropiadas para canalizarse, bien en forma de cismas, bien en forma de movimientos políticos contra la Corona. No obstante, la mayor parte de las veces se trató de una resistencia poco llamativa y sustentada en la aproximación o el distanciamiento estratégicos respecto a la corte castellana y al rey, en función de las circunstancias políticas<sup>222</sup>. Una posición lógica, por otra parte, ya que las órdenes eran instituciones profundamente señorializadas y con un carácter cada vez más aristocrático.

221 JOSSERAND, P.: *Église et pouvoir...*, pp. 859-863.

222 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Maestres y maestrzgos...", pp. 377-378.

### CAPÍTULO 3. ORDEN MILITAR Y NOBLEZA. LA ORDEN DE SANTIAGO COMO CAUCE DEL PODER NOBILIARIO: UNA APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA (1366-1409)

Hacia mediados del siglo XIV, la Orden de Santiago se encontraba inmersa en un proceso de aristocratización, que había impulsado la patrimonialización de sus bienes y recursos y la secularización de sus miembros, así como la difusión de los valores nobiliarios dentro de la propia institución religioso-guerrera. Y es que, ya en estos años, las órdenes militares actuaban como medio de ascenso social para no pocas casas nobiliarias. Esto explica que entre los años 1366 y 1409 haya podido localizarse a través de las fuentes un elevado número de caballeros jacobeos procedentes de la nobleza castellana; tendencia que, como muy bien han demostrado los especialistas, no hizo sino incrementarse conforme avanzó la decimoquinta centuria.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, en este capítulo se intentará comprender qué supuso ese proceso de aristocratización para Santiago y, en especial, para sus más altas jerarquías entre la llegada al maestrazgo de Gonzalo Mejía en 1366 y el fallecimiento de Lorenzo Suárez de Figueroa en 1409. En otras palabras, se pretende arrojar algo de luz sobre el papel desempeñado por esta entidad, no solo como cauce para el ascenso social de los linajes nobiliarios, sino también como plataforma para el ejercicio del poder político en complicidad o en abierta oposición con respecto a los monarcas castellanos durante este periodo cronológico. Por consiguiente, en las próximas páginas no se tratará el intervencionismo regio en la milicia jacobea en sí mismo, sino que se abordará de lleno la cuestión de la aristocratización de la Orden de Santiago, puesto que la consideración de esta última como cauce del poder nobiliario es uno de los soportes del análisis de la relación entre la milicia y la Corona que se realiza en esta investigación.

Para conseguirlo, se aplicará el método prosopográfico al estudio de los maestros y comendadores jacobeos. En este caso en concreto, la composición de las distintas fichas prosopográficas (una por cada una de las jerarquías que han sido identificadas) se ha llevado a cabo combinado la información obtenida a través de tres vías: la documentación archivística procedente, mayoritariamente, del AHN, el AHNOB y la RAH; las crónicas regias y de órdenes militares; y la produc-

ción bibliográfica generada por los especialistas en la materia. De esta manera, a la doble línea historiográfica en la que se inserta la presente investigación: el estudio de la Orden de Santiago y la nueva historia política (que profundiza en el conocimiento de las estructuras del poder político y en la sociedad política), se unirá una tercera dimensión complementaria: la nobleza y el control que esta ejerció sobre la milicia; proceso que incidió directamente en las relaciones entre la institución y la Corona de Castilla, al proceder buena parte de sus miembros (sobre todo aquellos que ostentaban los cargos de mayor responsabilidad) del estamento nobiliario.

En aras de la claridad expositiva, el contenido de este capítulo se estructurará en cuatro partes. En la primera se abordarán, a modo de premisa, los orígenes y el desarrollo inicial del ya citado proceso de aristocratización, para conocer sus antecedentes y qué proporciones había alcanzado ya en las décadas centrales del siglo XIV. En la segunda se analizará el vínculo entre las jerarquías jacobeanas y la nobleza de Castilla entre los años 1366 y 1409. Para ello se procederá a la cuantificación y clasificación de los freires identificados durante la investigación, se detallarán las casas nobiliarias presentes en la milicia y su posición dentro de ella y se estudiará, desde una perspectiva prosopográfica, a los maestros que gobernaron Santiago en esta etapa; aquellos de entre todos los integrantes de la orden militar más próximos a la Corona de Castilla. Finalmente, en la tercera y la cuarta parte se concederá atención, de un lado, a las diferentes estrategias familiares puestas en marcha por los comendadores y al monopolio que determinadas familias hicieron de las máximas dignidades jacobeanas y, de otro, a las consideraciones más importantes que se desprenden de este capítulo.

### **1. ORÍGENES Y PRIMER DESARROLLO DEL PROCESO DE ARISTOCRATIZACIÓN DE LA MILICIA JACOBEO**

Las órdenes militares fueron desde sus orígenes cuerpos con una clara dimensión aristocrática, al haber nacido, en buena medida, de la propia lógica nobiliaria y ser los miembros de este estamento sus principales integrantes desde los primeros tiempos. Es decir, las milicias se convirtieron muy tempranamente en una “extensión sociológica de la aristocracia”; una realidad que sus diferentes textos disciplinarios vinieron a reforzar desde las décadas centrales del siglo XIII<sup>223</sup>. Esta es, al menos, la teoría defendida por una parte de la historiografía peninsular, ya que otros especialistas matizan esta idea y exponen que el interés de la nobleza por esta clase de organismos religioso-guerreros no fue ni mucho menos una constante en el tiempo y que, en realidad, son minoritarias las alusiones a individuos de

223 AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas...*, p. 701.

origen noble dentro de ellos durante los siglos XII y XIII<sup>224</sup>. Por consiguiente, hasta la decimocuarta centuria, las órdenes se habrían nutrido mayoritariamente de miembros de las oligarquías urbanas y no de la aristocracia. Esta situación podría deberse, en opinión de José Augusto Pizarro, al hecho de que la herencia familiar era repartida de manera más o menos equitativa entre la totalidad de los hijos varones hasta la aparición y generalización del mayorazgo ya en el siglo XIV. Es decir, habría sido con la aparición del mayorazgo y la cesión de una parte sustancial del patrimonio del linaje al primogénito varón cuando otros miembros de la familia nuclear habrían optado por hacer carrera de armas dentro de las milicias<sup>225</sup>.

Dejando al margen estas discrepancias acerca de la procedencia de los freires, lo que sí parece claro es que de entre todas las órdenes militares nacidas en suelo peninsular, fue la de Santiago la que dio pruebas de una mayor y más temprana aristocratización, al ser la que mejor se identificó con los intereses nobiliarios y la más próxima a este estamento. De hecho, la propia bula confirmatoria emitida por el papa Alejandro III a favor de los santiaguistas el día 5 de julio de 1175 menciona que fueron algunos hombres nobles los que, inspirados por la divina misericordia y el amor a Dios, decidieron tomar el hábito y constituir la Cofradía de los Hermanos de Cáceres.

*“Hoc sane temporibus nostris, in partibus Hispaniarum de divino factum munere gratulamur ubi nobiles quidam viri, peccatorum vinculis irretiti (...) in habitu et conversatione religionis sub unius magistri statuerunt obedientia commorari, eo utique moderamine propositum suum et ordinem temperantes, ut quia universa turba fidelium in coniugatos continentesques distinguitur”<sup>226</sup>.*

También aluden a los orígenes nobiliarios de la entidad jacobea otros escritos normativos, como un documento del maestre Pedro González Mengo de 1233 o los establecimientos publicados por el infante don Enrique en el año 1440<sup>227</sup>.

El componente aristocrático estaba, en definitiva, especialmente arraigado en la Orden de Santiago. Así lo evidencian de un modo rotundo, entre otras, las ordenanzas de Mérida de 1271 o 1274, en las que se establecía, por un lado, que todos aquellos que desearan ingresar en la comunidad debían ser caballeros hidalgos y, por otro, que solo los freires legítimos y de condición noble podían llegar a ser treces o a recibir un castillo o una encomienda.

224 VASCONCELOS, A. M.: *Nobreza e Ordens Militares...*, pp. 301-308.

225 PIZARRO, J. A. de: “A participação da nobreza na Reconquista e nas Ordens Militares” en FERNANDES, I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Ocidente e o Oriente. Actas do V encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2009, pp. 143-155.

226 MARTÍN, J. L.: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago...*, p. 249.

227 BS, fols. 98-99. BN, manuscrito 8582, fols. 124-211.

*“Otrosi estableçemos que si algund omne fidalgo viniere pedir el abito de la nuestra orden e quisiere ser nuestro freyre, non sea resçebido nin le sea dado el dicho abito de ser primeramente cavallero”<sup>228</sup>.*

*“Otrosi estableçemos que el maestre e los comendadores non den el habito de nuestra orden sino a omne fidalgo e que sea primeramente cavallero, asi como de suso svemos stablesçido. E si lo diesen a otro denlo commo a sirviente, dando de sus heredades a la orden de que la orden se aproveche”<sup>229</sup>.*

*“Otrosi estableçemos e defendemos que ningund freyre de la dicha nuestra orden si non fuere fidalgo legitimo non pueda aver estado de los treze nin pueda tener castillo e el que lo oviere tomare sabiendo que non es tal commo dicho es pierda la encomienda e el castillo e las demas. E cosa que él en la dicha orden dixere o fisiere non vala e arrepientase por penia de un anno”<sup>230</sup>.*

Estas disposiciones del capítulo emeritense, aunque nunca llegaron a cumplirse de forma estricta y los caballeros procedentes de otros grupos sociales (como las oligarquías urbanas) continuaron teniendo la oportunidad de ingresar en la institución, buscaban cerrar Santiago a aquellas personas que no fueran de condición hidalga. En palabras de Enrique Rodríguez-Picavea, “la medida es todo un símbolo del nivel de identificación que la orden había alcanzado con los ideales nobiliarios”<sup>231</sup>.

Parece que fue a partir de la segunda mitad del siglo XIV cuando el proceso de aristocratización experimentó una llamativa aceleración, que no hizo sino incrementarse durante la centuria siguiente. Dicho proceso vino acompañado, además, de una mayor secularización de la milicia y una atenuación de sus obligaciones espirituales. De hecho, la propia normativa santiaguista fue adaptándose a esa cada vez más pronunciada secularización de los freires mediante la relajación de varias normas relacionadas con la vestimenta, la alimentación y los rezos de los caballeros, así como del voto de pobreza (aquel de los principios monásticos con cuyo cumplimiento los miembros de la comunidad se encontraban menos cómodos). Así lo deja entrever Pedro López de Baeza en su obra *Dichos de los Santos Padres*, donde se menciona en repetidas ocasiones que, a pesar de que los freires podían optar por desprenderse de todos sus bienes y refugiarse en la pobreza, estos también podían evitar sufrir las indignidades que padecían los desposeídos y alcanzar honra y riqueza mediante el servicio a Dios y a su orden<sup>232</sup>.

228 BN, manuscrito 8582, fol. 45 v.

229 *Ibidem*.

230 *Ibidem*.

231 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, p. 444.

232 LOMAX, D. W.: “Pedro López de Baeza...”, p. 154.



De esta manera, Santiago fue desvinculándose progresivamente del ideal religioso que justificó su creación a la altura de 1170: la defensa de la Cristiandad y la lucha contra el Islam, y empezó a estar cada vez más comprometida con los intereses e ideales de la aristocracia. Como es lógico, este proceso no se originó en las décadas centrales del siglo XIV, sino que se remonta, al menos, hasta el último tercio de la centuria anterior. Dicha dinámica alcanzó unas cotas especialmente elevadas a partir de 1350, aproximadamente, momento en que la institución jacobea perdió buena parte de su esencia y se desnaturalizó<sup>233</sup>.

La mentalidad aristocrática de los freires santiaguistas, unida a la ruptura de la mesa común y al fortalecimiento del maestrazgo, planteó también otra novedad desde los últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV: la paulatina patrimonialización de las encomiendas jacobea. Y es que, a partir de este momento, la profesión en una orden militar, y especialmente en Santiago, empezó a convertirse en un sistema de promoción, ascenso social y enriquecimiento. Los comendadores comenzaron a comportarse ya en esta etapa, no como gestores del patrimonio de la milicia, sino como auténticos beneficiarios de unos bienes y rentas vinculados al cargo que ocupaban<sup>234</sup>. La patrimonialización de los recursos santiaguistas por parte del estamento nobiliario se tradujo en la transformación de las encomiendas en señoríos con carácter vitalicio, en la libre disposición de bienes y rentas y en el empleo de estas últimas como meras herramientas para el reforzamiento de los vínculos de parentesco dentro de la institución (recuérdese que, excepcionalmente dentro de las órdenes militares, los santiaguistas podían casarse y tener descendencia legítima). Es decir, uno de los grandes objetivos de los freires jacobea desde finales del siglo XIII en adelante fue el disfrute vitalicio de su encomienda, para obtener de ella el mayor beneficio económico, político y social posible y no abandonarla si no era para acceder a otra más valiosa. A través de este sistema se buscaba, igualmente, la vinculación de la encomienda a un linaje concreto, que se esforzaba por conservarla en su poder de manera permanente. Finalmente, en lo que respecta a las rentas de la orden, estas eran utilizadas para la construcción de una tupida red clientelar beneficiosa para el propio linaje<sup>235</sup>.

A modo de recapitulación, y ya para concluir este primer apartado, parece claro que la Orden de Santiago dispuso desde el momento mismo de su nacimiento de una clara dimensión aristocrática, representada por los freires caballeros procedentes del estamento nobiliario. Este hecho acabó por conducir a la milicia hacia un proceso de aristocratización, secularización y patrimonialización en la segun-

233 AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas...*, p. 64. JOSSEAND, P.: *Église et pouvoir...*, p. 163.

234 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Maestres y maestrazgos...", p. 367. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Comendadores y encomiendas...", pp. 103-104.

235 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "El proceso de aristocratización...", pp. 517-522.

da mitad del siglo XIII, que no hizo sino incrementarse notablemente a partir de 1350 y culminar en la centuria siguiente.

## **2. CABALLEROS SANTIAGUISTAS Y LINAJES CASTELLANOS: EL CONTROL NOBILIARIO DE LA ORDEN (1366-1409)**

### *2.1. Aproximación a la cuantificación de los freires y a su identificación*

La documentación y las fuentes editadas que se han consultado para la realización de este trabajo han permitido detectar hasta ciento dieciséis comendadores dentro de la Orden de Santiago para el periodo cronológico comprendido entre 1366 y 1409 (año de comienzo y finalización de los gobiernos del primer y del último maestre en el que se centra esta investigación). También se han identificado otros treinta y dos individuos que se situaron al frente de una encomienda en la etapa inmediatamente anterior o durante un espacio temporal desconocido. Estos ciento cuarenta y ocho comendadores (116 +32) no constituyen, sin embargo, el cómputo total de los miembros de la milicia durante esta horquilla temporal, puesto que solo han sido tenidos en cuenta aquellos individuos encargados de gestionar el patrimonio santiaguista, es decir, los comendadores. Por consiguiente, han quedado fuera de la recogida de datos, y lógicamente del análisis, aquellos otros hermanos que pertenecían a la rama clerical de la institución y los caballeros sin encomienda. Mi intención a la hora de aplicar este criterio concreto de selección ha sido identificar el mayor número posible de freires que accedieron a alguna de estas plataformas territoriales entre 1366 y 1409, ya que fueron ellos quienes concentraron en sus manos los recursos económicos de la orden militar y los principales impulsores del intenso proceso de aristocratización y patrimonialización experimentado por ella durante estos años.

Algunas voces dentro de la historiografía consideran factible llegar a conocer de forma más o menos aproximada la cantidad de freires caballeros que habrían integrado la entidad jacobea en la segunda mitad del siglo XIV a partir del número de comendadores identificados. Se acogen para ello, principalmente, a los datos recogidos en los establecimientos portugueses de 1327<sup>236</sup>. En ellos se especifica que de los sesenta y un caballeros que formaban parte de la Orden de Santiago en el reino de Portugal, treinta y uno eran comendadores<sup>237</sup>; es decir, el 50'8% del

236 BARBOSA, I. M.: "La Ordem de Santiago...", pp. 231-236. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "La escisión de los santiaguistas portugueses: algunas notas...", pp. 62-68.

237 Téngase en cuenta que dos de las treinta y una encomiendas santiaguistas estaban ocupadas por un mismo comendador, de modo que, en 1327, el número exacto de individuos al frente de una de estas plataformas territoriales era de treinta. Esta situación no tuvo porqué repetirse durante las décadas siguientes. Por eso, siguiendo al profesor Filipe Oliveira, se ha decidido elevar el número de comendadores a treinta y uno y no a treinta. OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, p. 34.

total. De ser cierto este porcentaje (y su mantenimiento más o menos constante en el tiempo), si entre los años 1366 y 1409 había alrededor de ciento dieciséis comendadores dentro de la rama castellana de la milicia santiaguista, el número total de freires caballeros que habrían integrado la institución durante este lapso temporal habría sido de doscientos veintiocho, aproximadamente.

El profesor Filipe Oliveira advierte, sin embargo, que no es posible conocer con seguridad si esos valores se mantuvieron en el transcurso de toda la centuria. Es más, en su opinión, los datos recogidos a lo largo de varias investigaciones parecen apuntar hacia una reducción del número de comendadores desde, al menos, principios del siglo XV, como consecuencia de la absorción temporal o definitiva de algunas encomiendas por parte de la mesa maestral y, sobre todo, de la acumulación de beneficios. Este proceso habría venido acompañado también, según este especialista, de una disminución de la cantidad total de freires, debido a que estos utilizaban las órdenes militares como un medio para enriquecerse y ascender socialmente ya desde comienzos del siglo XIV<sup>238</sup>. Es decir, la reducción del número de encomiendas habría ocasionado una disminución de los ingresos de freires en la orden. Consecuentemente, el dato aportado con anterioridad y que eleva a doscientos veintiocho el número de freires caballeros que habrían integrado la rama castellana de la Orden de Santiago entre los años 1366 y 1409 debe ser tomado con muchísima cautela. Esta cifra solo puede servir para hacernos una idea aproximada (en el mejor de los casos) de los hermanos que conformaron la rama militar de la institución durante este periodo. Su cantidad exacta (no digamos ya la del conjunto de freires) es, lamentablemente, imposible de conocer a causa de las limitaciones que presenta la documentación consultada y la ausencia de registros.

Identificar el origen social de los miembros de la milicia resulta también tremendamente complicado en muchos de los casos. De hecho, durante esta investigación solo se ha podido averiguar la procedencia de cincuenta y siete de los ciento dieciséis comendadores que han sido localizados. El grupo social del que formaban parte los cincuenta y nueve restantes sigue siendo desconocido, a pesar de los esfuerzos realizados para cubrir este vacío informativo mediante la exploración de las fuentes de archivo (AHN, AHNOB, RAH) y las fuentes cronísticas, entre otras. Los cincuenta y siete comendadores antes mencionados provenían del estamento nobiliario y, mayoritariamente, de su escalón más bajo. Eran, por lo tanto, hidalgos en muchos de los casos. En lo que se refiere a los freires caballeros de procedencia desconocida, cabe esperar que estos no fueran, salvo contadas excepciones, miembros de la alta o media nobleza, ya que de lo contrario su pertenencia a uno de estos linajes habría quedado

238 *Ibidem*, pp. 149-150.

reflejada en la documentación. Por eso es mucho más probable que se tratara de personas procedentes de las oligarquías locales.

Afortunadamente, algunos medievalistas han realizado importantes progresos en lo que concierne a la sociología de las órdenes militares luso-castellanas. Gracias a la proliferación de trabajos de carácter prosopográfico, los especialistas han llegado a la conclusión más o menos unánime de que la mayor parte de los integrantes de estos organismos procedían de la baja nobleza y de las élites urbanas<sup>239</sup>. Concretamente, dentro de esta línea, los análisis prosopográficos han evidenciado que, dentro de las milicias instaladas en la Península Ibérica, el porcentaje de freires de origen noble rondaba el 33% hasta mediados del siglo XIV; es decir, un tercio del total. Además, eran realmente minoritarios los casos en los que dichos freires provenían de linajes nobiliarios de primer orden en la corte y en el reino; tendencia que no se verá modificada hasta bien entrado el siglo XV. Por el contrario, el número de hermanos procedentes de las oligarquías urbanas fue mucho más elevado y se aproximó al de los hidalgos; al menos, como ya se ha dicho, hasta los años centrales de la decimocuarta centuria. Y es que parece que fue a partir de este momento cuando el peso de la baja nobleza comenzó a incrementarse notablemente en las instituciones religioso-guerreras, llegando a acaparar más de la mitad de las encomiendas disponibles dentro de ellas<sup>240</sup>. De ser esto así, más de la mitad de las encomiendas jacobeanas habrían estado ocupadas por miembros del estamento nobiliario (sobre todo de la baja nobleza) entre los años 1366 y 1409. Por otra parte, el porcentaje restante podría haber estado gestionado por individuos procedentes de grupos sociales más modestos. Desgraciadamente, la falta de datos impide, por el momento, dar respuesta a este interrogante.

## 2.2. *Los linajes introducidos en la milicia*

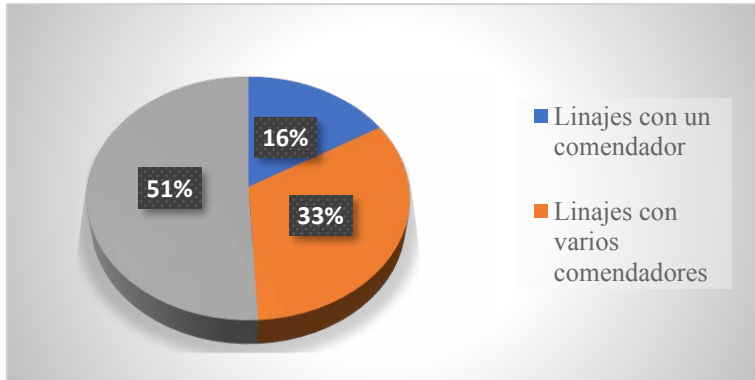
Como ya se apuntó en las páginas precedentes, cincuenta y siete de los ciento dieciséis comendadores que se han documentado dentro de la Orden de Santiago entre la llegada al maestrazgo de Gonzalo Mejía (1366) y el fallecimiento del maestro Lorenzo Suárez de Figueroa (1409) procedían con mucha probabilidad de alguno de los escalones del estamento nobiliario. Esto es el 49,1% del total. Lamentablemente, el otro 50,9% debió pertenecer a un linaje o a una determinada familia que no ha podido ser identificada a través de las fuentes. Dentro de ese 49,1%, un tercio de los frei-

239 Consúltense, además de las anteriormente citadas: OLIVEIRA, L. F.: "La sociologie des ordres militaires. Une enquête à poursuivre" en JOSSEAND, P.; OLIVEIRA, L. y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre autour D'Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 155-168. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "Caballería y nobleza...", pp. 711-740. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "Caballeros calatravos y linajes castellanos...", pp. 157-186.

240 OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, pp. 200-201. OLIVEIRA, L. F.: "La sociologie des ordres militaires...", pp. 155-156.

res eran los únicos representantes de su linaje dentro de la milicia, mientras que los dos restantes procedían de familias nobles con dos o más miembros dentro de ella.

**Figura 1. Comendadores de la Orden de Santiago (1366-1409)**



Esta tendencia resulta lógica si se tiene en cuenta que el reclutamiento de los comendadores no respondía a un patrón uniforme, sino que estaba condicionado por factores de muy diversa índole. Recuérdese que, además de aquellos realizados por motivaciones personales, la mayor parte de los ingresos de freires en Santiago estaban respaldados por la Corona, el maestre o los propios miembros de la comunidad. En lo que respecta a los primeros, todo parece apuntar que tanto la máxima dignidad jacobea como los monarcas castellanos (aunque estos últimos en menor medida) tuvieron un papel decisivo en el reclutamiento de los freires caballeros. También lo tuvieron los nexos familiares con la milicia y la disposición de uno o varios parientes bien situados dentro de ella<sup>241</sup>. En concreto, estos vínculos de parentesco debieron ser especialmente frecuentes dentro de la Orden de Santiago, por ser la única entidad religioso-guerrera en la que sus integrantes podían contraer matrimonio y tener descendencia de forma legítima desde el momento mismo en que fue formada. Es más, la propia normativa santiaguista contemplaba la educación de dichos niños dentro del convento y promovía su ingreso en la comunidad una vez que estos alcanzaban la edad de quince años<sup>242</sup>.

*“Aquelas mujeres aqui transieren sos maridos (...) Aquella que non quisiere casar more en el monesterio e si flias oviere sean nodridas consigo en la orden en virgini-dad e sean guardadas fasta XV annos e aprendan letras e si remanezer quisieren*

241 OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, pp. 158-161.

242 Consultar: MADRID MEDINA, A.: “Los niños en la Orden de caballería de Santiago”, *Revista de las Órdenes Militares*, 5 (2009), pp. 11-44.

*en la orden sean en providentia del maestro. Si non, departanse con aquellos que les pertenece. Mas el fiio que en la orden nasciere, si so padre quisiere, sea nodrido en la orden fasta XV annos e su part de la heredad sirva a la casa. Mas si heredad non oviere, sea nodrido de la communal cosa tro a XV annos e si estonze quisiere remanezer en la orden sea en la providentia del maestro e si non quisier denle aquello quel pertenece”<sup>243</sup>.*

Por todo lo anterior, no era raro que varios freires santiaguistas perteneciesen a una misma familia. Así lo demuestra el hecho de que los cincuenta y siete comendadores cuyos orígenes han podido ser rastreados y que formaron parte de la orden entre los años 1366 y 1409 provenían, exclusivamente, de treinta y un linajes diferentes. Es más, en esta franja temporal empiezan a documentarse ya varios padres e hijos al frente de encomiendas, tendencia que no hará sino incrementarse durante el siglo XV. Con todo, todavía en la segunda mitad del XIV, lo más frecuente es que entre los freires de una misma familia hubiera, al menos, una generación de diferencia. A esto hay que añadir que el presente estudio se ve limitado por la falta de filiaciones completas y fiables para la totalidad de los comendadores jacobeos.

Dejando al margen esta última cuestión, dentro de esa treintena de linajes sobresale por encima de todos los demás el de los **Mejía**, linaje hidalgo de origen gallego que proporcionó a la Orden de Santiago un total de doce miembros durante el lapso temporal en el que se mueve esta investigación. De entre todos ellos, el primero en alcanzar el maestrazgo fue el conocido Gonzalo Mejía, que fue comendador de Guadalcanal, Uclés y Castilla antes de acceder a la máxima dignidad santiaguista en el año 1366<sup>244</sup>. Este no fue, sin embargo, el primer representante de la familia en la institución, ya que, por ejemplo, su abuelo Ruy González Mejía<sup>245</sup>, sirvió en ella con anterioridad y ocupó el cargo de comendador mayor de León<sup>246</sup>. Esta responsabilidad recayó, igualmente, en uno de los hijos del maestre, Rodrigo González Mejía<sup>247</sup>, quien ostentó además la encomienda de Segura de la Sierra y el propio maestrazgo<sup>248</sup>.

243 LOMAX, D. W.: *La Orden de Santiago...*, p. 224.

244 AHN, Códices manuscritos, 314B, fols. 87 y 88. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 173. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, pp. 153-154. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 322. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Poder y parentesco...”, pp. 57-90.

245 Sobre el grado de filiación que existió entre este personaje y Gonzalo Mejía no existe unanimidad entre los investigadores. (Véase: LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 146.) Es por eso por lo que tanto esta como las restantes discrepancias que puedan surgir a la hora de delimitar los nexos familiares que unieron a los distintos comendadores de la familia Mejía se abordarán en el siguiente apartado del capítulo.

246 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 122-123.

247 *Ibidem*.

248 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol.

Una trayectoria bastante similar siguió otro de los miembros del linaje (aunque por parte de madre), Fernando Osórez, sobrino y sucesor de Gonzalo Mejía<sup>249</sup>. Y es que, aunque no se conocen demasiados detalles de la carrera de este personaje dentro de la milicia, parece claro que ya había ocupado la gran encomienda de León antes de acceder al maestrazgo en 1370<sup>250</sup>. Algunas noticias más han conseguido reunirse sobre el *cursus honorum* de otros dos de sus sobrinos, Fernando Mejía y Ruy González Mejía<sup>251</sup>. Concretamente, al primero se le hizo entrega de las encomiendas mayores de León y de Castilla tras haber gestionado la de Segura de la Sierra hasta el año 1383, mientras que el segundo fue comendador de Socobos, Guadalcanal y Oliva entre 1370 y 1399, aproximadamente<sup>252</sup>. Primo de estos últimos fue Lope Suárez Mejía, titular de Beas y de Ricote en las décadas finales del siglo XIV y padre de un freire caballero del mismo nombre que le sucedió en el cargo<sup>253</sup>. De otra parte, la gestión de Segura de la Sierra y Membrilla fue puesta en manos de Gonzalo Mejía ya a comienzos de la decimoquinta centuria. Este sería, según Salazar y Castro, nieto de don Gonzalo<sup>254</sup>.

El cuarto y último maestro de este linaje fue Garci Fernández Mejía, sobrino del ya mencionado Fernando Osórez y padre de otro miembro destacado de la orden, el comendador mayor Garci Fernández de Villagarcía<sup>255</sup>. Aunque es sobradamente conocido que dicho personaje se mantuvo al frente del maestrazgo entre los años 1385 y 1387<sup>256</sup>, la documentación también lo sitúa previamente dentro del séquito de su tío y de las encomiendas de Segura de la Sierra y Castilla<sup>257</sup>. Finalmente, los comendadores García Suárez Mejía y Sancho Fernández Mejía debieron estar vinculados también a esta familia de alguna manera. No obstante, los datos disponibles

11; 314B, fols. 78 y 89. BS, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Rodrigo González Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

249 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. BS, fol. 348.

250 AHN, Códices manuscritos, 314B, fols. 87 y 93. BS, fols. 336-337.

251 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols.

252 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fols. 339 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123; M-5, fol. 33.

253 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 14 y 41. BS, fols. 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123; M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 338. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

254 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 11 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123; M-5, fols. 77-79 v; M-6, fol. 2 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

255 RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 52-62. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

256 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. RAH, Colección Salazar y Castro, O-6, fol. 174; M-48, fol. 206 v. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 161.

257 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", pp. 159-160.

sobre estos individuos solo permiten ubicarlos al frente de sus respectivos cargos alrededor de 1380 y no determinar su filiación<sup>258</sup>.

El segundo linaje con mayor protagonismo dentro de la Orden de Santiago fue el de los **Suárez de Figueroa**, también de origen gallego y con tres caballeros documentados. Dentro de él, el miembro santiaguista más importante fue el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, hijo del antiguo comendador mayor de León Gómez Suárez de Figueroa y responsable de Mérida, Segura de la Sierra y la encomienda mayor de Castilla entre 1375 y 1387, aproximadamente<sup>259</sup>. Tampoco su hermano pasó desapercibido dentro de la milicia. De hecho, Gómez Suárez de Figueroa (llamado así en honor a su padre) se situó al frente de los territorios de Hornachos, Ricote y Guadalcanal desde el último tercio del siglo XIV en adelante<sup>260</sup>. Primo de ambos fue el también llamado Lorenzo Suárez de Figueroa, comendador mayor de León ya a comienzos de la decimoquinta centuria.<sup>261</sup>

Otra familia de la baja nobleza que llegó a estar muy bien representada dentro de la milicia fue la de los **Céspedes**, que contó al menos con tres freires jacobeos. Uno de ellos fue Ruy Martínez de Céspedes, responsable de Estremera, Valdarecete y Mérida de 1382 a 1400, aproximadamente<sup>262</sup>. Otro fue Gutierre Martínez de Céspedes, muy posiblemente hermano del anterior. Este accedió a las encomiendas de Torrevejasate y Cieza en unas fechas muy cercanas a las de su hermano y fue, además, padre de otro freire, Garci González de Céspedes, titular de Villanueva de la Fuente y Mérida desde las últimas décadas del XIV a las primeras del XV<sup>263</sup>. Con tres representantes contó, igualmente, el linaje hidalgo de los **Godoy**. Entre ellos cabe reseñar al conocido Pedro Muñiz de Godoy, a quien Juan I de Trastámara le hizo entrega de la máxima dignidad jacobea en el año 1384; momento hasta el cual había sido maestre de la Orden de Calatrava<sup>264</sup>. Este fue, según

258 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. *BS*, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v. y 161-163.

259 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 84. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. *BS*, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v; M-17, fols. 126 v.-129 v. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 159.

260 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v.

261 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 338, doc. 27. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 79-81 v. y 238-241. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 59-60.

262 *BS*, fol. 351. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 59-90.

263 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46; carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 20, 28 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16; caja 139, doc. 73. *BS*, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 246; M-6, fol. 32 v; M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

264 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87.



apunta Salazar y Castro, padre de un caballero santiaguista, Gonzalo Yáñez de Godoy, responsable de Beas, Ocaña y Ricote a principios del siglo XV<sup>265</sup>. A este linaje debió pertenecer, en último lugar, Alfonso Fernández de Godoy, comendador de Montalbán y Villamayor en unas fechas muy similares a las del anterior<sup>266</sup>.

Finalmente, en lo que respecta a las familias de condición noble con tres freires santiaguistas, solo resta hacer mención, de un lado, a la ilustre casa de los **Mendoza** (originaria del norte de la Península Ibérica) y, de otro, a la de **Orozco** (linaje hidalgo con solar en Vizcaya). Relacionados con la primera estuvieron varios individuos entre los que no ha podido establecerse una filiación clara; a saber: Diego González de Mendoza, Juan de Mendoza y Diego Hurtado de Mendoza. Todos ellos estuvieron al frente de una o varias encomiendas durante el último cuarto del siglo XIV<sup>267</sup>. La segunda, por su parte, parece que contó con Íñigo López de Orozco, responsable de Biedma y Villarrubia entre 1366 y 1371<sup>268</sup>, Pedro López de Orozco, titular de Oreja durante el gobierno de Garcí Fernández Mejía<sup>269</sup>, y Alfonso López de Orozco, comendador de Montealegre y Criptana a comienzos del XV<sup>270</sup>. Si atendemos a las fechas en las que cada uno de ellos formó parte de la Orden de Santiago, cabe la posibilidad de que fueran abuelo, padre y nieto, respectivamente.

Entre aquellos apellidos con solo dos caballeros jacobeos sobresale el de los **Cárdenas**, debido a que, aunque su presencia dentro de la milicia fue discreta durante el periodo cronológico al que se ciñe la presente investigación, esta se incrementó de forma muy llamativa en el siglo XV. En concreto, formó parte de este linaje originario de Ocaña Garcí López de Cárdenas, titular de Socobos bajo el gobierno de Lorenzo Suárez de Figueroa y padre de otro miembro destacado de la orden con el mismo nombre<sup>271</sup>. Este último, que accedió a la encomienda mayor

265 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12, 32 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110; M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

266 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 27 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

267 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46; carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12, 27 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 475. BS, fols. 349, 351 y 366-367. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 r. RAH, Colección Salazar y Castro, M-16, fol. 32 v; M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 328 y 339. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

268 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

269 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

270 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

271 *Ibidem*, fol. 41. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García López de Cárdenas", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018). PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 341.

de León ya a mediados del XV, fue a su vez el padre de otros tres freires y, entre ellos, del futuro maestre Alonso de Cárdenas<sup>272</sup>. También los **Fajardo**, procedentes de Murcia, contaron con la representación de Pedro López Fajardo y Gonzalo Fajardo. El primero fue el encargado de gestionar el territorio de Yeste y Taibilla<sup>273</sup>, mientras que el segundo lo fue de Caravaca, Aledo y Cieza<sup>274</sup>.

A una casa nobiliaria de segunda fila en Galicia, los **Ulloa**, pertenecieron dos caballeros santiaguistas que fueron padre e hijo: Suero Sánchez de Ulloa y Gonzalo Sánchez de Ulloa; ambos comendadores de Montemolín<sup>275</sup>. Otros dos freires procedieron del linaje de los **Osórez**: Juan Osórez, responsable de Azuaga<sup>276</sup>, y el ya mencionado Fernando Osórez, miembro de esta familia por línea paterna<sup>277</sup>. Igualmente aconteció con los linajes hidalgos **Muñiz y Porres**. Dentro del primero se ha documentado a Fernán Gil Muñiz y a Ruy Muñiz, encargados de la zona de Montiel desde las décadas finales del siglo XV en adelante<sup>278</sup>. En lo que afecta al segundo cabe reseñar a Garci López de Porres y Lope de Porres, comendadores de Santa Cruz de la Zarza y Cieza, respectivamente<sup>279</sup>.

En última instancia, muchos linajes contaron entre sus integrantes con una única dignidad jacobea entre 1366 y 1409. Eso no significa, sin embargo, que no las hubiera en fechas inmediatamente anteriores o posteriores a las que se están estudiando. Entre dichas dignidades sobresalen, por ejemplo, el maestre Pedro Fernández Cabeza de Vaca<sup>280</sup> o el comendador mayor de Castilla Pedro Ruiz de

272 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “García López de Cárdenas”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

273 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 15 y 41.

274 *Ibidem*, fols. 12, 13 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-58, fols. 13-16 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., pp. 339-340. POZO MARTÍNEZ, I.: “Comendadores y Alcaldes de Caravaca...”, p. 33.

275 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 89. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 345 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241; M-17, fol. 161-163.

276 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fol. 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 39 v.

277 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiaguista Fernando Osórez...”, p. 1031.

278 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46; carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 10, 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v; M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., pp. 329 y 336. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa*..., p. 11.

279 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., pp. 334 y 340.

280 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. BS, fol. 351. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Fernández Cabeza de Vaca”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018). MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano*..., p. 671.

Sandoval,<sup>281</sup>. Otros linajes representados por un único freire caballero en estos años fueron: el de los Avellaneda, Galarza, Guevara, Haro, Hajar, Herrera, Quiñones, Rojas, Solorzano, Soto, Tovar, Valdivieso, Vargas, Venegas, Villalobos, Villegas y Zapata<sup>282</sup>. Estos procedían, en su mayoría, de los niveles más bajos de la nobleza. No eran, por lo tanto, casas nobiliarias con una presencia frecuente en la corte o en los círculos de poder castellanos.

**Cuadro 1. Principales linajes santiaguistas (1366-1409)**

Linaje	Freire	Cargo
MEJÍA	Gonzalo Mejía	Comendador de Guadalcanal, de Uclés, de Castilla y maestre
	Fernando Osórez	Comendador mayor de León y maestre
	Rodrigo González Mejía	Comendador de Segura de la Sierra, de León y maestre
	Fernando Mejía	Comendador de Segura de la Sierra, de León y de Castilla
	Ruy González Mejía	Comendador de Socobos, Guadalcanal y Oliva
	Lope Suárez Mejía	Comendador de Beas y de Ricote
	Lope Suárez Mejía (hijo)	Comendador de Beas
	Gonzalo Mejía (nieto)	Comendador de Segura de la Sierra y de Membrilla
	Garci Fernández Mejía	Comendador de Segura de la Sierra, de Castilla y maestre
	Garci Fernández de Villagarcía	Comendador de Uclés, de León y de Castilla
	García Suárez Mejía	Comendador de Hornachos y de Montemolín
Sancho Fernández Mejía	Comendador de Guadalcanal	

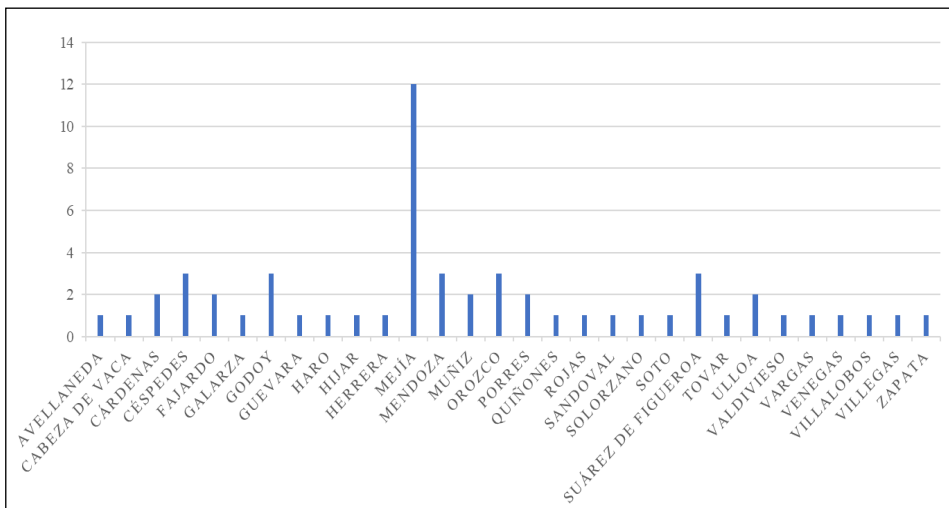
281 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. BS, fols. 336-337, y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, D-25, fol. 212 v. ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 535. ÁVILA SEOANE, N.: "Pedro Ruiz de Sandoval", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018). PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

282 Para obtener más información sobre estos personajes, véase el apéndice prosopográfico.

<b>Linaje</b>	<b>Freire</b>	<b>Cargo</b>
SUÁREZ DE FIGUEROA	Lorenzo Suárez de Figueroa	Comendador de Mérida, de Segura de la Sierra, de Castilla y maestre
	Gómez Suárez de Figueroa	Comendador de Hornachos, de Ricote y de Guadalcanal
	Lorenzo Suárez de Figueroa (primo)	Comendador mayor de León
CÉSPEDES	Ruy Martínez de Céspedes	Comendador de Estremera, de Valdaracete y de Mérida
	Gutierre Martínez de Céspedes	Comendador de Torrevejesate y de Cieza
	Garci González de Céspedes	Comendador de Villanueva de la Fuente y Mérida
GODOY	Pedro Muñiz de Godoy	Maestre
	Gonzalo Yáñez de Godoy	Comendador de Beas, de Ocaña y de Ricote
	Alfonso Fernández de Godoy	Comendador de Montalbán y de Villamayor
MENDOZA	Diego González de Mendoza	Comendador de Estepa y de Caravaca
	Juan de Mendoza	Comendador de Horcajo y de Villahermosa
	Diego Hurtado de Mendoza	Comendador de Castrotorafe
OROZCO	Íñigo López de Orozco	Comendador de Biedma y de Villarrubia
	Pedro López de Orozco	Comendador de Oreja
	Alfonso López de Orozco	Comendador de Montealegre y de Criptana
CÁRDENAS	Garci López de Cárdenas	Comendador de Socobos
	Garci López de Cárdenas (hijo)	Comendador de Caravaca y de León
FAJARDO	Pedro López Fajardo	Comendador de Caravaca, de Aledo y de Cieza
	Gonzalo Fajardo	Comendador de Yeste y Taibilla

Linaje	Freire	Cargo
ULLOA	Suero Sánchez de Ulloa	Comendador de Montemolín
	Gonzalo Sánchez de Ulloa	Comendador de Montemolín
OSÓREZ	Juan Osórez	Comendador de Azuaga
	Fernando Osórez	Comendador mayor de León y maestre
MUÑIZ	Fernán Gil Muñiz	Comendador de Montiel y de Uclés
	Ruy Muñiz	Comendador de Montiel y de Oreja
PORRES	Garcí López de Porres	Comendador de Santa Cruz de la Zarza
	Lope de Porres	Comendador de Cieza

**Figura 2. Linajes santiaguistas (1366-1409)**



### 2.3. Los maestros de Santiago: bases para un análisis prosopográfico

Una vez finalizado el repaso por aquellas familias de origen noble que estuvieron presentes en la milicia santiaguista durante buena parte de la segunda mitad del siglo XIV es el momento de entrar en la última sección de esta segunda parte. En ella se concederá una atención especial a los maestros que gobernaron la institución religioso-guerrera entre los años 1366 y 1409. El objetivo será conocer en detalle a aquellos freires caballeros que accedieron al gobierno de Santiago durante este periodo de tiempo. Para ello se tendrá en cuenta su procedencia familiar, su *cursus honorum* y la forma en la que alcanzaron y abandonaron el maestrazgo. También se intentará descubrir si utilizaron este cargo para acre-

centar el protagonismo de su linaje dentro de la orden y posicionar a sus parientes al frente de las encomiendas más cotizadas.

Este análisis no se hará extensivo a las otras dos grandes figuras jacobas, los comendadores mayores de Castilla y de León, al considerar que la relación entre la Corona castellana y la Orden de Santiago fue, en realidad, una relación rey-maestre. Es decir, que la mayor o menor colaboración entre ambos organismos dependió, no solo del grado de supeditación al que estuviese sometida la milicia, sino posiblemente también de la cercanía que existiese entre el responsable del maestrazgo y el soberano del reino al que servía. Con esto no se quiere dar a entender que Santiago tuviera todavía en estos años grandes márgenes de maniobra para actuar en contra de los deseos reales, pero sí subrayar que la fluidez de los contactos entre el monarca y el maestro tendía a favorecer la colaboración (o, más bien, el servicio) entre ambos cuerpos. A esto hay que sumar, además, que la privilegiada posición que este último ocupaba dentro de la orden hizo que los reyes orientaran hacia él muchos de sus mecanismos de mediatización y control, debido a que someter a la más alta dignidad jacobea significaba someter también a los restantes miembros de la comunidad. Por ello, este apartado solo se centrará en los maestros, aquellos que mantuvieron un contacto más directo con la Corona de Castilla.

### 2.3.1. Gonzalo Mejía (1366-1370)

Como ya se apuntó en las páginas precedentes, Gonzalo Mejía fue el primer miembro de su linaje que accedió a la principal dignidad santiaguista. No fue, sin embargo, el primero en ingresar en esta institución religioso-guerrera, puesto que ya algunos de sus antepasados habían desempeñado cargos dentro de ella con anterioridad. Este fue el caso de su abuelo, Ruy González Mejía, que se situó al frente de la encomienda mayor de León en la primera mitad del siglo XIV. Conviene recordar, no obstante, que no existe unanimidad entre los investigadores sobre el grado de filiación que existió entre este personaje y don Gonzalo. De hecho, Manuel López Fernández se refiere a él (además de con otro nombre: Fernán Rodríguez o González Mejía) como padre del maestro. Se basa para ello en *El poema de Alfonso Onceno, rey de Castilla* del poeta Rodrigo Yáñez<sup>283</sup>. Sin embargo, un documento custodiado en la Colección Salazar y Castro de la RAH indica que el padre de nuestro protagonista fue Gonzalo Mejía, marido de doña Olalla de la Dehesa del Escorial e hijo del comendador mayor Ruy González Mejía<sup>284</sup>. Para la elaboración del presente estudio se han tenido en cuenta los datos aportados por este último documento.

Dejando al margen estas y otras discrepancias en torno a los nexos familiares que unieron a los distintos freires de la casa Mejía, en lo que sí parece existir unanimi-

283 SÁNCHEZ, T. A. y PIDAL, P. J.: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (47), 1966, p. 499.

284 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

dad dentro de la historiografía es en que don Gonzalo fue el principal representante de un linaje que no hizo sino ganar peso dentro de la Orden de Santiago desde su llegada al maestrazgo. Como ya se dijo en las páginas precedentes, lo hizo tras haber ocupado previamente la encomienda de Guadalcanal en 1348<sup>285</sup>, la de Uclés entre 1349 y 1353<sup>286</sup> y la encomienda mayor de Castilla hasta 1359<sup>287</sup>. Fue ya en este año cuando resultó elegido maestre gracias a la influencia de Enrique de Trastámara, quien quería contar con la fidelidad de la milicia al haberse ganado la enemistad de su hermanastro, Pedro I. Este nombramiento no fue, sin embargo, canónico, porque trece y comendadores quedaron divididos entre la elección del candidato enriqueño y el petrista, García Álvarez de Toledo<sup>288</sup>. Gonzalo Mejía no se hizo con el control efectivo de la entidad hasta siete años más tarde, cuando, en plena guerra civil castellana, García Álvarez de Toledo renunció al maestrazgo en favor del candidato enriqueño a cambio de importantes donaciones patrimoniales<sup>289</sup>.

Nuestro protagonista se mantuvo al frente de Santiago hasta el momento mismo de su muerte, en octubre de 1370; es decir, casi cinco años (si se tienen en cuenta, exclusivamente, aquellos en los que ocupó el cargo de forma legítima). Durante dicho periodo, este maestre entregó encomiendas, al menos, a doce freires caballeros, de los cuales siete pertenecían al estamento nobiliario y cinco a familias que no han podido ser determinadas a través de las fuentes.

Dentro del primer grupo, los hermanos jacobeos que tuvieron la oportunidad de acceder a alguna de estas plataformas territoriales procedieron de los siguientes linajes: Orozco<sup>290</sup>, Quiñones<sup>291</sup>, Rojas<sup>292</sup>, Sandoval<sup>293</sup>, Villalobos<sup>294</sup>, Villegas<sup>295</sup> y Osórez-Mejía<sup>296</sup>. En concreto, cada uno de los miembros de estas casas nobiliarias recibió una encomienda. Todas ellas fueron de segundo orden, salvo la encomienda mayor de Castilla, que fue concedida al experimentado santiaguista

285 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 153.

286 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 322. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 154.

287 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 173. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 153. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Poder y parentesco...”, pp. 57-90.

288 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, p. 133.

289 AHN, Fondo de los Duques de Frías, caja 1362, docs. 3-8. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 50.

290 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

291 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

292 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 325.

293 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. BS, fols. 336-337, y 351. ÁVILA SEOANE, N.: “Pedro Ruiz de Sandoval”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

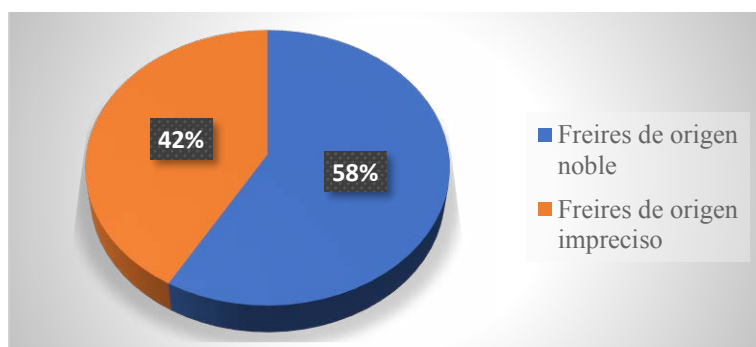
294 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

295 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

296 Recuérdese que don Fernando Osórez pertenecía al linaje de los Osórez por parte de padre y al de los Mejía por parte de madre.

Pedro Ruiz de Sandoval. Este nombramiento se une al de comendador mayor de León, que nuestro protagonista hizo en favor de su sobrino, Fernando Osórez, en 1360, a pesar de no ocupar todavía el maestrazgo de forma legítima<sup>297</sup>. Este fue confirmado seis años más tarde, cuando don Gonzalo ya se había hecho con el control efectivo de la milicia<sup>298</sup>. Esto significa que de las doce encomiendas que se concedieron entre el encumbramiento de Gonzalo Mejía y su fallecimiento, algo más del 8% fueron a parar a manos de familiares de este último.

**Figura 3. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Gonzalo Mejía (1366-1370)**



### 2.3.2. Fernando Osórez (1370-1382)

El segundo maestre santiaguista durante el lapso temporal al que se ciñe esta investigación y el vigesimotavo desde que se conformó la orden fue Fernando Osórez. Como también ocurría en el caso anterior, sus orígenes resultan algo confusos, ya que, según nos cuentan las crónicas jacobeanas, nació de la relación ilegítima entre un freire caballero, Osorio Pérez, y una mujer soltera de la que no se aportan más detalles<sup>299</sup>. Las fuentes no especifican tampoco si sus progenitores llegaron a contraer matrimonio en algún momento, aunque sí proporcionan algunos otros datos relacionados con los vínculos familiares del maestre. Por ejemplo, en varios documentos, don Fernando llama “abuelo” al maestre santiaguista Juan Osórez (1293-1310) y “tío” a su antecesor en el cargo, Gonzalo

297 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. BS, fols. 336-337.

298 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 179. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiaguista Fernando Osórez...”, p. 1037.

299 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la cavallería del Señor Santiago...*, p. 379. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fols. 51 r-52 v.



Mejía<sup>300</sup>. De ser esto cierto, nuestro protagonista habría sido miembro de dos de las más importantes familias dentro de la institución religioso-guerrera: los Osórez (por parte de padre) y los Mejía (por parte de madre). Si a esto se le suma el hecho de que, según el especialista Manuel López Fernández, el maestre Osórez se habría criado en el seno de la familia materna ante las circunstancias tan excepcionales que rodearon su nacimiento<sup>301</sup>, no resulta difícil entender por qué la relación entre este y don Gonzalo fue tan estrecha. Y es que Fernando Osórez entró al servicio de su tío desde el momento mismo en que ingresó en la milicia y lo acompañó fielmente, incluso, cuando hubo de exiliarse junto a Enrique de Trastámara. También se posicionó a favor del candidato al trono castellano cuando la rama de la milicia liderada por su pariente participó en la guerra civil que enfrentó al reino de Castilla entre 1366 y 1369<sup>302</sup>.

Su lealtad a la causa enriqueña y al propio Gonzalo Mejía le valió la obtención de la máxima dignidad santiaguista una vez que esta quedó vacante en 1370. No se conocen, sin embargo, muchos más detalles de su *cursus honorum*; lo que seguramente sea consecuencia del clima de inestabilidad que afectó al reino y a la propia orden a mediados del siglo XIV y no a su condición de hijo ilegítimo. En verdad, no parece que este hecho condicionase de forma reseñable su ascenso dentro de la entidad, puesto que se tienen noticias de su nombramiento como comendador mayor de León en 1360; cargo que conservó hasta su acceso al maestrazgo<sup>303</sup>. Solo fue necesaria, por lo que parece, la solicitud de una dispensa papal que lo legitimase como maestre a pesar de no haber nacido en el seno de un matrimonio. Dicha bula fue solicitada por el ya entonces rey Enrique II y emitida por el pontífice Gregorio XI el 21 de mayo de 1371 desde Aviñón<sup>304</sup>.

Fernando Osórez continuó como cabeza rectora de Santiago hasta su fallecimiento el 17 de septiembre de 1382, como ya venía siendo habitual desde mediados del siglo XIII<sup>305</sup>. Su gobierno tuvo una duración de doce años, tres veces más que el de su antecesor. Durante este tiempo, veinticinco caballeros fueron puestos al frente de un total de veintisiete encomiendas. De entre todos ellos, se ha conseguido identificar la procedencia de trece, vinculados a alguno de los niveles del estamento nobiliario. El origen de los doce restantes sigue resultando, lamentablemente, desconocido.

300 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 363, doc. 1. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 165 r; 314B, fol. 88.

301 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1032.

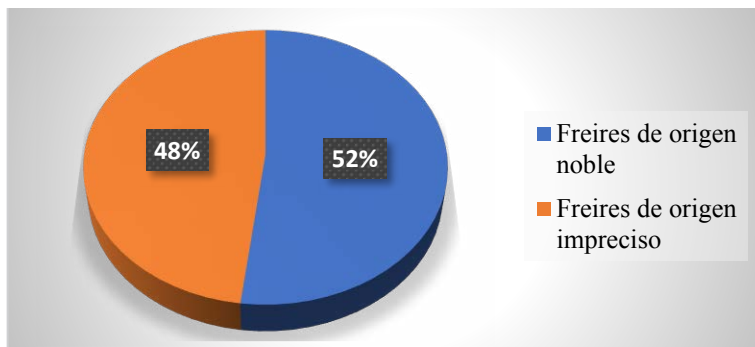
302 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Fernando Osórez", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

303 AHN, Códices manuscritos, 314B, fols. 87 y 93. BS, fols. 336-337.

304 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 8, vol. 1, docs. 4, 5 y 6.

305 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Fernando Osórez", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

**Figura 4. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Fernando Osórez (1370-1382)**



Entre los linajes que contaron con algún nuevo comendador en estos años se encontraron los Cabeza de Vaca<sup>306</sup>, Galarza<sup>307</sup>, Hijar<sup>308</sup>, Tovar<sup>309</sup>, Ulloa<sup>310</sup>, Valdivieso<sup>311</sup>, Osórez<sup>312</sup>, Suárez de Figueroa<sup>313</sup> y Mejía<sup>314</sup>. Aquellos que salieron más beneficiados de este reparto fueron los dos últimos, que recibieron dos y seis encomiendas, respectivamente. Todas las demás casas nobiliarias hubieron de conformarse con acceder a una sola de estas plataformas territoriales, según parecen indicar las fuentes consultadas.

Concretamente, en lo que respecta a los Figueroa, destaca la concesión de Mérida y Hornachos a los hermanos Lorenzo Suárez de Figueroa y Gómez Suárez de Figueroa<sup>315</sup>. De otro lado, en lo que se refiere a los integrantes de la familia Mejía, sobresale la entrega de Segura de la Sierra y la encomienda mayor de León a Ro-

306 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Fernández Cabeza de Vaca", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

307 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 52 r. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

308 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1050.

309 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327.

310 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98. BS, fols. 345 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

311 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. DíEZ MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L.: *Colección de documentos para...*, pp. 191-192.

312 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fol. 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 39 v.

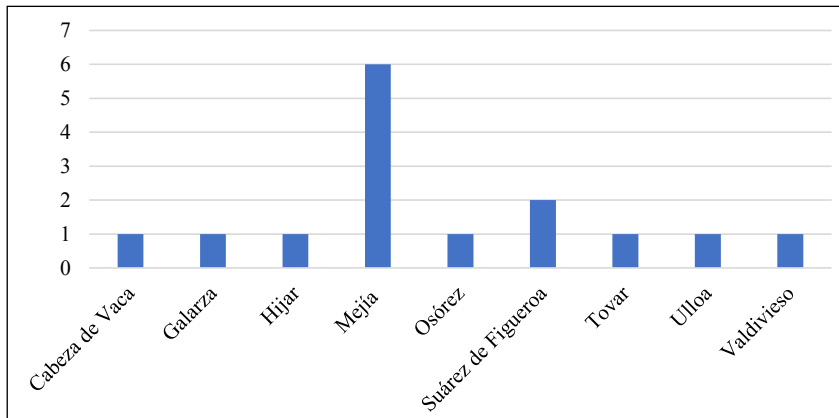
313 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 84. BS, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v. MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380.

314 BS, fols. 339, 349, 351. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", pp. 160 y 162. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

315 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 84. BS, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v.

drigo González Mejía<sup>316</sup>, la de Socobos y Guadalcanal a Ruy González Mejía<sup>317</sup>, y la de Segura de la Sierra a Fernando Mejía<sup>318</sup>; todos ellos primos del maestre. Se ha documentado, igualmente, la posesión de Hornachos por parte de García Suárez Mejía<sup>319</sup> y la entrada como escudero de uno de los sobrinos de don Fernando, Garci Fernández Mejía, en el séquito de este<sup>320</sup>.

**Figura 5. Entrega de encomiendas santiaguistas (1370-1382)**



Todos estos datos indican que, de las veintisiete encomiendas que se concedieron durante el maestrazgo de Fernando Osórez, algo más del 22% se reservaron para los miembros del linaje de los Mejía (es decir, de la propia familia del maestre). Esto no significa, sin embargo, que don Fernando se olvidase de sus otros parientes dentro de la orden. De hecho, su sobrino Pedro Fernández de Hjar, fue nombrado comendador de Montalbán el 20 de septiembre de 1379, mientras que un tal Juan Osórez lo fue de Azuaga algunos años antes<sup>321</sup>.

*“Don Fernando Ossorez, por la gracia de Dios maestre general de la Orden de la Cavalleria de Santiago, por facer bien, etc. Damos e concedemos a vos don Pedro Fernandez de Ixar, nuestro sobrino, hijo de don Pedro Fernandez de Ixar, que ten-*

316 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11; 314B, fols. 78 y 89. BS, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

317 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fols. 339 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

318 BS, fol. 351. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 162.

319 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v. y 161-163.

320 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 160.

321 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fol. 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 39 v.

*gades por los días de vuestra vida la encomienda de Montalvan en el Reyno de Aragon con todos sus terminos e fueros e derechos, como mejor e mas complidamente la ovo don Joan Ximenez de Urrea”<sup>322</sup>.*

*“E agora sabet que nos fise mandado a don Pedro Fernandez de Yxar, nuestro sobrino, fijo de don Pedro Fernandez de Yxar, que le damos que tenga de nos e de nuestra orden en que nos la nuestra merçed que le oviere la dicha encomienda de Montalban con todas las tierras e derechos que el pertenesce, salvo lo logares e tierras que nos avemos dado a algunas personas”<sup>323</sup>.*

### 2.3.3. Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1382-1384)

A Fernando Osórez le sucedió en el cargo Pedro Fernández Cabeza de Vaca, de cuyos orígenes no se tienen noticias, salvo que pertenecía a la hidalga familia leonesa de los Cabeza de Vaca<sup>324</sup>. Cabe la posibilidad de que este fuera el primer representante de su linaje en la Orden de Santiago porque no se ha documentado a ningún otro miembro de este dentro de la institución religioso-guerrera. Por el contrario, sí se han encontrado algunas noticias que detallan los lazos familiares del maestre fuera de la milicia. Por ejemplo, se sabe que Pedro Fernández Cabeza de Vaca contrajo matrimonio con una mujer llamada María García, con la que tuvo varios hijos de los que no ha sido posible obtener más detalles<sup>325</sup>.

La información de que se dispone sobre el *cursus honorum* de este personaje tampoco es muy prolija. Al igual que sucedía en el caso de Fernando Osórez, solo se conoce su gestión al frente de la encomienda mayor de León entre los años 1370 y 1381<sup>326</sup> y su acceso a la principal dignidad jacobea un año más tarde<sup>327</sup>. La trayectoria de ambos maestros dentro de la Orden de Santiago fue, por lo tanto, tremendamente similar. Ambos se mantuvieron también al frente de la milicia hasta el momento mismo de su muerte. En concreto, Pedro Fernández Cabeza de Vaca lo hizo hasta el 22 de marzo de 1384, fecha en la que falleció al contraer la peste durante el cerco a la ciudad de Lisboa por parte de Juan I de Trastámara, en el contexto de la guerra luso-castellana<sup>328</sup>.

322 BS, fol. 348.

323 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 207, doc. 115.

324 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Fernández Cabeza de Vaca”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018). MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano*..., p. 671.

325 AHN, Fondo del Ducado de Medina de Rioseco, caja 496, doc. 37. RAH, Colección Salazar y Castro, O-20, fols. 66 v-69 v.

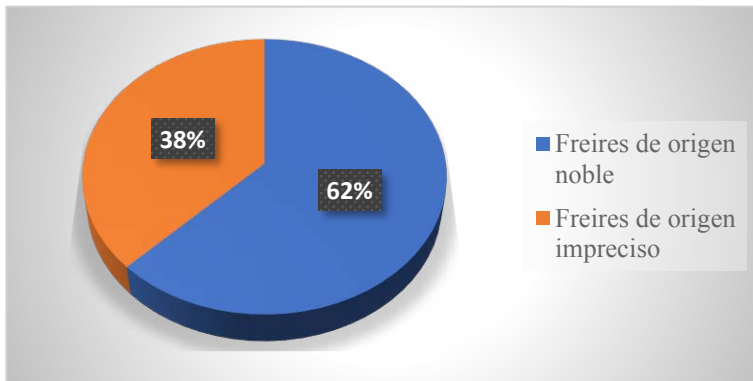
326 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Fernández Cabeza de Vaca”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018). MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano*..., p. 671.

327 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. BS, fol. 351.

328 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Fernández Cabeza de Vaca”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

Su gobierno fue muy corto, si lo comparamos con el de su predecesor: algo menos de dos años. Durante este tiempo, don Pedro entregó encomiendas a ocho freires caballeros, de los cuales cinco procedían de la nobleza y tres de familias que no han logrado ser identificadas.

**Figura 6. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1382-1384)**



Dentro del primer grupo, los hermanos jacobeanos que optaron a alguna de estas plataformas territoriales fueron originarios de las siguientes casas nobiliarias: Muñiz<sup>329</sup>, Suárez de Figueroa<sup>330</sup>, Mejía<sup>331</sup> y Céspedes<sup>332</sup>. Cada una de estas casas recibió una única encomienda; a excepción de la última, la de los Céspedes, que se vio beneficiada por la recepción de dos de estos territorios en poco más de un año. No parece, sin embargo, que la ligera inclinación del maestre a favor de este linaje se debiera a que tenía algún tipo de filiación con él, porque no se han encontrado pruebas de que Gutierre y Ruy Martínez de Céspedes estuviesen emparentados con su superior en algún grado. Por consiguiente, dado que no se ha localizado a ningún pariente de Pedro Fernández Cabeza de Vaca dentro de la milicia santiaguista, resulta lógico pensar que este no pudo utilizar su poder para favorecer el

329 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

330 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 159.

331 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v.

332 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 28 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

ascenso de sus familiares dentro de la institución. Esto no significa, sin embargo, que nuestro protagonista no aprovechara su posición dentro de la Orden de Santiago y sus contactos con Juan I de Trastámara en beneficio de su mujer y sus hijos. En esta dirección apunta la donación particular que el monarca castellano hizo

*“por juro de heredad del lugar de Melgar de la Frontera, que es cerca de Sanfagun, en favor de Pedro Fernandez Cabeza de Vaca, su vasallo, y de sus hijos y descendientes por linea directa o legitimo matrimonio; con todos sus terminos poblados y yermos, montes, prados, rios, aguas, fuentes corrientes y estantes, y con las rentas, pechos y derechos foreros, con la justicia, jurisdiccion y señorío civil y criminal, alta y baxa”<sup>333</sup>.*

La entrega de este privilegio, que atentaba claramente contra uno de los votos monásticos, el de pobreza, tuvo lugar el 10 de junio de 1379; antes incluso de que don Pedro llegase al maestrazgo. Fue ratificado el 20 de agosto de ese mismo año y, por segunda vez, el 20 de marzo de 1402 desde Valladolid<sup>334</sup>. Finalmente, Juan II, siguiendo el ejemplo de su padre, quiso favorecer también a los descendientes del maestro santiaguista y confirmar, el 12 de julio de 1428, el mayorazgo que doña María García había fundado a partir de los lugares de Macudiel y Villahamate<sup>335</sup>.

#### 2.3.4. Rodrigo González Mejía (1384)

El linaje hidalgo de los Mejía aportó a la Orden de Santiago un tercer maestre, Rodrigo González Mejía, hijo del ya conocido Gonzalo Mejía<sup>336</sup>. Este no debe confundirse con otro freire caballero del mismo nombre, que ocupó también diversas encomiendas jacobeanas en las décadas finales del siglo XIV y que era su primo<sup>337</sup>. Como se deduce fácilmente de los datos aportados con anterioridad, los vínculos familiares de don Rodrigo dentro de la milicia entre 1366 y 1409 fueron muy numerosos. Y es que, además de contar con un padre al frente de la institución, lo hizo también con tres primos que ocuparon distintas dignidades dentro de ella: el ya mencionado Ruy González Mejía, Fernando Mejía y Fernando Osórez<sup>338</sup>.

Siguiendo los pasos de su progenitor, Rodrigo González Mejía ingresó en Santiago a una edad desconocida y ostentó diversos cargos dentro de ella, como el de

333 AHNOB, Fondo del Ducado de Medina de Rioseco, carp. 496, doc. 37.

334 *Ibidem*.

335 RAH, Colección Salazar y Castro, O-20, fols. 66 v-69 v.

336 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

337 La diferenciación entre ambos ha podido realizarse gracias a la consulta de un documento, custodiado en el AHN, en el que aparecen los nombres de Rodrigo González Mejía y Ruy González Mejía: el primero como comendador mayor de León y el segundo de Guadalcanal. En esta misma dirección apunta otro documento de la Colección Salazar y Castro de la RAH.

AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

338 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

titular de Segura de la Sierra en 1380<sup>339</sup> y el de comendador mayor de León entre 1381 y 1384<sup>340</sup>. En la gestión de esta última encomienda pudo coincidir durante algunos meses con Pedro Fernández Cabeza de Vaca, quien parece que ocupó dicha posición hasta su llegada al maestrazgo en 1382. Esto mismo haría también don Rodrigo, que accedió a la máxima dignidad jacobea casi dos años más tarde<sup>341</sup>. Lo hizo en pleno cerco a la ciudad de Lisboa, lugar donde había muerto su predecesor unos días antes. Su designación respondió a una decisión regia, como tantas otras veces. La diferencia radica en que, en esta ocasión, Juan I no escondió sus intenciones y eligió directamente como nueva cabeza rectora de la Orden de Santiago a su candidato; haciendo uso de la autoridad que le había sido concedida por el papado para llevar a cabo tales acciones el 11 de julio de 1383. Su gobierno fue, sin embargo, tremendamente breve. Falleció el 12 de septiembre del mismo año 1384, víctima de la epidemia de peste que se había cobrado la vida de otros freires jacobeos y también de don Pedro Fernández Cabeza de Vaca<sup>342</sup>. Fue, en definitiva, el maestre más efímero de todos cuantos concentraron en sus manos la dirección de la milicia durante la segunda mitad del siglo XIV, con solo cinco meses de maestrazgo.

Rodrigo González Mejía aprovechó su breve tiempo al frente de la orden para otorgar dos nuevas encomiendas: la de Segura de la Sierra a Garci Fernández Mejía<sup>343</sup> y la mayor de León a Fernando Mejía<sup>344</sup>. No se tiene conocimiento de que se entregara ningún otro cargo entre finales de marzo y principios de septiembre de 1384, lo que implicaría que todos los que fueron concedidos en este periodo se reservaron para la familia del maestre. De ser esto así, don Rodrigo habría utilizado su privilegiada posición dentro de la institución jacobea para impulsar las carreras de los miembros de su propio linaje.

### 2.3.5. Pedro Muñiz de Godoy (1384-1385)

Este miembro de la baja nobleza fue el vigesimosegundo maestre de Calatrava, el vigesimotercero de Alcántara y el trigésimo tercero de Santiago. Sus padres fueron Nuño Fernández y Elvira Días de Tafur, señores del castillo de Montoro<sup>345</sup>. A través de la documentación se ha descubierto, además, que Pedro Muñiz de

339 *Ibidem*.

340 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11; 314B, fol. 89. BS, fols. 349 y 351.

341 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87.

342 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Rodrigo González Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

343 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 159.

344 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

345 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Muñiz de Godoy", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

Godoy tuvo varios hijos, a pesar de que los freires cistercienses sí estaban obligados a cumplir el voto de castidad y no tenían permitido contraer matrimonio y, consecuentemente, tener descendencia. Es muy posible que uno de esos hijos fuera Gonzalo Yáñez de Godoy<sup>346</sup>, freire santiaguista ya a la altura de 1370 y comendador de Beas, Ocaña y Ricote durante las últimas décadas del siglo XIV y las primeras del XV<sup>347</sup>. Se le conoce, igualmente, un hermano llamado Juan o Julio Pérez de Godoy, que profesó en una orden militar que continúa siendo desconocida<sup>348</sup>, y otro hijo, Diego Muñiz de Godoy, titular de Malagón<sup>349</sup>.

A diferencia de lo que sucedía con los maestros jacobeos a los que se ha prestado atención en las páginas precedentes, don Pedro desarrolló la mayor parte de su *cursum honorum* en la Orden de Calatrava, donde ocupó la encomienda de Caracuel antes de acceder al maestrazgo por voluntad de Pedro IV de Aragón en algún momento entre 1357 y 1360<sup>350</sup>. Durante este tiempo, nuestro protagonista fue antimaestre y se disputó la dirección de la institución cisterciense con los candidatos impuestos por Pedro I de Castilla: Diego García de Padilla y Martín López de Córdoba. La intervención regia en la orden De hecho, don Pedro no se hizo con el control efectivo e indiscutible de la orden hasta 1371 (año que la historiografía ha tomado como referencia para marcar el comienzo de su gobierno).

Su participación en la guerra civil que enfrentó al rey de Castilla y a Enrique de Trastámara le valió, además, su designación por parte de este último como maestre de Alcántara en 1365 y como adelantado mayor de la frontera en 1371. No obstante, su nombramiento como máxima dignidad alcantarina tuvo una duración muy limitada y en ningún momento llegó a comportar un control real sobre la administración de la milicia, debido a que esta se encontraba en realidad en manos del petrista Melen Suárez<sup>351</sup>. También muy efímero fue su gobierno en la Orden de Santiago, que se dilató entre los meses finales de 1384 y agosto de 1385. Este fue consecuencia, como había ocurrido también en los casos anteriores, de una decisión regia. Juan I de Trastámara, amparándose nuevamente en la bula clementina de 1383, colocó al frente del maestrazgo jacobeo a Pedro Muñiz de Godoy cuando este quedó vacante en septiembre de 1384<sup>352</sup>.

346 RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

347 Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12, 32 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110; M-6, fol. 32 v.

348 RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

349 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fols. 58 v-59 r.

350 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "Caballería y nobleza...", p. 718. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Muñiz de Godoy", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

351 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Muñiz de Godoy", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

352 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, pp. 137-138.



Nuestro protagonista se mantuvo al frente de esta última milicia hasta su fallecimiento<sup>353</sup>. Fueron nueve meses, tiempo durante el cual se ha documentado la entrega de una sola encomienda: la encomienda mayor de Castilla a Garci Fernández Mejía. No se tienen noticias, por el contrario, de que el maestre utilizara también estos meses para impulsar la carrera de su hijo Gonzalo Yáñez de Godoy. Los datos disponibles son insuficientes para determinar si don Pedro aprovechó su posición para beneficiar a sus parientes dentro de la orden. Y es que, aunque su hijo fue comendador de Beas en algún momento a partir de 1370 (año en que tomó el hábito), se desconoce exactamente cuándo. Lo que sí se sabe es que desde aquí accedió a Ocaña y Ricote ya en tiempos del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa. Por consiguiente, cabe la posibilidad de que el acceso de Gonzalo Yáñez de Godoy a la encomienda de Beas estuviera respaldado por su padre, pero al desconocer las fechas en las que tuvo lugar dicho ascenso, esta es una idea que de ningún modo puede afirmarse con rotundidad.

### 2.3.6. Garci Fernández Mejía (1385-1387)

Este maestre procedía (al igual que otros tantos antes que él) del linaje hidalgo de los Mejía. Fue sobrino de Fernando Osórez<sup>354</sup> y primo de su sucesor en el cargo, Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>355</sup>. Contrajo matrimonio con María Ramírez de Guzmán, comendadora del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca<sup>356</sup>, y fue el padre de un destacado freire de la milicia santiaguista, Garci Fernández de Villagarcía, comendador mayor y aspirante al maestrazgo<sup>357</sup>. Estuvo vinculado, consecuentemente, a dos de las más importantes familias de la Orden de Santiago durante la segunda mitad del siglo XIV: los Mejía y los Suárez de Figueroa. Lo estuvo, igualmente, con la de los Guzmán, presente en Calatrava en estas mismas fechas<sup>358</sup>.

Como también sucedió con varios de sus predecesores, Garci Fernández Mejía obtuvo la dirección de la milicia jacobea por mandato de Juan I de Trastámara<sup>359</sup>. No obstante, es muy probable que sus orígenes y su parentesco con algunas de las casas nobiliarias más poderosas dentro de la institución favorecieran también de

353 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

354 RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 52-62.

355 AHNOb, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29. RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 52-62.

356 RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fol. 206 v.; O-6, fol. 174.

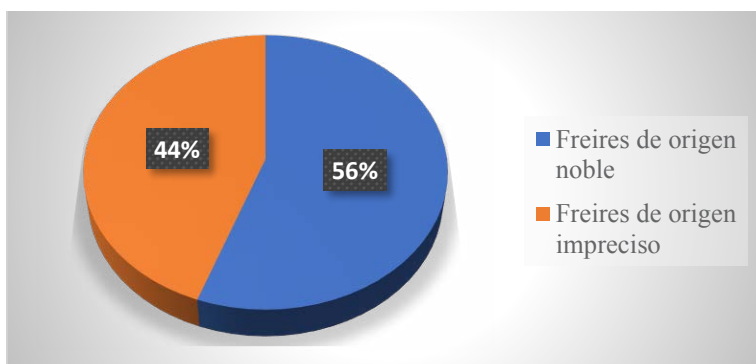
357 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “García Fernández Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

358 Para profundizar en el grado de protagonismo de los Guzmán dentro de la Orden de Calatrava, se recomienda consultar los siguientes trabajos: RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Caballería y nobleza...”, pp. 711-740. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “El proceso de aristocratización...”, pp. 493-535. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Caballeros calatravos y linajes castellanos...”, pp. 157-186.

359 AHNOb, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16; caja 190, doc. 32.

alguna manera su designación por parte del soberano castellano. Concretamente, esta tuvo lugar el 31 de octubre de 1385, después de haber sido escudero en el séquito de Fernando Osórez en torno a 1376 y ocupar la encomienda de Segura de la Sierra en 1384 y la encomienda mayor de Castilla hasta bien entrado el año 1385<sup>360</sup>. Don Garci estuvo al frente del maestrazgo hasta su muerte. Durante dicho periodo, entregó encomiendas, al menos, a nueve freires caballeros, de los cuales cinco pertenecían al estamento nobiliario y cuatro a familias que no han podido ser identificadas a través de las fuentes.

**Figura 7. Acceso a las encomiendas jacobas durante el maestrazgo de Garci Fernández Mejía (1385-1387)**



Dentro del primer grupo, los hermanos jacobos que tuvieron la oportunidad de acceder a alguna de estas plataformas territoriales procedieron de los linajes de Céspedes<sup>361</sup>, Orozco<sup>362</sup>, Suárez de Figueroa<sup>363</sup>, Ulloa<sup>364</sup> y, por supuesto, Mejía<sup>365</sup>. Cada uno de los miembros de estas familias recibió una encomienda. Todas ellas fueron de segundo orden, salvo la encomienda mayor de Castilla, que le fue concedida a uno de los primos del maestre, Lorenzo Suárez de Figueroa.

360 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, pp. 159-160.

361 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 20. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 246; M-17, fols. 161-163.

362 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. *BS*, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

363 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16.

364 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fol. 161-163.

365 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

Este nombramiento se une también al de comendador de Guadalcanal, que Garci Fernández Mejía hizo en favor de un miembro de su linaje, Sancho Fernández Mejía. Esto quiere decir que, de las nueve encomiendas que se repartieron entre el ascenso de don Garci y su fallecimiento, dos fueron a parar a manos de sus familiares; esto es algo más del 22%. El beneficio obtenido por los Mejía de dicho reparto fue justamente de la mitad.

Garci Fernández Mejía no solo se esforzó por ayudar a sus parientes dentro de la Orden de Santiago, sino también fuera de ella. Así lo deja ver en un documento emitido por el propio maestre y el Cabildo General en el año 1386. En él se confirman dos escrituras de 1383 por las cuales los concejos jacobeos de Fuente de Cantos y Montemolín aceptaron guardar, con ciertas condiciones, unas dehesas que pertenecieron a Pedro Mejía y que ahora habían recaído en su nieto, Sancho Fernández Mejía, alcalde mayor de Sevilla y primo del maestre<sup>366</sup>. De igual forma, este último procedió a fundar un mayorazgo en la persona de su hijo, Garci Fernández de Villagarcía, entre 1386 y 1387<sup>367</sup>.

### 2.3.7. Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409)

El maestrazgo que más se prolongó en el tiempo de todos cuantos se sucedieron durante la horquilla temporal en la que se inserta este estudio fue el de Lorenzo Suárez de Figueroa, miembro del linaje gallego de los Suárez de Figueroa. Este freire fue, además, el primer integrante de su casa en acceder a la principal dignidad jacobea, aunque no en ingresar en la institución religioso-guerrera. El primero en hacerlo (al menos, el primero del que se tiene noticia) fue su padre, el comendador mayor de León y leal servidor de Pedro I de Castilla, Gómez Suárez de Figueroa<sup>368</sup>. Este desempeñó diversos cargos dentro de la milicia en las décadas centrales del siglo XIV y habría llegado a ser maestre tras el asesinato de don Fadrique de no ser por su prematuro fallecimiento en la guerra castellano-aragonesa (1359)<sup>369</sup>.

Al hilo de lo anterior, puede decirse que los nexos familiares de don Lorenzo dentro de la Orden de Santiago fueron muy numerosos entre 1366 y 1409. Según la documentación, varios de sus hermanos estuvieron vinculados a la institución en estos años: el comendador Gómez Suárez de Figueroa y Catalina Suárez de Figueroa, esposa del caballero jacobeo Vázquez de Mosco<sup>370</sup>. Igualmente aconteció con dos de sus primos, el ya citado Garci Fernández Me-

366 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 213, doc. 9.

367 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, doc. 25. RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fols. 198 v-200 v.

368 JOSSEMAND, P.: "État de fait, état de droit...", pp. 163-164.

369 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, p. 326.

370 RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v.

jía<sup>371</sup> y el también llamado Lorenzo Suárez de Figueroa. A esto habría que añadir, además, el hecho de que nuestro protagonista contrajo matrimonio en dos ocasiones y ambas con mujeres relacionadas con la orden: Isabel Mejía, hija del maestre Gonzalo Mejía y hermana de uno de sus sucesores en el cargo, Rodrigo González Mejía<sup>372</sup>, y María de Orozco, hija del comendador Íñigo López de Orozco<sup>373</sup>. En definitiva, este maestre estuvo emparentado con nada menos que tres grandes familias santiaguistas: los Suárez de Figueroa, los Mejía y los Orozco.

La historiografía no duda en señalar a Lorenzo Suárez de Figueroa como el principal representante de su linaje dentro de Santiago; linaje que no hizo sino ganar peso dentro y fuera de la milicia a partir de su llegada al maestrazgo. Como ya se ha apuntado en alguna otra ocasión, lo hizo tras haber ocupado previamente la encomienda de Mérida de 1375 a 1383, Segura de la Sierra hasta 1384 y la encomienda mayor de Castilla entre 1385 y 1387<sup>374</sup>. Fue ya en octubre de este último año cuando resultó elegido maestre gracias a la influencia de Juan I de Trastámara; cargo al que se sumarían otros tras el acceso al trono de Enrique III, como el de miembro del Consejo Real y el de lugarteniente de Andalucía.

Don Lorenzo continuó como cabeza rectora de Santiago hasta su fallecimiento el 19 de mayo de 1409 en Alhambra (Ciudad Real)<sup>375</sup>. Su gobierno tuvo una duración de veintidós años; tiempo durante el cual se ha documentado la entrega de noventa y siete encomiendas a un total de setenta y dos caballeros: treinta y tres de origen noble y treinta y nueve de procedencia desconocida. Estos datos evidencian un cambio en relación con la sociología de los comendadores santiaguistas, porque durante el tercer cuarto del siglo XIV, si bien los porcentajes estaban bastante igualados, el de comendadores de naturaleza hidalga era superior al de aquellos procedentes de familias sin determinar. Con la llegada al poder de Lorenzo Suárez de Figueroa, por el contrario, los porcentajes se invierten. Este cambio pudo responder al hecho de que este maestre era especialmente contrario a que los freires de condición más humilde no pudieran convertirse en treces ni recibir un castillo o una encomienda; cláusula recogida en la normativa santiaguista de fines del siglo XIII. Por supuesto, que los establecimientos fijaran tal cosa no significaba que esta se cumpliera de manera estricta. Es más, las personas que no procedían del estamento nobiliario también

371 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29.

372 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

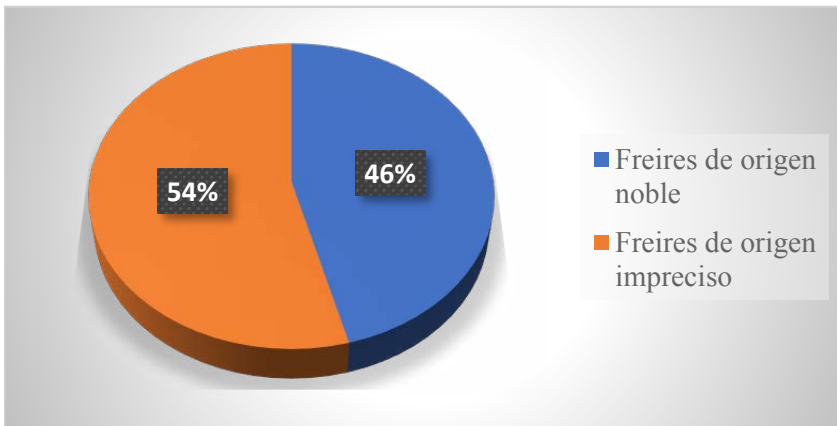
373 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, pp. 9-10.

374 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fols. 84 y 88. BS, fols. 349 y 351. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v.

375 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Lorenzo Suárez de Figueroa", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

tuvieron la oportunidad de ingresar en Santiago durante toda su etapa medieval. Don Lorenzo no se conformó con impulsar el incumplimiento de esta norma, sino que fue más allá y legisló en su contra en las ordenanzas que emanaron del capítulo general celebrado en Mérida en 1403.

**Figura 8. Acceso a las encomiendas jacobeanas durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409)**



*“Segund los sabios antiguos es mas de comendar e loar el que es bueno por sy e no al que es bueno por linaje. Por ende que el que no fuere fidalgo, sy fuere sabidor e de buenas condiciones e obras pueda ser Treze”<sup>376</sup>.*

Con esto no se pretende afirmar, sin embargo, que el proceso de aristocratización de la Orden de Santiago se viera interrumpido o disminuyera en algún grado a partir de este momento. Dicho proceso no solo continuó en las primeras décadas del siglo XV, sino que se intensificó aún más. Así lo evidencia, por ejemplo, el hecho de que, a pesar de ser menor el número de comendadores de origen noble que el de aquellos con una procedencia incierta entre 1387 y 1409, los primeros recibieron prácticamente la mitad de los cargos repartidos por el maestre. Los linajes que contaron entre sus miembros con algún nuevo comendador durante este periodo cronológico fueron los siguientes: Avellaneda<sup>377</sup>,

<sup>376</sup> BN, manuscrito 8582, fol. 80.

<sup>377</sup> AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 26 y 41. BS, fols. 366-367. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

Cárdenas<sup>378</sup>, Céspedes<sup>379</sup>, Fajardo<sup>380</sup>, Godoy<sup>381</sup>, Guevara<sup>382</sup>, Haro<sup>383</sup>, Herrera<sup>384</sup>, Híjar<sup>385</sup>, Mejía<sup>386</sup>, Mendoza<sup>387</sup>, Muñiz<sup>388</sup>, Orozco<sup>389</sup>, Porres<sup>390</sup>, Solorzano<sup>391</sup>, Soto<sup>392</sup>, Vargas<sup>393</sup>, Venegas<sup>394</sup>, Zapata<sup>395</sup> y Suárez de Figueroa<sup>396</sup>. De entre todos ellos, aquellos que salieron más beneficiados de este reparto fueron los Mejía con un total de diez encomiendas, los Mendoza con cinco, los Fajardo y los Godoy con cuatro cada uno, y los Muñiz y los Suárez de Figueroa con tres. Todas las demás casas nobiliarias hubieron de conformarse con acceder exclusivamente a una o dos encomiendas, según apuntan las fuentes consultadas.

Que algunos linajes fueran recompensados con un mayor número de cargos que aquellos otros cercanos a Lorenzo Suárez de Figueroa, no se debe a que este renunciara a utilizar su posición al frente del maestrazgo para afianzar la carrera de sus parientes dentro de la orden. Es más, los miembros de las tres casas nobiliarias que

378 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García López de Cárdenas", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018). PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., p. 341.

379 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46; carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 20, 28 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16; carp. 139, doc. 73. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 246; M-6, fol. 32 v.; M-17, fols. 161-163. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

380 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12, 13, 15 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-58, fols. 13-16 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., p. 339. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", p. 33.

381 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

382 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., p. 329.

383 *Ibidem*, p. 335.

384 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes*... (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

385 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

386 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 8, 11, 33 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 24, 28 y 29. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 33, 77-79 y 96; M-6, fol. 2 v.; M-58, fols. 13-16 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., p. 339. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

387 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46; carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27. RAH, Colección Salazar y Castro, M-16, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., p. 328 y 339.

388 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 10 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., p. 329.

389 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

390 *Ibidem*, fol. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., pp. 59-64 y 334.

391 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago*..., p. 323.

392 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes*... (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

393 *Ibidem*.

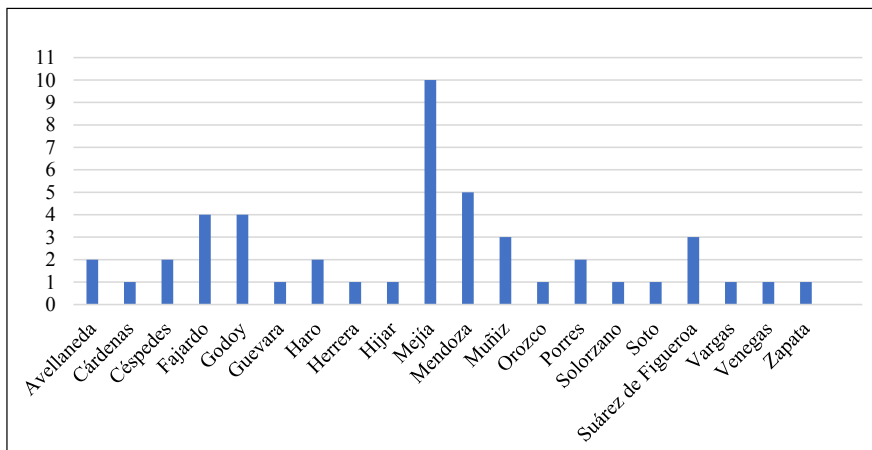
394 *Ibidem*.

395 *Ibidem*.

396 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 338, doc. 27. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 98. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 79-81 v. y 238-241.

de una u otra forma estuvieron vinculadas a don Lorenzo recibieron una o varias encomiendas durante sus años de gobierno. Así sucedió con Alfonso López de Orozco, titular de Montealegre<sup>397</sup>, con Gómez Suárez de Figueroa, responsable de Ricote y de Guadalcanal<sup>398</sup>, y con el también llamado Lorenzo Suárez de Figueroa, comendador mayor de León<sup>399</sup>. Por otra parte, en lo que respecta a los Mejía, sobresale la concesión de hasta diez cargos a varios integrantes de esta familia, tales como Garci Fernández de Villagarcía<sup>400</sup> (yerno del maestre y receptor de la encomienda mayor de Castilla el 17 de noviembre de 1400<sup>401</sup>), Ruy González Mejía<sup>402</sup>, Fernando Mejía<sup>403</sup>, Gonzalo Mejía<sup>404</sup>, Lope Suárez Mejía<sup>405</sup> y el hijo de este último, del mismo nombre<sup>406</sup>. Esto quiere decir que, de las noventa y siete encomiendas repartidas por don Lorenzo, cerca del 15% fueron a parar a manos de sus parientes.

**Figura 9. Entrega de encomiendas santiaguistas (1387-1409)**



397 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

398 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41.

399 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 338, doc. 27. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 79-81 v. y 238-241.

400 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 8, 33 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 24, 28 y 29. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 96; M-58, fols. 13-16 v.

401 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 80, doc. 25. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 96; M-58, fols. 13-16 v.

402 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 33.

403 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88.

404 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 11 y 41. RAH, Colección Salazar y castro, M-5, fols. 77-79 v; M-6, fol. 2 v.

405 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. BS, fols. 366-367.

406 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 14 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

En otro orden de cosas, Lorenzo Suárez de Figueroa aprovechó también su posición dentro de la milicia santiaguista y su influencia en materia política para encumbrar a sus descendientes y, en especial, a su primogénito, fundador de ducado de Feria. Por eso el maestre procedió (entre otras cosas) a fundar un mayoralgo en la figura de Gómez Suárez de Figueroa, en marzo de 1400, previa facultad del rey Enrique III el 20 de enero de 1393<sup>407</sup>.

### **3. EL COMPORTAMIENTO NOBILIARIO DE LOS CABALLEROS SANTIAGUISTAS Y SU SIGNIFICADO: ESTRATEGIAS FAMILIARES Y MONOPOLIO DE LAS PRINCIPALES DIGNIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

Antes de finalizar este capítulo conviene hacer una última reflexión sobre la información que se ha aportado a lo largo de las páginas precedentes y de su significado. Para ello, a continuación, se presentará el auténtico análisis prosopográfico de las trayectorias y estrategias de los caballeros y maestros documentados; es decir, se abordará el estudio de los rasgos, las constantes y las líneas comunes de los comportamientos y estrategias sociales de aquellos en tanto que miembros del estamento nobiliario. De esta forma se podrá comprender mejor qué supuso el proceso de aristocratización para la Orden de Santiago y sus más altas jerarquías entre mediados del siglo XIV y comienzos del XV, objeto principal de esta parte de la investigación.

En concreto, al llevar a cabo dicha reflexión, una de las primeras cosas que salta a la vista es que el control que una parte del sector nobiliario ejerció sobre la milicia se refleja a través del monopolio que ciertos linajes con una larga trayectoria dentro de la entidad hicieron de sus principales jerarquías. Esto ocurrió desde las décadas centrales del siglo XIV (momento en que dio comienzo la fase definitiva del proceso de aristocratización) y acabó por afectar al maestrazgo, a las encomiendas mayores y, finalmente, a aquellas plataformas territoriales que reportaban los más altos porcentajes de poder y rentas. De este mencionado control solo se beneficiaron, no obstante, un reducido número de familias (hidalgas en su mayoría); las únicas que tuvieron la posibilidad de acceder a los tres grandes cargos jacobeos durante esta etapa<sup>408</sup>. Este fue el caso de los Mejía, el primer linaje en extender su dominio sobre la Orden de Santiago y el más poderoso e influyente de todos los que integraron la institución religioso-guerrera durante el periodo estudiado. Fue, además, aquel que ocupó con mayor frecuencia sus principales dignidades, las encomiendas mayores y el maestrazgo, como pone de relieve el siguiente cuadro:

407 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 143-150.

408 Enrique Rodríguez-Picavea llegó a esta conclusión estudiando la Orden de Calatrava. No obstante, los datos reunidos durante esta investigación demuestran que esta misma conclusión puede aplicarse también en el caso de Santiago. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "El proceso de aristocratización...", pp. 515-516.



**Cuadro 2. La presencia de los Mejía en el “triumvirato de poder” de la Orden de Santiago (1366-1409)**

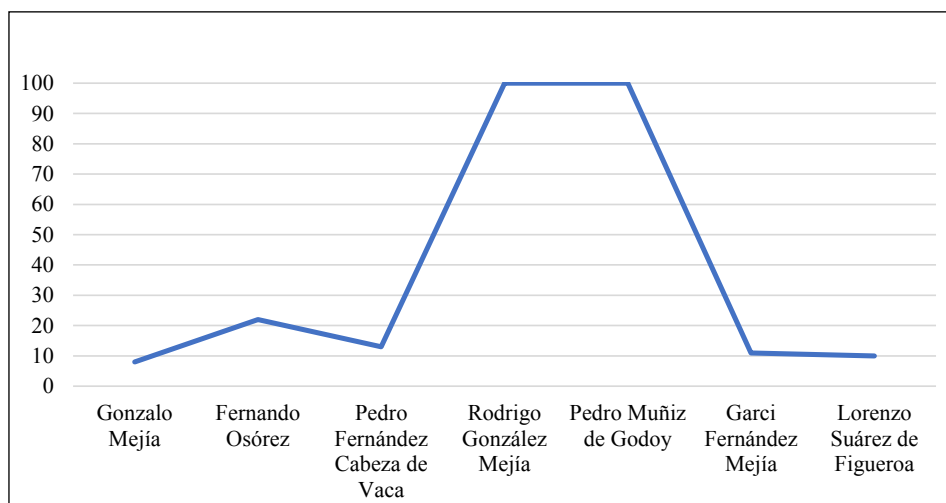
Maestrazgo	Encomienda mayor de Castilla	Encomienda mayor de León
Gonzalo Mejía (1366-1370)	Garci Fernández Mejía (1384-1385)	Fernando Osórez (1360-1370)
Fernando Osórez (1370-1382)	Fernando Mejía (1387-1393)	Rodrigo González Mejía (1381-1384)
Rodrigo González Mejía (1384)	Garci Fernández de Villagarcía (1400/1401-1409)	Fernando Mejía (1384-1387)
Garci Fernández Mejía (1385-1387)		Garci Fernández de Villagarcía (1392-1400/1401)

Hasta la llegada de Gonzalo Mejía a la cúpula de poder jacobea en 1366, no se documenta el dominio de la milicia por parte de una única casa nobiliaria. Con anterioridad, sus principales resortes de poder político y económico estaban repartidos entre los distintos miembros de la comunidad, de modo que ningún apellido sobresalía claramente sobre los demás. Con el acceso al maestrazgo de don Gonzalo, sin embargo, el número de freires pertenecientes al linaje de los Mejía comenzó a incrementarse notablemente; rompía así con la discreta presencia que había mantenido hasta entonces. Su protagonismo dentro de Santiago también aumentó durante estos años. De hecho, a esta familia pertenecieron nada menos que cuatro de los siete maestros que gobernaron la orden entre los años 1366 y 1409. Su acceso a las restantes encomiendas fue, igualmente, constante en cada uno de los maestrazgos de este periodo; incluso en aquellos en los que los Mejía no estuvieron emparentados con su responsable. Fue especialmente frecuente su presencia al frente de Guadalcanal y, sobre todo, de Segura de la Sierra.

Esta realidad pudo responder al hecho de que tanto los freires de esta casa, como aquellos pertenecientes a otras familias jacobeadas destacadas necesitaban desarrollar un *cursus honorum* que les permitiera acumular poder y escalar puestos dentro de la milicia hasta alcanzar sus más altas jerarquías. Esto fue lo que hicieron los maestros en los que se ha centrado el presente estudio, ya que casi todos ellos llegaron al maestrazgo desde alguna de las encomiendas mayores. En concreto, Gonzalo Mejía, Garci Fernández Mejía y Lorenzo Suárez de Figueroa lo hicieron desde la encomienda mayor de Castilla, mientras que Fernando Osórez, Pedro Fernández Cabeza de Vaca y Rodrigo González Mejía lo hicieron desde la de León. La única excepción a esta regla la constituye Pedro Muñiz de Godoy, quien realizó casi toda

su trayectoria dentro de la Orden de Calatrava y desde allí accedió a la máxima dignidad santiaguista por decisión regia. De otro lado, en el caso de aquellos maestros en los que ha sido posible reconstruir su *cursus honorum* con mayor detalle, se ha observado también que estos ocuparon otras encomiendas relevantes antes de ser nombrados comendadores mayores. Así ocurrió con Gonzalo Mejía, responsable de Guadalcanal y Uclés, Rodrigo González Mejía y Garci Fernández Mejía, titulares de Segura de la Sierra, y Lorenzo Suárez de Figueroa, cabeza de Mérida y de Segura de la Sierra. En lo que respecta a Fernando Osórez y a Pedro Fernández Cabeza de Vaca, nada hace pensar que estos hubieran seguido una trayectoria diferente a las de los anteriores. Lamentablemente, la falta de datos impide saberlo con certeza. Lo que sí se conoce con mayor seguridad es que todos los caballeros anteriormente mencionados conservaron la dirección de la orden hasta su fallecimiento.

**Figura 10. Porcentajes de acceso de los Mejía a las encomiendas santiaguistas (1366-1409)**



Llegados a este punto, se hace necesario advertir que el desarrollo de un *cursus honorum* prometedor dentro de Santiago no era el principal requisito que un caballero necesitaba cumplir para ser nombrado maestro ya en la segunda mitad del siglo XIV; debía contar, además, con el respaldo del monarca. Así parece indicarlo el hecho de que los maestros que se situaron al frente del maestrazgo en estos años lo hicieron, no por voluntad de los treces, sino de los reyes de Castilla. Esto explicaría por qué otros hermanos no lograron ascender hasta esta posición a pesar de contar con una larga trayectoria dentro de la milicia. Tal fue el caso de Fernando Mejía, responsable de Segura de la Sierra y de las encomiendas mayores

de León y de Castilla. Una carrera muy similar desarrolló también Garci Fernández de Villagarcía, quien hubo de renunciar a sus aspiraciones al maestrazgo en 1409 en favor del infante don Enrique, hijo del regente don Fernando de Antequera. En esta dirección apuntan las fuentes consultadas. Y es que recuérdese que, ya desde el reinado de Alfonso XI, los maestrazgos se habían impuesto como un sistema para recompensar los servicios prestados por los freires (a veces, incluso, por miembros de la corte o de la familia real) a la Corona.

Tan solo unas décadas más tarde, esto mismo ocurrió también con las encomiendas, que se convirtieron en meros instrumentos para compensar la fidelidad de los caballeros al responsable de Santiago y para favorecer la carrera de los familiares de este. De hecho, las noticias reunidas sobre los comendadores entre 1366 y 1409 demuestran que un buen número de ellos fueron escogidos entre los propios parientes del maestre. Concretamente, con Gonzalo Mejía este porcentaje rondó el 8%, con Fernando Osórez el 30%, con Rodrigo González Mejía el 100%, con Garci Fernández Mejía el 22% y con Lorenzo Suárez de Figueroa el 15%. En aquellos otros casos en los que nada parece indicar que los maestros escogieran entre sus familiares a los destinatarios de las encomiendas, esto respondió a los siguientes motivos: por un lado, a que Pedro Fernández Cabeza de Vaca no dispuso de parientes dentro de la orden y, por otro, a que los datos disponibles resultan insuficientes para afirmar o desmentir el uso de esta clase de prácticas de nepotismo por parte de Pedro Muñiz de Godoy.

Por todo lo anterior, resulta innegable que la llegada al maestrazgo de un determinado individuo reportaba cuantiosos beneficios para sus parientes dentro de la institución (puede que incluso dentro del reino<sup>409</sup>). Esto no significa, sin embargo, que los freires no debieran responder periódicamente por la gestión de sus respectivas encomiendas o que no pudieran ser apartados de ellas llegado el momento, independientemente del grado de filiación que los uniera al maestre. El propio Filipe Oliveira advierte que, hasta fines del siglo XIV y sobre todo durante el XV, no fue común que los comendadores se mantuviesen al frente de un mismo lugar durante más de quince años<sup>410</sup>; tendencia que no hará sino incrementarse hasta la conversión de las encomiendas en señoríos vitalicios y hereditarios<sup>411</sup>.

Muy relacionado con el proceso anterior estuvo también la vinculación de algunas partes del patrimonio santiaguista a determinadas familias, que intentaron conservarlas en su poder para extraer de ellas el máximo beneficio económico, político y social. Y es que, como miembros que eran del estamento nobiliario, los distintos linajes que integraron Santiago durante la Baja Edad

409 OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, p. 120.

410 *Ibidem*, pp. 124-130.

411 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: "La organización institucional...", pp. 167-192.

Media tuvieron los mismos intereses que la renovada nobleza cortesana<sup>412</sup> (de la que procedían) y mostraron un comportamiento muy similar al de esta, instrumentalizando la institución en su propio beneficio. Todo ello a pesar de las evidentes limitaciones normativas y disciplinarias a las que estaban sometidos, tales como el voto de pobreza, y que se fueron venciendo conforme avanzó el proceso de secularización que afectaba a la orden desde hacía ya algún tiempo<sup>413</sup>. En este sentido, la carta que Clemente VII dirigió al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa el 31 de enero de 1392 fue determinante, ya que a través de ella se especificaba qué uso podían hacer los freires de los beneficios reportados por las encomiendas y posesiones que gestionaban, así como el sistema más convenien-

412 Al inicio de la época bajomedieval y, más concretamente, con el acceso al trono castellano de la dinastía Trastámara dio comienzo en el reino un complejo proceso de renovación nobiliaria. Los pormenores de dicha renovación han sido objeto de intenso debate entre los historiadores, como ponen de manifiesto los siguientes trabajos: Moxó, S.: “De la nobleza vieja a la nobleza nueva” en *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 311-370. BINAYAN CARMONA, N.: “De la nobleza vieja... a la nobleza vieja”, *IV Estudios en homenaje a Sánchez Albornoz*. Madrid, Universidad Complutense, 1983, pp. 103-138. QUINTANILLA RASO, M. C.: “La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval: entre el debate y la propuesta” en *La nobleza peninsular en la Edad Media*. Madrid, 1999, pp. 255-295. Gracias a estos debates, los especialistas han podido llegar a la conclusión de que la nobleza trastamarista fue un grupo social renovado; lo que se deduce de las nuevas actitudes puestas en práctica por sus integrantes. Entre los rasgos de esa nobleza renovada se encontraría la instrumentalización de la autoridad regia en su propio beneficio y la adquisición de mecanismos para el ejercicio de dicho poder. QUINTANILLA RASO, M. C.: *La nobleza señorial en la Corona de Castilla*. Granada, Universidad de Granada, 2008, pp. 102-107. Para profundizar en estas cuestiones se recomienda consultar también otros trabajos de María Concepción Quintanilla Raso: QUINTANILLA RASO, M. C.: “Privilegios, poderes y patrimonios: distintivos de la nobleza en la Baja Edad Media”, *Historia* 16, 207 (1993), pp. 46-55. QUINTANILLA RASO, M. C.: “El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla: las claves del proceso a fines de la Edad Media” en QUINTANILLA RASO, M. C. (coord.): *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval*. Madrid, Sílex, 2006, pp. 17-100. QUINTANILLA RASO, M. C.: “El proceso de engrandecimiento nobiliario en la Castilla medieval: de los Trastámara al Imperio” en CASAUS BALLESTER (coord.): *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar: siete siglos de historia nobiliaria*. 2007, pp. 15-40. Dentro de este campo de estudio son muy importantes también las aportaciones de Rafael Sánchez Saus. Véase: SÁNCHEZ SAUS, R.: “Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV”, *En la España medieval*, 9 (1986), pp. 1119-1140. SÁNCHEZ SAUS, R.: *Las élites políticas bajo los Trastámara: poder y sociedad en la Castilla del siglo XIV*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009. SÁNCHEZ SAUS, R.: “Nobleza y señorío. La aristocratización de Andalucía”, *Andalucía en la Historia*, 50 (2015), pp. 50-51. SÁNCHEZ SAUS, R.: “Los hidalgos andaluces en la Edad Media” en DACOSTA MARTÍNEZ, A. F.; JULAR PÉREZ-ALFARO, C. y DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J. R. (coords.): *Hidalgos e hidalguía en la Península Ibérica (siglos XII-XV)*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2018, pp. 209-242. Se recomienda consultar, igualmente, GENÉT, J. P. y LOTTES, G. (eds.): *L'Etat moderne et les élites : XIIIe-XVIIIe : apports et limites de la méthode prosopographique. Actes du Colloque International organisé par le Centre National de la Recherche Scientifique*. Paris, Universidad de la Sorbona, 1996. GERBET, M. C.: *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge. XI-XV Siècle*. Paris, 1994.

413 Para conocer los condicionantes a los que hubo de hacer frente el comportamiento nobiliario de los freires y, más concretamente, de los calatravos, consúltese: RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “El proceso de aristocratización...”, pp. 530-533. Sobre el proceso de secularización se recomienda leer las páginas 501 a 512 del artículo anterior.

te para distribuir dichos beneficios entre la milicia y el comendador, al que se permitía disponer testamentariamente de la mitad de los bienes; algo que atentaba directamente contra el ya citado voto de pobreza.

*“Contece muchas vezes que algunos de ellos, queriendo proveer a las dichas necesidades de las dichas mugeres e sus fijos, non solamente lo que ellos mesmos ganaron, mas aun roban los bienes de la dicha cavalleria e tornanlos en propios usos de las dichas sus mugeres e sus fijos (...) Nos, por ende, cobdiciando embargar los tales daños, enclinandonos a las suplicaciones de los dichos maestre e comendadores e freyres, que nos fizieron en esta razon, otorgamos por el tenor de estas presentes letras a los dichos maestre e comendadores e freyres que ellos e sus successores e cada uno dellos que puedan libre e sueltamente disponer e ordenar en el tiempo e por razon de su muerte de la meytad de todos los bienes muebles que ellos ganaren de las possessiones e casas e lugares e edificios a ellos encomendados, los quales bienes muebles se entiendan ser aquellos que sobra- ren aviendo dado primeramente cuenta e razon con pago de todos los bienes que rescibieron e administraron de la dicha cavalleria e tornando e pagando primera- miente las posesiones, casas, lugares e edificios que les fueron encomendados en el estado e valor en que les fueron encomendados. E otrosi, tomadas todas las joyas e espojos e otras cosas al dicho maestre e a los otros mayores de la dicha cavalleria; lo qual, todo asi tornado, de la meytad de los otros bienes muebles que quedaren acostumbrados de dar, pueda de la meytad de ellos establecer e ordenar lo que quisier en la dicha su postrimera voluntat e en el tiempo e por causa de la muerte non embargantes”<sup>414</sup>.*

En definitiva, la nobleza jacobea se esforzó por aplicar estrategias de corte clara- mente aristocrático tanto dentro como fuera de la institución; en un intento por fundamentar su posición sobre cimientos cada vez más sólidos. En concreto, si por algo se caracterizaron las diferentes casas nobiliarias santiaguistas a partir de las décadas centrales del siglo XIV fue, como ya habrá podido intuirse, por prota- gonizar una activa política familiar; orientada hacia el desarrollo de linajes fuertes y consolidados, primero, dentro de la orden y, más tarde, en todo el reino<sup>415</sup>. Una de las grandes estrategias familiares fue la transmisión de encomiendas por vía hereditaria entre padres e hijos; algo que no se generalizó hasta la segunda mitad del siglo XV<sup>416</sup>, pero que comenzó a perfilarse ya en las últimas décadas del XIV.

414 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 10, vol. 2, doc. 2. BS, fols. 361-362.

415 Como muy bien recuerda Catherine Navarro Cordero en uno de sus trabajos, el linaje todavía actuaba en el Bajo Medievo como medio de promoción social y constituía un modelo de consolida- ción e incremento del poder para el sector nobiliario. NAVARRO CORDERO, C.: “Mecanismos de poder y ejemplos prácticos de la nobleza bajomedieval castellana. Córdoba como modelo de señorialización de territorios fronterizos”, *Temas medievales*, 6 (1996), pp. 216-217.

416 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Caballeros calatravos y linajes castellanos...”, pp. 182-184.

Se ha documentado algún caso en el que un caballero santiaguista sucedió a su progenitor al frente de una encomienda durante estos años. Así aconteció, por ejemplo, con Lope Suárez Mejía, freire que accedió a la encomienda de Beas una vez que su padre (del mismo nombre) la abandonó para ser comendador de Ricote en 1398<sup>417</sup>. Lo mismo ocurrió también con Gonzalo Sánchez de Ulloa, titular de Montemolín en los años inmediatamente posteriores a que lo fuera su padre, Suero Sánchez de Ulloa<sup>418</sup>. Lamentablemente, en lo que respecta al primer caso, es imposible conocer si la dotación de la encomienda se hizo o no por herencia, debido a que el testamento de Lope Suárez Mejía no se ha conservado hasta nuestros días. No ocurre lo mismo con el de Suero Sánchez de Ulloa, al que se ha podido acceder a través de una copia del siglo XVIII custodiada en la Colección Salazar y Castro de la RAH<sup>419</sup>. Esto ha permitido saber que el señor de Villacelumbré no incluyó entre sus últimas voluntades el nombramiento de su hijo como comendador de Montemolín, de modo que este debió responder exclusivamente a una iniciativa maestral<sup>420</sup>. Un comportamiento muy diferente tuvo Garci López de Cárdenas, quien legó la encomienda mayor de León a uno de sus hijos ya en el año 1450. Y es que, a mediados del XV, la práctica de la hereditariad de las encomiendas había cobrado ya bastante fuerza dentro de la Orden de Santiago; algo que no haría sino intensificarse todavía más a fines de la centuria, como muy bien demuestra Daniel Rodríguez Blanco en su tesis doctoral.<sup>421</sup>

Fue igualmente frecuente que las familias más poderosas de la Orden de Santiago se emparentasen entre sí por vía matrimonial; en ocasiones incluso con linajes representativos de otras órdenes militares, como la de Calatrava. Este fue el caso del maestre Garci Fernández Mejía, que casó con María Ramírez de Guzmán, comendadora del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca<sup>422</sup> e integrante de la que sería una de las casas más poderosas de Calatrava desde la llegada al maestrazgo de Gonzalo Núñez de Guzmán en 1385: la de los Guzmán<sup>423</sup>. Como tantos otros, este

417 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. BS, fols. 366-367. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

418 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 98. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 345 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241; M-17, fol. 161-163.

419 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

420 Tampoco se ha identificado ninguna referencia a este tipo de prácticas en los restantes testamentos a los que se ha tenido oportunidad de acceder durante la presente investigación, como los de los maestros Garci Fernández Mejía y Lorenzo Suárez de Figueroa o el del comendador Juan Osórez.

421 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura...*, pp. 130-132.

422 RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fol. 206 v.; O-6, fol. 174.

423 Según los estudios que Enrique Rodríguez-Picavea ha publicado sobre la temática, la presencia de los Guzmán en Calatrava creció de forma abrumadora entre los años 1385 y 1450, habiendo sido con anterioridad al maestrazgo de Gonzalo Núñez de Guzmán (1385-1404) mucho más discreta. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "Caballeros calatravos y linajes castellanos...", pp. 160-164.

enlace debió de estar motivado por intereses personales que actualmente se desconocen y se situaría en la línea de las políticas matrimoniales propias de la nobleza.

También su sucesor, Lorenzo Suárez de Figueroa, recurrió a este tipo de alianzas para vincularse a varios linajes jacobeos: el de los Mejía y el de los Orozco. Según las fuentes, primero contrajo matrimonio con Isabel Mejía, hija del maestre don Gonzalo y, una vez que esta hubo fallecido, con María de Orozco, hija de un comendador llamado Íñigo López de Orozco<sup>424</sup>. La alianza matrimonial que más beneficios debió de reportarle hubo de ser, con mucha seguridad, la primera, ya que a través de ella se reforzaron sus lazos de parentesco con la principal casa nobiliaria de Santiago durante el periodo estudiado: los Mejía. Se trata, además, de una estrategia familiar que hace imposible no preguntarse si el matrimonio entre doña Isabel y don Lorenzo influyó de alguna manera en el acceso al maestrazgo de este. Y es que esto explicaría por qué Juan I decidió romper con la tendencia mantenida hasta ese momento y escogió como nuevo responsable de Santiago a Lorenzo Suárez de Figueroa (cuyo padre había sido un fiel petrista que había fallecido sirviendo al rey en plena guerra castellano-aragonesa) y no a un comendador mayor del linaje de los Mejía, como ya había hecho en otras dos ocasiones. Por supuesto, cabe la posibilidad de que el monarca castellano tuviera sus propias razones para elegir como maestre a don Lorenzo, comendador mayor de Castilla, y no a Fernando Mejía, comendador mayor de León desde 1384; razones que no se habrían conservado por escrito. Pero no es menos probable que la casa de los Mejía se hubiera comprometido a favorecer el acceso al maestrazgo del futuro marido de doña Isabel una vez que este hubiera desarrollado un *cursus honorum* suficiente y que, por ello, hubieran presionado de algún modo para que el Trastámara entregara la principal dignidad jacobea a Lorenzo Suárez de Figueroa y no a ningún otro. Es decir, Isabel Mejía habría sido, como era habitual entre las familias de origen noble, el eslabón del parentesco que garantizaba la alianza entre ambos linajes. No obstante, esta es una idea sobre la que solo puede especularse, dada la falta de información al respecto. Los motivos que guiaron el nombramiento de don Lorenzo en octubre de 1387 continúan, lamentablemente, sin conocerse con certeza.

Las mismas motivaciones podría haber tenido el enlace matrimonial entre el comendador mayor y aspirante al maestrazgo Garci Fernández de Villagarcía y Beatriz Suárez de Figueroa, hija del anterior maestre y de su primera esposa<sup>425</sup>. De él se tiene conocimiento gracias a varios documentos y, en especial, a una carta de pago otorgada por los recién casados a Lorenzo Suárez de Figueroa el 27 de noviembre de 1394 desde Guadalcanal (Sevilla) para confirmar que habían recibido la dote

424 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: Don Lorenzo Suárez de Figueroa..., pp. 9-10.

425 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 96; M-58, fols. 13-16 v. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.



acordada por su matrimonio (celebrado ese mismo año)<sup>426</sup>. Al igual que sucedía en el caso anterior, a través de esta alianza volvían a reforzarse los vínculos de parentesco entre el linaje de los Mejía y el de los Suárez de Figueroa. Beatriz no fue, sin embargo, la única hija de don Lorenzo que se benefició de un matrimonio conveniente, ya que este personaje dirigió buena parte de sus esfuerzos al enriquecimiento de su familia y a la inclusión de sus descendientes en las filas de la alta nobleza. Prueba de ello es que consiguió casar a la mayor parte de sus hijas con miembros de los más importantes linajes de Castilla, como los Guzmán, los Dávalos y los Mendoza<sup>427</sup>. Estamos, en definitiva, en presencia del interesantísimo tema de las mujeres como elementos clave de las estrategias familiares nobiliarias, un tema muy estudiado en la historiografía de género y que merecería mayor atención como objeto de estudio en Santiago, dada la peculiaridad única de esta orden militar como institución que admitía el matrimonio de sus freires seculares.

Finalmente, otra de las grandes estrategias familiares puestas en marcha por los caballeros jacobeos y, más concretamente, por los maestros fue la constitución de señoríos laicos para su primogénito, esto ya a partir del último cuarto del siglo XIV. Según parecen indicar las fuentes, el primero en hacerlo fue Garcí Fernández Mejía, quien recibió el permiso necesario para ello el 18 de abril de 1386. Este vino a través de una carta plomada emitida por Juan I de Trastámara por la que se le hacía merced de la villa de Villagarcía en agradecimiento por los muchos servicios prestado a la Corona. La donación, dirigida en exclusiva al maestro y no al conjunto de la institución santiaguista, comprendía todos los términos, cotos, heredades, vasallos y pertenencias de la propiedad y estaba pensada para que don Garcí la legase a su primogénito llegado el momento mediante la fundación de un mayorazgo.

*“Por conoscer a vos don Garçi Fernandez de Villa Garçia, maestre de Santiago, los grandes y altos servicios que fecistes al rey don Enrique, nuestro padre, que Dios perdone, y havedes fecho a nos y facedes de cada dia. E para vos facer merced y queden en remembranza a los que lo oyeren y sopieren, damos vos lo que nos savemos y nos pertenesce en el dicho lugar de Villa Garçia y en sus terminos por troque que fecimos con la Orden de Santiago o en otra qualquier manera con todos los cotos y heredades y vasallos y pertenencias, quel pertenescen y pertenescer deben. E como mejor e mas complidamente lo nos savemos el señorío del dicho lugar y a nos pertenesce y pertenescer debe así de fecho como de derecho. La qual donacion vos facemos pura, perpetua y non revocable, que la ayades por vuestra libremente y quenta vos y non la dicha orden...”<sup>428</sup>.*

426 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, doc. 22.

427 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, pp. 9-10. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía. Entendimiento y rivalidad: el proceso de construcción de la Corona española*. Madrid, Esfera de los Libros, 2003, p. 146.

428 RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fol. 396.



*“E esta dicha donacion vos facemos que la aiades de juro y de heredad para siempre jamas, para vos y para los que de vos veneren, que los vuestro ovieren de saver e de heredar. E para que podades hacer maioradgo de esto que dicho es, deque nos vos facemos merced a vuestro fijo maior de los que agora havedes o ovieredes de aqui adelante, ordenandolo con las condiciones y maneras que vos quisieredes”<sup>429</sup>.*

El privilegio regio sería confirmado por Enrique III el día 20 de abril de 1391<sup>430</sup> y, por segunda vez, el 6 de abril de 1408 desde Alcalá de Henares por parte de su hijo, Juan II de Castilla<sup>431</sup>.

Un camino muy similar siguió también Lorenzo Suárez de Figueroa, fundador del primer mayorazgo de la casa de Feriá el 18 de marzo de 1400 el cual recayó en manos de su primogénito, Gómez Suárez de Figueroa. El rey Enrique III le había concedido licencia para iniciar este proyecto siete años antes, a modo de recompensa por los muchos servicios prestados a su persona y a la propia Corona. Así lo especifica el siguiente fragmento:

*“Yo el rey, por façer bien e merced a vos, don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de la orden de cavalleria de Santiago, por muchos e grandes e señalados serviçios que vos fiçistes al rey don Johan, mi padre, que Dios de su paraíso, e façedes de cada un dia a mi, damos licencia autoridad de mi absoluto poderio e cierta sabiduria e propio movimiento para que podades façer e fagades asi en testamento o en vuestra postumera voluntad o en contrato o en otra forma o manera cual vos quisieredes e entendieredes que mas vos cumple mayorazgo o mejora de las vuestras casas que son (...) Cayo de mi propio absoluto e de mi cierta sabiduria e propio movimiento, sabiendo aquellos dichos derechos por espesos, reboco e anulo a quialquier o qualesquier de los dichos derechos que contrario sean de la ordenanza o disposición que vos fiçieredes en los dichos mayorazgo o mayorazgos o mejora o mejoría en quanto propasasen o pudiesen pasar por juicio. E mando a mi chanciller e notarios e escrivanos que estan a la tabla de los mis sellos, que vos den e libren e seellen todas las cartas e privilegios que vos quisieredes e menester ovieredes asi en la porcion e ordenança que vos fiçieredes en razon del dicho mayorazgo como en esta licencia que vos yo doy para lo façer”<sup>432</sup>.*

En última instancia, también se han encontrado noticias referentes a la creación de un mayorazgo para el primogénito de Pedro Fernández Cabeza de Vaca. No obstante, en esta ocasión (y a diferencia de lo que sucedía en los dos casos anteriores), la iniciativa no partió del propio maestre, sino de su mujer, María

429 *Ibidem*, fols. 396-397.

430 *Ibidem*, fols. 201-204.

431 *Ibidem*, fols. 200-201.

432 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 143-150.

García, quien recibió la aprobación de Juan II para crearlo a partir de los lugares de Macudiel y Villahamate el 12 de julio de 1428<sup>433</sup>. Y es que el mayorazgo se había convertido en lo más importante para un linaje, debido a que permitía conservar indefinidamente riqueza y poder. Estaba por encima, incluso, de los perjuicios que su práctica pudiera ocasionar a todos aquellos descendientes que no fueran el primogénito.

#### 4. CONCLUSIONES

Utilizando el método prosopográfico se ha procurado conocer en detalle de qué manera el proceso de aristocratización afectó a la Orden de Santiago y, en especial, a sus más altas jerarquías (aquellas más próximas a los soberanos castellanos) desde mediados del siglo XIV a la primera década del XV. Se ha estudiado también el vínculo existente entre los comendadores jacobeos y algunos linajes de Castilla durante este periodo y se han analizado los procesos por los cuales el comportamiento de los freires caballeros se fue aproximando cada vez más a los valores y tradiciones de la nobleza. El resultado de la investigación es que prácticamente el 50% de los comendadores que integraban la milicia entre los años 1366 y 1409 procedían del estamento nobiliario y, mayoritariamente, de su escalón más bajo, la hidalguía. En concreto, cincuenta y siete de los ciento dieciséis que han sido documentados. A su vez, dentro de ese casi 50%, un tercio de los caballeros fueron los únicos representantes de su casa en la institución religioso-guerrera, mientras que los dos tercios restantes provenían de familias nobles con dos o más miembros dentro de ella. Dicho de otro modo: en el transcurso de este trabajo, se han identificado treinta y un linajes diferentes; de los cuales diecinueve contaban con un único representante dentro de Santiago entre la llegada al maestrazgo de Gonzalo Mejía y el fallecimiento de Lorenzo Suárez de Figueroa y doce con dos o más. Dentro del primer grupo se encontraban los siguientes apellidos: Avellaneda, Cabeza de Vaca, Galarza, Guevara, Haro, Hajar, Herrera, Quiñones, Rojas, Sandoval, Solorzano, Soto, Tovar, Valdivieso, Vargas, Venegas, Villalobos, Villegas y Zapata. Dentro del segundo lo estaban los de Cárdenas, Céspedes, Fajardo, Godoy, Mejía, Mendoza, Muñiz, Orozco, Osórez, Pórreres, Suárez de Figueroa y Ulloa.

Antes de continuar, conviene advertir, no obstante, que la presencia de la nobleza en la Orden de Santiago no siempre alcanzó unas cotas tan reseñables. Diferentes estudios (basados también en análisis prosopográficos) han puesto de manifiesto que durante los siglos XII y XIII muchas casas nobiliarias evitaron

profesar en esta clase de organismos; los cuales hubieron de nutrirse en una alta proporción de individuos procedentes de las oligarquías urbanas. El porcentaje de freires de origen noble rondó tan solo el 33% hasta mediados del siglo XIV; es decir, un tercio del total<sup>434</sup>. No fue hasta este momento cuando el proceso de aristocratización de la Orden de Santiago experimentó una llamativa aceleración y la nobleza alcanzó un mayor protagonismo dentro de ella; realidad que no hizo sino incrementarse durante toda la decimoquinta centuria y que se vio favorecida, como muy bien apunta Filipe Oliveira, por la transformación del maestrazgo en un instrumento de compensación por los servicios prestados a la Corona. Y es que, en opinión de este especialista, una vez que los reyes intervinieron sistemáticamente en las designaciones maestras y entregaron la dirección de la entidad a individuos procedentes del estamento nobiliario, el número de freires pertenecientes a este grupo social no tardó en incrementarse. En otras palabras, al ser de origen noble las personas encargadas de controlar la profesión de nuevos miembros y el reparto de las encomiendas, Santiago se convirtió en un destino mucho más atrayente para la nobleza<sup>435</sup>. Un proceso muy similar experimentó también la Orden de Calatrava, en la que, a partir del siglo XV, fue indispensable la condición nobiliaria para acceder<sup>436</sup>.

En otro orden de cosas, dentro de esa ya mencionada treintena de linajes jacobeos destacó claramente el de los Mejía<sup>437</sup>, familia hidalga de origen gallego que proporcionó a la Orden de Santiago nada menos que doce caballeros durante el lapso de tiempo en el que se mueve esta investigación y que ocupó con mucha frecuencia sus principales dignidades. En total, se apellidaron así cuatro de los siete maestros que han sido estudiados, los cuales accedieron al cargo directamente desde alguna de las encomiendas mayores. De hecho, se ha observado que esto es algo en lo que coinciden casi todos los maestros de esta etapa, que alcanzaron el maestrazgo por voluntad regia (manifestada de manera más o menos directa según el momento) tras haber ocupado otros cargos relevantes dentro de la milicia y, sobre todo, al menos una de las encomiendas mayores: la de Castilla o la de León. La única excepción a esta norma la constituye Pedro Muñiz de Godoy, que desarrolló la mayor parte de su carrera en la Orden de Calatrava y desde allí accedió a la máxima responsabilidad jacobea por decisión de Juan I de Trastámara.

434 CARRAZ, D.: "Le monachisme militaire, un laboratoire de la sociogenèse des élites laïques dans l'Occident Médiéval?" en JOSSEAND, P.; OLIVEIRA, L. y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre au our D'Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, p. 62. OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, pp. 200-201. OLIVEIRA, L. F.: "La sociologie des ordres militaires...", pp. 155-156. VASCONCELOS, A. M.: *Nobreza e Ordens Militares...*, pp. 758-761.

435 OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, p. 520.

436 SOLANO RUIZ, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo XV...*, p. 133.

437 En las fuentes, este apellido aparece a veces también como *Messia* o *Mexia*.

El control que la nobleza ejerció sobre Santiago se refleja a través del monopolio que unas pocas casas nobiliarias hicieron de sus principales jerarquías; proceso que dio comienzo a mediados del siglo XIV y que acabó por afectar, primero, al maestrazgo y, después, a las encomiendas mayores y a aquellas otras plataformas territoriales que generaban los más altos porcentajes de poder y rentas. Y es que, como miembros que eran del estamento nobiliario, los distintos linajes que integraron la milicia a lo largo de la Baja Edad Media tuvieron los mismos intereses que la nobleza cortesana y mostraron un comportamiento muy similar al de esta. Es decir, la reestructuración nobiliaria experimentada en Castilla tras la llegada al trono de la dinastía Trastámara tuvo su impacto también, en mayor o menor grado, en la trayectoria de los maestros y demás comendadores santiaguistas. Es por esto por lo que la nobleza jacobea desarrolló una activa política familiar desde (al menos) las décadas centrales del siglo XIV, orientada hacia el desarrollo de linajes fuertes y consolidados, primero, dentro de la orden y, más tarde, en el reino. Todo un abanico de estrategias de corte claramente aristocrático con las que este grupo social no buscaba sino fundamentar su posición sobre cimientos cada vez más sólidos.

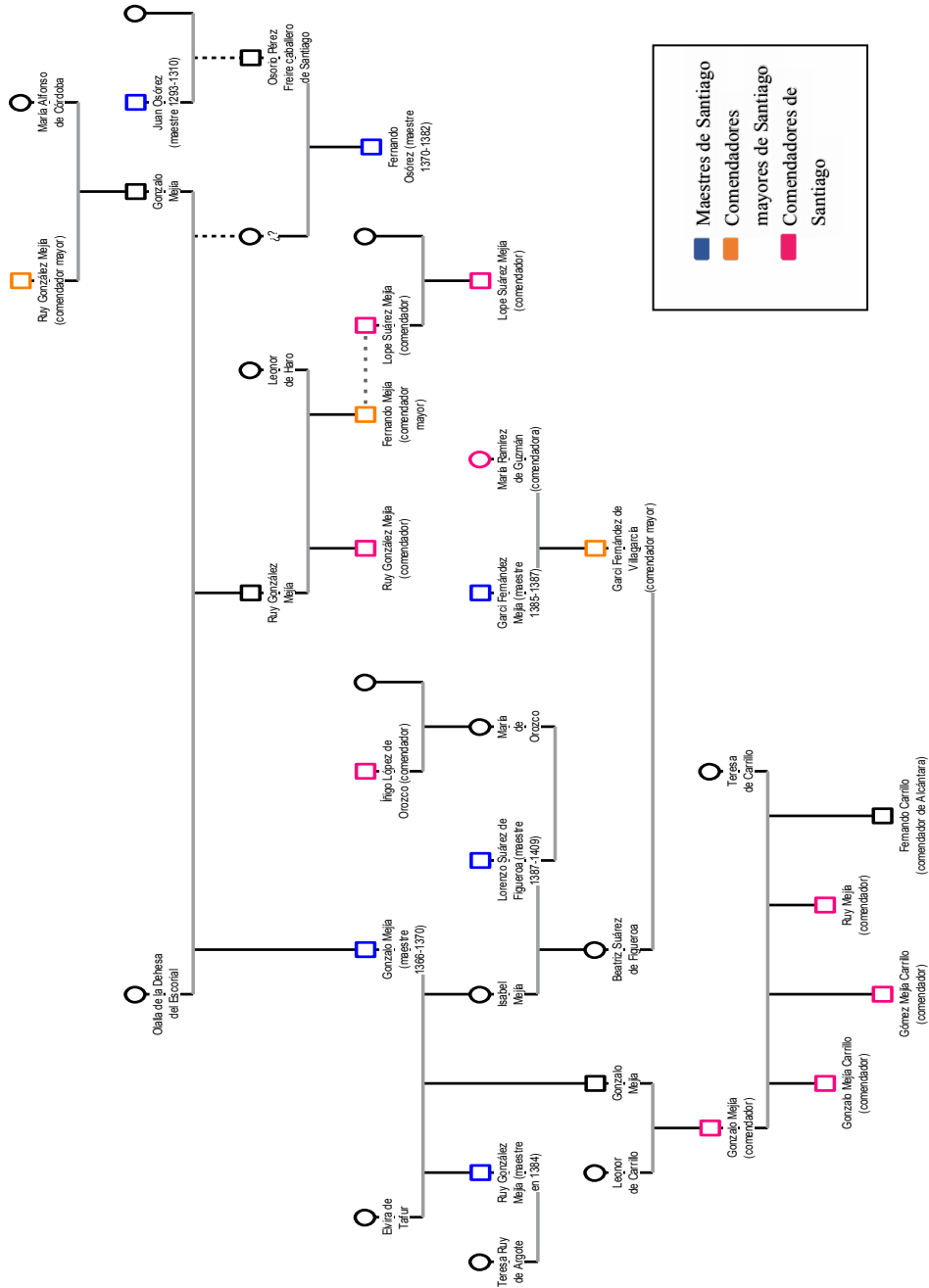
En concreto, durante la realización de este estudio, se han identificado las siguientes estrategias familiares en lo que respecta a las principales casas nobiliarias jacobeanas:

- Incremento del número de freires pertenecientes a un linaje con la intención de que este alcance un mayor peso e influencia dentro de la Orden de Santiago y extienda su control más fácilmente sobre aquellos cargos y encomiendas que reportan las mayores cotas de poder político, económico y social. En este sentido es importante recordar que el posicionamiento de un caballero al frente de una encomienda no solo suponía un importante ascenso a nivel interno, sino también la posibilidad de acceder a otras encomiendas de mayor valor en el futuro y aproximarse a los círculos de poder y de toma de decisiones, tanto de la milicia como del reino. Esta clase de nombramientos también abrían la puerta a entablar alianzas matrimoniales con otras familias con una presencia significativa dentro de la institución.
- Utilización de los poderes maestresales por parte de aquellas personas que tuvieron la oportunidad de acceder a ellos para impulsar la carrera de sus parientes y mejorar su posición dentro de la milicia. Este fue un comportamiento muy extendido entre los maestros que dirigieron el destino de la orden entre los años 1366 y 1409. Este fue el caso, al menos, de Gonzalo Mejía, Fernando Osórez, Rodrigo González Mejía, Garcí Fernández Mejía y Lorenzo Suárez de Figueroa. Todos ellos aprovecharon su privilegiada posición para escoger entre sus propios parientes a los destinatarios de las encomiendas y las dignidades más lucrativas.

- Vinculación de las familias más poderosas e influyentes de Santiago por vía matrimonial, a veces incluso con casas nobiliarias representativas de otras órdenes militares. En este sentido, el caso de la milicia santiaguista es peculiar porque permitía el matrimonio de los freires seculares; una práctica que favoreció el establecimiento de alianzas matrimoniales entre los linajes mejor posicionados dentro de la orden con el objetivo de reforzar su presencia dentro de ella o vincularse a una nueva, ya que solían utilizarse a modo de dote las encomiendas y dignidades en los enlaces matrimoniales que se producían entre sus miembros. De hecho, la trascendencia que dichos linajes otorgaban a la posesión y administración de bienes dentro de una orden militar y su empeño por que estos fueran manejados como una parte más del patrimonio familiar se hace especialmente evidente a través de esta última práctica<sup>438</sup>. A las anteriores habría que añadir, además, aquellas alianzas matrimoniales que tuvieron lugar entre personas procedentes de familias santiaguistas y otras con una gran presencia en la corte o en el reino. Esta fue una estrategia que también utilizaron con frecuencia los maestros y, en especial, Lorenzo Suárez de Figueroa, quien dirigió buena parte de sus esfuerzos al enriquecimiento de su familia y a la inclusión de sus descendientes en las filas de la alta nobleza.
- Transmisión de encomiendas por vía hereditaria entre padres e hijos. Esta práctica, aunque no se generalizó hasta la segunda mitad del siglo XV, comenzó a perfilarse ya en las últimas décadas del XIV. Cada comendador, consciente como era de los beneficios que esta dignidad llevaba aparejados, se esforzó por transmitir en forma de herencia la encomienda que gestionaba a uno de sus descendientes directos; ya fuera solicitando al maestro que nombrara a su propio hijo como nuevo responsable de la encomienda tras su fallecimiento o transmitiéndole dicho cargo a través de un testamento. Este sistema cobró especial importancia desde mediados de la decimoquinta centuria en adelante.
- Constitución de un señorío laico por parte de la cabeza del linaje y cesión de este a su primogénito mediante la fundación de un mayorazgo, esto ya a partir del último cuarto del siglo XIV. Los comendadores jacobeos y, por encima de todos, los maestros se esforzaron por ayudar a sus parientes tanto dentro de la Orden de Santiago como fuera de ella. En lo que a esto respecta, la creación de un mayorazgo fue uno de los mecanismos más utilizados para intentar mejorar la posición que una casa nobiliaria ocupaba dentro del reino, debido a que este permitía conservar la riqueza y el poder de manera indefinida.

438 VASCONCELOS, A. M.: "Ser freire, ser comendador: as consequências sociais da ascensão institucional" en FERNANDES, I. C. (ed.): *As Ordens Militares: freires, guerreiros, cavaleiros. Actas do VI encontro sobre ordens militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2012, pp. 609-610.

Figura 11. Árbol genealógico del linaje de los Mejía



## CAPÍTULO 4. EL INTERVENCIONISMO REGIO EN LA ORDEN DE SANTIAGO BAJO EL PRIMER MONARCA DE LA DINASTÍA TRASTÁMARA: ENRIQUE II (1366-1379)

Enrique de Trastámara, hijo ilegítimo de Alfonso XI y Leonor de Guzmán, fue el primer miembro de esta dinastía en acceder al trono castellano. Lo hizo en el 16 de marzo de 1366, tras su proclamación como rey en Calahorra; acto solemnizado el día 5 de abril de ese mismo año en el monasterio burgalés de las Huelgas. No obstante, este no se impuso como único soberano del reino hasta la derrota y asesinato de su hermanastro Pedro I, rey legítimo de Castilla, la noche del 22 de marzo de 1369, en el contexto de una guerra civil que se venía desarrollando desde hacía tres años y que tuvo sus primeros antecedentes en 1355. Ciertamente, la entronización de don Enrique no hizo sino oficializar un conflicto entre ambos hermanos que se venía produciendo de forma intermitente desde hacía once años, cuando tuvo lugar el primer enfrentamiento armado; choque del que salió vencedor Pedro I y que obligó a su adversario a refugiarse en el reino galo.

Fue en marzo de 1366 cuando Enrique de Trastámara se lanzó definitivamente a la conquista de Castilla, dando comienzo a una contienda civil durante la que estaría respaldado por Carlos V de Francia (1364-1380), Pedro IV de Aragón (1336-1387) y, sobre todo, la nobleza, la Iglesia y las oligarquías urbanas castellanas. Este hecho responde a que, desde que entró en el reino, don Enrique hizo público su deseo de proteger las estructuras sociales vigentes (y, por encima de todas ellas, a la alta nobleza) frente a lo que calificó de intentonas por parte de don Pedro por subvertir el orden social. En otras palabras, el apoyo que los poderosos brindaron al Trastámara no estuvo motivado únicamente por su deseo de alejar del trono a un rey tiránico, sino también por el de consolidar su privilegiada posición dentro del reino y recuperar el terreno perdido a causa de las catástrofes que estaban asolando el reino desde el segundo cuarto del siglo XIV; un periodo que pasará a ser denominado por los especialistas como “la gran crisis del siglo XIV”. Y es que la combinación de estos tres grandes problemas y la profundidad de su impacto provocaron (entre otros muchos trastornos demográficos, económicos, sociales y culturales) la caída de las rentas señoriales. En palabras de Julio Valdeón Baroque:

*“La incidencia de la crisis evidenció la dificultad con que tropezaba la clase señorial para mantener su posición hegemónica en la estructura social. (...) El cauce principal a través del cual la clase señorial pudo fortalecer sus posiciones fue la guerra civil de los años 1366 a 1369. Las cuantiosas mercedes de Enrique II, continuadas por otros monarcas años más tarde, permitieron la formación de grandes estados señoriales a lo largo y ancho de la Corona de Castilla. Los ricos hombres, grandes beneficiarios del triunfo de los Trastámara, garantizaron, a través del mayorazgo, la transmisión indivisa de sus patrimonios territoriales, pero también pudieron recomponer la renta feudal, adaptándola a las nuevas circunstancias, lo que suponía la potenciación de los denominados “ingresos nuevos”, en detrimento de los viejos o arcaicos”<sup>439</sup>.*

Por todo ello, la guerra civil castellana constituyó una pugna entre dos modelos de gobierno: el autoritarismo regio, representado por el bando petrista, y el pacatismo, liderado por su hermanastro<sup>440</sup>.

Al contrario de lo que había sido anunciado por la propaganda Trastámara<sup>441</sup>, una vez que Enrique II se hizo con el control efectivo del reino en el año 1369 emprendió una serie de políticas que tenían como objetivo avanzar en el fortalecimiento del poder regio y en la implantación de un modelo de autoritarismo monárquico; proyecto iniciado por Alfonso X y continuado por el Onceno y por el propio Pedro I. Es decir, el nuevo soberano de Castilla no renunció a proseguir con la tarea de centralización que había sido puesta en marcha en las décadas centrales del siglo XIII<sup>442</sup>. Para la realización de dicha tarea, el Trastámara buscó rodearse de personas de su total confianza, procedentes en su mayoría de los niveles más bajos del estamento

439 VALDEÓN BARUQUE, J.: “La crisis del siglo XIV en la Corona de Castilla” en HIDALGO DE LA VEGA, M. J. (ed.): *La Historia en el contexto de las Ciencias Humanas y Sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 234-235.

440 Véase DÍAZ MARTÍN, L.V.: *Pedro I...* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II de Castilla: la guerra civil...* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara...*

441 Véase: VALDEÓN BARUQUE, J.: “La propaganda ideológica...”, pp. 459-468. MITRE FERNÁNDEZ, E.: “La historiografía bajomedieval ante la revolución Trastámara: propaganda política y moralismo” en LADERO QUESADA, M. A.; ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.; y VALDEÓN BARUQUE, J. (coords.): *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 333-347. NIETO SORIA, J. M.: “Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 489-516. MITRE FERNÁNDEZ, E.: “Tensiones sociales y políticas de apaciguamiento en el ascenso y consolidación de los Trastámara (Una panorámica)”, *Edad Media: revista de historia*, 8 (2007), pp. 279-294. DEVIA, C.: “Pedro I y Enrique II de Castilla: la construcción de un rey...”, pp. 58-78. VALDALISO CASANOVA, C.: “Discursos de legitimación de la dinastía Trastámara (1366-1388)” en SABATÉ I CURRULL, F. y PEDROL, M. (coords.): *Ruptura i legitimació donàstica a l’Edad Mitjana*. 2015, pp. 127-142.

442 Para profundizar en el reinado de Enrique II y en sus políticas para lograr el fortalecimiento de los órganos de gobierno, se recomienda consultar: VALDEÓN BARUQUE, J.: “La victoria de Enrique II: Los Trastámaras en el poder” en *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*. Ámbito Ediciones, 1987. VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II, 1369-1379*. Palencia, 1996. VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámara: el triunfo de una dinastía bastarda*. Madrid, RBA, 2006.



nobiliario (principal novedad introducida por don Enrique). Los miembros de esta nueva “nobleza de servicio”, fieles servidores a las órdenes de la Corona, recibieron importantes señoríos y cargos en la corte a cambio de su lealtad, lo que les permitió ascender socialmente hasta la ricahombría. De esta manera se sentaban las bases de un nuevo modelo sociopolítico, en el que tanto la monarquía como la nobleza salían fortalecidas: la primera en el plano político y la segunda en el socioeconómico<sup>443</sup>. Y es que Enrique II “supo compatibilizar desde el principio los presupuestos de su compromiso señorial con el irrenunciable fortalecimiento de la Corona”<sup>444</sup>.

Las muchas dificultades que acuciaron al reino de Castilla desde el segundo cuarto del siglo XIV no se tradujeron en un retroceso de la autoridad regia. Así lo evidencian también los continuados esfuerzos de don Enrique por consolidar las bases institucionales de su régimen. Una de sus principales reformas fue la vertebración definitiva de la Audiencia, institución que, aunque tenía sus antecedentes en los reinados anteriores, no se consolidó hasta las cortes de Toro de 1371. Durante dicha sesión de cortes se estableció, con carácter definitivo, la organización y el funcionamiento de este tribunal colegiado, compuesto por siete oidores: tres prelados y cuatro letrados. Se regularon, además, las reuniones que debía celebrar y los salarios que habían de percibir sus miembros. Esta fue, según palabras de Julio Valdeón Barúque, “la principal novedad introducida por el primer Trastámara en el aparato del Estado”<sup>445</sup>. Así mismo, se introdujeron cambios en el funcionamiento de la Cancillería, una institución clave en el organigrama de la Corona. En lo que a ella respecta se regularon las tasas que debían pagarse por la expedición de documentos, muy probablemente durante las cortes celebradas en Toro en el año 1369. El objetivo del Trastámara al introducir esta medida era incrementar los ingresos de la hacienda regia, algo muy positivo para la autoridad real.

En definitiva, las diferentes reformas introducidas por Enrique II en la administración central (a las que se sumaron otras dirigidas al terreno económico) ponen de relieve que, desde el mismo comienzo de su reinado, este soberano se propuso avanzar en la fundamentación soberana del poder monárquico y en el reforzamiento de los órganos administrativos y de gobierno castellanos; un proyecto en el que se vieron envueltos los distintos pilares políticos del reino y también las órdenes militares. Todo parece indicar que esta clase de entidades (y, entre ellas, la de Santiago) se vieron envueltas en ese proceso de institucionalización y fueron las destinatarias de todo un conjunto de políticas regias dirigidas hacia su instrumentalización y su sistemática participación en el desarrollo de los pro-

443 IRADIEL MURUGARREN, P.: “La crisis medieval” en DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. (dir.): *Historia de España*. Barcelona, Planeta, 1988, p. 229. VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II...*, pp. 201-202.

444 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, p. 265.

445 VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámara: el triunfo...*, p. 39.

yectos políticos de la Corona; algo que venía siendo habitual desde el gobierno del Rey Sabio. Es decir, el primer rey de la dinastía Trastámara se propuso retomar muchos de los principios de actuación empleados por sus antecesores e intensificarlos en la medida de sus posibilidades; unos principios que comenzaron a sistematizarse a mediados del siglo XIII y que volvieron a cobrar fuerza en las décadas centrales de la decimocuarta centuria.

El porqué de estas medidas radica en el hecho de que, al margen de sus orígenes y de las motivaciones que las guiaran inicialmente, las órdenes constituían ya a la altura de 1250 (pero sobre todo desde mediados del siglo XIV) una fuerza política, económica y social de primer orden. Esto hizo que aquellos monarcas con un marcado carácter autoritario y centralista estuvieran muy interesados en ejercer un control efectivo y permanente sobre ellas, así como de sus cuantiosos recursos económicos, patrimoniales y militares. Con todo, la cada vez más estrecha relación entre las milicias y la monarquía no debe ser entendida exclusivamente como una estrategia regia para la integración de estas entidades en su esquema de poder. De hecho, este acercamiento se produjo también por deseo de los propios freires, que veían en el reforzamiento de su vínculo con la Corona una manera de garantizar su presencia en la vida política del reino, ascender socialmente y justificar la existencia de las órdenes militares en un momento en que los ideales y objetivos que habían impulsado su creación se encontraban claramente comprometidos a causa del estancamiento del movimiento cruzado<sup>446</sup>. La aproximación entre ambas instituciones era, en definitiva, un interés compartido y así parece evidenciarlo el comendador Pedro López de Baeza en sus *Dichos de los Santos Padres*, obra en la que se reconoce que la milicia jacobea era una parte más de la sociedad castellana y que por ese motivo debía fidelidad al rey, además de a Dios<sup>447</sup>.

A conocer en detalle el cariz que tomaron las relaciones entre la Orden de Santiago y la Corona castellana tras la llegada al poder de una nueva dinastía, la Trastámara, estarán dedicados los tres siguientes capítulos. En el presente se profundizará en las diferentes políticas de mediatización y control emprendidas por el primer monarca de la dinastía Trastámara desde que fue proclamado rey en el año 1366 hasta su fallecimiento en 1379, entroncando así con aquellas otras investigaciones que han abordado la temática desde el gobierno de Alfonso X hasta el asesinato de Pedro I. En los capítulos sucesivos se abordará la evolución de dichas políticas en los dos siguientes reinados, el de Juan I (1379-1390) y el de Enrique III (1390-1406). Llegados a este punto, conviene aclarar que el objetivo

446 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Las órdenes militares en la Corona de Castilla en el siglo XIV" en MARTÍNEZ HERNANDO, Y. y CASA MARTÍNEZ, C. de: *Monografías universitarias. El siglo XIV: El alba de una Nueva Era*. Soria, Universidad Internacional Alfonso VIII, 2001, pp. 198-200.

447 LOMAX, D. W.: "Pedro López de Baeza...", pp. 153-154.

de estos capítulos no es hacer un recorrido cronológico por los hitos que marcaron la relación entre la milicia jacobea y la Corona castellana, sino seleccionar de entre todas las políticas autoritaristas aplicadas por los tres primeros reyes de la dinastía Trastámara aquellas que fueron pensadas directamente para subordinar a la comunidad santiaguista y, por encima de todo, a su maestre, así como para garantizar su colaboración con la Corona. Para conseguirlo, se tendrán en cuenta exclusivamente factores de índole político, económico, institucional y de organización interna, dejando al margen los aspectos relativos a la vida religiosa de los freires santiaguistas, menos relevantes para esta cuestión.

En lo que respecta a la estructuración de este capítulo se ha considerado oportuno organizar su contenido en cinco partes. En el primer apartado se tratará la intervención enriqueña en las elecciones capitulares, mientras que en el segundo y en el tercero se analizarán la injerencia regia en el patrimonio jacobeo y la vinculación de los maestros al rey y a su corte a través del desempeño de funciones institucionales, respectivamente. La participación de la milicia en la guerra civil que dividió el reino de Castilla entre los años 1366 y 1371 y en las luchas lusocastellanas a las que dio lugar será el tema principal del cuarto apartado. De este análisis quedarán fuera las restantes órdenes militares castellanas por haber sido tratada su participación en el conflicto en el capítulo 2. Así pues, estas páginas se dedicarán a estudiar el uso que Enrique de Trastámara hizo de Santiago y de sus recursos militares en el transcurso de la guerra. No me detendré, por lo tanto, en el desarrollo de los acontecimientos que jalonan el enfrentamiento<sup>448</sup>. Finalmente, el quinto apartado consistirá en unas breves conclusiones.

### **1. LOS MAESTRES JACOBEOS Y SU DESIGNACIÓN DURANTE EL GOBIERNO DE ENRIQUE DE TRASTÁMARA**

Desde que accedió al trono castellano, Enrique II recurrió a personas de su plena confianza para desempeñar las distintas tareas de gobierno; colaboradores que procedían en la mayor parte de los casos de los niveles más bajos del estamento nobiliario y que habían acabado dando lugar a la ya mencionada “nobleza de servicio”. Esto mismo ocurrió también en lo que respecta a la dirección de la Orden de Santiago (y de todas sus hermanas), ya que el nuevo soberano buscó situar al frente del maestrazgo a hombres fieles a su persona; lo que revela de forma diáfana que el monarca consideraba a las órdenes militares como meras instituciones al servicio del rey. De esta forma, don Enrique dio continuidad a una práctica que comenzó a adquirir cierto grado de sistematización desde los tiempos de Alfonso

<sup>448</sup> Para conocer en detalle cada una de las fases del conflicto civil castellano, véase: DÍAZ MARTÍN, L.V.: *Pedro I...* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II de Castilla: la guerra civil...* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II...* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara...*

X. Y es que, la dignidad maestral estuvo tremendamente mediatizada desde sus mismos orígenes y la presión de la monarquía sobre sus titulares se convirtió en una constante desde los primeros años de gobierno del Rey Sabio y, sobre todo, bajo los mandatos del Onceno y de su hijo Pedro I<sup>449</sup>. Téngase en cuenta, además, que la privilegiada posición que el maestre ocupaba dentro de la milicia (materializada en el voto de obediencia que le debían el resto de los freires) hizo que los soberanos orientaran hacia él muchos de sus mecanismos de mediatización y control, debido a que someter a la más alta dignidad de la institución religioso-guerrera significaba someter también a los restantes miembros de la comunidad. La oposición al maestre significaba el quebrantamiento del voto de obediencia, aquel de los tres principios monásticos cuya ruptura era más duramente castigada, según parecen indicar los textos normativos y disciplinarios jacobeos.

Los reyes castellanos (y, entre ellos, Enrique II) aprovecharon la oportunidad que les brindaban esta clase de disposiciones para extender su influencia de forma más rápida y efectiva sobre Santiago y se esforzaron por imponer su autoridad sobre el responsable del maestrazgo y por garantizar la fidelidad de este a la Corona. Para avanzar en este sentido, una de las primeras cosas que intentaron los distintos monarcas fue intervenir en las elecciones capitulares cada vez que la máxima dignidad jacobea quedaba vacante, en un intento por promocionar a leales colaboradores para el cargo. Así lo hizo Enrique de Trastámara, que resultó ser el responsable del nombramiento de dos maestros jacobeos; uno de ellos antes incluso de ser coronado en Calahorra.

El primero en acceder al maestrazgo por voluntad enriqueña fue el muy conocido Gonzalo Mejía, freire caballero con una larga trayectoria dentro de la Orden de Santiago y cabeza del que sería el linaje más poderoso e influyente de todos cuantos la integraron durante la segunda mitad del siglo XIV. Dicho caballero, comendador mayor de Castilla desde el año 1353, fue también un claro partidario del hijo de Alfonso XI y doña Leonor de Guzmán desde fechas muy tempranas; inspirado, quizás, por el hecho de que era otro de los descendientes de la pareja quien gobernaba la milicia en estos años, don Fadrique, hermano gemelo de Enrique de Trastámara. Sea como fuere, lo cierto es que don Gonzalo tomó partido por don Enrique desde que este se enemistó con su hermanastro, acompañándolo cuando hubo de exiliarse al vecino reino galo en 1356<sup>450</sup>.

La fidelidad de este caballero santiaguista se vio recompensada tan solo tres años después, cuando don Fadrique fue ejecutado en Sevilla por mandato de Pedro I y la principal dignidad jacobea quedó vacua. Fue entonces cuando Gon-

449 JOSSEERAND, P.: *Église et pouvoir...*, p. 582.

450 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre Gonzalo Mexía...", pp. 177-178.

zalo Mejía accedió al maestrazgo gracias a la influencia del todavía conde de Trastámara, quien quería contar con la fidelidad de la orden en un momento de enorme tensión entre él y su hermanastro. Este nombramiento no fue, sin embargo, canónico porque treces y comendadores quedaron divididos entre la elección del candidato enriqueño y el petrista, García Álvarez de Toledo<sup>451</sup>. De este último conocemos los detalles de su nombramiento gracias a la conservación de un documento en el que se describen las circunstancias en torno a las cuales giró su designación y su posterior confirmación en el cargo durante el capítulo general celebrado en Mérida el 18 de diciembre de 1359<sup>452</sup>; algo que lamentablemente no sucede en el caso del Mejía. No fue hasta siete años más tarde cuando, según indican los cronistas, don Gonzalo consiguió alzarse como rector indiscutible de Santiago. Esto aconteció una vez que su competidor renunció al maestrazgo, atendiendo a la petición del ya por aquel entonces Enrique II. A cambio de su buena predisposición, García Álvarez de Toledo fue recompensado con los señoríos de Valdecorneja y Oropesa y con los lugares de Jarandilla y de Tornavacas. Se le hizo entrega, además, de cincuenta mil maravedíes y de la mitad de los bienes muebles y el ganado con los que don García había acrecentado el patrimonio de la institución religioso-guerrera durante sus años de gobierno<sup>453</sup>.

*“E en aquel tiempo, el rey don Enrique entro en Castilla por la çibdat de Calahorra e allí tomo voz de rey e dende fue a Burgos e lo resçibieron e entregaron la çibdat e se corono en ella. E de allí vino a la dicha çibdat de Toledo e se le dio la dicha çibdat. E que venia con el don Gonçalo Mexia, que asy mesmo se llamava maestre de Santiago, e avia estado siempre con el en Aragon e en las otras partes donde andoviera e le avia muy bien servido a las quales causas. El rey don Enrique tovo manera con el dicho Garçi Alvarez que dexase el maestradgo al dicho don Gonçalo Mexia e le dio por ello en juro de hereditat a Valdecorneja e Oropesa e çinquenta mill maravedis en tierra. E asy fue depuesto de maestre el dicho don Garçi Alvarez de Toledo e finco la dicha dignidat e estado de maestre en el dicho don Gonçalo Mexia”*<sup>454</sup>.

*“E quando el rey don Enrique llegero cerca de Toledo, ovo en la çibdat grand rebuel-ta; ca el rey don Pedro dexara y por mayor e por capitan a don Garçi Alvarez de*

451 RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 56 v-58 r. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 50 v.

452 JOSSEMAND, P.: “État de fait, état de droit...”, pp. 161-170. AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

453 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1362, docs. 3-8. RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 56 v-58 r. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 50 v. LUIS LÓPEZ, C.: “El señorío de Valdecorneja” en SER QUIJANO, G. del (coord.): *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006, pp. 330.

454 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, pp. 377-378.

*Toledo, maestre de Santiago (...); pero en la çibdat avia algunos que querian que entrase el rey don Enrique e avian otros a quien non les placia. (...) Finalmente todos acordaron que le acogiesen e don Garçi Alvarez de Toledo, maestre de Santiago, que el rey don Pedro dexara en Toledo por capitán, non ovo poder de facer al. (...) E por quanto venia con el rey don Enrique don Gonzalo Mexia, que se llamaba maestre de Santiago, e estoviera con el siempre en Aragon e en todas las partidas do el anduviera, fue tratado que don Garçi Alvarez de Toledo, que eso mesmo se llamaba maestre de Santiago, dexase el maestrazgo al dicho don Gonzalo Mexia e que el rey don Enrique diese a don Garçi Alvarez por juro de heredad a Val de Corneja e Oropesa e cinquenta mil maravedis en tierra”<sup>455</sup>.*

El cambio de soberano y de dinastía en el reino de Castilla introdujo novedades dentro de la cúpula de poder jacobea, aunque en ningún momento supuso el debilitamiento de la injerencia regia en los asuntos internos de la milicia. Es más, este proceso, a pesar de la convulsa situación política, continuó incrementándose como venía haciendo de forma ininterrumpida desde la mayoría de edad de Alfonso XI.

Gonzalo Mejía mantuvo una excelente relación con la Corona mientras estuvo al frente del maestrazgo; lo que le permitió continuar en el cargo hasta su fallecimiento, en agosto de 1370. Una vez que esto sucedió, los treces procedieron a la elección de un nuevo maestre para Santiago; con mucha seguridad condicionados por los intereses de Enrique II. El elegido en esta ocasión fue Fernando Osórez, leal colaborador de la causa Enriqueña y sobrino de don Gonzalo (a quien sirvió desde que profesó en la orden)<sup>456</sup>. En concreto, don Fernando accedió a la máxima dignidad jacobea poco después de la muerte de su tío, tras haber ocupado la encomienda mayor de León durante diez años. No obstante, esta vez se hizo necesaria una dispensa papal que lo legitimara, debido a que el nuevo maestre había nacido de la relación extramatrimonial entre Osório Pérez, freire caballero, y una mujer soltera de la que apenas se tiene información.

*“Por el falleçimiento del dicho maestre don Gonçalo Mexia fue proveydo del dicho maestrado don Ferrando Ozores, que fue el treinta de los maestros que ovo en la dicha orden. Onbre fijodalgo del linaje de los Ozores, de que oy dia ay muchos en estos reynos. Fue fijo de cavallero profeso de la dicha orden e de muger suelta, segund paresçe por una bulla del papa Gregorio honzeno dirigida al mesmo maestre, que esta en los dichos cofres del convento de Ucles, en que lo legitima e faze abile e capaz de la dicha dignidad maestral e lo povee de nuevo de ella, mandando que lo obedezcan e tengan por maestre, aunque no pudo ser elegido estante el dicho*

455 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de los reyes...*, pp. 321-322.

456 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Fernando Osórez”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

*ynpedimiento. E que por ello no entendia perjudicar para adelante la eleccion, que pertenesçe a los treze*<sup>457</sup>.

*“Fue maestre de Santiago don Fernando Osorez, hijo de don Osorio Perez caballero de esta orden. No fue legitimo, como parece por una bula en la que el papa Gregorio XI dispense con el para que pudiesse ser maestre, no obstante el defecto de ser hijo de freyle professo y muger soltera. Fue electo en la era de 1409, año del señor de 1371, reinando Enrique II”*<sup>458</sup>.

Esta bula fue emitida el 21 de mayo de 1371 por el pontífice Gregorio XI, con la intención de eximir a Fernando Osórez de cualquier problema relacionado con su origen. A través de dicho documento, la Santa Sede se plegaba a la voluntad del rey de Castilla y legitimaba al candidato enriqueño<sup>459</sup>.

*“Nos igitur volentes te, apud nos de religionis zelo, vite ac morum honestate, aliisque probitatis et virtutum meritis alias multipliciter commendatum, horum intuitu, netuo consideratione carissimi in Christo filii nostri Henrici, regis Castelle et Legionis illustris, pro te nobis suer his humiliter supplicantis favore prosequi gratiae specialis, ipsius regis ac tuis in hac parte supplicationibus inclinati omnem inhabilitatis et infamiae maculam sine notam per te praemissorum occasione contractam abolemus ac te cum insuper ut praedictum magistratum, si ad ipsum te eligi vel assumit vel alias quomodocumque praefici contigerit, libere recipere et licite retinere valeas ac si de legitimo matrimonio natus esses”*<sup>460</sup>.

También en este caso, don Fernando se mantuvo al frente del maestrazgo hasta su fallecimiento en septiembre de 1382, tiempo durante el cual colaboró estrechamente tanto con Enrique II como con su sucesor, Juan I.

## **2. LA ACTITUD DE LA CORONA FRENTE AL PATRIMONIO SANTIAGUISTA: DONACIONES, CONFIRMACIONES Y PERMUTAS**

El asesinato de Pedro I no supuso la culminación del conflicto civil que asolaba Castilla desde 1366; algo que no ocurriría hasta cuatro años más tarde. Por eso Enrique II, consciente de la fragilidad de los argumentos que le habían valido el trono, no escatimó esfuerzos para reforzar su posición al frente del reino e

457 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, p. 379.

458 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fols. 51 v-52 r.

459 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Fernando Osórez”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiaguista Fernando Osórez...”, p. 1041.

460 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 8, vol. 1, doc. 4. BS, fol. 340.

imponerse ante aquellos que aún no lo reconocían como legítimo monarca. En concreto, una de las estrategias aplicadas por el nuevo soberano para alcanzar su objetivo fue la concesión de bienes y privilegios a todos aquellos que se había posicionado a su favor durante el enfrentamiento con su hermanastro y legítimo rey de Castilla, don Pedro; una política de privilegios que la historiografía ha coincidido en denominar con el término “mercedes enriqueñas” y dentro de la cual las órdenes militares no constituyeron ninguna excepción, como se verá más adelante. Con estas medidas, el Trastámara buscaba, no solo premiar servicios concretos prestados a su causa, sino también garantizar la fidelidad de sus partidarios y granjearse nuevos apoyos políticos que respaldasen sus derechos al trono castellano<sup>461</sup>; todo ello en una época de crisis generalizada, como fue gran parte del siglo XIV, y en la que las rentas señoriales tradicionales comenzaban a experimentar una progresiva erosión a causa de las grandes catástrofes que asolaban el reino de Castilla desde comienzos de la centuria.

Las mercedes enriqueñas solían consistir en una o varias villas con todos sus términos, bienes, rentas, derechos y justicia y se hacían, en su mayor parte, por *juro de heredad* (aunque en determinadas ocasiones fueron realizadas también por vía del mayorazgo). Esto significa que si por algo se caracterizaron estas donaciones (independientemente del momento en que fuesen concedidas) fue por el conjunto de atribuciones jurisdiccionales que llevaban aparejadas. Es decir, estas consistían en la cesión de señoríos jurisdiccionales; hecho que responde, según Luis Suárez Fernández, a que la subrogación de la potestad real en forma de señorío permitía a la Corona desembarazarse de una parte de la administración sin hacer peligrar los principales resortes de la función regia. En otras palabras, este sistema ofrecía al soberano la oportunidad de conservar para sí todos aquellos tributos que tradicionalmente le habían correspondido, la riqueza del subsuelo (incluyendo las minas), la potestad suprema (que le permitía entrar libremente en el señorío) y la justicia<sup>462</sup>.

Por todo lo anterior, fue en época Trastámara cuando el señorío quedó convertido en un espacio de poder jurisdiccional, controlado mayoritariamente por la nobleza; un proceso que, en opinión de María Concepción Quintanilla Raso, transcurrió de manera paralela al de la llamada “renovación nobiliaria”. Este tema ha sido objeto de intensos debates entre los medievalistas hasta hace solo unos años<sup>463</sup>; debates gracias a los cuales la historiografía ha podido concluir que, por encima del surgimiento de nuevos linajes y la desaparición de otros anteriores, lo que se observa en relación con la nobleza bajomedieval son evidentes muestras de

461 VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II...*, pp. 74-76. VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámara: el triunfo...*, p. 31.

462 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Monarquía hispana y revolución Trastámara*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1994, pp. 75-76.

463 MOXÓ, S.: “De la nobleza vieja...”, pp. 311-370. BINAYAN CARMONA, N.: “De la nobleza vieja...”, pp. 103-138. QUINTANILLA RASO, M. C.: “La renovación nobiliaria en la Castilla...”, pp. 255-295.



renovación en muchas de sus conductas políticas, sociales y económicas. Citando a María Concepción Quintanilla Raso:

*“así lo demuestran, entre otros rasgos, su definitiva inclinación hacia la vida urbana, el triunfo del mayorazgo, la dimensión cortesana, o el ejercicio del gobierno y la administración de justicia en sus estados señoriales, que dejaron de estar fundamentados en los complejos derechos sobre la tierra para convertirse en señoríos de jurisdicción”*<sup>464</sup>.

Volviendo al tema que nos ocupa, la historiografía ha distinguido tradicionalmente tres grandes etapas dentro de la política de privilegios aplicada por don Enrique en el transcurso de su reinado (aunque no con tanta intensidad como se creyó en un primer momento): una primera que abarcaría el periodo comprendido entre 1369 y 1371 y otras dos que se prolongarían hasta los años 1375 y 1379, respectivamente. No es menos cierto, sin embargo, que dichos privilegios empezaron a otorgarse desde que el conde de Trastámara fue proclamado rey de Castilla en la ciudad de Burgos en el año 1366. A pesar de ello, debido a la contienda civil que dividía al reino, estas no se hicieron verdaderamente efectivas hasta el asesinato de Pedro I tres años más tarde. “De ahí que el periodo crucial, en lo que a las donaciones del Trastámara se refiere, sea el comprendido entre los acontecimientos de Montiel (fines de marzo de 1369) y la celebración de las cortes de Toro (otoño de 1371), por más que las concesiones realizadas durante los años de la guerra civil fueran confirmadas, salvo algunas excepciones”<sup>465</sup>. Esta política de privilegios comenzó a perder fuerza ya a comienzos de la década de 1370 (y, en especial, a partir de 1375), como consecuencia de la consolidación de la nueva dinastía en el trono castellano.

En lo que respecta a los destinatarios de las ya citadas mercedes, los especialistas han diferenciado tres grupos principales: los parientes del monarca, los capitanes extranjeros que brindaron ayuda militar a don Enrique durante su enfrentamiento con los petristas y los miembros del estamento nobiliario; colectivos a los que se unirían también las órdenes militares. Y es que otro de los recursos puestos en marcha por la Corona de Castilla entre los años 1366 y 1379 para granjearse el respaldo de la Orden de Santiago estuvo íntimamente relacionado con el patrimonio y los derechos de esta última y se tradujo en donaciones, confirmación de privilegios anteriores y acuerdos beneficiosos para la institución religioso-guerrera. Ciertamente, la política de donaciones practicada por la monarquía hacia esta clase de organismos (más o menos intensa según el momento) continuó practicándose durante este lapso temporal, debido a que

464 QUINTANILLA RASO, M. C.: “El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla...”, pp. 46-47.

465 VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II...*, pp. 113-114.

Enrique II también se mostró partidario de premiar la participación de los freires en los proyectos políticos del reino; una táctica que sin duda fomentaría la colaboración entre ambas instituciones en el futuro.

En esta línea se insertaría la entrega *pura e non revocable por juro de hereditat* de la aldea alcarreña de Villanueva a la milicia jacobea y a su maestre Gonzalo Mejía el día 16 de marzo de 1369; una donación que incluía todos los términos, bienes y vasallos del lugar, así como...

*“todas las rentas e pechos e derechos del dicho lugar e de sus terminos en qualquier manera que sean. E portadgos e escrivanias e yantares e otros qualesquier pechos e derechos foreros o non foreros. E heredades e posesiones e otros qualesquier cosas que pertenescan en qualquier manera al sennorio del dicho lugar de Villanueva e de sus terminos. E con la justia civil e criminal e menor e con la jurisdiccion alta e baxa. E con el sennorio del dicho lugar de sus terminos e con montes e valles e prados e pastos e dehesas e rios e aguas corrientes e estantes con fornos e bannos e acennas e molinos, carnizerias, huertas, buenas tierras e otras qualesquier cosas que pertenecen al dicho lugar de Villanueva e a sus terminos, asi de fecho commo de derecho, e de uso e de costumbre. E con todos sus fueros e franquizas e libertades, segunt meior e mas complidamente el dicho lugar lo ovo e lo a de los reyes onde nos venimos e de nos fasta aqui”*<sup>466</sup>.

A través de esta merced, don Enrique pretendía compensar el apoyo de los freires santiaguistas a su causa y, sobre todo, la participación de estos en la batalla que había tenido lugar en Montiel entre petristas y trastamaristas en ese mismo mes de marzo de 1369. La Corona se reservaba para sí las *mineras de oro o de plata o de otro metal, si las y ha oviere, de aqui adelante e serviçios e monedas e alcavalas e terzias e moneda forera de siete en siete annos, quando nos la dieren los de los nuestros regnos en connoçimiento de sennorio real* y especificaba en su carta que la venta de Villanueva no podía realizarse a hombre de religión, de orden o de fuera del reino sin consentimiento regio<sup>467</sup>. Dicha donación será confirmada por Juan I el 15 de agosto de 1379, durante la celebración de una reunión de cortes en Burgos<sup>468</sup>.

Esto mismo ocurre con la merced que solo un año más tarde Enrique II hizo en favor de Fernando Osórez y la Orden de Santiago; concretamente el día 25 de diciembre de 1370 desde Sevilla. Esta consistía en la cesión de la villa de Jerez de los Caballeros con todos sus términos, rentas, bienes, derechos, vasallos y jurisdicción civil y criminal<sup>469</sup>, y suponía un nuevo intento por parte del soberano

466 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 365, doc. 7.

467 *Ibidem*.

468 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 365, doc. 8.

469 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura...*, p. 63. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Fernando Osórez”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

de Castilla de recompensar los servicios prestados por la institución religioso-guerrera a su persona<sup>470</sup>. Como ya se ha adelantado, este privilegio fue igualmente confirmado por Juan de Trastámara durante la reunión de cortes que tuvo lugar en la ciudad burgalesa; lo hizo el día 12 de agosto de 1379<sup>471</sup>. También fueron varios los documentos generados por la Cancillería de don Enrique para ratificar en su nombre los privilegios que otros monarcas anteriores habían emitido en favor de la Orden de Santiago. Este es el caso de la carta enviada por Enrique II al monasterio femenino de Sancti Spiritus de Salamanca y a su comendadora, doña Mencía González Moraba, el 15 de febrero de 1367 (en plena contienda civil). En ella, el recién proclamado monarca confirmaba...

*“todas las cartas e privilegios e donaçiones e sentençias e graçias e otras merçedes qualesquier que tienen e de que husaron e husan fasta aqui; asi nuestras como de otras personas qualesquier que les fueron dadas e otorgadas. E otrosi les confirmamos todos los fueros e privilegios e libertades e franquizas e buenos husos segunt que mejor e mas complidamente lo ovieron en tiempo del rey don Alfonso, nuestro padre, que dios perdone, e de los otros reyes onde nos venimos”*<sup>472</sup>.

Esta primera carta de confirmación vino acompañada de otras de similar naturaleza en los años 1371 y 1376, ya finalizada la guerra civil. Y es que Enrique II aprovechó la culminación del conflicto para ratificar muchas de las donaciones que se habían realizado durante esta convulsa etapa de la historia castellana. En una carta con fecha del 4 de septiembre de 1371, el monarca reconocía a la Orden de Santiago todos *los privilegios e cartas de graçias e merçedes e franquizas e libertades e donaciones* que le habían sido otorgados por los diferentes reyes de Castilla a lo largo del tiempo; para compensar *los muchos e muy buenos e muy sennalados serviçios* que tanto el maestre Fernando Osórez como los restantes miembros de la comunidad habían prestado a la Corona<sup>473</sup>. De igual forma, en diciembre de 1376, los santiaguistas lograron la ratificación de otro privilegio que les había sido concedido el 20 de junio de 1310 de manos de Fernando IV. En él se estipulaba que cada vez que falleciese un vasallo de la mesnada del rey, sus herederos o testamentarios habían de dar a la milicia el mejor caballo que el difunto poseyera. En caso de que este no dispusiera de caballo, habrían de entregarle la cantidad de seiscientos maravedíes<sup>474</sup>.

Finalmente, en lo que se refiere al patrimonio jacobeo, se tiene noticia también de una permuta realizada entre la Corona de Castilla y Santiago por deseo del

470 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 372, doc. 7.

471 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 372, doc. 8.

472 AHN, Archivo del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca, carp. 413, doc. 59.

473 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 372, doc. 7.

474 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 372, vol. 1, doc. 49.

propio Enrique II el 19 de marzo de 1373. Según se especifica en un documento custodiado en el AHN, el monarca se comprometía a pagar a la orden una pensión anual de cuatrocientos florines de oro procedentes de las Salinas de Belinchón a cambio de que le fueran cedidas ciertas propiedades que los santiaguistas tenían en la diócesis de Lleida, a saber: los lugares de Palau de Anglesola y Cidamón y la vicaría de Cervera<sup>475</sup>. A este beneficioso acuerdo se unirían también otros favores que don Enrique realizó a la entidad jacobea y a sus maestros en el transcurso de su reinado; tales como la defensa de su derecho a cobrar tributos a los musulmanes asentados en las tierras de Uclés y Ocaña en una carta emitida el día 2 de abril de 1373.

*“El dicho rey don Sancho dio al maestre don Pedro Muñiz e a la dicha Orden de Santiago por sienpre jamas todos los pechos e derechos de los moros que morasen en la tierra de la dicha orden e otras demandas que les él façia, asy de la cabeça commo de todos los otros pechos e demandas. E los moros que pechasen al maestre e a la orden e les diesen todos sus derechos. E pedio a los dichos nuestros oydores que lo mandasen asy guardar commo en el dicho privilegio se contenia. E los dichos nuestros oydores, visto el dicho privilegio e las dichas confirmaciones del dicho rey don Alfonso, nuestro padre, e visto en commo los dichos moros que moran en la dicha tierra de la orden non estavan puestos en cabeça en los dichos libros del dicho rey don Alfonso, nuestro padre, nin en los nuestros estando presentes los nuestros contadores; fallaron que el dicho privilegio que fuera siempre guardado e mandaron lo guardasen segunt que en el se contenia. E mandaron dar al procurador de los dichos maestre e orden esta nuestra carta para vos sobre esta raçon. Porque vos mandamos vista esta nuestra carta o el traslado de ella signado de commo dicho es que non demandades a los moros que moran en Ucles e en Ocaña e en las otras villas e lugares de la dicha orden que pechen en el dicho servicio que nos agora dan todos los moros de nuestro sennorio, nin en otro pecho nin pedido nin servicio que e de aquí adelante”*<sup>476</sup>.

Enrique II se aplicó con la misma entrega en la defensa de los derechos santiaguistas durante un contencioso con el arzobispado de Sevilla tres años más tarde. Este se derivaba de los *mandados e ordenamientos e establecimientos* que el recién desaparecido Fernando Gómez de Albornoz, comendador de Montalbán, *avia fecho en su postrimero testamento*; unas cláusulas que el arzobispo don Fernando, como hijo del freire y ejecutor de sus últimas voluntades, había de procurar cumplir. Ante los desacuerdos surgidos entre este y la Orden de Santiago, los oidores de la Audiencia decidieron que el castillo de Huélamo y la casa de Cervera quedasen en manos de la milicia y que esta no pagase los cuarenta mil

475 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 209, vol. 1, doc. 20.

476 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 338, doc. 26.

maravedís que el fallecido reclamaba en su testamento, un dinero que debería de emplearse en reparar dichos lugares. Estos determinaron también que la entidad jacobea podía conservar los frutos y rentas que la encomienda de Montalbán había generado hasta el momento de la muerte de Fernando Gómez de Albornoz. No obstante, el maestre de Santiago y los restantes miembros de la comunidad tendrían la obligación de cumplir las demás mandas testamentarias del comendador; todas aquellas sobre las que no se había pleiteado ni emitido sentencia. Enrique II manifestó su conformidad con el veredicto dado por sus oidores y ordenó que se cumpliera a través de una ejecutoria real emitida el día 18 de marzo de 1376 desde Sevilla<sup>477</sup>.

### **3. LA VINCULACIÓN DE LOS MAESTRES AL REY Y A SU CORTE A TRAVÉS DEL DESEMPEÑO DE FUNCIONES INSTITUCIONALES**

La metodología utilizada para desentrañar la imbricación entre Enrique II y la Orden de Santiago ha tenido como una de sus líneas de indagación la encuesta de cargos curiales desempeñados por las altas jerarquías de la milicia jacobea, así como su presencia en las reuniones de cortes celebradas por el primer rey de la dinastía Trastámara en sus años de gobierno. Esto es debido a que, ya desde mediados del siglo XIII, los monarcas castellanos empezaron a concebir el papel de los maestros dentro de una lógica de servicio, por lo que muchos de ellos fueron obsequiados con oficios curiales y de carácter administrativo o militar. En otras palabras, la Corona, en su empeño por incrementar la dependencia de las órdenes militares con respecto a la realeza y alcanzar un control más estricto sobre ellas, recurrió a la integración de sus máximos responsables en el servicio curial desde los años centrales de la decimotercera centuria; una iniciativa que permitió a estas figuras adquirir una mayor presencia en la corte y en la vida política castellana y acceder progresivamente a puestos de verdadera responsabilidad dentro del reino<sup>478</sup>.

La puesta en marcha de este mecanismo regio pudo verse favorecida también por otros factores. En primer lugar, el hecho de que la monarquía carecía todavía en estos años de un cuerpo suficientemente nutrido de administradores profesionales. Esto habría convertido a las milicias, según Alan Forey, en bases de reclutamiento de funcionarios y oficiales cortesanos, al disponer sus miembros de una gran experiencia administrativa gracias a la labor que desempeñaban en sus propias encomiendas<sup>479</sup>. Algo muy similar habría ocurrido también en mate-

<sup>477</sup> AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 151, doc. 5. BS, fol. 344.

<sup>478</sup> Véase RUIZ GÓMEZ, F.: "Órdenes militares y sociedad política...", pp. 358-360.

<sup>479</sup> FOREY, A.: *The templars in the Corona de Aragón*. Londres, Oxford University Press, 1973, pp. 344-345.

ria militar. En segundo lugar, el progresivo estancamiento de la labor cruzadista en Castilla desde los últimos años del siglo XIII y, sobre todo, la primera mitad del XIV; circunstancia que empujó a las órdenes militares castellanas a reorientar su actividad hacia la dimensión económica y política del reino para justificar su existencia y, consecuentemente, garantizar su supervivencia<sup>480</sup>. En esta dirección apuntaban ya las investigaciones de Leopold Delisle a finales del siglo XIX, según las cuales las funciones originales de esta clase de organismos resultaron eclipsadas por los servicios curiales que desempeñaron dentro de las sociedades europeas del XIV y del XV<sup>481</sup>. Igualmente, en relación con esta última cuestión, la especialista Helen Nicholson ha afirmado que las llamadas órdenes militares internacionales experimentaron también un proceso muy similar al referido tras la culminación de la segunda cruzada en el año 1149, momento a partir del cual todas ellas se retrotrajeron de manera significativa hacia las monarquías europeas. En opinión de esta autora, fue en la segunda mitad del siglo XII cuando instituciones religioso-guerreras como la del Temple comenzaron a prodigar sus servicios en las cortes europeas; unos servicios que consistieron, fundamentalmente, en asesorar al soberano, participar en misiones de carácter militar y diplomático, y gestionar finanzas y otros aparatos burocráticos<sup>482</sup>.

Al margen los motivos concretos que favorecieron la aplicación de este mecanismo por parte de la Corona castellana y su buena acogida entre las milicias, parece claro que Enrique II no renunció a reforzar la vinculación personal de los maestros respecto a la autoridad real; algo para lo cual recurrió, entre otras cosas, al acercamiento de estos a la corte a través del desempeño de funciones institucionales y su integración en las redes de fidelidad de la monarquía. El objetivo de don Enrique al aplicar esta medida era garantizar la fidelidad de las órdenes militares en un periodo de latente inestabilidad en Castilla, como fueron las décadas centrales del siglo XIV, e integrarlas en su propio esquema de poder. No es menos cierto, sin embargo, que entre los años 1366 y 1379 apenas ningún freire santiaguista fue llamado a desempeñar puestos de responsabilidad dentro de la corte enriqueña; algo que sí ocurrió en el caso de otras entidades religioso-guerreras, como la de Calatrava. Así aconteció con el maestro cisterciense y futuro responsable jacobeo Pedro Muñiz de Godoy, quien recibió de manos del Trastámara el Adelantamiento mayor de la Frontera en el año

480 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "La Corona de Castilla y la incorporación...", p. 260. DÍAZ MARTÍN, L.V.: "Los maestros de las órdenes militares...", pp. 286-287.

481 DELISLE, L.: *Mémoire sur les opérations financières des Templiers*. Paris, Imp. Nationale, 1889, p. 94.

482 NICHOLSON, H.: "The military orders and the Kings of England...", p. 209. Véase también HUNYADI, Z.: "Entering the Hospital. A way to the elite in the Fifteenth Century?" en JOSSERAND, P.; OLIVEIRA, L. y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auour D'Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 101-110. TOOMASPOEG, K.: "Les ordres militaires au service...", pp. 321-332.

1371. Mediante la concesión de este oficio, el nuevo monarca buscaba premiar la buena voluntad que don Pedro había mostrado hacia su causa<sup>483</sup>.

*“Por este notable servicio hizo el rey don Enrique al maestre don Pedro Muñiz Adelantado mayor de la Frontera y le dio unos grandes heredamientos cerca de Carmona, como parece por la escritura de donación, cuya data es en la era de mill y quatrocientos y nueve, que fue año del Señor de mill trezientos y setenta y uno”*<sup>484</sup>.

La única persona relacionada con la Orden de Santiago a la que Enrique II le confió un cargo de naturaleza cortesana fue García Álvarez de Toledo. En concreto, este llegó a ser nombrado Mayordomo mayor de la reina Juana Manuel en junio de 1369<sup>485</sup>; tres años después de haber renunciado al maestrazgo jacobeo en favor del candidato enriqueño y adherirse al bando trastamarista. No obstante, esto no significa que las principales dignidades santiaguistas no contasen con la confianza del rey de Castilla. Al menos, así parece demostrarlo la designación de Fernando Osórez como albacea testamentario de don Enrique el 29 de mayo de 1374 o el posicionamiento de Gonzalo Mejía y su sobrino al frente de varias misiones diplomáticas y negociaciones, como la que don Gonzalo protagonizó (junto a Pedro Muñiz de Godoy) a fines de 1369 y que culminó con la firma de unas treguas de ocho años de duración con el rey de Granada Muhammad V (1354-1391), las cuales se hicieron efectivas a partir del 1 de junio de 1370<sup>486</sup>. De igual forma, Fernando Osórez fue el encargado de negociar con el maestre calatravo y fiel petrista Martín López de Córdoba, que resistía atrincherado en Carmona, las condiciones de su rendición en la primavera de 1371<sup>487</sup>.

A pesar de ello, el número de maestros que accedieron a la corte en este periodo continúa siendo reducido si lo comparamos con el de otros reinados, como los de Alfonso XI y Pedro I. Lamentablemente, la razón concreta por la cual Enrique II no aplicó este mecanismo regio con la misma intensidad que sus antecesores continúa sin conocerse; aunque este hecho bien podría responder a una cuestión de prudencia. Es decir, cabe la posibilidad de que el Trastámara se limitara a recompensar el respaldo de las órdenes militares con donaciones de carácter jurisdiccional porque necesitara reservar la concesión de cargos y oficios curiales a la media y baja noble-

483 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

484 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes*... (Crónica de Calatrava), fol. 61 v.

485 SER QUIJANO, G. del: “García Álvarez de Toledo”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

486 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

487 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Fernando Osórez”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018). LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiaguista Fernando Osórez...”, p. 1055.



za, para premiar con ellos el apoyo que estos grupos habían prestado a su causa y garantizar su fidelidad, al menos, hasta la consolidación del nuevo linaje al frente del trono castellano. En otras palabras, es muy posible que don Enrique necesitara reservar, si no todos, la mayoría de este tipo de cargos para premiar a los miembros de esa “nobleza de servicio” que él mismo había creado con la intención de consolidar su poder y el de la propia monarquía; lo que le habría impedido utilizarlos también para reforzar su vínculo con los máximos responsables de las órdenes militares. El silencio que mantienen las fuentes a este respecto impide aportar hipótesis más sólidas que puedan contribuir a resolver esta incógnita.

Por el contrario, la presencia de los maestros jacobeos en las numerosas reuniones de cortes celebradas por Enrique de Trastámara debió ser una constante, puesto que las milicias no solo disponían de autoridad moral para acudir a dichas reuniones (como representantes que eran del estamento eclesiástico), sino que también tenían autoridad real para hacerlo, al disponer de importantes señoríos jurisdiccionales que les conferían un enorme poder secular. A esto habría que añadir, además, que las órdenes militares eran ya plenamente conscientes a mediados del siglo XIV de su papel en las cortes y del peso que sus intereses podían alcanzar dentro de ellas<sup>488</sup>. Y es que, tras la proclamación de don Enrique como rey de Castilla, este organismo político adquirió un enorme protagonismo y se convirtió en un pilar esencial para la institucionalización y consolidación del nuevo régimen. Así lo indica el hecho de que, entre los años 1366 y 1379, las cortes fueran convocadas en al menos siete ocasiones, la mayoría de ellas durante el conflicto civil<sup>489</sup>. La documentación generada por varias de estas sesiones de cortes refleja (de manera más o menos clara, según el caso) la presencia de la Orden de Santiago en ellas. Concretamente, el ordenamiento que menciona más detalladamente esta asistencia es aquel que se elaboró tras la celebración de las primeras cortes enriqueñas en la ciudad de Burgos en los meses finales de 1366 o en los primeros de 1367<sup>490</sup>. Según se deja ver en dicha fuente, a estas reunio-

488 MITRE FERNÁNDEZ, E.: “La nobleza y las Cortes de Castilla y León” en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*. Actas de la Primera Etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1988, pp. 70 y 82.

489 VALDEÓN BARUQUE, J.: “Las Cortes de Castilla y León en tiempos de Pedro I y de los primeros Trastámaras (1350-1406)” en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*. Actas de la Primera Etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, 1988, pp. 186-187 y 194.

490 En la actualidad, todavía subsisten dudas acerca del año exacto en el que se celebraron estas primeras cortes. La historiografía suele referirse a ellas como las cortes de Burgos de 1367 porque sus ordenamientos datan exactamente de los días 7 y 15 de febrero de este año. Sin embargo, Julio Valdeón Baruque advierte que don Enrique se ausentó de la ciudad burgalesa a principios de 1367 para reunirse con el rey de Navarra, de modo que cabe la posibilidad de que la inauguración de estas cortes hubiera tenido lugar a finales de 1366 y que hubiera sido ya tras el regreso del monarca castellano cuando se hubieran aprobado los citados ordenamientos. VALDEÓN BARUQUE, J.: “Las Cortes de Castilla y León en tiempos de...” , p. 195.



nes de cortes asistieron gentes muy principales del reino y, en representación del maestre Gonzalo Mejía (ocupado en la lucha contra las tropas petristas), el comendador de Montalbán Fernán Gómez de Albornoz:

*“Estando en las cortes que nos fizimos aqui en la muy noble çibdat de Burgos e estando connusco ayuntados el infante don Johan, mio fio primero heredero, e los condes don Tello e don Sancho, nuestros hermanos, e don Alfonso, marques de Villena, e don Gomez, arçobispo de Toledo, primado de las Espannas e nuestro Chançeller mayor, e don Domingo, obispo de Burgos, e don Sancho, obispo de Oviedo e Chançeller mayor del dicho infante, mio fio, e don Gutierrez, obispo de Palençia, e don Alfonso, obispo de Salamanca, e don Johan, obispo de Badajoz e nuestro Chançeller del seello de la poridat, e otros muchos ricos omes, cavalleros e escuderos fïosdalgo, nuestros vasallos, e don Pero monniz, maestre de la Orden de la Cavalleria de Calatrava, e don Fernand Gomez de Albornoz, comendador mayor de Montalvan e procurador del maestre de la Orden de Santiago, e los procuradores del arçobispo de Santiago, e de algunos obispos y cabildos, e los procuradores de las ïbdades e villas e lugares de nuestros regnos. Estando todos ayuntados connusco en las dichas cortes en la claostra de la iglesia de Santa Maria, la catedral de la dicha çibdat de Burgos (...)”*<sup>491</sup>.

También en los ordenamientos aprobados tras las cortes de Medina del Campo de 1370 y las de Toro de 1371 se menciona la asistencia de las órdenes militares, aunque de una forma más general<sup>492</sup>. De las restantes convocatorias, las noticias disponibles son, por desgracia, mucho más escasas y un tanto confusas; lo que impide saber con certeza si los maestros de estas entidades acudieron también al llamamiento del monarca en estas ocasiones. Con todo, entra dentro de la lógica suponer que sí lo hicieron.

#### **4. MOVILIZACIÓN REGIA DE LA MILICIA JACOBEA EN LOS MOVIMIENTOS LEVANTISCOS Y EN LAS LUCHAS ARMADAS CONTRA OTROS HERMANOS DE FE**

La Orden de Santiago nació fundamentalmente para luchar contra los enemigos de la Cristiandad y, más concretamente, contra los sarracenos. Así se recoge, por ejemplo, en la bula confirmatoria que Alejandro III emitió a favor de la entidad en la temprana fecha de 1175, en la que se recordaba a los freires que debían aplicarse con especial dedicación y esmero a la lucha *contra los moros, no por amor de la mundana loor, no por deseo de derramar su sangre, no por cobdiçia de terrenales bienes, mas solamente entienda en su guerra e en defender a los christianos*

<sup>491</sup> *Cortes de los antiguos reinos...*, pp. 144-145. “

<sup>492</sup> *Ibidem*, pp. 189 y 202.

*e en provocar los moros al culto de la Christiana fee*<sup>493</sup>. Por eso una de las principales funciones ejercidas por los freires jacobeos fue (al menos hasta la primera mitad del siglo XIV) la lucha contra los musulmanes asentados en la mitad sur de la Península Ibérica<sup>494</sup>. Esto no significa, sin embargo, que la Orden de Santiago volviera la espalda a todas aquellas campañas bélicas que tuvieran por escenario otros ámbitos geográficos. En ello insiste el profesor Philippe Josserand, para quien también las milicias castellanoleonesas se movilizaron ante los numerosos problemas existentes en Oriente. Esto habría sido así hasta la llegada al poder de Alfonso X, cuando la voluntad regia de someter a las órdenes militares instaladas en el reino de Castilla a una lógica territorial conllevó el progresivo abandono de las posesiones extrapeninsulares de estas últimas. En esta dirección apunta una de las publicaciones de este reconocido especialista, en la que se detalla cómo esta clase de entidades, a pesar de haber sido creadas en la Península Ibérica, orientaron parte de sus recursos a la expansión de la fe cristiana en Tierra Santa y a hacer frente al Islam en aquel lugar; unos recursos que consistieron en el envío de efectivos y de ciertas cantidades de dinero (denominadas estas últimas en la documentación con el término de “responciones” y equivalentes, aproximadamente, a un tercio de las rentas de cada encomienda)<sup>495</sup>.

Al margen esta última cuestión, lo que parece claro es que la Orden de Santiago se dedicó a combatir, principalmente, a los musulmanes andalusíes; siempre en colaboración con los poderes monárquicos, quienes veían en la “reconquista” un medio para ampliar las fronteras de sus respectivos reinos de forma legítima y en la participación de las milicias en esta empresa una manera de justificar el carácter cruzado de la guerra contra al-Andalus<sup>496</sup>. Así fue, al menos, hasta los

493 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, p. 304.

494 La participación de las órdenes militares en las distintas campañas bélicas que se pusieron en marcha contra al-Andalus entre los siglos XII y XIV ha sido muy estudiada por los medievalistas. Debido a esto, el material bibliográfico de que disponemos para profundizar en esta línea de estudio es muy abundante. Sirvan de ejemplo las siguientes referencias: MITRE FERNÁNDEZ, E.: “De la toma de Algeciras a la campaña de Antequera. Un capítulo de los contactos diplomáticos y militares entre Castilla y Granada”, *Hispania*, 32 (1972), pp. 77-122. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Órdenes militares y frontera...”, pp. 279-291. JOSSERAND, P.: “In servitio Dei...”, pp. 89-111. JOSSERAND, P.: “Un corps d’armée spécialisée au service de la Reconquête...”, pp. 193-214. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Presencia y protagonismo de las Órdenes Militares castellanoleonesas en la frontera (s. XIII-XIV)” en RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (dir.): *Hacedores de frontera. Estudios sobre el contexto social de la Frontera en la España medieval*. Madrid, 2009, pp. 161-178. AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Órdenes militares, monarquía y espiritualidad militar en los reinos de Castilla y de León (siglos XII-XIII)*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2015. PEINADO SANTAELLA, R. G.: *Guerra Santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2017.

495 JOSSERAND, P.: “In servitio Dei...”, pp. 93-94 y 104.

496 TOOMASPOEG, K.: “Les ordres militaires au service...”, p. 327. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Presencia y protagonismo de las Órdenes Militares...”, pp. 166-167.

años centrales del siglo XIV, fecha en la que el proyecto “reconquistador” de la Corona de Castilla experimentó un claro estancamiento. Y es que Pedro I, acuciado por los problemas internos del reino y las tensas relaciones con Aragón, quiso poner fin a las hostilidades fronterizas mediante la firma de una tregua con el emir de Granada y abandonó los grandes enfrentamientos bélicos contra los sarracenos, así como la adquisición de nuevos espacios en el sur de la Península Ibérica. Este nuevo proyecto político, orientado hacia la defensa de las fronteras y no tanto a la conquista de Granada<sup>497</sup>, se vio favorecido, además, por la descomposición del régimen meriní, la recuperación por parte de los granadinos de las plazas de soberanía africana y la buena predisposición del emir Muhammad V (1354-1391), partidario de basar su propio proyecto político en una alianza sólida con los castellanos<sup>498</sup>. De esta manera, dio comienzo un largo periodo de paz entre los reinos de Castilla y de Granada; una paz que, salvo episodios de violencia poco significativos, perduró hasta el fallecimiento del monarca Enrique III, ya en los primeros años del siglo XV<sup>499</sup>.

La inactividad derivada de la firma y renovación de treguas entre ambos territorios acabó por apartar a Santiago (y, lógicamente, también a las restantes milicias castellanoleonesas) del quehacer cruzadista, lo que impulsó la transformación de algunos de sus principios fundacionales y la incorporación de sus más altas dignidades a los engranajes políticos castellanos. Una vez que la llamada “reconquista” (a la que este organismo había dedicado tradicionalmente sus recursos militares) experimentó un claro y prolongado estancamiento a mediados del siglo XIV, los santiaguistas se vieron privados de una de sus principales funciones, aquella que justificaba su razón de ser: la militar. Para garantizar su supervivencia, hubieron de adaptarse a la nueva realidad. Esto los condujo a participar sistemáticamente en los movimientos levantiscos del reino y en las luchas armadas contra otros hermanos de fe<sup>500</sup>, a pesar de que tanto la Santa Sede como los primitivos

497 Véase: MOLERO GARCÍA, J.: “Retener castillos, controlar la frontera. La estrategia de Castilla frente al reino nazarí de Granada al final de la Edad Media” en SANZ CAMAÑES, P. y REX, D. (coords.): *La frontera en el mundo islámico*. Quito (Ecuador), Abya Yala, 2014, pp. 123-150.

498 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Órdenes militares y frontera...”, p. 276. Consúltense también: DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Pedro I (1350-1369)*... ESTOW, C.: “War and Peace in Medieval Iberia: Castilian-Granadan Relations in the Mid-Fourteenth Century” en VILLALON, A. y KAGAY, D.J. (eds.): *The Hundred Years War: A Wider Focus*. Leiden, 2005, pp. 151-178.

499 Dado que el objetivo en este punto es analizar la movilización regia de la Orden de Santiago en los movimientos levantiscos y en las luchas armadas contra otros reinos cristianos durante el gobierno de Enrique II, se evitará detallar en estas páginas el transcurrir de las relaciones entre castellanos y granadinos a lo largo de este periodo cronológico, ni el papel que la milicia jacobea jugó en ellas. Para adentrarse en estas cuestiones consúltense: TORRES FONTES, J.: “La frontera murciano-granadina en el reinado de Enrique II” en *Homenaje al prof. Jacinto Bosch Vilá*. Vol. 1. Granada, Universidad de Granada, 1991, pp. 379-392.

500 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las Órdenes Militares ante la guerra...”, p. 40. Véase también: AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro I y las órdenes...”, pp. 63-92.

textos reglares y disciplinarios de la orden solo contemplaban su participación en la guerra contra los enemigos de Cristo<sup>501</sup>. De esta manera, la milicia jacobea acabó por convertirse en otra herramienta más de la realeza, que podía disponer de ella sin otra justificación que la del servicio a la Corona.

Este fue siempre el objetivo de los monarcas, que trabajaron desde un principio para que esta clase de instituciones se plegasen a sus intereses, obedeciesen sus mandatos y pusiesen sus recursos armados al servicio del reino cuando fuese necesario. Para conseguirlo, la Corona se escudó en la idea de que toda guerra contra los enemigos del soberano era una guerra sagrada, de modo que las milicias debían emplearse en la defensa del rey y del reino de la misma forma que lo hacían en la defensa de la fe cristiana<sup>502</sup>. Esta justificación ideológica contribuyó a impulsar la participación de la Orden de Santiago (entre otras) en algunas de las confrontaciones entre cristianos que tuvieron lugar desde el último tercio del siglo XII en adelante, tales como la campaña que Alfonso VIII de Castilla emprendió contra Navarra en 1176 o las conquistas castellanas de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya entre los años 1199 y 1203<sup>503</sup>. Las investigaciones llevadas a cabo por Carlos Barquero Goñi permiten confirmar también la participación de los hospitalarios en combates contra otros hermanos de fe ya desde el siglo XII<sup>504</sup>. Las fuentes mencionan, igualmente, la participación de los freires jacobeos (por supuesto, también de los hospitalarios, calatravos y alcantarinos) en los levantamientos nobiliarios que estallaron a fines de la decimotercera centuria en Castilla y que pusieron fin al reinado de Alfonso X<sup>505</sup>. Con todo, este tipo de incursiones no dejaron de ser ocasionales hasta las décadas centrales del siglo XIV; momento en que la mayor amenaza para Castilla la constituían los restantes reinos cristianos de la Península Ibérica y no al-Andalus. Y es que, como muy acertadamente apunta Julio Valdeón Baruque en uno de sus trabajos, “paralizada la guerra contra los musulmanes después de las grandes conquistas del siglo XIII, las energías propias de una sociedad belicosa se orientaron preferentemente hacia las disputas interiores”<sup>506</sup>.

Ciertamente, los datos recopilados en el transcurso de esta investigación invitan a pensar que la intervención de los santiaguistas en los enfrentamientos protagonizados por el reino de Castilla y otros grupos cristianos comenzó a sistemati-

501 BS, fol. 13-17. MARTÍN, J. L.: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago...*, p. 249-254.

502 NICHOLSON, H.: “Nolite confidere in principibus. The Military Orders’ relations with the rulers of Christendom” en JOSSE-RAND, P.; OLIVEIRA, L. y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auour D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, p. 276.

503 PICAVERA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 225-227 y 240-241.

504 BARQUERO GOÑI, C.: “La actividad de la Orden de San Juan...”, p. 279.

505 RUIZ GÓMEZ, F.: “Órdenes militares y sociedad política...”, pp. 368-376.

506 VALDEÓN BARUQUE, J.: “La crisis del siglo XIV...”, p. 222.

zarse en la decimocuarta centuria, cuando estos institutos se consolidaron como parte fundamental de la movilización militar y el servicio a Dios y al rey eran ya dos caras de la misma moneda. Así se deduce de la obra titulada *Dichos de los Santos Padres*, del comendador jacobeo Pedro López de Baeza<sup>507</sup>. Y es que las fuentes medievales permiten documentar la presencia de los freires en prácticamente todas las contiendas que enfrentaron a Castilla con los reinos de Aragón, Portugal y Navarra a lo largo de este medio siglo. En lo que respecta al reinado de Enrique II, los datos recabados permiten afirmar que la Orden de Santiago puso sus recursos militares al servicio del Trastámara siempre que estos fueron requeridos por el monarca. Principalmente durante el conflicto armado que enfrentó a este último con su hermanastro Pedro I y sus seguidores entre los años 1366 y 1371, una de las muchas contiendas bélicas que salpicaron el siglo XIV castellano.

Las fuentes que mencionan la intervención de la Orden de Santiago en la guerra civil castellana son, como ya han lamentado los especialistas en reiteradas ocasiones, poco numerosas; algo lógico si se tiene en cuenta que la producción de documentos tiende a disminuir en tiempos de crisis y la conservación de los ya existentes se convierte en una tarea mucho más ardua de lo habitual. En concreto, las fuentes que aportan más detalles directos al investigador sobre estas cuestiones son las crónicas del castellano Pedro López de Ayala y del portugués Fernão Lopes, obras con un marcado carácter intencional y propagandístico que obligan a manejar con cierta cautela la información que contienen<sup>508</sup>. La información manejada durante esta investigación coincide en que, en el transcurso de la guerra fratricida, los dos maestros que hasta ese momento se disputaban la dirección de la Orden de Santiago a causa de la injerencia regia en las elecciones capitulares, el enriqueño Gonzalo Mejía y el petrista García Álvarez de Toledo, se posicionaron del lado del Trastámara<sup>509</sup>. El primero en hacerlo fue don Gonzalo, fiel seguidor de don Enrique desde antes incluso de que este accediese al trono; actitud que le granjeó la enemistad del monarca legítimo de Castilla y le obligó a marchar al exilio, según apunta Manuel López Fernández, en junio de 1356<sup>510</sup>. (No obstante, fue también

507 LOMAX, D. W.: “Pedro López de Baeza...”, pp. 160, 164 y 168.

508 La justificación y legitimación de la dinastía Trastámara fue uno de los principales objetivos del canciller Pedro López de Ayala al escribir su crónica. Sin embargo, esta última fue solo una pequeña parte del moderno aparato propagandístico del que supo rodearse el bando trastamarista para desacreditar a Pedro I. Para conocer los recursos propagandísticos puestos en marcha por la nueva dinastía, véanse: MITRE FERNÁNDEZ, E.: “La historiografía bajomedieval ante la revolución Trastámara...”, pp. 333-347. VALDEÓN BARUQUE, J.: “La propaganda ideológica...”, pp. 459-468. NIETO SORIA, J. M.: *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, Nerea, 1993. NIETO SORIA, J. M.: “Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara...”, pp. 489-516.

509 Recuérdese que, en esta ocasión, la injerencia regia en el proceso de designación maestra acabó ocasionando un cisma dentro de la milicia, al quedar sus miembros divididos entre la elección del candidato enriqueño y la del petrista.

510 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 177.

su fidelidad al conde la que le valió la obtención de la máxima dignidad jacobea una vez que esta quedó vacante en 1359, tras el asesinato de don Fadrique en Sevilla por mandato de Pedro I.) Le siguió García Álvarez de Toledo, quien acabó por abanderar la causa rebelde en los primeros meses de la guerra y rendir la ciudad de Toledo al no poder librarla del asedio al que la tenían sometida las tropas enriqueñas. Renunció, igualmente, al maestrazgo santiaguista a cambio de importantes donaciones patrimoniales<sup>511</sup>. De esta forma, Gonzalo Mejía quedaba como único responsable de la rama castellana de la Orden de Santiago.

Desde la ciudad toledana, Enrique II puso rumbo a Sevilla, donde permaneció hasta los primeros días de agosto. Desde allí se trasladó a Galicia, dejando la defensa de la ciudad en manos del ya indiscutible maestre jacobeo y de Juan Alfonso de Guzmán. Encontrándose don Gonzalo al cuidado de esta zona tuvo lugar el primer gran enfrentamiento armado de la guerra: la batalla de Nájera (abril de 1367), choque del que salió vencedor Pedro I y que obligó a su adversario a replegarse. En ella participaron todas las órdenes militares, la mayoría de ellas al lado del Trastámara. Este fue el caso de la milicia santiaguista, dirigida en esta ocasión por los comendadores mayores de Castilla y de León, Pedro Ruiz de Sandoval y Fernando Osórez, ambos apostados en el ala derecha del contingente rebelde<sup>512</sup>. El avance del ejército petrista obligó a Juan Alfonso de Guzmán y a Gonzalo Mejía a abandonar Sevilla y a refugiarse en tierras extremeñas, desde donde este último organizó la resistencia enriqueña en Andalucía y en la zona de Llerena. Los especialistas también mencionan la participación del maestre jacobeo en el choque armado que tuvo lugar en Alanís el día 15 de agosto de 1367 y en el ataque a Cazalla en la primavera de 1368<sup>513</sup>, así como en la defensa de la ciudad de Córdoba del ataque que sufrió ese mismo año por parte de las tropas de Pedro I y de su aliado, el emir granadino Muhammad V (1354-1391)<sup>514</sup>. Fue ya a comienzos de 1369 cuando Gonzalo Mejía y el maestre de Calatrava, Pedro Muñiz de Godoy, abandonaron Andalucía por orden de Enrique II y siguieron al ejército petrista hasta Montiel para formar parte de la vanguardia trastámara en el segundo gran hito bélico de la guerra civil: la batalla de Montiel (marzo de 1369), en la que resultó muerto Pedro I a manos de su hermanastro<sup>515</sup>.

511 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1362, docs. 3-8. RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 56 v-58 r. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 50 v. LUIS LÓPEZ, C.: “El señorío de Valdecorneja” en SER QUIJANO, G. del (coord.): *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006, pp. 330.

512 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, pp. 182-183. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiaguista Fernando Osórez...”, p. 1038.

513 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, pp. 183-184.

514 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

515 Consúltese: MOLERO GARCÍA, J.: “Presentación. Pedro I y la batalla de Montiel (1369)”, *Memoria y civilización. Anuario de Historia*, 22 (2019), pp. 12-16.

El fratricidio de Montiel contribuyó a arrojar algo de luz sobre el panorama político en Castilla. Sin embargo, no supuso el final del conflicto ni trajo la tan deseada paz al reino, ya que eran varios todavía los focos petristas que resistían afincados a lo largo de la frontera portuguesa y, sobre todo, en Carmona, donde Martín López de Córdoba se había refugiado con los hijos de Pedro I y su tesoro personal. El antiguo maestre de Calatrava reivindicaba desde aquí los derechos de Fernando I de Portugal (1367-1383), bisnieto de Sancho IV, al trono castellano<sup>516</sup>. El asesinato de Pedro I tampoco significó el fin de la colaboración entre la Orden de Santiago y Enrique II, ya que Gonzalo Mejía continuó esforzándose por derrotar a los últimos defensores del petrismo y por resolver los problemas entre el Trastámara y el emir de Granada. En relación con este hecho, el maestre jacobeo, en colaboración con el calatravo Pedro Muñiz de Godoy, negoció con Muhammad V (1354-1391) la firma de unas treguas de ocho años de duración, que entraron en vigor a partir del 1 de junio de 1370.

*“E desde que vio el rrey don Enrique que el non podia cobrar Carmona e le cunplia yr para Castilla, fizo acometer al rrey de Granada treguas e non quiso el rrey de Granada, e dexo sus fronteros en aquella assi de los moros de Granada como de Carmona al maestre de Santiago, don Gonçalo Mexia, e a don Pero Moñiz, maestre de Calatrava, e a don Alfonso Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, e a todos los ricos onbres e cavalleros e ginetes del Andalozia. (...) Antes que el rrey llegasse a Sevilla, sopo en el camino como el maestre de Santiago, don Gonçalo Mexia, avia fecha e firmada la tregua con el rrey de Granada, de lo qual al rrey plogo mucho”<sup>517</sup>.*

El nuevo rey de Castilla también ordenó a don Gonzalo que negociase con Martín López de Córdoba el intercambio de varios presos en los que estaba interesado el concejo de Murcia, según se deduce de una provisión real que don Enrique dirigió a los miembros de dicho concejo el 22 de diciembre de 1369<sup>518</sup>. La tarea acabó recayendo, sin embargo, en el sobrino del maestre, el todavía comenda-

516 Para conocer el papel de Fernando I de Portugal en la guerra civil castellana, consúltesen: AYALA MARTÍNEZ, C. de y VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.: “Precedentes lejanos de la crisis de 1383: Circunstancias políticas que acompañan al tratado de Santarém” en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Histórica Medieval*. Porto, 1987, pp. 233-245. GOMES, R.: *Don Fernando*. Lisboa, Círculo de Leitores, 2005. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento...” pp. 189-202. MARTINS, A.: “Depois da guerra, a difícil arte de fazer a paz: D. Fernando (1367-1383)” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas II*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 69-76. SARAIVA, A.: “Visu no rasto da guerra: dos conflitos fernandinos à paz definitiva com Castela” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 359-376.

517 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, pp. 293-294 y 309. Así nos lo cuenta también el cronista portugués Fernão Lopes en sus crónicas: LOPES, F.: *Crónica de don Fernando...*, p. 141.

518 PASCUAL MARTÍNEZ, L.: *Colección de documentos para la Historia...*, p. 54.



dor mayor de León Fernando Osórez, responsable también de los acuerdos que se alcanzarían entre el primer monarca de la dinastía Trastámara y los petristas de Carmona en la primavera de 1371 y que supondrían la rendición definitiva de estos últimos.

La muerte del maestre Gonzalo Mejía el 15 de agosto de 1370 trajo cambios en la dirección de la Orden de Santiago, pero no alteró sus lealtades. Fernando Osórez, nuevo responsable de la milicia por voluntad regia, se mantuvo fiel al nuevo soberano de Castilla y continuó sirviéndole con el mismo empeño que al comienzo de la guerra. De hecho, fue este el encargado de negociar con Martín López de Córdoba la rendición de Carmona, a quien don Fernando aseguró que el Trastámara respetaría todo lo acordado y garantizaría su libertad y la de los demás atrincherados en la fortaleza, según se recoge en la crónica de Fernão Lopes<sup>519</sup>. Sin embargo, una vez que la plaza estuvo en su poder, Enrique II rompió su juramento y apresó al dirigente petrista. El maestre de Santiago se opuso firmemente a la decisión del rey, pero con ello no consiguió evitar el asesinato del antiguo maestre de Calatrava.

*“E Martin Lopez desde que vido que non se podian mas defender e que non avia acorro ninguno de Inglaterra nin por Castilla nin de Granada, traxo su pleytesia con el rey don Enrique que le darie la villa de Carmona e todo lo al que le fincava del tesoro del rrey don Pedro. (...) E al rrey don Enrique plogo de esta pleytesia e fizolo assy. E fue fecha jura a Martin Lopez por el maestre de Santiago don Ferrand Osorez que el rrey don Enrique le guardaria el seguro que le avia fecho. E desde todo esto fue assi hordenado e ovo entregado e conplido el dicho Martin Lopez todo lo que prometiera al rrey, el rrey mandolo prender e deque fue tomado preso levaronlo a Sevilla. (...) fozolos matar en Sevilla a el e a Matheos Ferrandez. Enpero algunos que amavan serviçio del rrey, especialmente don Ferran Osorez, maestre de Santiago, fue muy quexado e non le plogo por quanto el rrey le mandara que le asegurasse de muerte al dicho Martin Lopez e quexosse mucho de ello al rrey; pero non le pudieron aprovechar al dicho Martin Lopez que non muriessse”<sup>520</sup>.*

De otro lado, la intervención papal favoreció la firma de una tregua entre Enrique II y el por aquel entonces aspirante al trono castellano, Fernando I de Portugal (1367-1383), ese mismo año: las paces de Alcoutim.

Las relaciones entre ambos reinos volvieron a deteriorarse en el verano de 1372, hecho que llevó al Trastámara a lanzar una primera ofensiva sobre Portugal a mediados del mes de diciembre y a conquistar sucesivamente Pinhel, Celorico y

519 LOPES, F.: *Crónica de don Fernando...*, pp. 154-155.

520 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, pp. 317-318. Véase también: LOPES, F.: *Crónica de don Fernando...*, pp. 154-155.



Linhares. Fue ya en la ciudad de Coimbra donde las tropas de Fernando Osórez se reunieron con las del monarca.

*“E assi fue segunda vemos contado que el rrey don Enrrique avia enviado desde entro en Portugal, a Castilla por mas conpañas de las que tenia consigo teniendo que el rrey de Portugal queria pelear, e desde las conpañas por que el rrey avia anbiado a Castilla fueron llegadas a la çibdat de Viseo, que es una çibdat de Portugal que el rrey tomara estonçe, partio dende e fue para la çibdat de Coynbra e alli se juntaron con el maestre de Santiago e el maestre de Calatrava e el conde de Niebla e los cavalleros e vasallos del rrey del Andalozia que avian entado por Alcantara”<sup>521</sup>.*

Desde allí, el ejército castellano puso rumbo a Lisboa, donde se instaló el 23 de febrero de 1373. Las fuentes mencionan que fue precisamente en estas tierras donde se enfrentaron varios integrantes de las dos ramas de la Orden de Santiago: la castellana y la portuguesa; unos y otros en defensa de los intereses de sus respectivos reinos. Y es que las órdenes militares instaladas en suelo luso experimentaron un proceso de mediatización y control por parte de la Corona muy similar al que tuvo lugar en Castilla, como ponen de relieve multitud de publicaciones sobre la temática<sup>522</sup>. Durante la confrontación resultaron muertos varios freires portugueses, de modo que Fernando Osórez hubo de dirigirse a la Santa Sede para solicitar su absolución y la de todos los santiaguistas castellanos involucrados en el conflicto<sup>523</sup>.

De nuevo, la paz entre Castilla y Portugal solo pudo alcanzarse gracias a la mediación de un delegado pontificio. En esta ocasión, las negociaciones entre ambos

521 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique...*, p. 337.

522 Las limitaciones temporales a las que ha de ceñirse esta investigación impiden estudiar con detenimiento el intervencionismo regio en la rama santiaguista de la Orden de Santiago. Afortunadamente, este es un tema muy estudiado dentro de la historiografía portuguesa, de modo que los pormenores de la relación entre la Corona lusa y la milicia jacobea son sobradamente conocidos actualmente. En concreto, para conocer las políticas de supeditación y control puestas en marcha por Fernando I de Portugal en relación con las órdenes militares asentadas en su territorio, véanse: SILVA, I.: “As relaçoēs luso-castelhanas na segunda metade do séc. XIV e os seus reflexos na Ordem de Cristo: análise de um caso sintomático” en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.; MONTES ROMERO-CAMACHO, I. y GARCÍA MARTÍNEZ, A. (coords.): *La Península Ibérica en la Era de los descubrimientos, 1391-1492. Actas das III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. Vol. 2 1759-1769*. Sevilla, Junta de Andalucía / Universidad de Sevilla, 1997. FERNANDES, I. C.: *A Ordem Militar de Santiago no século XIV*. Trabajo final de máster presentado en la Facultad de Letras de la Universidad de Oporto. 2 vols. Oporto, Universidad de Oporto, 2002. GOMES, R.: *Don Fernando...* VASCONCELOS, A. M.: *Nobreza e Ordens Militares...* OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...* COSTA, P. M., PIMENTA, M. C. y MORGADO SILVA, I.: “Prerrogativas mestrais e monarquia: as ordens militares portuguesas na Baixa Idade Média.” en GONZÁLEZ JIMÉNEZ M. y MONTES ROMERO-CAMACHO, I. (eds.): *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglo XIII-XV*. Sevilla/Cádiz, 2016, pp. 589-595.

523 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 52 r.

bandos desembocaron en la firma de un tratado de paz en la ciudad de Santarem el 24 de marzo de 1374. A la firma de este tratado le siguió la emisión de una carta apostólica el día 28 de abril, a través de la cual Gregorio XI accedía a absolver a todos aquellos *priores, magistri e fratres Hospitalis S. Iohannis Ierosolimitani, Militiae S. Iacobi, de Calatravae e de Alcantarae Hispaniae e aliarum partium* que habían sido excomulgados por su actuación durante la guerra luso-castellana<sup>524</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Tras la coronación de Enrique II el 16 de marzo de 1366 en Calahorra dio comienzo oficialmente una cruenta guerra civil que dividió el reino de Castilla hasta el año 1371 y que condujo al trono a una nueva dinastía, la Trastámara; una dinastía bajo la cual la autoridad real experimentó un notable fortalecimiento. Y es que, lejos de lo que cabría esperar, ni su origen bastardo ni los medios poco lícitos que lo habían elevado hasta el trono castellano impidieron que Enrique de Trastámara continuara avanzando con paso firme hacia el autoritarismo monárquico. Las investigaciones llevadas a cabo sobre la temática coinciden en que el hijo de Alfonso XI y doña Leonor de Guzmán logró compatibilizar desde un principio los presupuestos de su compromiso señorial (aquellos que le valieron el apoyo de un importante sector de la sociedad durante su enfrentamiento con Pedro I) con el apuntalamiento del poder regio y de las instituciones de gobierno. La principal aportación de Enrique II al fortalecimiento de la monarquía habría radicado, según palabras de Julio Valdeón Baroque, “en el formidable impulso institucional de estos años, que se concretó, entre otras cosas, en la administración de la justicia, en el funcionamiento de la Cancillería y en el desarrollo del aparato hacendístico”<sup>525</sup>.

Si el nuevo soberano de Castilla no dudó en dar continuidad a la tarea de centralización que habían iniciado sus predecesores en las décadas centrales del siglo XIII, tampoco renunció a los mecanismos de mediatización y control aplicados por Alfonso X, Alfonso XI y Pedro I con la intención de extender su autoridad sobre las órdenes militares instaladas en tierras castellanas y favorecer la colaboración entre estas instituciones y la Corona. Muy al contrario, los datos reunidos en el transcurso de esta investigación evidencian que Enrique II se propuso retomar muchos de estos principios de actuación e intensificarlos en la medida de sus posibilidades, en un intento por avanzar en la instrumentalización de esa clase de organismos y ponerlos al servicio de los objetivos e intereses de la monarquía.

524 BS, fols. 347-348.

525 VALDEÓN BAROQUE, J.: *Enrique II de Castilla: la guerra civil...*, pp. 200-201.

En concreto, las políticas de supeditación y control puestas en marcha por el primer soberano de la dinastía Trastámara en lo que se refiere a la Orden de Santiago fueron las siguientes:

**– Sistemática injerencia regia en las elecciones capitulares e, incluso, en la renuncia de algunas dignidades maestres**

Con esta medida, Enrique II buscaba posicionar en la más alta jerarquía de la milicia a personas de su total confianza; en un intento por incrementar el grado de dependencia entre la institución religioso-guerrera y su persona. De hecho, todo parece indicar que, ya a estas alturas del siglo XIV, los monarcas castellanos consideraban las órdenes militares como una parte más de su acción política; es decir, como una mera herramienta al servicio del reino y de la Corona. Muy similar fue también la actitud de los reyes medievales con respecto a la Iglesia de su propio reino, especialmente desde la decimotercera centuria en adelante. Respaldan esta teoría los estudios de Raquel Torres Jiménez y José Manuel Nieto Soria, para quienes la monarquía castellana maniobró por la plena inclusión de la Iglesia en el ámbito de acción de la soberanía regia. Así parece evidenciarlo la reiterada intervención de los soberanos en la elección de obispos entre los siglos XIII y XV, quienes legalmente debían ser designados por los cabildos catedralicios y, desde tiempos de Juan XXII, provistos por los papas<sup>526</sup>.

En concreto, el nuevo soberano de Castilla fue el responsable de la designación de dos maestros santiaguistas (uno de ellos antes incluso de ser coronado en Calahorra) y de la renuncia de un tercero. El primero en acceder a la máxima dignidad de la orden por voluntad real fue Gonzalo Mejía, a quien don Enrique entregó los destinos de la milicia en la temprana fecha de 1359, tras al asesinato del maestro don Fadrique por mandato de Pedro I. Este nombramiento no fue, sin embargo, canónico, porque treces y comendadores quedaron divididos entre la elección de don Gonzalo (candidato trastámara) y García Álvarez de Toledo (candidato petrista). El cisma que la injerencia externa ocasionó en Santiago se prolongó hasta el año 1366, cuando don García renunció al maestrazgo por mediación del ya Enrique II y Gonzalo Mejía quedó como único responsable de la entidad. La buena relación entre el maestro jacobeo y la Corona favoreció que este se mantuviera en el cargo hasta su muerte, en agosto de 1370. Fue entonces cuando Enrique de

526 TORRES JIMÉNEZ, R.: “Iglesia, religión y construcciones...”, pp. 56-58 y 61-62. Consúltese también: NIETO SORIA, J. M.: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*. Madrid, Eudema, 1988. NIETO SORIA, J. M.: *Iglesia y poder real en Castilla: el Episcopado, 1250-1350*. Madrid, Universidad Complutense, 1988. NIETO SORIA, J. M.: “Le controle politique de la vie ecclésiastique en Castille a la fin du Moyen Âge (1250-1480)”, *Razo: Cahiers du centre d’études médiévales de Nice*, nº 9: *Pouvoirs et contrôles socio-politiques*, Nice, 1989, pp. 90-102. NIETO SORIA, J. M.: *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Universidad Complutense, 1994.

Trastámara procedió a la elección de una nueva cabeza rectora para la Orden de Santiago. El elegido fue Fernando Osórez, sobrino de don Gonzalo y fiel servidor de la causa Enriqueña durante la guerra civil castellana. En esta ocasión se hizo necesaria una dispensa papal que lo legitimara en el cargo, debido a que el nuevo maestre había nacido de la relación extramatrimonial entre un freire jacobeo y una mujer soltera. También en este caso, don Fernando se mantuvo al frente del maestrazgo hasta su fallecimiento en septiembre de 1382.

### **– Interferencia en el patrimonio jacobeo a través de donaciones regias, confirmaciones y permutas**

Otra forma de favorecer la supeditación de la Orden de Santiago a los intereses de la Corona fue la sistemática intervención del monarca en su patrimonio mediante donaciones, confirmación de privilegios anteriores y permutas. Las fuentes consultadas evidencian que las tradicionales donaciones y confirmaciones regias en favor de la milicia jacobea y las restantes órdenes militares continuaron produciéndose también durante todo el reinado de Enrique II. Y es que el Trastámara procuró recompensar la participación de los santiaguistas (entre otros muchos) en los proyectos políticos del reino, en un intento por contentar a la institución religioso-guerrera y facilitar la colaboración entre esta última y la Corona. Se conservan numerosos documentos que ponen de relieve este modo de proceder, como los que mencionan la donación de Villanueva y de Jerez de los Caballos a la Orden de Santiago y a su maestre los días 16 de marzo de 1369 y 25 de diciembre de 1370, respectivamente. También son varios los documentos emitidos por la Cancillería Enriqueña para confirmar privilegios otorgados a la milicia y a sus miembros en tiempos pasados, así como aquellos otros en los que el rey solicita la permuta de ciertas propiedades entre los santiaguistas y la Corona, como la que tuvo lugar en el mes de marzo de 1373.

### **– Incorporación de los maestros a la corte a través del desempeño de funciones institucionales**

Siguiendo el ejemplo de sus antecesores, Enrique II trabajó para reforzar el vínculo entre las principales dignidades de las órdenes militares y su persona. Para conseguirlo recurrió, entre otras cosas, a la integración de estas en el servicio curial y en las distintas reuniones de cortes, así como a su incorporación en las redes de fidelidad de la Corona. Lo que pretendía el Trastámara al aplicar este tipo de políticas era incrementar la dependencia de las milicias respecto del poder central y alcanzar un control más estricto sobre ellas, integrándolas en su propio esquema de poder. Esta iniciativa regia favoreció, a su vez, a los propios freires, a quienes les permitió, de un lado, adquirir un mayor protagonismo en la corte y en la vida política castellana y, de otro, acceder a puestos de verdadera responsabilidad dentro del reino.

Sin embargo, y al contrario de lo que sucedió con otras órdenes militares, ningún caballero santiaguista ocupó puestos de responsabilidad en la corte hasta el año 1379. Tan solo García Álvarez de Toledo fue nombrado Mayordomo mayor de la reina Juana Manuel en junio de 1369. Con todo, la participación de algunos freires jacobeos en misiones diplomáticas y su aparición en varios documentos como albaceas testamentarios demuestran que la milicia contaba con la confianza del rey. Por el contrario, la presencia de los maestros de Santiago en las reuniones de cortes fue muy frecuente, al ser representantes del estamento eclesiástico y poseedores de importantes señoríos jurisdiccionales.

### **– Movilización de la milicia por mandato del soberano en los movimientos levantiscos y en las luchas armadas entre poderes cristianos**

La Orden de Santiago era ya a mediados del siglo XIV una herramienta más de la Corona de Castilla, que podía utilizarla sin más justificación que la del servicio al rey y al reino. Y es que los monarcas castellanos se habían aplicado con esmero a la instrumentalización de esta clase de organismos desde un primer momento; en especial, desde las décadas centrales de la decimotercera centuria. Su intención era procurar que las milicias instaladas en suelo castellano antepusiesen los intereses del soberano a los suyos propios, obedeciesen los mandatos reales sin cuestionarlos y pusiesen sus recursos armados al servicio del reino siempre que las circunstancias lo requiriesen. Para conseguirlo, la Corona se escudó en la idea de que toda guerra contra los enemigos del rey era una guerra sagrada, de modo que las órdenes militares debían emplearse en la defensa de su señor de la misma forma que lo hacían en la defensa de la fe cristiana. Este hecho impulsó la participación de los santiaguistas en algunas de las guerras que estallaron entre cristianos desde fines del XII en adelante, una práctica que acabó por generalizarse durante los reinados de Pedro I y Enrique II. Este proceso se vio favorecido, además, por el progresivo estancamiento de la “reconquista” en estos años, ya que los cambios en la política exterior del reino privaron a las órdenes militares castellanas de su principal función, la lucha contra el Islam, y las obligó a reorientar su actividad hacia la dimensión política y económica del reino para asegurar su supervivencia.

Los datos recogidos en el transcurso de esta investigación sugieren que la intervención de los freires jacobeos en los enfrentamientos protagonizados por el reino de Castilla y otros hermanos de fe comenzó a generalizarse en torno a 1350, puesto que son muchas las fuentes medievales que mencionan la participación de la orden militar en este tipo de enfrentamientos durante la segunda mitad del siglo XIV. En lo que se refiere al reinado de Enrique II, Santiago puso sus recursos militares al servicio del Trastámara siempre que estos fueron requeridos por el monarca; principalmente durante el conflicto armado que enfrentó a este último con Pedro I y sus seguidores entre 1366 y 1371. Tampoco dudó en defender los intereses Enriqueños durante las diferentes luchas luso-castellanas que se sucedieron en estos años.



## CAPÍTULO 5. JUAN I Y LA ORDEN DE SANTIAGO: RELACIONES DE PODER EN LA CASTILLA DE FINES DEL SIGLO XIV (1379-1390)

Este capítulo está dedicado al estudio de las complejas relaciones entre Juan I de Castilla y la milicia jacobea, así como de las diferentes estrategias puestas en marcha por la Corona para extender su autoridad sobre esta institución religioso-guerrera en concreto y convertirla en un engranaje más de su poder. Su contenido se estructura siguiendo el mismo esquema que en el caso anterior; es decir, en cinco secciones distintas: cuatro relativas a los mecanismos de supeditación y control que Juan de Trastámara dirigió hacia la Orden de Santiago y una última a modo de conclusión. Y es que también el segundo soberano de la dinastía Trastámara siguió los pasos de sus antecesores y avanzó en el fortalecimiento de la monarquía y en el incremento de sus funciones y competencias; una actitud que tuvo importantes consecuencias para la entidad jacobea y, sobre todo, para su principal responsable. Para conseguirlo, Juan I continuó con las políticas de corte centralizador iniciadas por el Rey Sabio y reforzadas por Alfonso XI y sus sucesores e hizo importantes progresos, no solo en la consolidación de la nueva dinastía y de sus esquemas político-institucionales, sino también en el reforzamiento del principio político del “poderío real absoluto”<sup>527</sup>.

El acceso al trono castellano del primogénito de Enrique II se produjo tras el fallecimiento de este en Santo Domingo de la Calzada el 29 de mayo de 1379, trece años después de haber sido proclamado rey por primera vez. No obstante, en esta ocasión, la entronización del nuevo monarca introdujo una novedad con respecto a la de sus antecesores: se llevó a cabo por coronación solemne y no por proclamación, como venía siendo costumbre desde los tiempos del Rey Sabio. Ciertamente, aunque este último había legado a sus descendientes la creencia de que los soberanos castellanos habían de ser proclamados y no coronados porque

527 MONSALVO ANTÓN, J. M.: “El conflicto “nobleza frente a monarquía” en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas” en JARA FUENTE, J. A. (coord.): *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid, Dykinson, 2017, pp. 164-165. Véase también: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Historia del reinado de Juan I...* SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan I de Trastámara, 1379-1390*. Palencia, La Olmeda, 1994. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Monarquía hispana y revolución...* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámara: el triunfo...*

no recibían de nadie su dignidad, Juan I, lastrado por la forma en que su padre se había alzado como cabeza de Castilla, quiso envolver de un nuevo halo de legitimidad su reinado. Para ello, no solo reivindicó su derecho a la Corona por línea materna (recuérdese que la reina Juana Manuel de Villena era nieta del infante don Fernando de la Cerda, primogénito de Alfonso X), sino que accedió también a ser coronado en ceremonia litúrgica tras la muerte de Enrique II, aconsejado por su suegro, Pedro IV de Aragón (1336-1387). En definitiva, mediante la celebración de esta ceremonia el 25 de julio de 1379 en el monasterio burgalés de las Huelgas, el Trastámara pretendía reforzar el carácter sacro de la monarquía (institución a la que se concedía un origen divino y a quienes la encabezaban el directo apoyo de Dios) y, a la vez, afianzar sus derechos al trono<sup>528</sup>.

Con todo, tras su coronación, Juan I procedió a ejecutar también aquellos otros ritos que, según la tradición castellana, lo legitimaban como nuevo soberano: el reconocimiento solemne por parte de las cortes y el juramento regio de respetar todas las leyes y costumbres del reino<sup>529</sup>. Fue este el motivo de que las cortes se reunieran el día 1 de agosto en la ciudad de Burgos. Durante su celebración, los diferentes estamentos reconocieron y juraron al monarca, a cambio de la promesa de que en adelante todos ellos estarían presentes en su Consejo. De igual forma, los procuradores solicitaron al rey que todo aquello que se aprobase en cortes, solo pudiese ser disuelto en cortes; una propuesta ante la que don Juan no se mostró demasiado favorable y prefirió reservarse cierto margen de manobra. Por su parte, el nuevo rey castellano juró solemnemente respetar todas las libertades, franquezas, privilegios, buenos usos y costumbres del reino y nunca faltar a dicho juramento. No obstante, este dispuso también que, cada vez que se celebrase una reunión de cortes, los documentos deberían pasar nuevamente por la Cancillería para que pudiera registrarse su confirmación. Aquellos documentos que no siguiesen el procedimiento pasarían a ser considerados prescritos<sup>530</sup>.

Amparándose en los ritos y ceremonias anteriormente expuestos, Juan I procuró despejar toda duda acerca de su legitimidad y apuntalar su posición como nuevo soberano de Castilla. Una vez resuelto este problema, el Trastámara pudo centrar sus esfuerzos en el gobierno del reino y en mantener e impulsar las políticas de corte autoritario protagonizadas por su padre en medio de la crisis económica y la inestabilidad social del periodo (la denominada “crisis del siglo XIV”). Algunas de las medidas a las que don Juan procuró dar continuidad estuvieron directamente relacionadas con las órdenes militares hispánicas. En concreto, se trata de los diferentes mecanismos de control emprendidos por la Corona con la intención de

528 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan I de Trastámara...*, p. 18.

529 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Monarquía hispana y revolución...*, p. 118.

530 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan I de Trastámara...*, pp. 19-20.



extender su dominio sobre esta clase de organismos (y, entre ellos, sobre Santiago). De hecho, estas políticas no solo continuaron estando presentes durante el reinado de Juan I, sino que progresaron de manera notable. De igual forma, el heredero de Enrique II se propuso reordenar el estamento nobiliario, crear un ejército permanente y reformar la Iglesia castellana. Las inquietudes reformistas del Trastámara acabaron motivando, entre otras cosas, un cambio en el episcopado castellano, ya que los obispos, formados ahora en el derecho canónico, se convirtieron en fieles colaboradores de la monarquía. A tratar estas cuestiones dedicó el rey parte de las cortes celebradas en Guadalajara en el año 1390, de donde emanó su famoso *Ordenamiento de preladados*<sup>531</sup>.

### 1. INTERVENCIÓN REGIA EN LAS ELECCIONES CAPITULARES JACOBEAS: LA LEGITIMACIÓN DEL PROCESO

Entre los diferentes mecanismos de control utilizados por el Trastámara con la intención de extender su autoridad sobre Santiago, uno de los más frecuentes fue la participación sistemática de la Corona en las elecciones capitulares de la entidad, llegando incluso a impulsar el traspaso de maestros de unas órdenes militares a otras (práctica tremendamente limitada, cuando no prohibida, por sus textos normativos y disciplinarios)<sup>532</sup>. Y es que, aunque originalmente la elección de la máxima dignidad jacobea competía exclusivamente a los treces, el sistema empleado para la provisión de este cargo sufrió importantes cambios una vez que la monarquía tuvo poder suficiente para intervenir con cierta frecuencia en el proceso de elección maestra y favorecer el nombramiento de su propio candidato. De esta forma, a la pura y simple elección del maestro por parte de los freires a los que correspondía esa responsabilidad, le siguió luego un sistema mixto en el que el intervencionismo regio fue cada vez más acusado y que acabó culminando, finalmente, en la total designación por parte del monarca de cada nuevo candidato al maestrazgo<sup>533</sup>.

Estos cambios en el tradicional sistema de elección maestra se fomentaron también durante el gobierno de Juan I, quien buscó seguir situando en la más alta jerarquía santiaguista a hombres de su plena confianza, para favorecer así la colaboración entre ambas instituciones y evitar posibles desencuentros. Por todo ello, el grado de injerencia regia en la elección de los maestros jacobeos

531 SANZ SÁNCHO, I.: "Iglesia y religiosidad" en NIETO SORIA, J. M. y SANZ SÁNCHO, I. (COORDS.): *La época medieval. Iglesia y cultura*. Madrid, Istmo, 2001, pp. 223-225 y 245.

532 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "La Corona de Castilla y la incorporación ...", pp. 266-267.

533 Para profundizar en la temática, consúltese: MITRE FERNÁNDEZ, E.: "Los maestros de las Órdenes Militares castellanas...", pp. 259-280.

continuó siendo muy intenso una vez que este monarca subió al trono. Es decir, don Juan de Trastámara, al igual que sus antecesores, optó por una sistemática intervención en el nombramiento de estas figuras y en la promoción de leales colaboradores para el cargo.

### 1.1. *Per apostolica scripta committimus et mandamus...*

La gran novedad que introdujo el reinado de Juan I en todo este proceso fue la obtención de una bula pontificia que le concedía la autoridad necesaria para designar a los máximos dirigentes no solo de la Orden de Santiago, sino también de Calatrava y de Alcántara, en caso de que alguno de estos maestrazgos quedase vacante en el transcurso de su gobierno<sup>534</sup>. Dicha bula, emitida por el papa Clemente VII el 11 de julio de 1383 desde la diócesis de Aviñón y, por segunda vez, el 21 de septiembre de 1384, proporcionaba un plus de legitimidad a un proceso que, prácticamente sin interrupción, venía siendo impulsado por la monarquía castellana desde los tiempos del Rey Sabio<sup>535</sup>. En concreto, el pontífice aviñonense, *deseando que las órdenes militares, por apostólica providencia, dispusieran de personas útiles e idóneas para regirlas y presidirlas, y también deseando honrar al rey y a los propios freires de las órdenes militares*<sup>536</sup> mandó por carta apostólica que si alguno de los maestrazgos de Santiago, Calatrava o Alcántara quedasen vacantes desde el momento de la emisión del documento en adelante, se reservara la ordenación de los nuevos maestros al dicho Juan I de Trastámara.

*“Per apostolica scripta committimus et mandamus quatenus, si dicta magisteria vacant ad presens vel cum illa eodem Iohanne rege in humanis agente (...)”*<sup>537</sup>.

Aunque no se especifica, se sobreentiende que las vacantes habrían de producirse de manera natural, es decir, por renuncia al cargo del anterior maestro (como era costumbre durante las primeras décadas de existencia de estas instituciones) o por fallecimiento de este (algo que comenzó a generalizarse desde la segunda mitad del siglo XIII<sup>538</sup>). Consecuentemente, a través de este “privilegio pontificio” se estaba regularizando la intervención de la Corona en los procesos de elección

534 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación...”, p. 265. Véase también: NOVOA PORTELA, F.: “La Orden Militar de Alcántara y la monarquía castellana durante los primeros Trastámara (1369-1390)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 34/1 (2004), pp. 94-95.

535 A esta bula y a sus diferentes copias se puede acceder con facilidad gracias al trabajo de edición realizado por Bonifacio Palacios Martín y todo su equipo en la *Colección Diplomática de Alcántara*. Véase: PALACIOS MARTÍN, B. (dir.): *Colección diplomática medieval...*, pp. 483-487 y 490-492.

536 “Nos cupientes eidem ordinibus per Apostolice Sedis providentiam útiles et ydoneas presidere personas ac volentes eundem regem honorare et per honorem sibi exhibitum aliis provideri fraternitati tue (...)”. *Ibidem*, pp. 484-485.

537 *Ibidem*, p. 485.

538 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Las órdenes militares en el siglo XIII...”, pp. 241-256. Véase también: MITRE FERNÁNDEZ, E.: “Los maestros de las Órdenes Militares castellanas...”.

maestral de las principales milicias castellanas; una práctica que, aunque no era en absoluto novedosa, sí atentaba de manera directa contra los diferentes textos normativos y disciplinarios de Santiago y de las restantes órdenes militares hispánicas, así como del tradicional y canónico sistema de designación maestral. Con este gesto, Clemente VII estaba legitimando esta “mala práctica” tan popular entre los monarcas de Castilla desde hacía algo más de un siglo. Al mismo tiempo, estaba quitando a los freires, temporalmente (o, al menos, eso era lo que se pretendía), un poder que tradicionalmente les había correspondido, como era la elección de la nueva cabeza rectora de la institución religioso-guerrera, y depositándolo en una persona ajena a ella (el rey, en este caso)<sup>539</sup>. Es más, el papa Clemente especificó de manera clara que, si el candidato escogido por don Juan no resultaba del agrado de los miembros de la orden o de una parte de ellos, cualquier medida que tomasen en su contra sería considerada nula.

*“Cum itaque hodie provisiones magisteriorum sancti Iacobi de Spata, de Calatrava et de Alcantara miliciarum ordinum quociens illa carissimo in Christo filio nostro Iohanne, rege Castelle et Legionis, illustre in humanis agente, vacare contingeret, ordinationi et dispoitioni vestre specialiter reservaverimus, decernentes ex tunc irritum et inane, si secus super hiis per quoscumque quavis auctoritate, scienter vel ignoranter, contingeret attemptari”*<sup>540</sup>.

En relación con la idea anteriormente expuesta es importante recordar también que en la Santa Sede residía la autoridad para designar a los maestros de las órdenes militares; aunque, en la práctica, esta delegara dicho poder en los propios freires. Por consiguiente, dado que en ella y no en otra descansaba tal potestad, el pontífice podía cederla a terceros, ya fueran los santiaguistas o el propio rey de Castilla, en el caso de la Orden de Santiago. En concreto, el nuevo modo de proceder ante una vacante en el maestrazgo jacobeo, estipulado por Clemente VII en su carta, era el siguiente: Juan I de Trastámara propondría su candidato al arzobispo de Toledo, quien debería aprobarlo y ratificarlo en el cargo en nombre de la Santa Sede y de la Iglesia romana. Incluso si la persona propuesta para ocupar el maestrazgo santiaguista era “un caballero secular y casado, debía ser recibido como freire de la milicia y presentarlo públicamente con el hábito reglar acostumbrado y como miembro profeso de ella”.

539 Aunque la Santa Sede concedió este “privilegio” exclusivamente a Juan I de Trastámara y no a sus sucesores (no se sabe si con la intención o no de que a su muerte la responsabilidad de nombrar a los maestros santiaguistas volviese a recaer sobre los treces), la Corona castellana no quiso renunciar a los importantes progresos que había logrado en materia de intervencionismo regio sobre la milicia. Y es que, una vez que la monarquía había alcanzado unas determinadas cotas de control sobre esta clase de organismos, era muy difícil que dicho grado de control volviera a reducirse.

540 PALACIOS MARTÍN, B. (dir): *Colección diplomática medieval...*, p. 484.

*“Per apostolica scripta committimus et mandamus quatenus, si dicta magisteria vacant ad presens vel cum illa eodem Iohanne rege in humanis agente, ut preferatur, simul vel successive vacare contigerit, tres personas ydoneas, quas idem rex tibi duxerit, nominandas, eriam si una ex eis, illa videlicet quam eidem milicie sancti Iacobi prefici contigerit, mile secularis et coniugatus extiterit, in fratres ipsarum miliciarum auctoritate apostolica recipias eisque iuxta miliciarum ipsarum consuetudinem regularem habitum exhibeas et ab eis professionem, quam fratres dictarum miliciarum emittere consueverunt, recipias et admittas et demum, postquam dicte persone habitum receperunt et professionem huiusmodi emiserunt (...)”<sup>541</sup>.*

En última instancia, dentro de la bula clementina en la que se centra el análisis, se reservan también unas líneas al voto de obediencia y a la obligación de los freires de respetar y servir al maestre, ya hubiera sido elegido por ellos mismos o por el soberano castellano:

*“Quas etiam idem rex tibi duxerit, nominandas unam, videlicet, in Sancti Iacobi et aliam in de Calatrava et aliam ex personis predictis in de Alcantara miliciarum eorumdem sufficientes et ydonee existant, super quo tuam conscientiam oneramus, eadem auctoritate preficias eisque curam et administrationem magisteriorum eorumdem plenarie committas ac facias a suis subditis obedienciam et reverenciam debitas exhiberi”<sup>542</sup>.*

A través de esta breve mención se buscaba reforzar el mensaje general del texto y se enlazaba, además, con aquellos textos reglares y disciplinarios de la Orden de Santiago en los que las alusiones a este voto monástico estaban igualmente presentes.

El hecho de que esta norma no viera menguada su importancia con el transcurrir del tiempo, sino que se conservara en todos los escritos normativos y disciplinarios de los que dispuso Santiago durante la Edad Media, podría haberse debido principalmente a dos motivos: por un lado, el fortalecimiento y consolidación de la dignidad maestral a partir de mediados del siglo XIII y, por otro, el propio deseo de la monarquía de conservar un principio que le concedía gran margen de actuación en los asuntos internos de la milicia y favorecía ampliamente su instrumentalización. Y es que, mediante el cumplimiento del voto de obediencia, el rey podía hacer extensiva su autoridad desde la principal dignidad de la institución religioso-guerrera (controlada gracias a la injerencia regia en el sistema de elección maestral) a la totalidad de sus miembros. Es decir, una vez que los soberanos lograron posicionar a sus familiares y seguidores al frente de las órdenes militares (un proceso que coincide con el afianzamiento de los maestrzgos), estos institutos quedaron plenamente

<sup>541</sup> *Ibidem*, pp. 484-485.

<sup>542</sup> *Ibidem*, p. 485.

sujetos no solo a la autoridad maestra, sino también a la de la propia Corona, mediante el paulatino anudamiento de lazos de dependencia entre esta última y el maestro. En definitiva, los textos dedicados a regular la vida interna de las milicias, en especial aquellos destinados a actualizar y completar su Regla, jugaron un papel destacado dentro del proceso de institucionalización y sometimiento puesto en marcha por la monarquía, gracias a la permeabilidad que mostraron ante los deseos regios y al apoyo que los propios maestros dieron a este proceso en un tiempo en el que las fidelidades adquirían cada vez mayor valor<sup>543</sup>.

A propósito de lo anterior, parece evidente que la intención de Clemente VII al emitir esta bula por primera vez el 11 de julio de 1383 no fue sino facilitar que Juan I de Trastámara alcanzara un mayor dominio sobre la casi totalidad de las órdenes militares instaladas en su territorio (recordemos que la Orden del Hospital, también presente en suelo castellano, no aparece referida en la carta) y favorecer su transformación en meras herramientas al servicio del rey. La incógnita radicaría, más bien, en por qué la Santa Sede accedió a impulsar una medida que iba en claro detrimento de su ya de por sí menguada autoridad sobre estos organismos; puesto que, aunque las milicias hispánicas nacieron por deseo y necesidad de la monarquía, lo hicieron igualmente bajo el halo legitimador del pontificado, que pretendió instrumentalizarlas también en función de sus propios intereses y proyectos.

El parecer de esta autora es que el cambio de actitud mostrado por la Santa Sede se debería al cisma sufrido por la Iglesia occidental en el año 1378, cuando aún reinaba en Castilla el primer monarca de la dinastía Trastámara, Enrique II. Fue en este momento cuando la institución eclesiástica quedó dividida en dos: de un lado, los seguidores de Urbano VI (Bartolomé Prignano), y de otro, los de Clemente VII (Roberto de Ginebra). Ambos se disputaban la dirección de la Iglesia, el primero desde Roma y el segundo desde Aviñón<sup>544</sup>, y desde el comienzo buscaron atraer a su causa al soberano castellano. Pero don Enrique optó por mantener cierta prudencia a este respecto y no posicionarse abiertamente a favor de ninguno de los candidatos<sup>545</sup>, consciente de las repercusiones políticas que su decisión podía tener en el plano internacional (tremendamente condicionado por el desarrollo de la guerra de los Cien Años). Como muy acertadamente apuntaba Luis

543 PIMIENTA, M.: "A Ordem de Santiago em Portugal: fidelidade normativa e autonomia política" en FERNANDES I. C. (ed.): *As Ordens Militares: freires, guerreiros, cavaleiros. Actas do VI encontro sobre ordens militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, 2012, pp. 392-399.

544 Para ampliar conocimientos sobre el cisma que tuvo lugar dentro de la Iglesia occidental entre los años 1378 y 1440, consúltense: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*. Madrid, 1960. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: *El Cisma de Occidente*. Madrid, Rialp, 1982. PAYAN, P.: *Entre Rome et Avignon: une histoire du Grand Schisme, 1378-1417*. Paris, Flammarion, 2009. SOUZA, J. y BAYONA AZNAR, B. (eds.): *Doctrinas y relaciones de poder en el Cisma de Occidente y en la época conciliar (1378-1449)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2013.

545 VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II...*, p. 182.

Suárez Fernández, el cisma, que había comenzado como una crisis interna, fruto del enfrentamiento entre la Curia y el Colegio de Cardenales, pronto se extendió también a la esfera política<sup>546</sup>.

La situación cambió una vez que Juan I de Trastámara se hizo con el poder tras la muerte de su padre en el año 1379, debido a que la Corona de Castilla, que antaño había procurado mantenerse al margen de esta disputa, intentaba ahora perfilar su postura al respecto. Sobre este asunto, el cronista Pedro López de Ayala detalla en su obra que el nuevo monarca reunió en 1380 a los representantes de ambos papas en Medina del Campo para escuchar sus respectivos argumentos, decidiéndose finalmente a reconocer el 19 de mayo de 1381 a Clemente VII como único e indiscutible líder de la Iglesia occidental desde Salamanca<sup>547</sup>. No obstante, en opinión de los especialistas, no fueron los argumentos aportados por una y otra parte los que inclinaron la balanza en beneficio del candidato aviñonense, sino la influencia de Francia, aliada indiscutible de los Trastámara desde antes incluso de la guerra civil castellana. Es decir, que el posicionamiento del rey de Castilla a favor del papa Clemente se debió, entre otras cosas, a que don Juan no podía permitirse perder el apoyo del reino galo en un momento de evidente tensión con Fernando I de Portugal (1367-1383)<sup>548</sup>.

Otra posible motivación para Juan I habría sido el interés del duque de Lancaster, marido de Constanza (primogénita de Pedro I) y partidario de Urbano VI, por el trono castellano. Juan de Gante, aprovechando la magnífica oportunidad que brindaban el cisma de la Iglesia y los derechos sucesorios de su esposa, se propuso arrebatar el poder a la dinastía Trastámara y proclamarse soberano legítimo del reino de Castilla desde ese mismo año de 1381, ganando a un tiempo la Península Ibérica para la causa del pontífice romano. En esta empresa se afanó el duque de Lancaster, que llegó a obtener el 21 de marzo de 1383 una bula de Urbano VI en la que se declaraba la ilegitimidad de Juan I para ocupar el trono castellano y se desligaba a sus súbditos del juramento de fidelidad. A este documento se uniría otro de similar naturaleza el 11 de abril de 1386, a través del cual Roma reconocía a Juan de Gante como legítimo rey de Castilla<sup>549</sup>.

Por todo lo anterior, no es de extrañar que Juan de Trastámara procediera al reconocimiento del candidato aviñonense. Además, aquel era plenamente consciente de que elevar como máxima autoridad eclesiástica a un pontífice que debería su poder al apoyo brindado por determinados monarcas podría reportarle cuantiosos beneficios, no solo espirituales, sino también materiales<sup>550</sup>. En esta segunda

546 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan I de Trastámara...*, p. 62.

547 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, pp. 33-34.

548 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan I de Trastámara...*, pp. 117, 182-183.

549 *Ibidem*.

550 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Castilla, el Cisma...*, pp. 9-11, 16.

línea se insertaría la concesión de la bula a la que se viene haciendo referencia durante las últimas páginas, que permitía al soberano castellano escoger a quienes habían de ocupar los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, en caso de vacante, desde la fecha de su emisión en adelante. Es decir, que la promulgación de dicha carta podría haber sido una de las muchas concesiones que Clemente VII se habría visto obligado a hacer para compensar el apoyo de Juan I a su causa y garantizar la conservación a largo plazo de las buenas relaciones entre ambos<sup>551</sup>. En definitiva, es posible que el aviñonense viera en la concesión de este “privilegio” una oportunidad (o incluso una condición) para conservar el apoyo del reino de Castilla en su pugna por la Santa Sede.

Por el contrario, la razón por la que don Juan solicitó la concesión de esta bula es más difícil de conocer, sobre todo porque no se ha podido localizar ningún documento que se refiera a este hecho y que permita aportar algo más que meras especulaciones. No obstante, cabe la posibilidad de que esta petición respondiera al deseo del rey de asegurar por completo la fidelidad de los maestros de Santiago, Calatrava y Alcántara en un periodo, no solo de gran inestabilidad entre Portugal y Castilla, sino también en el que su posición se veía amenazada a causa de las pretensiones de Juan de Gante sobre el trono castellano. Y es que no olvidemos que, en un tiempo en el que la formación de un ejército profesional y permanente era solo un proyecto, las órdenes disponían, en palabras de Luis Suárez Fernández, “de la principal fuerza de caballería entrenada para la guerra”<sup>552</sup>. De hecho, la ineficacia de las fuerzas armadas castellanas (constituídas, principalmente, por vasallos directos del soberano, las mesnadas reclutadas por la nobleza, las milicias concejiles de infantería y caballería ligera y, como ya se ha dicho, los contingentes aportados por las órdenes militares) obligaba al Trastámara a recurrir a mercenarios en caso de conflicto; problema para el que intentó encontrar una solución durante las cortes celebradas en Guadalajara en el año 1390. Se aprovecharon dichas reuniones para proponer la creación de un ejército permanente, compuesto por 4500 lanzas y mil quinientos jinetes, que percibirían una renta anual de mil quinientos maravedíes. Se propuso, además, que el ejército del rey, las mesnadas de los nobles y la caballería de las órdenes militares pasaran revista una vez al año con el objetivo de comprobar que hombres, caballos y armas se encontraban en buenas condiciones y preparados para el combate<sup>553</sup>. La injerencia de este monarca en las elecciones maestras puede ser vista también, en opinión de Raquel Torres Jiménez, como una parte más de

551 Téngase en cuenta que, aunque el cisma comenzó en el año 1378, no terminó hasta 1417, años después de que ambos candidatos al pontificado hubiesen fallecido.

552 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan I de Trastámara...*, p. 292.

553 *Ibidem*, pp. 292-293. Para profundizar en este tema, véase: DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C.: “Las reformas militares de Juan I” en *Homenaje al profesor Juan Antonio Escudero*. Madrid, Universidad Complutense, 2012, pp. 737-772.

su política intervencionista sobre la Iglesia y el episcopado castellanos<sup>554</sup>, dado el innegable perfil religioso de esta clase de instituciones.

## 1.2. LA LEGÍTIMA INJERENCIA REGIA EN LAS ELECCIONES CAPITULARES: JUAN I Y LA APLICACIÓN DEL “PRIVILEGIO” PONTIFICIO DE 1383

Cuando la curia romana delegó en Juan I su autoridad para designar a los rectores de Santiago, Calatrava y Alcántara a la altura de 1383, los maestrazgos de las tres milicias se encontraban ya ocupados por personas leales a la Corona de Castilla. Este era el caso de Pedro Fernández Cabeza de Vaca, quien accedió a la máxima dignidad jacobea (muy seguramente por voluntad regia) tras el fallecimiento de Fernando Osórez en septiembre de 1382<sup>555</sup>. Fue por este motivo por el que la aplicación de la bula clementina no pudo llevarse a cabo hasta casi un año más tarde y, más concretamente, hasta el 22 de marzo de 1384, fecha en la que el maestre santiaguista murió al contraer la peste durante el cerco de Lisboa, en el contexto de la guerra luso-castellana<sup>556</sup>. El repentino fallecimiento del maestre durante el conflicto armado que enfrentaba a don João, maestre de Avis, y a don Juan de Trastámara, condujo a este último a nombrar inmediatamente una nueva cabeza rectora para la Orden de Santiago: Rodrigo González Mejía, comendador mayor de León, haciendo uso de la autoridad recibida del Papado<sup>557</sup>. Así nos lo hacen saber los cronistas Pedro de Orozco y Juan de la Parra<sup>558</sup>. No obstante, parece ser que el procedimiento seguido no respetó las directrices marcadas por el pontífice aviñonense y que el candidato regio no fue aprobado y ratificado en el cargo por el arzobispo de Toledo (en nombre de la Santa Sede y de la Iglesia romana), sino por el obispo Alfonso de Zamora.

*“Et deinde, sicut exhibita nobis super pro parte tua peticio continebat, magisterio ordinis milicie sancti Iacobi huiusmodi, per abitum quondam Petri ordinid milicie*

554 Para conocer en detalle las inquietudes reformistas de Juan I de Trastámara en relación con la Iglesia castellana se recomienda consultar: FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: “El reformismo de Juan I de Castilla y la renovación eclesiástica posterior” en FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (dir.): *Historia de la Iglesia en España II-2: la Iglesia en la España de los siglos VIII al XV*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982, pp. 451-462.

555 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, p. 379. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 52 r.

556 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Fernández Cabeza de Vaca”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

557 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Rodrigo González Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

558 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, p. 379.



*huiusmodi magistri, qui extra romanam curiam diem clausit extremum, vacante, venerabilis frater noster Alfonsus, episcopus Zamorensis, credens, ut usseritur, a nobis super hoc per nostras litteras specialem habere potestatem, te, tunc commendatorem maiorem regni Legionis ordinis milicie sancti Iacobi predicti, qui etiam, ut asseritur, credebas eunde, episcopum super hoc a nobis potestatem habere, in magistrum milicie sancti Iacobi huiusmodi dictarum litterarum pretextu prefecit, curam regimen et administracionem ipsius magisterii tibi plenarie committendo, tuque cure, regimini et administracioni predictas te ingessisti et ingeris etiam de presenti, fructus exinde percipiendo”<sup>559</sup>.*

Por ese motivo, Rodrigo González Mejía necesitó volver a ser confirmado por el propio Clemente VII mediante la emisión de una bula el 21 de septiembre de 1384; documento a través del cual no solo se le reconoció la ostentación del cargo, sino que se volvió a recordar (muy posiblemente a petición del propio soberano, que veía cómo la enfermedad estaba causando graves estragos entre las tropas castellanas durante el cerco a la ciudad de Lisboa) que, si quedaban vacantes los maestrzgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, correspondía a Juan I la elección de sus respectivos responsables<sup>560</sup>. En ella también se recordaba el modo exacto de proceder ante una de estas vacantes. Sin embargo, para cuando el candidato regio recibió dicho reconocimiento ya había fallecido a causa de la epidemia de peste que se había cobrado la vida de su antecesor<sup>561</sup>.

*“Pasado de esta vida presente el maestre don Pedro Ferrandez Cabeça de Vaca fue proveido del maestrado, por via de orden, don Ruy Gonçalez Mexia, gallego de su nacion y onbre fijoalgo, natural de la casa de Mexia, que es en el dicho reino de Galizia, a dos leguas de Santiago. Fue el treynta y dos de los maestros que ovo en la dicha orden e curo en ella seys meses e medio e fino maestre, como paresçe por el dicho calendario. No ovo tiempo de obrar cosa alguna que digna sea de memoria. Deve ser puesto en la cuenta de los nobres e buenos, pues fue elegido he llamado al estado de maestre. E en la coronica del dicho sennor rey don Johan el primero dize que, teniendo çercada la çibdat de Lisbona, murio alli en el çerco de pestilencia el dicho maestre don Ruy Gonçalez Mexia”<sup>562</sup>.*

La máxima dignidad jacobea volvía a quedar vacante por segunda vez el 12 de septiembre de 1384 y ante el rey de Castilla se abría una nueva oportunidad para hacer uso de su autoridad sobre las órdenes militares. Fue por ello por lo que, según palabras del canciller Pedro López de Ayala,

559 PALACIOS MARTÍN, B. (dir.): *Colección diplomática medieval...*, p. 491.

560 *Ibidem*, pp. 491-492.

561 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Rodrigo González Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

562 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de los reyes...*, p. 380.

*“Hordeno el rey que don Pero Moñis de Godoy, maestre de Calatrava, fuesse maestre de Santiago. E que don Pero Alvares Pereyra, prior que era del Ospital de Portugal, que y era con el, fuesse maestre de Calatrava. E fizieron los freyres de las dicha hordenes asy ssegund que el rey les mando. E enbio el rey despues que esto acordo de fazer al Papa Clemeynte Septimo, que estava en Aviñon, e confirmolo todo segunt que el rey lo avia hordenado. E de esta hordenança que el rey fizo en las hordenes no plogo a algunos del regno e del consejo del rey, por quanto les paresçia cosa mui estraña este mudamiento tal en estas dos ordenes que el maestre de Calatrava, que era de horden de Çistel, fuesse maestre de Santiago, que es horden de cavalleria. Otrossi que el prior de Sand Iohan tornasse a seer maestre de Calatrava”*<sup>563</sup>.

Concretamente, de las palabras del cronista cabe destacar dos ideas en relación con este tema. En primer lugar, el hecho de que el nuevo maestre de Santiago hubiera de abandonar el maestrazgo calatravo, desoyendo las limitaciones impuestas en este sentido por los textos normativos de ambas instituciones y que vedaban el traspaso de freires de una orden más estricta (como Alcántara y Calatrava) a otra de exigencias disciplinarias más laxas (como Santiago). Esto obligó a que el “reajuste” realizado fuera comunicado al papa, quien, en opinión del profesor Carlos de Ayala, lo habría admitido de manera no demasiado entusiasta<sup>564</sup>. En segundo término, el reflejo que la actuación del Trastámara deja en el relato. Su autor ya no omite, ni siquiera matiza, la intromisión de la Corona en el sistema de elección maestral; sin duda, a causa del nuevo marco legitimador que rodeaba todo este proceso desde hacía algún tiempo. Tampoco lo hacen los cronistas Pedro de Orozco y Juan de la Parra, quienes nos dicen que Juan I *se vino para la çibdat de Sevilla, en la qual ordeno que don Pedro Muñiz de Godoy, maestre de Calatrava, fuese maestre de Santiago*<sup>565</sup>. De igual forma, el portugués Fernão Lopes relata en su obra que:

*“El rei foisse pera Sevilha. E alli hordenou que dom Pero Nunez de Godoi, meestre de Callatrava, fosse meestre de Samtiago; e que dom Pedro Allvarez Pereira, prioll do Espitall em Portugall que era hi com el rei, fosse meestre de Callatrava; como quer que a muitos desprougue de esta mudamça que el rei fez; mas os freires de estas hordeês fezerom o que lhes el rei mamdou; e o que sse chamava Papa Clemente com que el rei estomçe tiinha, confirmoulhe estas permudaçoões”*<sup>566</sup>.

A pesar de los esfuerzos del monarca, el maestrazgo no permaneció ocupado durante demasiado tiempo, ya que tan solo nueve meses después de su nombramiento, Pedro Muñiz de Godoy murió en una batalla contra los portugueses en

563 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, pp. 137-138.

564 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Corona de Castilla y la incorporación ...”, p. 267.

565 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, p. 380.

566 LOPES, F.: *Crónica de Dom João I...*, vol.1, p. 332.

Valverde, cerca de Mérida; un hecho que aconteció concretamente en agosto de 1385<sup>567</sup>. En esta ocasión, el candidato regio para suceder al maestre desaparecido fue Garci Fernández Mejía, comendador mayor de Castilla. Aunque las crónicas castellanas no proporcionan demasiados detalles acerca de la designación de este nuevo responsable jacobeo, vuelven a reflejar la participación de Juan I de Trastámara en dicha elección:

*“E el rey don Johan, desque sopo que el maestre de Santiago don Pero Moñis muriera, fizo fazer maestre a don Garçi Ferrandes de Villa Garçia, comendador mayor que era en Castilla en la horden de Santiago”*<sup>568</sup>.

*“E despues que el rey supo su muerte, fizo fazer maestre de Santiago a don Garçi Ferrandez de Villa Garçia, comendador mayor de Castilla que era a la sazón”*<sup>569</sup>.

Afortunadamente, varios documentos custodiados en el Archivo Histórico de la Nobleza van más allá y concretan que don Garci accedió al cargo el 31 de octubre de ese mismo año. El primero de ellos es una copia realizada el 12 de julio de 1412 en Villagarcía de la carta que el monarca Juan I dirigió a los freires jacobeos ese 31 de octubre de 1385 para informarles de la elección de don Garci Fernández Mejía como nueva cabeza rectora de la milicia y para solicitarles que lo acogieran y obedecieran del mismo modo que a sus antecesores.

*“Sabedes en commo el maestradgo de la dicha orden estava vaco por muerte de don Pedro Muñiz, maestre que fue de la dicha orden. E agora sabed que nos, por virtud del poderio que avemos de nuestro sennor el papa para dar e presentar maestre a la dicha orden, e por quanto entendemos que el juiçio de dios e del bien aventurado apostol sennor Santiago e nuestro, e otrosy aviendo voluntad denos dar maestre de vuestra orden, e con que nos otros seades contentos que elegimos e escogemos por maestre de la dicha orden de Santiago a don Garçi Fernandez de Villa Garçia, comendador mayor de la dicha orden. Porque vos mandamos que ayades e reçibades al dicho don Garçi Fernandez por maestre de la dicha orden e obedesades sus cartas e mandamientos e usedes con el segunt que mejor e mas complida mente obedexisteis e usasteis con los otros maestros que fueron de la dicha orden fasta aqui. E le rrecudades e fagades recibir con todo lo que al dicho maestradgo pertecesçe bien e complida mente en manera que le non mengue ende alguna cosa, en lo quel nos faredes juiçio e placer”*<sup>570</sup>.

567 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

568 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, pp. 204-205.

569 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la cavalleria del Señor Santiago...*, pp. 380-381.

570 AHNOb, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 78, doc. 12.

En el segundo de dichos documentos se describen las circunstancias de la designación del nuevo maestre y su posterior confirmación en el cargo por parte del capítulo general el 9 de abril de 1386. En él se comienza haciendo un repaso de los principales asistentes a la reunión capitular, a saber: Garci Fernández Mejía (ya maestre), los priores y comendadores mayores, y los treces de la Orden de Santiago. A continuación, se recuerda que era a estos últimos *a quien pertenece de derecho la elección, presentación, institución e confirmación del maestre cuando quier que nuevamente vaqua el maestrazgo*<sup>571</sup>. Parece claro, sin embargo, que esta última afirmación tenía un carácter meramente simbólico y que podría haber estado motivada, muy posiblemente, por la resistencia del capítulo general a renunciar a su tradicional control sobre el sistema de elección maestral.

Muy relacionado con la idea anterior estaría el gesto que, también según esta carta de confirmación, realizó Garci Fernández Mejía ante los asistentes a la reunión, pues:

*“Pedio e requirio e fronto a todos e acada de ellos que si ellos veyan o sabian o entendian alguna cosa en quel errasse non faziendo aquello que devia, que lo dixiessen luego ally en presencia de todos en aquel cabildo, ca el era presto e apareiado paralo corregir e enmendar assy como ellos mandassen e dixiessen. E aun que sy ellos veyan sentensia que el non era digno nin perteneciente para aquella dignitat e estado del dicho maestradgo, que era presto e contento de renunçiar e deponer el dicho estado del dicho maestradgo ally delante todos ellos para que ellos ellegiessen e proveyessen del aquel que ellos entendia que complia mas para ello e por bien toviessen”*<sup>572</sup>.

De esta forma se intentaba conceder nuevamente al capítulo general, y particularmente a los treces, un poder del que ya se habían visto privados en este periodo.

Finalmente, en lo que respecta a dicha fuente, hay que destacar la naturalidad con la que se menciona la intervención regia a la hora de designar al nuevo maestre jacobeo. Todo parece indicar que, ya a estas alturas, el capítulo general no necesitaba omitir la intromisión de la Corona en el sistema de elección maestral, a causa del nuevo halo legitimador que envolvía todo este proceso desde hacía algún tiempo y sobre el que no es necesario volver a incidir. Por eso los freires hacen descansar abiertamente la responsabilidad del nombramiento en la voluntad de Dios, el papa y el propio rey de Castilla.

*“El dicho sennor maestre, en presencia de todos, puso e dixo que bien sabian en como fuera merced de dios e voluntat del papa e de nuestro sennor el rey, que*

571 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16.

572 *Ibidem*.

*dios mantengua, e de ellos todos que el oviesse esta onra e dignidat e alteza del maestradgo de la orden de la cavalleria de Santiago*<sup>573</sup>.

Como venía siendo habitual desde la segunda mitad del siglo XIII, Garci Fernández Mejía murió al frente del maestrazgo casi dos años después de su designación, a mediados del mes de septiembre de 1387<sup>574</sup>.

El último de los maestros elegidos por Juan I para colocarse al frente de la Orden de Santiago fue el conocido Lorenzo Suárez de Figueroa, también comendador mayor de Castilla. Según palabras de los cronistas Orozco y Parra, *a este maestro don Garçi Ferrandez de Villa Garçia, subçedio el buen maestro don Lorenço Suarez de Figueroa por canonica eleccïon de los treze*<sup>575</sup>. No obstante, se sabe que esto no aconteció exactamente así, sino que el ascenso de este personaje respondió principalmente al deseo del monarca, como evidencia una cédula real del 20 de septiembre de 1387, por la que se le presentaba ante el arzobispo de Toledo como aspirante al maestrazgo:

*“A vos don Pedro, Arzobispo de Toledo, salud, como aquel que mucho amamos y de quien mucho fiamos. Bien creemos que savedes en como nos fizo el papa servicio de los maestradgos de Santiago y Calatrava y Alcantara y nos fizo gracia que cada que vacasen los maestradgos pudiesemos presentar para maestro persona pertenesciente y idonea. E el dicho Papa cometio a vos la confirmacion de los dichos maestradgos y de cada uno de los, segunt que esto y otras cosas mas larga mente en una bulla del dicho Papa se contiene. El traslado de la bulla vos enbiamos. E por que agora esta vacado el maestradgo de Santiago por muerte de don Garçi Fernandez de Villa Garçia, postrimero que fue de la dicha orden. E por que somos cierto que don Lorenço Suarez de Figueroa, comendador mayor de Castiella de la dicha orden de Santiago, es ome suficiente y idoneo para el regimiento del dicho maestradgo de Santiago y que es en servicio nuestro y pro de la dicha orden. Por ende, presentamos y nombramos nos al dicho don Lorenço Suarez para maestro del dicho maestradgo de Santiago. Porque vos, rogamos que le querades confirmar el dicho maestradgo por la mejor manera y via y forma que vos entenderedes que cumpla, para que el aya el dicho maestradgo de Santiago segunt mejor e mas complida mente lo oviera el dicho don Garçi Fernandez y los otros maestros que antes del fueron”*<sup>576</sup>.

573 *Ibidem*.

574 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “García Fernández Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

575 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, p. 382.

576 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 244-245.

Lorenzo Suárez de Figueroa volverá a ser ratificado en el cargo por Clemente VII en mayo de 1392 y, por segunda vez, en febrero de 1393<sup>577</sup>. Su intención era evitar que las *irregularidades en el proceso de elección* (es decir, su directo nombramiento por parte del rey, sin contar con los treces) provocasen el rechazo de algunos miembros de la milicia (lo que muy probablemente sucedía) y esto pudiera ocasionarle problemas a la hora de gobernar. La iniciativa de la Santa Sede hubo de resultar efectiva porque nuestro protagonista ostentó la máxima dignidad santiaguista hasta su fallecimiento, el 19 de mayo de 1409<sup>578</sup>, tras haber gobernado la institución religioso-guerrera durante un total de veintidós años.

## **2. PRIVILEGIOS Y DONACIONES COMO PAGO POR LOS SERVICIOS DE LA ORDEN A LA CORONA DE CASTILLA: EL MAESTRE COMO PRINCIPAL BENEFICIARIO DE ESTAS POLÍTICAS**

Como ya se ha indicado, la sombra de ilegitimidad que acuciaba a Juan I de Trastámara lo empujó a acceder al trono de Castilla por coronación solemne y no por proclamación, como era costumbre desde tiempos de Alfonso X. Esto no quiere decir, sin embargo, que el primogénito de Enrique II renunciara a ejecutar aquellos otros ritos que, según la tradición castellana, concedían legitimidad al nuevo gobernante, a saber: su reconocimiento solemne por parte de las cortes y su compromiso de respetar todas las leyes y costumbres del reino. En lo que a las mercedes enriqueñas se refiere, don Juan juró solemnemente honrar todas las libertades, franquezas, privilegios, buenos usos y costumbres del reino y no quebrantar este juramento bajo ninguna circunstancia. Es decir, el nuevo monarca se comprometió, entre otras cosas, a ratificar las concesiones realizadas por su padre y sus predecesores<sup>579</sup>.

Como muy acertadamente han apuntado los especialistas en esta línea de investigación, una de las piezas claves para la supervivencia y la consolidación de la dinastía Trastámara fue la compensación de los servicios prestados a la Corona mediante la enajenación del realengo de las villas y lugares del reino; un recurso que pudo aplicarse con ciertas garantías, en opinión de José María Monsalvo Antón, gracias a la distribución geográfica, composición y potencia del realengo de las villas castellanas y sus alfofes. Según este medievalista, “desde las primeras mercedes de Enrique II era evidente que el triunfo de este en la guerra, que fue obtenido gracias al apoyo de la nobleza, no iba a ser indiferente en lo que a enajenaciones del realengo se refiere”<sup>580</sup>. Estrechamente relacionada con esta

577 BS, fols. 362-365.

578 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Lorenzo Suárez de Figueroa”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

579 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan I de Trastámara...*, pp. 19-20.

580 MONSALVO ANTÓN, J. M.: “El conflicto “nobleza frente...”, pp. 221-222.

última idea estaría otra de las peculiaridades del gobierno de los Trastámara en lo que respecta a la concesión de señoríos: su carácter netamente jurisdiccional, ya que a través de la concesión de estas mercedes se otorgaba a sus beneficiarios un poder que, en términos políticos, podía considerarse “soberano”. Es decir, era en los titulares de dichos señoríos (y no en la Corona) en quienes recaían el gobierno, la justicia, el cobro de rentas y el reclutamiento de tropas<sup>581</sup>. Por todo lo anterior, desde que accedió al trono castellano, Juan I prosiguió con la política de privilegios practicada por su padre; una política de la que también se beneficiaron las órdenes militares y que fortaleció el vínculo entre estas últimas y la monarquía. Como también sucedió con Enrique II, las donaciones realizadas por este otro Trastámara a la milicia jacobea se concentraron, mayoritariamente, en los inicios de su gobierno, lo que invita a pensar que don Juan buscaba obtener el reconocimiento y el respaldo de la Orden de Santiago mediante la concesión de estas mercedes y evitar que sus derechos al trono fuesen cuestionados tanto por los freires como por las restantes fuerzas políticas del reino.

La primera de dichas donaciones se concedió el 21 de noviembre de 1379, pocas semanas después de que Juan I fuese reconocido como nuevo rey. Se hizo en respuesta a la petición de ayuda que el maestre Fernando Osórez había realizado a la Corona para reconstruir la iglesia de Santa María del Páramo, que estaba *estryda e maltratada*. El monarca, gustoso de ayudar a don Fernando, acordó *dar franquicia e libertad a diez veçinos* que vivieran cerca de la iglesia, para que, exentos del pago de tributos, se afanasen en la reparación del edificio y rezasen por las almas de los reyes<sup>582</sup>. Tan solo tres días después de la emisión de esta carta, Juan I efectuó una nueva donación en favor de la Orden de Santiago desde Valladolid. En esta ocasión, el Trastámara ordenó que no se cobrase al convento de San Marcos de León el yantar que venía pagando cada año a la Corona, a cambio de que el prior y los freires clérigos rezaran por el alma del recientemente desaparecido Enrique II y la de su mujer doña Juana, así como por la de la reina doña Leonor, la del infante don Enrique y la suya propia<sup>583</sup>. No será hasta once años más tarde cuando don Juan entregue a la Orden de Santiago la tercera y última de sus mercedes. En concreto, esta se otorgó el 30 de mayo de 1390 desde Guadalajara para dar en perpetuidad a la iglesia, al vicario y a los capellanes de Santa María de Tudia dos mil maravedíes anuales en rentas y derechos reales de la Calera y otros pueblos de esta vicaría<sup>584</sup>.

Estos no fueron, sin embargo, los únicos privilegios regios de los que se beneficiaron los maestros jacobeos, ya que son varias las fuentes que hacen alusión a

581 *Ibidem*, pp. 226-227.

582 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 356, doc. 6.

583 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 375, doc. 82.

584 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 330, doc. 2.

donaciones reales dirigidas de manera particular a estas figuras. La documentación ha revelado que Juan I, en su empeño por reforzar la fidelidad de Santiago, no solo concedió mercedes al conjunto de la milicia para engrandecer su patrimonio, sino que también apostó por entregarlas a varios de sus responsables, incorporando así otra novedad en lo que a este tipo de políticas regias se refiere. En concreto, el primero en beneficiarse de esta clase de privilegios fue Pedro Fernández Cabeza de Vaca, quien recibió por mandato del monarca castellano el lugar de Melgar de la Frontera, cerca de Sahagún, *con todos sus terminos poblados e yermos, montes, prados, rios, aguas, fuentes corrientes e estantes, e con las rentas, pechos e derechos foreros, con la justicia, jurisdiccion e señorío civil e criminal, alta e baxa*<sup>585</sup>. Lo obtuvo cuando aún ocupaba la encomienda mayor de León, el 10 de junio de 1379, tan solo tres años antes de acceder al maestrazgo, muy posiblemente por voluntad regia. Este privilegio, que atentaba directamente contra el voto de pobreza, le fue concedido *por juro de heredad* para que pudiese legarlo a sus descendientes directos<sup>586</sup>.

De igual forma, el rey don Juan concedió una merced al comendador mayor de Castilla y futuro maestre Garci Fernández Mejía el 18 de noviembre de 1383, según la cual sesenta vecinos de los lugares de La Puebla y de Villagarcía quedaban libres de pagar impuestos para siempre<sup>587</sup>. Dicha merced sería confirmada por Enrique III poco después de acceder al trono, durante la celebración de una reunión de cortes en Madrid el 20 de abril de 1391<sup>588</sup>. A recompensar los muchos servicios prestados a la Corona por parte de este maestre estuvo destinada también la donación de Villagarcía del Campo como bien patrimonial constituido en mayorazgo<sup>589</sup>. La entrega de estas tierras (que tradicionalmente habían pertenecido a la Orden de Santiago, pero que fueron cedidas por el propio Garci Fernández Mejía a la monarquía a cambio de un juro de heredad por valor de diez mil maravedíes<sup>590</sup>) tuvo lugar en algún momento del mes de junio de 1386<sup>591</sup>. Este asunto le valió al maestre duras críticas por parte de los cronistas Pedro de Orozco y Juan de la Parra, quienes nos dicen que don Garci:

*“presidio la silla maestra por tienpo de veynte e dos meses, en los quales no ovo lugar de obrar en provecho de la orden cosa alguna que digna sea de memoria, aun-*

585 AHNOB, Fondo del Ducado de Medina de Rioseco, carp. 496, doc. 37.

586 *Ibidem*.

587 RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fols. 200 v-204 v.

588 *Ibidem*.

589 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “García Fernández Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

590 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 70, doc. 13. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 80, docs. 16 y 17.

591 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 1-6. RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fols. 198 v-200 v.



*que lo ovo para fazer algo en su danno. Porque este maestre, don Garçi Ferrandez de Villa Garçia, en su tienpo, ovo manera con el rey don Johan (blanco) sacase de la orden a Villa Garçia, que a la sazón era suya, por troque del diez mill maravedis de juro de heredad que por ella le dio, los çinco mill maravedis de ellos situados en las salinas de Villenchon e los otros çinco mill maravedis en la cabeça del pecho de los judios de Ucles, segund paresçe por el contrato que sobre ello paso, que esta en los dichos cofres del convento de Ucles, fecho en la cibdat de Burgos a veynte e ocho dias del mes de junio, anno de mill e trezientos e ochenta e seys annos. E despues, el dicho sennor rey don Johan fizo merçed de la dicha Villa Garçia al dicho maestre don Garçi Ferrandez de Villa Garçia para el e sus herederos e subçesores*<sup>592</sup>.

Al margen la mayor o menor popularidad que las actuaciones de este maestre pudieran producir dentro de la milicia, lo más llamativo de las donaciones realizadas por Juan I en favor de Pedro Fernández Cabeza de Vaca y de Garci Fernández Mejía es que suponían un cambio de estrategia por parte de la monarquía en lo que a sus políticas de sometimiento y supeditación de las órdenes militares se refiere. El hecho de que el Trastámara no solo quisiera acrecentar los recursos económicos y patrimoniales de Santiago, sino también favorecer de manera particular a sus maestros, evidencia que la tradicional relación entre la Corona y la orden militar había adquirido ya en el último tercio del siglo XIV un nuevo carácter, mucho más personalista que institucional. Es decir, que este vínculo habría evolucionado hasta dar lugar a uno nuevo, esta vez entre el rey y el maestre. Por consiguiente, ya en el último tercio de la decimocuarta centuria, la colaboración entre la monarquía y la entidad jacobea habría pasado a depender en un alto grado de la cercanía existente entre los principales responsables de ambos organismos.

Juan I también confirmó muchas de las donaciones que sus predecesores habían hecho a Santiago, siguiendo así el ejemplo de su padre. De hecho, una de las primeras decisiones que tomó el nuevo soberano de Castilla en relación con el patrimonio y los derechos jacobeos fue la ratificación de todos los *privillejos e cartas e graçias e merçedes* que Alfonso XI y Enrique II habían concedido a la entidad. Esta se llevó a cabo en los días centrales de agosto de 1379, durante la celebración de una reunión de cortes en Burgos.<sup>593</sup> Tan solo un mes después, don Juan aprobó también desde la ciudad burgalesa una carta enviada por Enrique II al convento del Sancti Spiritus de Salamanca en febrero de 1367, en la que reconocían todos sus privilegios, fueros y libertades<sup>594</sup>. Lo mismo hizo con un privilegio emitido por

592 OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, *Comendadores de la Orden de Santiago: Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago...*, p. 381.

593 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 2, vol. 1, doc. 28; carp. 338, doc. 26; carp. 365, doc. 8; carp. 372, doc. 8.

594 AHN, Archivo del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca, carp. 413, docs. 62 y 64.

Sancho IV en favor de este mismo convento en febrero de 1290, por el que se le liberaba de pagar el portazgo con ganados, pan, vino y demás comestibles que se condujesen por el reino para el mantenimiento de las freiras<sup>595</sup>.

De igual forma, en los días 15 y 24 de septiembre de 1380, los santiaguistas lograron la confirmación, por un lado, de otra carta de Sancho IV por la que se les hacía entrega de *los pechos e los derechos e todas aquellas demandas* que la Corona hacía a los musulmanes asentados en tierras de la orden<sup>596</sup> y, por otro, de un documento de Fernando IV en el que se estipulaba que cada vez que falleciese un vasallo de la mesnada del rey, sus herederos o testamentarios debían dar a la milicia el mejor caballo que el difunto poseyera o, en su defecto, seiscientos maravedíes<sup>597</sup>. En última instancia, el Trastámara ratificó el 9 de febrero de 1381 desde Medina de Campo la cesión de una parte de la dehesa de Guadalcázar, realizada por Alfonso XI para recompensar los servicios prestados por la Orden de Santiago y su maestre, Vasco Rodríguez, en tierras de frontera<sup>598</sup>.

Juan I también se aplicó con la misma entrega que su padre en la defensa de los derechos jacobeos frente a los abusos cometidos por otros poderes. Así ocurrió durante un contencioso con don Fadrique, duque de Benavente, a fines de 1380. El monarca intervino en la disputa que se inició entre su hermano y el prior de San Marcos de León para posicionarse a favor de este último, ordenando a don Fadrique que devolviese al monasterio todos los lugares y bienes que le había arrebatado<sup>599</sup>.

*“Que vos, el dicho Fadrique, que non poderades tomar al dicho prior e al dicho monesterio por encomienda nin por otra manera los logares e vasallos que fueron dados al dicho monesterio por los condes e condesas e reyes e reynas onde nos venimos, nin los logares que el dicho monesterio e los priores que fueron de el conpraron e ovieron en donaçion o en otra manera qualquier de algunas personas donde non descendedes vos, el dicho duque. E mando que los dexeredes desembradadamiento todos los logares e vasallos que les avedes tomado e tenido contra derecho. E otros mandaron que tornasedes e pagasedes al dicho monesterio e a los dichos sus logares e vasallos todos los (arruga) e otras cosas qualesquier que les avedes tomado e levados de ellos desde que nos (roto) dar las dichas nuestras cartas en la dicha çibdat de Soria sobre esta raçon”<sup>600</sup>.*

Igualmente ocurrió durante un pleito entre el comendador de Santa María del Páramo, Juan Pérez, y el recaudador de las monedas del rey, Salomón Axeas. El

595 AHN, Archivo del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca, carp. 413, doc. 65.

596 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 5, vol. 1, doc. 50.

597 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 5, vol. 1, doc. 49.

598 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 92, doc. 14.

599 AHN, Archivo del Convento de San Marcos de León, carp. 375, doc. 83.

600 *Ibidem*.

Trastámara comunicó a este último que debía devolver tres asnos a la iglesia, tasados en seiscientos maravedíes, que había tomado como prenda ante ciertos impagos en los que habían incurrido diez hombres de la dicha iglesia; hombres que, gracias a un privilegio del propio Juan I, estaban exentos de pagar tributos desde el 21 de noviembre de 1379<sup>601</sup>.

### 3. LA INTEGRACIÓN DE IMPORTANTES DIGNIDADES JACOBEAS EN EL SERVICIO CURIAL

En estrecha relación con los mecanismos anteriores estaría el acercamiento de algunos freires al rey y a su corte a través del desempeño de funciones institucionales, ya que Juan I no renunció a ninguna herramienta que pudiera ayudarle a acrecentar su influencia sobre estas figuras y, consecuentemente, sobre el conjunto de la milicia. Por ello, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, don Juan concedió varios cargos curiales a individuos vinculados a las órdenes militares y les encomendó distintas responsabilidades que cumplieran a su servicio; algo que favoreció el ascenso de los freires a puestos relevantes dentro del reino y les convirtió en personas cada vez más próximas al monarca. Este acercamiento se vio favorecido, además, por el hecho de que las principales dignidades de las órdenes militares adquirieron una mayor conciencia política en el último tercio del siglo XIV y comenzaron a entender la fidelidad al soberano como un medio de promoción y de enriquecimiento personal. Valgan de ejemplo para ilustrar esta idea las donaciones regias dirigidas específicamente a los santiaguistas Pedro Fernández Cabeza de Vaca y Garci Fernández Mejía en 1379 y 1383, respectivamente; unas donaciones pensadas para recompensar sus servicios a la Corona y acrecentar su patrimonio y el de sus descendientes. También la media y baja nobleza experimentaron un proceso muy similar tras la llegada al poder de la dinastía Trastámara, debido a que esta se apoyó con mucha frecuencia en los sectores más bajos del estamento nobiliario (de donde procedían, en buena medida, los caballeros de la Orden de Santiago), al ver en la alta nobleza una amenaza para la consecución de sus objetivos políticos y su consolidación en el trono. Por esto, la nueva dinastía optó por entregar los principales cargos curiales a miembros de la media y baja nobleza del reino; actitud que les valió el apoyo y la fidelidad de estos grupos, cuyos ingresos procedían mayoritariamente de los oficios que desempeñaban dentro de la corte<sup>602</sup>.

Antes de aportar datos concretos, conviene advertir que, aunque no parece que Juan de Trastámara se propusiera renunciar en ningún caso a este mecanismo regio de supeditación y control, su aplicación entre 1379 y 1390 fue más bien discreta; lo

601 AHN, Archivo del Convento de San Marcos de León, carp. 356, doc. 6.

602 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Monarquía hispana y revolución...*, pp. 123, 159-166.

que pudo responder a una falta de necesidad o, lo que es más probable, a una cuestión de prudencia (como ya se comentó que podía haber sucedido en el caso de Enrique II). Las fuentes consultadas no mencionan que ningún maestre santiaguista llegara a beneficiarse directamente de uno de estos oficios curiales, a pesar de los numerosos servicios prestados a la Corona. Es más, de entre todos ellos, solo se tiene noticia de que Pedro Muñiz de Godoy continuara como Adelantado mayor de la Frontera tras el fallecimiento de Enrique II, cargo que le había sido concedido en 1371, cuando aún era el máximo responsable de la Orden de Calatrava. No obstante, se desconoce si en el momento de acceder al maestrazgo jacobeo conservaba todavía este puesto. Al futuro maestre de Santiago se le encomendó, además, que negociase una tregua en nombre de Juan I de Castilla con los reyes de Granada, Fez y Tremecén; paces que don Pedro firmó en calidad de Adelantado mayor de la Frontera en agosto de 1379 y que logró renovar por otros cuatro años en 1382<sup>603</sup>.

El único freire santiaguista que recibió de manos de este Trastámara un cargo de responsabilidad en la corte castellana fue Martín Alfonso de Valdivieso, comendador de Ricote. Fue nombrado Adelantado mayor del reino de Murcia en 1382, en sustitución del conde de Carrión, al que el monarca había pedido que se mantuviese al lado de la reina y los infantes mientras él atendía unos asuntos en Portugal. Así se especifica en la carta que el Trastámara envió *a todos los conçeios, alcalles, e alguaziles e cavalleros e omes buenos e ofiçiales de la noble çibdat de Murçia e de todas las çibdades e villas e lugares del su obispado* desde Zamora el 20 de mayo del citado año.

*“Fazemos vos saber que por algunas cosas que nos entendemos que cunplen a nuestro serviçio, que avemos mandado al conde de Carion, nuestro adelantado mayor en el regno de Murçia, que este con la Reyna e con los infantes, nuestros fijos, en tanto que nos agora ymos a fazer nuestra entrada en Portugal. E mandamosle que pusiese por su adelantado en ese dicho regno a Martin Alfonso de Valdivieso, comendador de Ricote, por quanto es cavallero bueno e de buen seso e de buen entendimiento a tal, que somos çierto que usara bien del dicho ofiçio en aquella manera que cunple a nuestro serviçio e a pro e guarda de esa tierra. E el enbio su carta de poder al dicho comendador para que use por el del dicho ofiçio. Porque vos mandamos a todos e a cada uno de vos que usedes con el del dicho ofiçio del dicho adelantamiento con el dicho Martin Alfonso en lugar del dicho conde (...)”*<sup>604</sup>.

Es muy posible que las cada vez más tensas relaciones entre ambos reinos permitieran al comendador de Ricote conservar su nueva posición más tiempo del

603 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

604 Díez MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L.: *Colección de documentos para la Historia*..., pp. 191-192.

esperado. Al menos, eso hace sospechar otro documento del rey de Castilla, fechado el 4 de abril de 1383, en el que se reitera la designación de este freire como Adelantado mayor del reino de Murcia y sustituto del conde de Carrión, a quien don Juan todavía necesitaba mantener a su servicio<sup>605</sup>. Ya con anterioridad, Martín Alfonso de Valdivieso había servido a la Corona al ser nombrado juez de términos entre Murcia y Orihuela. Su misión era determinar, junto con el juez elegido por el rey de Aragón, los límites que separaban ambos lugares. Tal empresa le fue encomendada directamente por Juan I el 22 de septiembre de 1380<sup>606</sup>. Una actitud muy similar mantuvo también la monarquía lusa en lo que respecta a las milicias instaladas en su territorio y, entre ellas, a la rama portuguesa de la Orden de Santiago. Eso se deduce de la lectura de las crónicas que Fernão Lopes dedicó a los monarcas Fernando I (1367-1383) y João I de Portugal (1385-1433), en las que se mencionan, entre otros muchos servicios, varias tareas diplomáticas, como el viaje que el maestre jacobeo Fernando Alfonso de Albuquerque hizo a Inglaterra para solicitar, en nombre del maestre de Avis y responsable del reino de Portugal, el futuro don João I, ayuda en la guerra contra Castilla<sup>607</sup>.

En el caso de Castilla, que los maestros que gobernaron la Orden de Santiago durante el reinado de Juan I no fueran recompensados con ningún cargo dentro de la corte, no significa que tampoco estuvieran presentes en las numerosas reuniones de cortes celebradas por el monarca en estos años. Nada más lejos de la realidad. Los representantes jacobeos continuaron acudiendo con frecuencia a estas sesiones, gracias a las cuales tuvieron la oportunidad de participar activamente en la vida política castellana y defender sus intereses y los de la milicia frente a los restantes poderes del reino. De hecho, este órgano de representación llegó a alcanzar entre 1379 y 1390 unas cotas de participación en la vida política y social de Castilla nunca vistas hasta entonces, como se deduce no solo de la frecuencia de los encuentros (casi anuales), sino también de la importancia de los asuntos tratados dentro de ellos<sup>608</sup>.

Como ya se ha adelantado, las fuentes consultadas permiten documentar la presencia de las órdenes militares en casi todas las reuniones de cortes celebradas por don Juan a lo largo de sus once años de reinado, un total de siete. Esto ha sido posible gracias, nuevamente, a los distintos ordenamientos que se elaboraron tras finalizar cada una de estas sesiones, mucho más claros a la hora de reflejar el papel de las milicias dentro de este organismo que aquellos que vieron la luz en tiempos de Enrique II. La mayor parte de los cuadernos de cortes apro-

605 *Ibidem*, pp. 224-225.

606 *Ibidem*, pp. 85-86.

607 LOPES, F.: *Crónica de Dom João I...*, vol. 1, pp. 95 y 97.

608 VALDEÓN BARUQUE, J.: "Las Cortes de Castilla y León en tiempos de...", p. 201.

bados entre 1379 y 1390 ponen de relieve la asistencia de esta clase de institutos a tales actos y aluden en repetidas ocasiones a sus máximos responsables (entre ellos, al de Santiago)<sup>609</sup>. Este es el caso, por ejemplo, del ordenamiento publicado el 24 de noviembre de 1386, tras la celebración de unas cortes en Segovia. En él, Juan I especifica que, mientras duró el encuentro, estuvo acompañado por la reina doña Beatriz; el arzobispo de Toledo; el infante don Juan de Portugal; los obispos de Oviedo, Cuenca, Ávila, Orense y de la Guardia de Tuya; los maestros de Santiago y de Alcántara; los procuradores de las órdenes de Calatrava y de San Juan; y otros ricos hombres y caballeros del reino<sup>610</sup>. De igual forma, varios ordenamientos aprobados tras la clausura de las cortes de Guadalajara de 1390 permiten conocer la asistencia del santiaguista Lorenzo Suárez de Figueroa a este encuentro, en el que le fue encomendada la elaboración de un listado que incluyese a todos los vasallos aptos para la guerra. En la realización de esta tarea, el maestro jacobeo contaría con la ayuda del calatravo Gonzalo Núñez de Guzmán y otros destacados personajes<sup>611</sup>. Muy llamativa resulta también la prohibición de formar ligas y ayuntamientos, dirigida a *infantes e maestros e priores e marqueses e duques e condes e ricos omes e comendadores e cavalleros e escuderos e ofiçiales* y demás personas del reino<sup>612</sup>. Dicha prohibición evidencia hasta qué punto las órdenes militares eran ya en estos años un eslabón más de la vida política del reino y cómo el comportamiento de los freires era muy similar al de otros grupos de poder laicos, como la nobleza.

#### **4. LOS RECURSOS MILITARES DE LA ORDEN DE SANTIAGO AL SERVICIO DE LAS ASPIRACIONES TERRITORIALES DE JUAN DE TRASTÁMARA: LOS FREIRES, UNA PARTE MÁS DEL EJÉRCITO CASTELLANO**

En el último cuarto del siglo XIV, otro choque armado entre los reinos de Castilla y de Portugal motivó nuevamente la participación de los santiaguistas en esta clase de contiendas bélicas, aquellas que enfrentaban entre sí a distintos poderes cristianos. Y es que, en las décadas centrales de esta centuria ya se había producido un desplazamiento de los valores tradicionales de la cruzada hacia este otro tipo de guerra. Así lo evidencia, en opinión de Miguel Ángel Ladero Quesada, el hecho de que entre los años 1360 y 1390 comenzasen a proliferar en Occidente muchos textos que remarcaban esta idea: la de morir por Dios y por la patria (*pro Deo et patria mori*). Este fue el caso de Castilla, donde Juan I de Trastámara, insistiendo en la necesidad de defender el reino de la alianza anglo-portuguesa

609 Estos ordenamientos pueden consultarse con mucha facilidad gracias al trabajo de edición realizado desde la Real Academia de la Historia. Véase: *Cortes de los antiguos reinos...*, pp. 283-470.

610 *Ibidem*, p. 336.

611 *Ibidem*, p. 461.

612 *Ibidem*, p. 426.

durante las cortes celebradas en Segovia en 1386, llegó a afirmar que *todos los omnes del mundo deven trabajar y deven morir por quatro cosas: la primera por su ley, la segunda por su rey, la tercera por su tierra e la quarta por sy mesmo*<sup>613</sup>. De esta manera, el sucesor de Enrique II recordaba a todos los asistentes a la reunión que aquellas ocasiones en las que se luchaba en defensa de la patria y de sus posesiones, guerrear contra otros hermanos de fe no constituía un pecado, puesto que el fin último de esta práctica era devolver la paz al reino<sup>614</sup>.

En esta ocasión, las relaciones entre los reinos de Castilla y de Portugal comenzaron a deteriorarse poco tiempo después de que Juan de Trastámara accediera al trono. El motivo era que Fernando I de Portugal se negaba a romper su alianza con Inglaterra y retirar su apoyo al duque de Lancaster, quien pretendía convertirse en nuevo soberano de Castilla, amparándose para ello en los derechos sucesorios de su esposa Constanza, hija de Pedro I. Este hecho acabó dando lugar a un nuevo enfrentamiento entre ambos territorios en los meses centrales de 1381; enfrentamiento en el que, como ya era costumbre, participó la Orden de Santiago y su máximo responsable, Fernando Osórez. En concreto, los freires jacobeos, acompañados por los alcantarinos, lanzaron su primer ataque sobre el reino luso en junio de ese mismo año y, tan solo un mes después, pusieron cerco a Elvas, donde permanecieron hasta los primeros días de agosto. Desde aquí, las órdenes militares castellanas se trasladaron hacia tierras próximas a Badajoz para asistir al ejército castellano<sup>615</sup>.

Las operaciones militares se prolongaron hasta el 10 de agosto de 1382, fecha en la que se firmó el tratado de Elvas. Gracias a la mediación del legado pontificio Pedro de Luna, ambos monarcas acordaron poner fin a las hostilidades y fortalecer su vínculo mediante el casamiento de la única heredera de Fernando I, doña Beatriz, y el segundo hijo de Juan I, el infante don Fernando<sup>616</sup>. A punto estuvieron de fracasar las negociaciones ante la actitud del Trastámara, que se negaba a devolver las galeras portuguesas capturadas en la batalla naval de Saltes. Así lo advierte el cronista Fernão Lopes en su obra, en la que también añade que la tensa situación provocada por el rey de Castilla acabó por resolverse gracias a la intervención de Fernando Osórez, quien persuadió a don Juan de que firmase el acuerdo de paz<sup>617</sup>.

<sup>613</sup> *Ibidem*, p. 351.

<sup>614</sup> LADERO QUESADA, M. A.: “Guerra y paz...”, pp. 53 y 55.

<sup>615</sup> LOPES, F.: *Crónica de don Fernando...*, pp. 421-423. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiaguista Fernando Osórez...”, pp. 1051-1052.

<sup>616</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “Las relaciones castellano-portuguesas en el panorama político internacional” en ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (ed.): *III Jornadas de Cultura Hispano-Portuguesa*. 1999, pp. 46-47.

ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento...”, pp. 128-129.

<sup>617</sup> LOPES, F.: *Crónica de don Fernando...*, pp. 429-434. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiaguista Fernando Osórez...”, pp. 1052-1053.

A pesar de los esfuerzos del maestre jacobeo, la guerra entre ambos reinos volvió a reanudarse tan solo un año más tarde. Y es que el delicado estado de salud de Fernando I y el fallecimiento de la reina doña Leonor de Aragón, esposa de Juan I, impulsaron la modificación de algunas cláusulas del tratado de Elvas; específicamente, de aquellas referidas al futuro matrimonio entre doña Beatriz y el infante don Fernando. La idea partió de la reina de Portugal, doña Leonor, quien envió una embajada a Castilla en noviembre de 1382 para proponer al monarca que ocupara el puesto de su hijo y casara con la heredera al trono luso. La propuesta fue muy bien acogida por don Juan y las negociaciones culminaron con la firma de las capitulaciones matrimoniales de Salvatierra de Magos el 2 de abril de 1383, en las que se acordaban las condiciones del nuevo enlace matrimonial y se insistía en la independencia de ambos territorios a pesar del casamiento. Tras la muerte de Fernando I el 22 de octubre de 1383, el Trastámara reivindicó los derechos de Beatriz como reina de Portugal y los suyos propios como rey consorte. El propio Fernão Lopes da cuenta de ello en su crónica, al referir que, una vez cerrado el acuerdo, el soberano de Castilla hizo llamar a todos sus allegados (entre los que se encontraba el nuevo maestre de Santiago, Pedro Fernández Cabeza de Vaca) y puso rumbo a Badajoz<sup>618</sup>. La entrada de Juan I en Portugal en los días posteriores a la muerte de don Fernando provocó una nueva y cruenta guerra, en la que volvió a participar activamente la milicia jacobea<sup>619</sup>: la rama castellana respaldando las aspiraciones de don Juan de Trastámara y la portuguesa apoyando al maestre de Avis y futuro João I de Portugal.

Son varias las noticias que proporcionan las fuentes (en especial, las cronísticas) sobre la intervención de los freires santiaguistas de uno y otro reino en la contienda (en algunas ocasiones también entre sí). Es así como sabemos, por ejemplo, que los castellanos, dirigidos por el maestre Pedro Fernández Cabeza de Vaca, participaron en el cerco a la ciudad de Lisboa en marzo de 1384. De hecho, en él perdieron la vida nada menos que el comendador mayor de Castilla, Pedro Ruiz de Sandoval, y dos maestros: el ya mencionado Pedro Fernández Cabeza de Vaca y su sucesor en el cargo, Rodrigo González Mejía. Todos ellos fallecieron con pocos meses de diferencia a causa de una epidemia de peste que asoló el campamento castellano; uno de los tantos brotes epidemiológicos que afectaron a la Península Ibérica durante el siglo XIV (como los de 1348, 1363 y 1374) y que ocasionaron una importante contracción de su población en las décadas centrales de la centuria<sup>620</sup>. Lamentablemente, resulta imposible conocer con exactitud los efectos demográficos de la Peste Negra en este reino porque las fuentes disponi-

618 LOPES, F.: *Crónica de don Fernando...*, p. 563.

619 ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento...”, p. 130. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Monarquía hispana y revolución...*, p. 97. Se recomienda consultar también: OLIVERA SERRANO, C.: *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*. Santiago de Compostela, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2005.

620 Valdeón Baroque, J.: “La crisis del siglo XIV...”, p. 221



bles son insuficientes y su distribución territorial demasiado reducida como para establecer generalizaciones válidas<sup>621</sup>. El fallecimiento de estos freires jacobeos a causa de la peste aparece referido en varias crónicas, como la del canciller Pedro López de Ayala o la del calatravo Francisco de Rades y Andrada:

*“El rey don Johan, desde sopo estas cosas, enbio a don Pero Ferrandez Cabeça de Vaca, maestre de Santiago, e a Pero Ferrandes de Velasco, su camarero mayor, e a Pero Ruyz Sarmiento, adelantado mayor de Gallizia, e a otro cavalleros con ellos, con mill omnes de armas, que fuesen çerca de Lixbona. (...) El rey don Johan estava en su real que tenia sobre la Çibdat de Lixbona e la pestilencia e mortandat fue cada dia cresçiendo muy fuerte e morian muchos de los que con el rey estavan. De manera que el dia que morio el maestre de Santiago fasta dos meses morieron de las gentes del rey dos mill omnes de armas de los mejores que el tenia e mucha otra gente. Entre los quales morio y el maestre de Santiago don Pero Ferrandes Cabeça de Vaca, ssegudna avemos dicho, e otro maestre que fue fecho luego despues del que dezian don Ruy Gonçales Mexia, e morio don Pero Ruys de Sandoval, comendador mayor de Castilla, que cuydava seer maestre”<sup>622</sup>.*

*“El maestre con los otros cavalleros que por mandado fueron a poner cerco a Lisboa, assentaron su real en una aldea que se llama la puente de Layes; donde estuvieron esperando que la gente de la ciudad o la que el maestre de Avis tenia alli cerca viniesen a batalla; mas en seys semanas que alli esperaron, nunca los unos ni los otros portogueses quisieron pelear. Estando en este cerco de Lisboa, murieron muchos castellanos de pestilencia y entre ellos el maestre de Santiago en 1384. Tambien parece que murieron en aquel cerco Pedro Ruiz de Sandoval, comendador mayor, y don Alvaro Gonçalez Morante comendador de las Tiendas de Villamartin”<sup>623</sup>.*

Ni el desastre de Lisboa ni las numerosas bajas ocasionadas por la enfermedad mermaron la colaboración entre la Corona de Castilla y la milicia jacobea. En esta dirección apuntan las fuentes, en las que se relata la participación del sucesor de Pedro Ruiz de Saldoval y nuevo comendador mayor de Castilla, Garci Fernán-dez Mejía, en el ataque perpetrado en julio de 1385 contra una recua de abas-tecimiento con destino al enclave portugués de Arronches<sup>624</sup>. El cronista Fernão Lopes sitúa también a este personaje como defensor de las tierras próximas a Badajoz y frontero de la villa lusa de Portes, cuyo alcalde había tomado partido por el Trastámara al estallar la guerra<sup>625</sup>.

621 BENEDICTOW, O. J.: *La Peste Negra (1346-1353). La historia completa*. Madrid, Akal, 2004, pp. 377-378.

622 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, pp. 116 y 134.

623 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 52 v.

624 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, p. 173. LOPES, F.: *Crónica de Dom João I...*, vol. 2, p. 53.

625 *Ibidem*, vol. 1, p. 334.

*“Nunallvarez seemdo assi em Evora, chegoulhe rrecado, e soube de certo que huû gramde e mui notavell cavalleiro que chamavom Joham Rodriguez de Castanheda, que era de trezentas lamças, e Garçi Fernâdez, comemgador moor da Hordem de Santiago, com otros cavalleiros e mui boas gemtes, chegara a Badalhouçe, dize-mdo que o queria hir buscar; e esta viimda scpreve alguûs que foi per mamdado del rei de Castella”<sup>626</sup>.*

Por su parte, Pedro Muñiz de Godoy, trigésimo tercer maestre de Santiago, luchó también del lado de don Juan en la famosa batalla de Aljubarrota, de la que salió victorioso el ejército portugués<sup>627</sup>. El cronista López de Ayala (testigo ocular de los acontecimientos) achaca la derrota de los castellanos ese 14 de agosto de 1385 a las malas decisiones del Trastámara, demasiado influenciado por los miembros más beligerantes de su Consejo. En su opinión, habrían sido estos errores tácticos los que, unidos a la falta de coordinación y de una buena estrategia, favorecieron la victoria del maestre de Avis en el campo de batalla y sentenciaron el resultado de la guerra<sup>628</sup>. El maestre jacobeo sobrevivió a la batalla, pero murió algunos días después en Valverde intentado evitar la entrada de las tropas enemigas en el reino<sup>629</sup>.

El desastre de Aljubarrota forzó la retirada de los castellanos, pero no supuso el fin de las hostilidades; al menos, no a largo plazo, ya que Juan I no renunció en ningún momento a sus aspiraciones sobre el trono luso y se negó a reconocer al maestre de Avis, don João I, como nuevo rey de Portugal. Por todo ello, la guerra luso-castellana, aunque notablemente menos virulenta que en sus inicios, no finalizó hasta varios años más tarde y los choques entre ambos ejércitos continuaron siendo algo

626 *Ibidem*, vol. 1, p. 293.

627 Dado que el objetivo de este apartado es conocer el papel de la rama castellana de la Orden de Santiago en los diferentes conflictos armados que estallaron entre los reinos de Castilla y de Portugal durante el reinado de Juan I, no se expondrán los acontecimientos concretos que jalonan los distintos enfrentamientos. Para profundizar en dichos enfrentamientos (y, en especial, en la batalla de Aljubarrota), consúltese: GOUVEIA MONTEIRO, J.: *Aljubarrota 1385: a batalha real*. Lisboa, Tribuna, 2003. FONSECA, L. A.: “Significado da batalha de Aljubarrota no contexto da conjuntura política europeia no último quartel ed séc. XIV” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 57-74. GOUVEIA MONTEIRO, J.: “Estratégia e risco em Aljubarrota: a decisao de dar batalha á luz do “paradigma Gillingham” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 75-108. COSTA, P. M.: “Uma cultura de guerra aquém e além da fronteira: a Ordem do Hospital no contexto da batalha de Aljubarrota” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 591-604.

628 OLIVERA SERRANO, C.: “La memoria de Aljubarrota en Castilla” en CRUZ COELHO, M. H. da: *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas II*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 278-280.

629 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, pp. 204-205. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

frecuente en tierras de frontera. Nuevamente, estas operaciones militares ocuparon el tiempo del sucesor de Garci Fernández Mejía al frente del maestrazgo santiaguista, don Lorenzo Suárez de Figueroa, hasta enero de 1389; fecha en la que Juan I de Castilla y João I de Portugal firmaron unas treguas de seis meses de duración, que se renovarían el 29 de noviembre de ese mismo año en Monçao<sup>630</sup>. De esta manera se intentaba poner fin al enfrentamiento entre ambos reinos. Sin embargo, como muy acertadamente afirma Vicente Álvarez Palenzuela en uno de sus trabajos, “las heridas del pasado eran demasiado profundas para una rápida cicatrización: la recíproca desconfianza, el deseo de revancha castellano y la presencia de exiliados hacían sumamente difícil el logro de la paz”<sup>631</sup>. Esto hará que el conflicto luso-castellano vuelva a reanudarse ya bajo el gobierno del joven Enrique III<sup>632</sup>.

Recapitulando, la Orden de Santiago jugó un destacado papel en el universo de la guerra, debido a que sus integrantes participaron en ella de muy diversas formas: edificando fortalezas, colaborando en misiones diplomáticas y luchando en las diferentes batallas que tuvieron lugar. De hecho, fue esta última cuestión la que obligó al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa a solicitar al papa Clemente VII la absolución de todos aquellos freires jacobeos que habían sido acusados injustamente de asesinar a hombres de religión durante la guerra luso-castellana y excomulgados por ello. Y es que, si bien algunos miembros de la orden militar habían alzado las armas contra aquellos presbíteros y clérigos que militaban en el ejército portugués, la mayoría fueron prudentes y, en vez de luchar contra ellos, les concedieron ayuda y auxilio. Por este motivo, don Lorenzo solicitaba al papa la absolución de todos aquellos freires que no habían incurrido en irregularidades y que habían sido castigados injustamente. Parece que la petición fue bien acogida por Clemente VII, ya que este capacitó a los priores de Uclés y de San Marcos de León para llevar a cabo la cura de las almas del maestre y de aquellos freires que asistieron a los religiosos portugueses. La siguiente carta apostólica, enviada desde la diócesis de Aviñon el 31 de enero de 1392, así lo detalla:

*“Sane petitio dilectorum filiorum magistri ac clericorum e aliorum fratrum Ordinis Militiae San Jacobi de Spata nobis exhibita continebat, quod dudum quam plures ex ipsis in diversis conflictibus quos cum gentibus Portugaliae habuerunt. Plures preb- yteros et clericos, arma portantes, e cum eisdem gentibus contra magistrum e fratres ac erum exercitum praeliantes, qui tunc scismatici existebant, mutilaverunt e plures*

630 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 249. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento...”, pp. 130-132.

631 ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento...”, p. 132.

632 Las tensas relaciones entre los reinos de Castilla y Portugal bajo los gobiernos de los tres primeros monarcas de la dinastía Trastámara han sido tratadas también por el medievalista César Olivera Serrano en el siguiente artículo: OLIVERA SERRANO, C.: “*Pax in bello*: la difícil paz entre Castilla y Portugal (1369-1431)”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018), pp. 46-60.

*etiam occiderunt. Nonnulli alii dederunt in praemissis auxilium, consilium e favorem. Quare pro parte dictorum magistri e fratrum, nobis fuit huiliter supplicatum ut ipsos ab excommunicationis sententia, quam propterea incurrisse noscuntur, absolvi*<sup>633</sup>.

Antes de finalizar este apartado, conviene aclarar también que, aunque la presencia de los freires jacobeos fue una constante en uno y otro bando durante el conflicto luso-castellano, estos nunca llegaron a conformar un grupo demasiado numeroso, de modo que no conviene idealizar su papel en el desarrollo de la guerra y, sobre todo, en su resultado. De hecho, los investigadores que más recientemente se han interesado por esta cuestión matizan la imagen que hasta hace solo unas décadas se tenía de la capacidad militar de las órdenes y del número de efectivos que eran capaces de movilizar en caso de guerra, algo menor de lo que se afirmaba en un primer momento. Lamentablemente, los problemas de precisión en torno a las cifras de los combatientes impiden conocer con exactitud el compromiso militar y, sobre todo, la capacidad operativa de esta clase de organismos en los distintos choques armados en los que se vieron envueltos.

En este sentido, el profesor Santiago Palacios Ontalva, arqueólogo y especialista en historia militar de la Orden de Santiago, estima que, al menos desde los últimos años del XIII, esta milicia “contaría con una fuerza de choque y movilización integrada por unos dos mil efectivos, de los cuales algo menos de la mitad serían caballeros; es decir, unas mil lanzas, que parece que se mantuvieron regularmente hasta finales del siglo XV, aunque no se movilizaran en su totalidad más que en circunstancias excepcionales”. En otras palabras, en opinión de este medievalista, la Orden de Santiago solo movilizó todo su potencial humano en ocasiones muy puntuales, siendo mucho más frecuente que la movilización regia afectara exclusivamente a grupos de entre 300 y 600 caballeros (entre uno y dos tercios del total de los combatientes disponibles)<sup>634</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Las diferentes acciones emprendidas por la Corona de Castilla desde mediados del siglo XIII con la intención de extender su dominio sobre la Orden de Santiago progresaron de manera notable durante el reinado de Juan I. Entre los años 1379

633 *BS*, fol. 360.

634 PALACIOS ONTALVA, S.: “Los ejércitos de las órdenes militares hispanas. Otra aproximación acerca del valor numérico de sus contingentes” en AYALA MARTÍNEZ, C. de y PALACIOS ONTALVA, S.: *Hombres de religión y guerra. Cruzada y guerra santa en la Edad Media peninsular (siglos X-XV)*. Madrid, Sílex, 2018, pp. 238-240. Consúltese también: PALACIOS ONTALVA, S.: “Una aproximación al concepto de “lanza” en relación con las órdenes militares” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Entre deus e o rei. O mundo das ordens militares. Actas do VII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, 2018, pp. 297-320.

y 1390, las políticas regias dirigidas más frecuentemente hacia esta institución religioso-guerrera (dentro del proceso de institucionalización ya referido) fueron las que siguen:

#### **– La designación regia de los máximos responsables de la milicia jacobea**

La documentación consultada demuestra directa o indirectamente que don Juan de Trastámara intervino, si no en todas, al menos sí en la mayor parte de las elecciones capitulares celebradas por Santiago durante estos años, llegando, incluso, a forzar el traspaso de maestros de unas órdenes militares a otras (práctica prohibida por la mayor parte de los textos normativos y disciplinarios de estos institutos). Es decir, el Trastámara se propuso, al igual que sus predecesores, situar en la más alta jerarquía de Santiago a hombres de su plena confianza. En consecuencia, el grado de injerencia regia en la designación de los principales responsables jacobeos continuó siendo muy intenso una vez que este monarca subió al trono. Concretamente, su intromisión condicionó, como mínimo, la designación de cuatro maestros: Rodrigo González Mejía, Pedro Muñiz de Godoy, García Fernández Mejía y Lorenzo Suárez de Figueroa. Todos ellos accedieron al cargo por voluntad regia entre los años 1384 y 1387.

La gran novedad que introdujo el gobierno de Juan I en todo este proceso fue la obtención de una bula pontificia que le concedía el poder necesario para designar a los maestros no solo de Santiago, sino también de Calatrava y de Alcántara, en caso de que alguno de estos puestos quedase vacante en el transcurso de su reinado. Dicha bula, emitida por el papa Clemente VII el 11 de julio de 1383 desde la diócesis de Aviñón y, por segunda vez, el 21 de septiembre de 1384, otorgaba legitimidad a un proceso que, prácticamente sin interrupción, venía siendo impulsado por la monarquía castellana desde los tiempos del Rey Sabio.

#### **– Privilegios y donaciones como pago por los servicios prestados por la orden militar a la Corona**

Siguiendo la tradición castellana, Juan de Trastámara juró solemnemente respetar todas las libertades, franquezas, privilegios, buenos usos y costumbres del reino y no romper jamás este juramento. En otras palabras, el sucesor de Enrique II se comprometió, nada más acceder al trono, a confirmar los privilegios y donaciones concedidos por su padre y los reyes que le precedieron. Y es que una de las piezas claves para la supervivencia y la consolidación de la nueva dinastía fue la compensación de los servicios prestados a la Corona mediante la enajenación del realengo de las villas y lugares del reino. En definitiva, la sombra de ilegitimidad que atormentaba a don Juan le obligó a dar continuidad a la política de privilegios practicada por su padre (las denominadas mercedes enriqueñas); una política de la que también se beneficiaron Santiago y las restantes milicias

y que fortaleció su vínculo con la Corona. Al igual que sucedió con Enrique II, Juan I concedió varias donaciones a la milicia jacobea durante sus primeros años de reinado, tratando seguramente de conseguir el respaldo de la orden miliar y que no se cuestionasen sus derechos al trono.

La primera de dichas donaciones se remonta al 21 de noviembre de 1379 y tenía como objetivo colaborar en la reconstrucción de la iglesia de Santa María del Páramo, mientras que la segunda, emitida tres días más tarde, tenía como destinatario el convento de San Marcos de León. Ambas donaciones vinieron acompañadas de otra más tardía, emitida el 30 de mayo de 1390 en favor de la iglesia de Santa María de Tudía. Fueron también varias las mercedes que Juan de Trastámara concedió de manera particular a algunas dignidades jacobeadas, lo que supuso una auténtica novedad. El primero en beneficiarse de esta clase de privilegios fue Pedro Fernández Cabeza de Vaca, quien recibió por mandato del soberano castellano el lugar de Melgar de la Frontera el 10 de junio de 1379. De igual forma, Garci Fernández Mejía se benefició hasta en dos ocasiones de los favores regioes: la primera, el 18 de noviembre de 1383 y la segunda, tres años más tarde. En última instancia, Juan I confirmó muchas de las donaciones que sus predecesores habían hecho a Santiago y se aplicó en la defensa de los derechos de la milicia frente a los abusos cometidos por otros poderes, siguiendo el ejemplo de su padre.

### – La integración de importantes dignidades jacobeadas en el servicio curial

Muy relacionado con los mecanismos anteriores estaría el acercamiento de algunos freires al rey y a su corte a través del desempeño de funciones institucionales, otra herramienta más al servicio del rey para extender su autoridad sobre las órdenes militares y sus dirigentes. Sin embargo, la aplicación de este mecanismo regio fue moderada en este gobierno, al menos en lo que se refiere a la Orden de Santiago. De hecho, las fuentes manejadas no informan de que ningún maestre jacobeo llegara a beneficiarse directamente de uno de estos oficios curiales durante esta época. Parece que solo Pedro Muñiz de Godoy continuó como Adelantado mayor de la Frontera tras el fallecimiento de Enrique II, cargo que le había sido concedido en 1371, cuando aún era el máximo responsable de la Orden de Calatrava. No obstante, se desconoce si en el momento de acceder al maestrazgo santiaguista, en septiembre de 1384, conservaba todavía dicho cargo. El único freire jacobeo que recibió de manos del Trastámara un cargo de responsabilidad en la corte castellana fue Martín Alfonso de Valdivieso, comendador de Ricote. Este fue nombrado Adelantado mayor del reino de Murcia en 1382, en sustitución del conde de Carrión, al que el monarca había pedido que se mantuviese al lado de la reina y de los infantes mientras él atendía unos asuntos en Portugal. Ya con anterioridad, Martín Alfonso de Valdivieso había servido a la Corona al ser nom-

brado juez de términos entre Murcia y Orihuela el 22 de septiembre de 1380. Su misión era determinar, junto con el juez elegido por el rey de Aragón, los límites que separaban ambos lugares.

Por el contrario, los maestros santiaguistas participaron profusamente en las numerosas reuniones de cortes celebradas por Juan I, ya que estos encuentros les brindaban la oportunidad de participar activamente en la vida política castellana y de defender sus intereses y los de la milicia frente a los restantes poderes del reino. La presencia de la Orden de Santiago en casi todas las reuniones de cortes celebradas por el Trastámara (siete en total) ha podido documentarse gracias a los ordenamientos y cuadernos de cortes elaborados tras la clausura de cada una de estas reuniones, mucho más claros a la hora de reflejar el papel de las milicias dentro de este organismo que aquellos que vieron la luz en tiempos de Enrique II.

### **– Movilización regia de los efectivos militares santiaguistas durante la guerra luso-castellana**

El estallido de un nuevo conflicto armado entre los reinos de Castilla y de Portugal tras el acceso al trono de Juan de Trastámara impulsó, una vez más, la participación de los freires jacobeos en las luchas entre distintas fuerzas cristianas; algo que era cada vez más frecuente tanto en Castilla como en los restantes territorios peninsulares. Y es que, ya en estos años, la Orden de Santiago tenía la “obligación” de proporcionar ayuda militar y efectivos humanos al ejército regio siempre que el soberano lo solicitase; unas obligaciones militares que podían manifestarse de muy distintas formas, como se ha tenido ocasión de comprobar en las páginas reservadas a estas cuestiones.

En esta ocasión, las relaciones entre ambos reinos empezaron a deteriorarse cuando Fernando I de Portugal se negó a distanciarse de Inglaterra (enemigo de Francia en la guerra de los Cien Años) y sobre todo del duque de Lancaster, quien aspiraba a ocupar el trono castellano tras derrocar a la ilegítima dinastía Trastámara. La creciente tensión entre Castilla y Portugal acabó desembocando en una nueva confrontación armada en los meses centrales de 1381; confrontación que se prolongó (aunque de forma intermitente) hasta enero de 1389. Como era habitual, en ella participó activamente la Orden de Santiago, tanto la rama castellana como la portuguesa. Por ejemplo, aquellos freires que lucharon en nombre de Juan I de Trastámara colaboraron en el ataque a Elvas (julio de 1381), en el cerco a Lisboa (marzo de 1384) y en la famosa batalla de Aljubarrota (agosto de 1385). De igual forma, los santiaguistas demostraron su fidelidad a la Corona castellana a través del desempeño de importantes cargos de carácter militar en tierras de frontera; como el puesto de frontero que llegó a ocupar el maestre Garci Fernández Mejía en torno a 1384. En última instancia, tampoco debe minusvalorarse la

implicación de la milicia jacobea (y, en especial, de su principal responsable) en las tareas diplomáticas de establecimiento y conservación de la paz entre Castilla y Portugal, ya que fue Fernando Osórez quien persuadió a Juan I de que firmase la paz con el reino luso, hecho que aconteció el 10 de agosto de 1382.



## CAPÍTULO 6. INJERENCIA REGIA EN LA MILICIA JACOBEA DURANTE EL REINADO DE ENRIQUE III. MECANISMOS DE CONTROL Y FRENTE DE ACTUACIÓN (1390-1406)

La llegada al trono castellano de los Trastámara no supuso el debilitamiento de la monarquía ni el estancamiento del proyecto de fortalecimiento regio iniciado por Alfonso X. Muy al contrario, los reyes de la nueva dinastía procuraron hacer descansar su autoridad sobre pilares institucionales cada vez más sólidos y se esforzaron por avanzar hacia el autoritarismo monárquico; un proceso en el que también se vieron envueltas las órdenes militares instaladas en suelo castellano, al ser consideradas por los soberanos como piezas claves en la consecución de sus propios proyectos y en la construcción del nuevo régimen político. En concreto, la etapa conocida como la de “los primeros Trastámara” culmina con el reinado de Enrique III, quien, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, se esforzó por supeditar esta clase de organismos a los intereses de la Corona y por extender su dominio sobre el conjunto de sus miembros y recursos. En otras palabras, uno de los grandes objetivos de don Enrique a lo largo de sus años de gobierno fue que las milicias castellanas continuaran siendo un apéndice más de su poder, de modo que la colaboración entre ambas instituciones estuviera garantizada<sup>635</sup>.

Así pues, este capítulo estudia las relaciones entre la Orden de Santiago y la Corona de Castilla durante el reinado del joven Enrique III, enlazando así desde el punto de vista temático y cronológico con los dos capítulos anteriores. Para dar coherencia a la investigación y abordar la tarea de forma adecuada, el contenido de este capítulo se dividirá nuevamente en cinco partes bien diferenciadas: cuatro relativas a las políticas de mediatización y control dirigidas por el Trastámara

635 Para profundizar en el reinado de Enrique III y en sus características, véase: MITRE FERNÁNDEZ, E.: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*. Valladolid, 1968. MITRE FERNÁNDEZ, E.: “Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III”, *En la España medieval*, 1 (1980), pp. 317-328. SUÁREZ BILBAO, F.: “Enrique III, rey de León y Castilla: el cambio institucional (1319-1396)”, *Archivos leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 93-94 (1993), pp. 77-232. SUÁREZ BILBAO, F.: *Enrique III, 1390-1406*. Palencia, Editorial La Olmeda, 1994. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Monarquía hispana y revolución...*. VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámara: el triunfo...*. NOGALES RINCÓN, D.: “Un año en la corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)”, *En la España medieval*, 37 (2014), pp. 85-130. Véase también: ARTESEROS, F. de A.: *Itinerario de Enrique III*. Murcia, 2003.

hacia la milicia jacobea y una última con las principales consideraciones que se desprenden del estudio. No obstante, antes de entrar en materia conviene hacer un breve repaso de las directrices que marcaron el gobierno de don Enrique, ya que así será más sencillo comprender el cariz que tomaron las relaciones entre la Corona y los santiaguistas en cada una de las fases de su reinado.

Enrique III accedió al trono castellano a los once años de edad, tras la prematura muerte de su padre en un accidente de caballo el 9 de octubre de 1390. La juventud del príncipe obligó a organizar sin demora una regencia; tarea que, sin embargo, se dilató más de lo esperado y a punto estuvo de desembocar en una nueva guerra civil a causa de la oposición entre dos sectores principales: aquel que quería respetar lo estipulado por Juan I en su testamento y el que prefería constituir un Consejo de Regencia más numeroso, del que formarían parte las principales fuerzas políticas del reino. El enfrentamiento armado no llegó a producirse gracias a la intervención de la reina de Navarra, que consiguió que los integrantes de uno y otro bando accedieran a acudir a un último encuentro en Perales a fines de agosto de 1391. Finalmente, en dicha reunión, los asistentes acordaron ceñirse a lo contenido en el testamento del difunto don Juan y hacer recaer la regencia en los arzobispos de Toledo y de Santiago, el maestre de Calatrava, el marqués de Villena, el conde de Niebla y el Mayordomo Juan Hurtado de Mendoza. El pacto alcanzado en Perales fue aprobado también por los procuradores durante las cortes celebradas en Burgos un año más tarde.

La minoridad de don Enrique y la crisis política a la que esta dio lugar no fueron el mejor caldo de cultivo para el desarrollo del proyecto castellano de afirmación regia, como evidencia el hecho de que la mayoría de las políticas de mediatización y control orientadas hacia las órdenes militares se concentraran entre los años 1393 y 1406, como se verá más adelante. Tampoco debieron de ayudar los numerosos problemas que acuciaban al reino y a la propia dinastía Trastámara durante este periodo, tales como la falta de liquidez (consecuencia de la guerra luso-castellana), las tensas relaciones con Portugal y las presiones ejercidas por los parientes del rey con el objetivo de concentrar un mayor poder en sus manos. La situación comenzó a cambiar, aunque lentamente, una vez que el Trastámara cumplió 14 años; momento en que el Consejo de Regencia, reunido en el monasterio burgalés de las Huelgas, reconoció la mayoría de edad del nuevo soberano y su capacidad para gobernar el reino. Fue esta, sin embargo, una declaración más simbólica que efectiva (al menos al principio), ya que los miembros del Consejo (ahora Consejo Real) continuaron realizando durante algún tiempo muchas de las tareas propias del monarca, todavía demasiado joven e inexperto.

El reinado personal de Enrique III dio comienzo, concretamente, el 2 de agosto de 1393, momento a partir del cual empezaron a recuperarse muchos de los as-

pectos del programa de gobierno del fundador de la dinastía, tales como el apuntalamiento de las oligarquías, la cesión de las tareas de gobierno a funcionarios seleccionados entre los linajes castellanos, el intervencionismo regio en los problemas internos de los municipios, el fortalecimiento del Consejo Real y la limitación del poder de la alta nobleza y de los parientes del rey<sup>636</sup>. De igual forma, en lo que se refiere a la administración de justicia, la actuación del Trastámara estuvo marcada, como muy acertadamente apunta Emilio Mitre Fernández en uno de sus trabajos sobre el tema, por dos hechos principales: “el deseo de poner en orden su reino tras su agitada minoría y la prosecución del proceso de institucionalización de los organismos judiciales iniciado por sus inmediatos antecesores en el trono”. De hecho, será en esta segunda etapa cuando se delimiten los campos de acción de la Audiencia con respecto a otros organismos<sup>637</sup>.

En definitiva, puede concluirse que, desde los últimos años del siglo XV en adelante, Enrique III trabajó con determinación para reforzar el poder central y limitar el de las restantes fuerzas políticas del reino. El nuevo soberano de Castilla intentaba de esta forma corregir el carácter centrífugo de las diferentes instancias de poder. En otras palabras, la intención de don Enrique a la hora de aplicar este tipo de mecanismos era modernizar las estructuras de la Corona para propiciar así el paso de una monarquía feudal a una de corte autoritario<sup>638</sup>; un proyecto político que, sin embargo, no culminará hasta la llegada al poder de los Reyes Católicos a finales del siglo XV<sup>639</sup>.

### **1. LA DESIGNACIÓN REGIA DE LOS MAESTRES: LOS MAESTRAZGOS CONVERTIDOS EN MEROS OFICIOS OTORGADOS POR LA CORONA**

Si bien durante los gobiernos de los dos primeros reyes de la dinastía Trastámara se encuentran indicios de la participación de la Corona en el nombramiento de hasta siete maestros santiaguistas, el número de intervenciones regias en las elecciones capitulares de esa misma milicia se reduce drásticamente entre los años 1390 y 1406, periodo cronológico correspondiente al reinado de Enrique III. Ciertamente, las fuentes muestran que durante este tiempo la dirección de la Orden de Santiago no sufrió alteraciones por deseo de la monarquía, circunstancia que contrasta enormemente con la de los gobiernos anteriores, ya estudiados. ¿Quiere esto decir que don Enrique renunció a intervenir en los nombramientos de los máximos responsables de las órdenes militares cuando le fuese conve-

636 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía...*, pp. 123-125.

637 MITRE FERNÁNDEZ, E.: “Mecanismos institucionales y poder real...”, pp. 325 y 327.

638 *Ibidem*, p. 328.

639 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía...*, p. 141.

niente? La elección de Enrique de Villena como nuevo maestre de Calatrava por mandado directo de Enrique III, su primo, desmiente esta posibilidad.

Este acontecimiento se produjo en algún momento entre las últimas semanas de 1404 y las primeras del año siguiente, en el transcurso de una pequeña reunión capitular celebrada en el convento toledano de Santa Fe y presidida por el propio soberano de Castilla. A pesar de este hecho, el nombramiento del candidato regio como nuevo maestre de Calatrava no fue inmediatamente aceptado por la totalidad de los freires y un buen número de ellos se reunieron en el convento de la orden, como era costumbre, para escoger como nuevo maestre al comendador mayor Luis González de Guzmán. Fue entonces cuando Enrique III, resistiéndose a perder su control sobre la milicia cisterciense, convocó nuevamente a aquellos freires que le eran fieles para confirmar la elección de su primo, Enrique de Villena. En esta ocasión, el capítulo se celebró en el convento calatravo para reforzar el derecho al maestrazgo del candidato regio; un gesto que acabó por impulsar la huida de Luis González de Guzmán y sus partidarios al reino de Aragón y, más concretamente, a Alcañiz. Las dificultades de don Enrique de Trastámara para elevar a un miembro de su familia hasta la principal dignidad calatrava no acabaron ahí, sin embargo, ya que don Enrique de Villena era un hombre casado y, además, conde de Cangas y Tineo. Para ser reconocido, el nuevo maestre necesitaba someterse a los tres votos monásticos y, consecuentemente, anular su matrimonio (algo para lo cual alegó impotencia) y renunciar a los títulos que ostentaba (que regresaron a manos de la Corona). Con todo, y a pesar de los esfuerzos realizados por el rey y por el propio don Enrique de Villena, este último controló los destinos de la orden durante poco tiempo, debido a que, una vez que falleció Enrique III, los freires calatravos volvieron a reunirse y eligieron como nuevo maestre al comendador Luis González de Guzmán, quien fue confirmado definitivamente en el cargo por el capítulo general del Císter en 1414<sup>640</sup>.

*“Estando vacante el maestrazgo por muerte del maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman, el rey don Enrrique tercero de este nombre, llamado el Doliente, primo del dicho don Enrrique de Villena, mando a los freyles cavalleros y clerigos de esta orden suspendiessen la election de maestre hasta que el fuesse el convento de Calatrava, por quanto al servicio de Dios y suyo convenia hallarse presente a ella. Ellos suspendieron la election y, entretanto, el rey, secretamente, trato con los mas ancianos y principales que eligiessen a don Enrrique. (...) Y hecho esto, sin salir de aquel capitulo, le eligieron por maestre, estando el rey presente a todo lo dicho”<sup>641</sup>.*

640 SOLANO RUIZ, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1978, pp. 63-64. AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas...*, p. 737. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros...*, pp. 416-417.

641 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Calatrava), fols. 65 v-66 r.

En la Orden de Santiago, por el contrario, el rey no tuvo necesidad de intervenir porque ese maestrazgo ya se encontraba ocupado por un fiel colaborador de la monarquía en el momento en que don Enrique llegó al trono castellano; un maestro que, además, había sido designado directamente por su padre al amparo de la ya conocida bula clementina de 1383. Este era Lorenzo Suárez de Figueroa, freire santiaguista que había accedido a la máxima dignidad de la milicia desde la encomienda mayor de Castilla a finales de septiembre de 1387; gracias al apoyo de Juan I de Trastámara.

Nada parece indicar que el nombramiento de don Lorenzo generara una resistencia dentro de la orden durante el gobierno de este último monarca; algo lógico si se tiene en cuenta que don Juan había obtenido del papa Clemente VII una bula por la que se le concedía la autoridad necesaria para designar a los maestros de Santiago, Calatrava y Alcántara, en caso de que alguno de estos maestrazgos quedase vacante en el transcurso de su reinado. La concesión de este “privilegio” a favor del Trastámara, unida al hecho de que el propio pontífice había especificado en su carta que los miembros de la milicia no podían alzarse contra el candidato escogido por el soberano bajo ninguna circunstancia, no dejaba demasiado margen de maniobra a todos aquellos freires que no estuviesen conformes con la decisión regia<sup>642</sup>. Esto pudo empezar a cambiar una vez que la bula clementina prescribió a causa del repentino fallecimiento de Juan I en octubre de 1390. Así se deduce de la lectura de dos cartas emitidas también por el pontífice aviñonense los días 17 y 20 de mayo de 1392. A través de ellas se ratificaba el nombramiento de Lorenzo Suárez de Figueroa como máximo responsable de Santiago, en un intento por evitar que las irregularidades que se hubieran cometido durante el proceso de elección le ocasionasen problemas e inconvenientes a la hora de gobernar. Con la emisión de este documento, la Santa Sede pretendía, en definitiva, que aquellos freires que todavía tenían reservas sobre la forma en que don Lorenzo había accedido al maestrazgo lo aceptasen como maestro y que la concordia fuera restaurada dentro de la comunidad jacobea<sup>643</sup>.

*“Cum nuper dilecto filio Laurentio, magistro Militiae San Jacobi de Spata, qui dudum canonice absque ulla confirmatione verus magister electus fuerat, per litteras nostras duximus concedendum quod electio huiusmodi per inde valeret acsi de dicto magisterio nulla reservatio facta fuisset. Fraternitati vestrae per apostolica scripta mandamus quatinus vos, vel alter vestrum ab eodem Laurentio magistro nostro Romanae Ecclesiae nomine recipiatis huiusmodi iuramentum iuxta formam, quam sub bulla nostra mittimus interclusam. Formam autem iuramenti, quod dic-*

642 PALACIOS MARTÍN, B. (dir.): *Colección diplomática medieval...*, p. 484.

643 BS, fols. 362-363.

*tus magister praestabit, nobis de verbo ad verbum per eius patentes litteras suo sigillo signatas per proprium. Nuntium quantotius destinare curetis*<sup>644</sup>.

El problema era que, además de don Lorenzo, había otro posible candidato al maestrazgo en 1387: Fernando Mejía, miembro de uno de los linajes santiaguistas más poderosos de la segunda mitad del siglo XIV y comendador mayor de León en el momento de la muerte del maestre Garci Fernández Mejía. Lamentablemente, nada mencionan las fuentes sobre los motivos concretos que empujaron a Juan de Trastámara a situar al frente de la milicia jacobea a un comendador en lugar de a otro. Pero sí que dejan entrever, como ya se ha apuntado, cierta división dentro de la Orden de Santiago acerca de quién debería ostentar el maestrazgo y la legitimidad de Lorenzo Suárez de Figueroa; prueba de que la intervención regia en el sistema de elección maestral no acababa de ser aceptada por la totalidad de los freires. La división existente dentro de la entidad jacobea le obligó a ser confirmado en el cargo por tercera vez el 1 de febrero de 1393<sup>645</sup> (año en el que muy posiblemente falleció Fernando Mejía, ya en este momento comendador mayor de Castilla). Con todo, don Lorenzo se mantuvo al frente del maestrazgo santiaguista hasta su muerte, el 19 de mayo de 1409<sup>646</sup>.

En definitiva, se puede concluir que no fue la falta de iniciativa sino de necesidad la que hizo que Enrique III no interfiriese en la dirección de la Orden de Santiago durante su reinado; una necesidad que, por el contrario, sí acuciaría a don Fernando de Antequera, su hermano y regente de Castilla a causa del prematuro fallecimiento de don Enrique en 1406. Fue el infante quien, aprovechando su nueva posición dentro del reino, se propuso elevar a todos sus hijos hasta puestos de primer orden y ayudarles a acceder a aquellos señoríos que les permitieran formar parte de la más alta nobleza. En concreto, dentro de este programa de enriquecimiento familiar, los maestrzgos de las órdenes militares (y, especialmente, el jacobeo) jugaron un importante papel, ya que el regente estaba muy interesado en hacerse con el control de estos organismos ahora que ningún monarca castellano podía reclamar para sí la titularidad de esta empresa (Juan II era un niño de apenas un año cuando su padre falleció). Su objetivo era triple: extender su autoridad sobre las milicias, aplicar sus recursos económicos y materiales en la reanudación de la guerra contra los musulmanes del sur peninsular y fortalecer la posición de sus descendientes dentro del reino sin comprometer demasiado los recursos de la Corona<sup>647</sup>.

644 *Ibidem*, fol. 363.

645 *Ibidem*, fols. 364-365.

646 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Lorenzo Suárez de Figueroa", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

647 RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Los monjes guerreros*..., p. 417.

Uno de los maestratzgos sobre los que Fernando de Antequera consiguió extender su autoridad en los primeros años del siglo XV fue el de Santiago. Este hecho aconteció una vez que la dirección de la milicia quedó vacante en mayo de 1409; oportunidad que el regente aprovechó para presentar al tercero de sus hijos, don Enrique, como sucesor del desaparecido Lorenzo Suárez de Figueroa. Sin embargo, una parte de los freires rechazaron esta nueva intervención en su proceso de elección maestral y cerraron filas en torno a su propio candidato: Garci Fernández de Villagarcía, comendador mayor de Castilla e hijo del maestre Garci Fernández Mejía<sup>648</sup>. Para solventar este problema y ganar apoyos dentro de la orden, don Fernando dirigió varias cartas a Gómez Suárez de Figueroa, primogénito del maestre fallecido y miembro destacado de la corte, para pedirle que convenciese a sus parientes y amigos dentro de la institución religioso-guerrera de que mostrasen su apoyo al joven don Enrique. Por lo que se deduce de otra carta que el regente envió a don Gómez el 12 de junio de 1409, tal solicitud no debió de ser atendida, puesto que en ella se acusaba a este último de posicionarse también a favor de su pariente Garci Fernández de Villagarcía. En este escrito, don Fernando recordaba, además, a Gómez Suárez de Figueroa su predisposición a hacerle entrega de numerosas mercedes a cambio de su respaldo<sup>649</sup>.

*“Bien sabedes en commo por mis cartas vos he ya escripto en commo la Reyna, mi señora e mi hermana, e yo avemos determinado que la esleçion del maestrado de Santiago sea fecha en don Enrique, mi fijo, el qual el rey, mi señor e mi sobrino, tiene dada su boz; por ende que vos rogava que quisierades trabajar con comendadores e vuestros parientes, sobrinos del maestre vuestro padre, e vuestros amigos, que por vos avian de fazer, porque la dicha esleçion fuera fecha en el dicho don Enrique, mi fijo. Ca por el gran amorio que yo siempre ove con el maestre, vuestro padre, yo estava entregado para vos fazer muchas merçedes en manera que la meçed del dicho maestre vuestro padre non vos fiziese mengua segund que mas largamente por mis cartas vos embie dezir. (...) Por que vos os ruego que vos querades fazer aquellas cosas que vos yo embie rogar trayendo vuestras bozes al dicho don Enrique, mi fijo, porque en el sea fecha la esleçion del dicho maestrado. Ca sed çierto commo por las dichas cartas vos embie dezir que por el grand amorio que yo al dicho vuestro padre ove, yo so muy entregado a vos para vos fazer muchas merçedes”*<sup>650</sup>.

Los esfuerzos de Fernando de Antequera dieron finalmente sus frutos y don Enrique (todavía menor de edad) fue nombrado maestre de Santiago en Ocaña ese

648 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía...*, p. 166. AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas...*, pp. 737-740.

649 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa...”, pp. 160-161.

650 *Ibidem*.

mismo año de 1409. Por su parte, Garci Fernández de Villagarcía hubo de renunciar a sus aspiraciones al maestrazgo en favor de este último; eso sí, a cambio de una suma total de quinientos mil maravedíes<sup>651</sup>. Con el acceso de Enrique de Aragón a la principal dignidad santiaguista, el sistema de elección maestral de las órdenes militares entraba en una nueva etapa, caracterizada por la concesión de los maestratzgos a personas procedentes de la más alta nobleza o de los principales círculos de poder del reino castellano<sup>652</sup>.

## **2. LOS TRASTÁMARA Y SU POLÍTICA DE CONCESIÓN DE MERCEDES: LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO Y SU SIGNIFICADO PARA LA ORDEN DE SANTIAGO Y SUS MÁXIMOS RESPONSABLES**

Desde que Enrique II pusiera en marcha su conocida política de privilegios tras ser proclamado rey de Castilla, la milicia jacobea (y progresivamente también sus maestros) se vio beneficiada por repetidas donaciones y bienes patrimoniales procedentes de la Corona. El objetivo de dichas donaciones era, como ya se ha dicho, premiar la participación de los freires en los distintos proyectos políticos del reino y reforzar el vínculo entre la monarquía y la Orden de Santiago; una táctica que había fomentado la colaboración entre ambas instituciones desde que comenzó a aplicarse.

Con mucha probabilidad, fueron los buenos resultados que este mecanismo regio proporcionó durante los gobiernos de los dos primeros reyes de la dinastía Trastámara los que llevaron a Enrique III a darle continuidad. Así parece indicarlo la documentación consultada, que no deja lugar a dudas sobre la buena predisposición del nuevo monarca hacia la ya citada política de concesión de mercedes, así como hacia la compensación de los servicios prestados por la milicia jacobea a su persona. De hecho, si durante los reinados de Enrique II y Juan I se realizaron dos y tres donaciones en favor de la institución religioso-guerrera, respectivamente, con Enrique III su número se elevó hasta cuatro, a las que se sumaron también otras dirigidas específicamente hacia sus maestros. No obstante, en esta ocasión, las mercedes concedidas a los santiaguistas por este monarca se concentraron en la segunda etapa de su reinado y no al comienzo, como sí sucedió en los casos de Enrique II y Juan I. Para cuando Enrique III accedió al trono castellano, sin embargo, la sombra de ilegitimidad que antaño se había cernido sobre los Trastámara había desaparecido; en gran parte, gracias al acuerdo matrimonial alcanzado entre su padre, Juan I, y el por aquel entonces aspirante al trono, el duque de Lancaster. Tras arduas negociaciones, ambos alcanzaron un acuerdo y firmaron el

651 MITRE FERNÁNDEZ, E.: "Los maestros de las Órdenes Militares castellanas...", pp. 289-290. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía...*, p. 166.

652 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, S.: "La presencia de la media y baja nobleza...", pp. 59-60.



tratado de Bayona en julio de 1388; el cual se fijaba, entre otras cosas, el enlace matrimonial entre el infante don Enrique y doña Catalina de Lancaster, nieta de Pedro I de Castilla. De esta manera, se resolvía satisfactoriamente para ambos bandos la pugna por el trono castellano, así como los problemas de legitimidad que hasta ese momento habían acuciado a los reyes de la dinastía Trastámara<sup>653</sup>.

La resolución de esta cuestión habría permitido a Enrique III demorar la entrega de mercedes a la Orden de Santiago hasta la segunda etapa de su reinado y, más concretamente, hasta 1398, dos años después del inicio de la guerra luso-castellana. A este primer factor habría que añadir, además, la juventud del monarca en el momento de acceder al trono, que le impidió disponer de un poder efectivo hasta agosto de 1393, fecha en la que fue declarado mayor de edad. Ciertamente, la documentación consultada indica que fue a partir de 1398 cuando el rey de Castilla comenzó a otorgar mercedes en favor de la milicia, en un intento por recompensar la participación de los freires jacobeos en el conflicto armado que enfrentó a estos dos reinos peninsulares entre 1396 y 1402. En esta dirección apunta un privilegio emitido por la Corona el 15 de enero de 1399 desde Illescas con la intención de que los tesoreros mayores del reino no solicitasen a las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan de Jerusalén los 30.000 florines que debían pagar los prelados y las clerecías para colaborar económicamente en la guerra contra Portugal, puesto que estas entidades religioso-guerreras habían participado en el enfrentamiento personalmente<sup>654</sup>.

*“A vos, Ruy Gonçalez de Medina, mi tesorero mayor de la Casa de la Moneda de Sevilla e a vos, Diego Gonçalez de Medina, mi tesorero mayor de la Casa de la Moneda de Burgos e a otro qualquier o qualesquier que por vos o por qualquier de vos ovo a recabdar e recabda los florines que los prelados e clerecías de los nuestros reynos me ovieron a dar de los treynta mil florines (...) que vos mando que non demandedes a las dichas ordenes de Santiago e Calatrava e Alcantara e San Johan nin alguna de ellas nin alguna cosa de lo que los dichos prelados les echaron de los dichos treynta mil florines. Ca mi merced es que non paguen, pues fueron echados para la dicha guerra e me sirbieron en ella como dicho es”<sup>655</sup>.*

Tan solo unos meses antes, Enrique de Trastámara había enviado una carta a Lorenzo Suárez de Figueroa para dar respuesta a la petición de dinero que este maestre había hecho a la Corona. En ella, el monarca se mostraba de acuerdo con el pago de un sueldo a la milicia jacobea procedente de la Casa de la Moneda de Sevilla. Aunque el año exacto en el que la institución recibió este beneficio no aparece es-

653 VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámara: el triunfo...*, p. 66.

654 AHN, Archivo del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca, carp. 413, docs. 72, 73, 74 y 75.

655 AHN, Archivo del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca, carp. 413, doc. 72.

pecificado en el documento consultado para conocer este hecho<sup>656</sup>, cuya data está incompleta, la consulta del *Itinerario de Enrique III* de Francisco de Asis Veas Arteseros<sup>657</sup> ha permitido concretar que esta misiva en cuestión fue enviada desde Madrid el 3 de noviembre de 1398. Fue también en el contexto de la guerra luso-castellana cuando Enrique III otorgó a Santiago la tercera de sus mercedes. Esta se emitió en los primeros días del mes de diciembre del año 1400 y autorizaba a la orden militar a pedir y recaudar limosnas por toda la provincia de León para sufragar los gastos derivados del mantenimiento del santuario de Santa Eulalia de Mérida<sup>658</sup>.

El último de los privilegios enriqueños concedidos a la Orden de Santiago data de febrero de 1403. En él, el Trastámara solicita a Lorenzo Suárez de Figueroa que tome posesión en su nombre de las villas y castillos de Braganza y Viñais. El maestre jacobeo, ocupado en otros asuntos, pero deseoso de cumplir las órdenes del rey, escribió al comendador mayor de Castilla Garci Fernández de Villagarcía para pedirle que reclamase dichas propiedades a Juan Alfonso de Pimentel, conde de Benavente, que las tenía y las guardaba hasta ese momento. Don Lorenzo concedió a su yerno, además, plenos poderes para que pudiera gestionar ambos lugares o dejarlos en manos de otra persona<sup>659</sup>.

*“Sepan quantos esta carta vieren commo nos, don Lorenço Suarez de Figueroa, por la graçia de dios maestre de la orden de la cavalleria de Santiago, otorgamos e conoscoçemos que por razon que fue merçed e voluntad del rey, nuestro sennor, de nos mandar entregar las villas e castillos de Bragança e Vinnaes para que las nos toviesemos e entregasemos quando e a quien su merced mandase. (...) E por quanto nos somos ocupado de muchos negoçios que cumple a serviçio del dicho sennor rey e a guarda e provecho de nuestra orden por lo qual non podemos reçibir las dichas villas e castillos, otorgamos e conoscoçemos que damos poder cumplido bastante llenero segund que lo nos avemos a vos Garçi Fernandez, sennor de Villa Garçia, comendador mayor de Castilla, para que por nos e en nuestro nombre podades reçibir las dichas villas y castillos de Bragança e Vinnaes del dicho conde de Benavente e de aquel o aquellos que por el vos las entregase”<sup>660</sup>.*

Siguiendo el ejemplo de su padre, Enrique III también premió de manera particular la fidelidad de algunos caballeros jacobeos, actitud que vuelve a poner de relieve el cambio de estrategia adoptado por la Corona desde, al menos, el último tercio del siglo XIV y, por encima de todo, el nuevo carácter que había adquirido el vínculo entre esta y las órdenes militares, más personalista. El primero en beneficiarse de

656 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 317.

657 ARTESEROS, F. de A.: *Itinerario de Enrique III...*, p. 381.

658 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa...”, p. 49.

659 AHNOb, Fondo de los Duques de Frías, carp. 251, doc. 15; caja 3909, doc. 15.

660 AHNOb, Fondo de los Duques de Frías, carp. 251, doc. 15.

la buena predisposición regia fue el ya mencionado Garci Fernández de Villagarcía, quien obtuvo la confirmación el 20 de abril de 1391 de una carta de privilegio que Juan I había dado a su padre, el maestre Garci Fernández Mejía, el 18 de noviembre de 1383. Gracias a dicha merced, sesenta vecinos de los lugares de La Puebla y de Villagarcía quedaban libres de pagar impuestos para siempre<sup>661</sup>. De igual forma, los hijos de Pedro Fernández Cabeza de Vaca lograron la ratificación de otro privilegio que el anterior monarca había concedido al maestre en 1379, ratificación que tuvo lugar el 20 de marzo de 1402<sup>662</sup>. Por su parte, Lorenzo Suárez de Figueroa recibió licencia para fundar un mayorazgo el 20 de enero de 1393. Este recayó en manos de su primogénito, Gómez Suárez de Figueroa, Mayordomo mayor de la reina doña Catalina de Lancaster, miembro destacado de la corte castellana y dueño de los lugares de Zafra, Feria y la Parra por orden de don Enrique<sup>663</sup>. A tomar posesión de dichos lugares en nombre de su legítimo propietario, el Trastámara envió a Álvaro Martínez de Aponte, comendador de Guadalcanal, a Gonzalo González de Céspedes, comendador de Villanueva, y a Juan de Llerena el 28 de febrero de 1394<sup>664</sup>.

También fueron varios los documentos generados por la Cancillería de Enrique III para ratificar en su nombre los privilegios que otros reyes anteriores habían emitido en favor de la Orden de Santiago, como era costumbre. Este es el caso de las tres cartas enviadas por el rey al monasterio de San Marcos de León y a su prior el 20 de febrero de 1392, tras una reunión de cortes celebrada en Burgos. En ellas, el joven monarca confirmaba, con el consentimiento de sus tutores y los regentes del reino, *todos los fueros e privilegios e alvalaes e ordenamientos e cartas de gracias e mercedes e franquizas e libertades e donaciones e posturas, compuestaciones que vos, el dicho prior, e convento e freyres del dicho monasterio avedes e ovistes de los reyes pasados onde yo vengo e de cada uno de ellos*<sup>665</sup>. Y es que el primogénito de Juan I de Trastámara solo contaba once años de edad en el momento de la muerte de su padre y no fue hasta el 2 de agosto de 1393 cuando el arzobispo de Santiago, Juan García Manrique, lo declaró mayor de edad y, por lo tanto, capacitado para gobernar. De la misma forma, a través de un documento enviado a la iglesia de Santa María de Tudia el 20 de febrero de 1392 desde la ciudad burgalesa, don Enrique aprobó un privilegio de su padre por el que se concedía a dicha iglesia dos mil maravedíes anuales en rentas y derechos reales de La Calera y otros pueblos de esta vicaría<sup>666</sup>. Estas cartas de confirmación vinieron acompañadas de otras de similar naturaleza en diciembre de 1393 y agosto de 1398. En la primera, el monarca confirmaba al convento del

661 RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fols. 200 v-204 v.

662 *Ibidem*.

663 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 143-150.

664 *Ibidem*, fol. 246.

665 AHN, Archivo del Convento de San Marcos de León, carp. 376, docs. 85, 86, 88 y 89.

666 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 330, doc. 2.

Sancti Spiritus de Salamanca un documento de Fernando IV, que concedía fuero y exención de tributos a La Puebla de Villoruela y reconocía todas las mercedes que Sancho IV y Alfonso X habían hecho al convento<sup>667</sup>. Por otro lado, en la segunda se ratificaba un privilegio de Juan I por el cual se libraba de impuestos a diez vecinos de la iglesia de Santa María del Páramo desde noviembre de 1379 en adelante<sup>668</sup>. Como puede comprobarse, las mercedes otorgadas por el rey a la Orden de Santiago beneficiaron unas veces a dignidades jacobeanas concretas (quizás el caso más significativo fue la concesión del mayorazgo al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa) y otras a los habitantes de los señoríos santiaguistas y a los propios freires. Estas fueron, además, de muy diversa índole, ya que hubo exenciones fiscales, privilegios de carácter económico (algunos de ellos emitidos en favor de entidades netamente religiosas, como iglesias y conventos de la milicia) y privilegios jurídicos, entre otros.

Finalmente, en lo que se refiere a la actitud mantenida por la Corona respecto al el patrimonio santiaguista, hay que mencionar la carta que el soberano aragonés, Martín I, envió a Enrique III el 20 de agosto de 1401 para pedirle que persuadiera al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa de entregar la encomienda de Cuenca a su consejero y leal servidor, Pedro de Aragón<sup>669</sup>; un acto que evidencia hasta qué punto era conocido ya en estos años el poder que la monarquía castellana había alcanzado sobre esta clase de organismos y su capacidad para hacer valer su voluntad dentro de ellos.

### **3. EL MAESTRE LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA, UN MIEMBRO DESTACADO DE LA CORTE CASTELLANA**

Si bien bajo los reinados de Enrique II y Juan I los maestros y miembros de la Orden de Santiago gozaron de la confianza regia y participaron frecuentemente en los proyectos militares y diplomáticos de la monarquía, estos no llegaron a alcanzar una posición realmente destacada en la corte castellana durante estos años. El motivo fue que ambos monarcas prefirieron agradecer la fidelidad de la milicia a través de donaciones de carácter jurisdiccional y privilegios (tanto generales como particulares) y reservar la entrega de oficios curiales a la media y baja nobleza. Esta realidad cambió, sin embargo, durante el reinado de Enrique III. Y es que, aunque el nuevo soberano de Castilla en ningún momento dejó de emitir cartas de privilegio en favor de la orden militar y de su maestre, tampoco se mostró contrario al hecho de que este último tuviera un mayor protagonismo dentro de la corte o a que participara más activamente en los asuntos que afectaban al reino. Así se infiere de las distin-

667 AHN, Archivo del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca, carp. 413, doc. 76.

668 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 356, doc. 6.

669 AHN, Sección Sellos, carp. 3, doc. 25.

tas fuentes consultadas, en las que se insiste en el importante papel que Lorenzo Suárez de Figueroa (responsable de la entidad jacobea durante todo el reinado de Enrique III) llegó a desempeñar en la corte del Trastámara y, consecuentemente, en la vida política de los últimos años del siglo XIV y los primeros del XV.

Los datos recogidos permiten afirmar que don Lorenzo fue el maestre santiaguista que mayor poder e influencia concentró en sus manos de todos cuantos gobernaron la Orden de Santiago durante el periodo cronológico al que se ciñe esta investigación; un poder y una influencia de la que disfrutaron también sus sucesores al frente del maestrazgo, al ser ya la mayoría de ellos miembros de la familia real o fieles servidores del monarca ajenos a la milicia. Este sería el caso del infante don Enrique de Aragón (1409-1445), Álvaro de Luna (1445-1453), Beltrán de la Cueva (1462-1463) o Juan Pacheco (1467-1474)<sup>670</sup>. En concreto, el primer acercamiento de este freire a los principales círculos de poder castellanos se remonta a la llegada al trono de Enrique III; una coincidencia que invita a pensar que este suceso estuvo condicionado por el prematuro fallecimiento de Juan I y la juventud de su primogénito en el momento de sucederle. Al menos, esto hacen suponer tanto la documentación consultada como las distintas investigaciones que analizan el papel de Lorenzo Suárez de Figueroa tras la muerte de Juan de Trastámara el 9 de octubre de 1390, hecho que obligó a organizar una regencia que gobernase el reino en nombre de don Enrique hasta que este alcanzara la mayoría de edad.

Dicha tarea dio comienzo nada más hacerse pública la trágica noticia. El arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, convocó a las cortes para decidir con la mayor celeridad posible el modo en que Castilla había de regirse durante la minoría de Enrique III. Asimismo, reunió, en los últimos meses del año 1390, un consejo integrado por personas muy principales del reino entre las que se encontraban los maestros de Santiago y de Calatrava, de quienes Pedro López de Ayala nos dice que *luego como sopieron la muerte del rey partieron e vinieron para Madrid*<sup>671</sup>. Su intención era atender inmediatamente los asuntos más urgentes que acuciaban a la Corona y convencer a los demás asistentes de que la regencia de don Enrique debía recaer en un reducido número de personas, según se estipulaba en las Partidas. A pesar de sus esfuerzos, la propuesta del arzobispo fue inmediatamente rechazada por los consejeros, mucho más proclives a constituir un Consejo de Regencia del que todos formaran parte.

670 Consúltese: ÁLVAREZ PALENZUELA, A.: “Enrique, infante de Aragón...”, pp. 37-89. RODRÍGUEZ BLANCO, D.: “Enrique de Aragón (1400-1445)...”, pp. 259-277. PETREL MARÍN, A.: “Enrique de Aragón, Maestre de Santiago...”, pp. 137-150. MADRID MEDINA, A.: “Establecimientos de don Enrique...”, pp. 163-256. CALDERÓN ORTEGA, J. M.: “Las rentas de las posesiones...”, pp. 81-86. FRANCO SILVA, A.: *Juan Pacheco, privado de Enrique IV...* MADRID MEDINA, A.: “Testamento de don Juan Pacheco...”, pp. 291-334.

671 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Enrique III...*, p. 19.

Sin haber llegado todavía a un consenso dieron comienzo las esperadas cortes de Madrid de 1391, en las que, tras largas discusiones, se decidió que el reino se rigiese por Consejo y no por tutores<sup>672</sup>. Se acordó, además, que dicho Consejo estuviera presidido por el arzobispo de Santiago, don Juan García Manrique, e integrado por un total de catorce procuradores, nueve nobles y dos prelados (entre los que estaría el maestre de la Orden de Santiago). Entre los asistentes a estas primeras cortes estuvo, como era costumbre, el propio Lorenzo Suárez de Figueroa, quien, según los ordenamientos aprobados el 10 de abril de ese mismo año, aprovechó la asistencia del joven rey a las reuniones para informarle de cómo

*“el muy noble Sennor Rey don Johan, su padre, que Dios perdone, fizo en la villa de Guadalquivir (...) que los fijos dalgos e perlados e maestros e conde e rricos omes e cavalleros e escuderos e los procuradores de las çibdades e villas e lugares que y estaban fezieron pleito e omenaje e juramento de lo aver e rresçebir por su rey e por su señor en estos rregnos después de los dias del Rey don Johan, su padre. E en caso que él quedase en tal hedat que non podiese rregir estos rregnos por sí, que averian e rresçeberian e obedesçerian por tutores e rregidores de estos dichos rregnos aquellos que el dicho Sennor Rey ordenase en su testamento o en su postrimera voluntad. E por quanto fasta agora non avia paresçido nin paresçia testamento nin ordenaçion que el dicho Sennor Rey don Johan feziere sobre ello. E todos los de estos rregnos que a estas Cortes por el dicho Sennor Rey don Enrique fueron llamados (...) avian ordenado que el dicho Sennor Rey e estos sus rregnos se rregiesen por via de Consejo e non por tutores por que fallaron que esta era la manera mas segura e mas provechosa a servicio de dicho Sennor Rey e a pro e bien de estos sus rregnos, que le pedia e pedio que les quitase el pleito e omenaje e juramento que avian fecho segund dicho es”<sup>673</sup>.*

Secundaron la propuesta del maestre jacobeo todos los asistentes a esta reunión, a excepción del arzobispo de Toledo.

El acuerdo alcanzado estuvo vigente poco tiempo, porque don Pedro Tenorio se negó a acatar la decisión de las cortes, al considerar que el procedimiento seguido carecía de validez porque ni las leyes ni la costumbre jurídica contemplaban que el poder monárquico pudiera ser ejercido por un consejo. Este gesto dio comienzo a una etapa de enorme crispación política, en la que se llevaron a cabo varios intentos de negociación entre los miembros del Consejo y el arzobispo de Toledo; unas negociaciones en las que nuevamente el cronista castellano concede un papel destacado a Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>674</sup>. La-

672 *Cortes de los antiguos reinos...*, pp. 510-511.

673 *Ibidem*, pp. 513-514.

674 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Enrique III...*, p. 83.

mentablemente, todos los esfuerzos del maestre por alcanzar un acuerdo con don Pedro resultaron vanos, de modo que tanto unos como otros acabaron por convencerse de que la cuestión nunca llegaría a resolverse por la vía pacífica y que lo más sensato era prepararse para un posible enfrentamiento armado. Frente al bando organizado por el arzobispo toledano se posicionaron los partidarios del Consejo de Regencia, encabezados por los maestros de Santiago y de Calatrava<sup>675</sup>.

El enfrentamiento armado entre ambos grupos no llegó a producirse gracias a la intervención de la Reina de Navarra, que consiguió que unos y otros accedieran a celebrar una última entrevista en Perales a fines de agosto de 1391. Finalmente, los asistentes acordaron ceñirse a lo establecido en el testamento del difunto Juan I y hacer recaer la regencia en los arzobispos de Toledo y de Santiago, el maestre de Calatrava, el marqués de Villena, el conde de Niebla y el Mayordomo Juan Hurtado de Mendoza. El pacto alcanzado en Perales fue aprobado también por los procuradores durante las cortes celebradas en Burgos en 1392. Por su parte, Lorenzo Suárez de Figueroa, al verse privado de participar en el gobierno del reino, regresó a tierras santiaguistas para hacerse cargo de la orden militar. De esta forma concluía el primer acercamiento serio del maestre jacobeo a la corte trastámara. La minoridad del monarca, unida a la mentalidad aristocrática de don Lorenzo (quien veía en el servicio curial un método de enriquecimiento personal y encumbramiento de sus descendientes<sup>676</sup>), habría facilitado, al menos en un principio, el acceso de este personaje a puestos de verdadera responsabilidad dentro del reino de Castilla. Y es que todo parece indicar que este maestre aprovechó la minoridad de Enrique III para aproximarse a los principales círculos de poder castellanos e incrementar su presencia dentro de ellos.

Lorenzo Suárez de Figueroa no permaneció demasiado tiempo separado de la corte. De hecho, sus servicios fueron inmediatamente requeridos una vez que el joven monarca se hizo con el control efectivo del reino en agosto de 1393, pocos meses antes de cumplir catorce años. Con este gesto, la Corona estrechaba aún más su vínculo con la Orden de Santiago y su máximo representante. Esta circunstancia pudo verse favorecida por las buenas dotes de gobierno que el maestre había demostrado tener al frente de la milicia jacobea y por la fidelidad que en tantas ocasiones había mostrado hacia la monarquía castellana. Sea como fuera, lo cierto es que la mayoría de edad de Enrique de Trastámara brindó una nueva oportunidad para este destacado personaje, quien comenzó a participar más activamente en las grandes decisiones del reino desde este mo-

675 Consúltense: SUÁREZ BILBAO, F.: *Enrique III...*, pp. 25-47.

676 Rodríguez Amaya, E.: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa...”, pp. 9-10. MAZO ROMERO, F.: “Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria”, *HID* 1, Sevilla. 1974, pp. 113-116.

mento. Este asumió, además, un papel privilegiado en el nuevo Consejo Real, el principal órgano de gobierno del reino y en el que se tomaban todas las decisiones que afectaban al mismo<sup>677</sup>. En concreto, Lorenzo Suárez de Figueroa regresó a la corte en septiembre de 1393, al formar parte del séquito que debía acompañar a Enrique III en su viaje a Vizcaya para jurar los fueros y ser reconocido como señor de estas tierras. Así lo recoge Pedro López de Ayala, contemporáneo de los hechos, en su obra, en la que se menciona que *el rey acordo de llegar a Vizcaya e levo consigo pocas compañías por quanto la dicha tierra non es abastada de viandas e es tierra fragorosa. E fueron con él el infante don Fernando, su hermano, e don Lorenço Suarez, maestre de Santiago, e ciertos caballeros*<sup>678</sup>.

Este último también acudió frecuentemente a la corte para aconsejar al joven monarca. Así ocurrió en la primavera de 1394, tras el ataque que Martín Yáñez de Barbuda dirigió contra el reino de Granada sin informar a la Corona y quebrantando las treguas que el Trastámara había renovado recientemente con Muhammad VII. El ya mencionado Pedro López de Ayala alude a este suceso en su crónica y relata que el maestre de Alcántara organizó una expedición hacia la vega granadina con el propósito de obligar al emir a reconocer la fe cristiana como única y verdadera. Sin embargo, el mal trato dispensado a los mensajeros castellanos y la resistencia de Muhammad VII a renegar del Islam hicieron que el maestre alcantarino optara finalmente por atacar Granada; hecho que aconteció, a pesar de la oposición de Enrique III y todos los miembros de su Consejo, el 26 de abril de 1394. La expedición resultó un desastre para las tropas castellanas, ya que casi la totalidad de sus integrantes fueron muertos o apresados. El cronista detalla también que, inmediatamente después de conocer la noticia, Lorenzo Suárez de Figueroa se personó ante Enrique III, que se encontraba en ese momento en Santa María de Pelayos, para dirigirle las siguientes palabras:

*“Señor, y estando en la mi villa de Ocaña sope estas nuevas en como el maestre de Alcantara entrara en el regno de Granada e era muerto. E dizenme que los moros estan despues aca todos apellidos e aperçibidos, e non se lo que queran fazer. E por tanto, yo so venido aqui a la vuestra merçed a vos dezir lo que me paresçe que devedes fazer e esto es: señor, lo primero vos mostrad al rey de Granada que como quier que el maestre de Alcantara aya fecho esto con pequeño consejo e con mal recabdo e syn vuestra liçençia, enpero vos devedes guardar vuestra tierra que moro ninguno non se atreva a vos. E vos luego envid vuestras cartas a todos los vuestros vasallos e naturales, que luego vistas las cartas sean aperçebidos e vengan a vos los que tienen tierra de vos. Ca como quier señor que vos dizen que el duque de Benavente e el conde don Alfonso e el conde do*

677 CARRASCO GARCÍA, G.: “Un modelo monárquico legislativo...”, p. 15.

678 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de los reyes ...*, p. 828.



*Pedro e otros cavalleros estan mal contentos de la vuestra corte, enpero non puedo pensar que veyendo vos en menester de guerra de moros que ninguno dellos vos fallesca. E vos señor yd para Toledo, e mandad al arçobispo e a mi que vamos para Villareal luego e nos ayuntaremos con el maestre de Calatrava luego que esta mas adelante e pornemos grand esfuerço en toda aquella tierra del Andaluzia. Ca sed cierto señor que es muy grand menester, ca perdieron en esta cabalgada almocadenes e almogavares e buenos omnes de guerra e esta la tierra muy espantada. E señor, por mi vos digo, lo uno por ser fechora del rey vuestro padre e vuestra, e por la carga que tengo de la casa de Santiago, que yo entiendo de vos servir bien e lealmente en esta guerra sy la ovierdes. Enpero señor, sy el rey de Granada quisiere guardar las treguas que avedes en uno, mi consejo es que vos que las guardedes eso mesmo*<sup>679</sup>.

El rey debió de mostrarse de acuerdo con el maestre porque decidió seguir su consejo y solicitar al emir granadino el mantenimiento de las treguas, argumentando que el ataque sufrido por sus gentes no contaba con la autorización regia. Poco tiempo después, Enrique III fue informado de que Muhammad VII aceptaba su propuesta.

Tan solo dos años después de este suceso, las buenas relaciones entre Enrique de Trastámara y Lorenzo Suárez de Figueroa favorecieron el nombramiento de este último como lugarteniente de Andalucía. La decisión regia fue comunicada a los alcaldes, alguaciles y hombres buenos de la muy noble ciudad de Sevilla el 24 de mayo de 1396. A través de una carta, don Enrique les informaba que debía salir de aquellas tierras para atender ciertos asuntos en Castilla y que por ese motivo otorgaba plenos poderes en la región a su fiel colaborador Lorenzo Suárez de Figueroa, a quien debían obedecer en todo momento.

*“Fago vos saber que yo muevo agora para Castilla por algunas cosas que cunplen mucho a mi serviçio. E por quanto don Lorenço Suarez, maestre de la Orden de la Cavalleria de Santiago, es uno de los maiores de los mis regnos e del mi consejo e a quien mucho amo e de quien mucho fio, yo lo dejo en estas comarcas con mi poderio conplido para guarda e defendimiento de esta tierra, e para facer todas las otras cosas que cunplieren a mi serviçio e aprovecho comunal de ella*<sup>680</sup>.

Igualmente, Enrique III confió en el maestre jacobeo para resolver otros asuntos de importancia en los años siguientes; algo que también harán los regentes del reino tras el prematuro fallecimiento del monarca el día 25 de diciembre de 1406. Por ejemplo, este fue el encargado de decidir, en marzo de 1397, cuál de los dos testamentos del segundo conde de Niebla, Juan Alfonso de Guzmán, había de

679 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Enrique III...*, pp. 246-247.

680 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 245.

tenerse por verdadero: el presentado por su viuda, doña Beatriz de Castilla, o el de Martín Fernández Portocarrero<sup>681</sup>.

En otro orden de cosas, parece que Lorenzo Suárez de Figueroa estuvo presente en la mayoría de las cortes convocadas por don Enrique en el transcurso de su reinado, participando en todos los asuntos de importancia y suscribiendo acuerdos y documentos<sup>682</sup>. En esta dirección apuntan los distintos ordenamientos que se han conservado, en los que se recoge la asistencia de los máximos responsables de las órdenes militares castellanas a estos encuentros (aunque de una forma bastante general). Existieron, sin embargo, algunas excepciones, como es el caso de las cortes celebradas en Segovia a mediados de 1396. Y es que, aunque en los ordenamientos aprobados el 20 de agosto del citado año se especifica que al ayuntamiento acudieron *los perlados e maestros e condes e rricos omes e cavalleros e procuradores de las çibdades e villas*<sup>683</sup>, son varios los documentos que permiten suponer que Lorenzo Suárez de Figueroa no se encontraba entre los asistentes a la reunión. Al menos, eso se deduce de dos cartas que Enrique III envió al susodicho los días 7 y 17 de agosto del citado año para recordarle que, tras la toma de Badajoz por los portugueses en el mes de mayo, se había acordado la celebración de unas cortes en Segovia, encuentro que habría dado comienzo el 15 de julio y al que habían sido llamados prelados, grandes del reino, caballeros y procuradores de las ciudades y de las villas. En ambas cartas se menciona también la necesidad de que el maestro acuda a estas reuniones a la mayor brevedad posible, puesto que todos los presentes reclamaban su participación en los asuntos a tratar<sup>684</sup>.

#### 4. MOVILIZACIÓN REGIA DE LA MILICIA JACOBEA EN LAS LUCHAS ENTRE DISTINTOS PODERES CRISTIANOS

Las tensas relaciones entre Castilla y Portugal, que habían condicionado la mayor parte del reinado de Juan I, volvieron a causar estragos durante el gobierno de Enrique III de Trastámara. A pesar de las treguas firmadas en Monçao en el año 1389, las relaciones entre ambos territorios continuaban siendo tremendamente complicadas y la posibilidad de alcanzar una paz definitiva parecía poco probable. Las heridas que la guerra luso-castellana había ocasionado en uno y otro bando estaban aún lejos de cicatrizar. A esto se sumaban otros problemas, como la minoridad del nuevo soberano de Castilla y la complicada situación internacional.

681 *Ibidem*, fol. 245 v.

682 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa...”, pp. 274-275. Véase también: *Cortes de los antiguos reinos...*, pp. 523-532.

683 *Cortes de los antiguos reinos...*, p. 533.

684 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 320 v-321 r.

Todos estos hechos acabarán dando lugar a nuevos enfrentamientos armados entre los dos reinos cristianos desde los últimos años del siglo XIV en adelante, aunque ciertamente más leves que aquellos que marcaron el reinado anterior. En todos estos desencuentros estuvo presente la Orden de Santiago y, en especial, su maestro, Lorenzo Suárez de Figueroa; algo lógico teniendo en cuenta el grado de supeditación que existía ya entre esta clase de organismos y la Corona de Castilla a fines de la decimocuarta centuria.

El primer movimiento de los regentes del joven Enrique III tras la finalización de las treguas de Monçao en el verano de 1392 consistió en el envío de un cuerpo de diplomáticos al reino vecino para tratar su renovación; decisión con la que, muy probablemente, se mostraría de acuerdo la máxima dignidad santiaguista, quien siempre dio muestras de una gran vocación estabilizadora, como más adelante se verá. Las negociaciones resultaron, sin embargo, más difíciles de los esperado y los castellanos hubieron de conformarse con unas treguas técnicas de solo dos meses de duración, que se prorrogaron por otros dos. Las exigencias de los embajadores portugueses, conscientes de su aventajada posición y la debilidad de su adversario (entre otras cosas, por la juventud de quien ostentaba la Corona castellana), impidieron la firma de un acuerdo más duradero.

Los regentes del Trastámara enviaron nuevamente una embajada a suelo luso en febrero de 1393, embajada que acordó el 15 de mayo de ese mismo año la firma de unas treguas de larga duración en Lisboa. Para que las negociaciones fructificaran, Castilla hubo de aceptar unas condiciones especialmente duras, entre las que se encontraba la renuncia a cualquier compensación económica o material por Aljubarrota y la entrega de rehenes para garantizar el cumplimiento de los acuerdos<sup>685</sup>. Los portugueses, por su parte, se comprometían a entregar como rehenes a un *hijo del maestro de Avis, item Luis, hijo lidemo de Martin Vazquez da Cunha, item Alvaro, hijo lidemo de Gonçalo Vazquez Coutino, item un hijo lidemo de Joan Alfonso Pimentel, item un hijo lidemo de Gonçalo Vazquez de Mere los, item un hijo de Ferrand Alvarez veedor, quales los susodichos quisieren*, así como a seis ciudadanos de Lisboa, Évora, Santarem, Coimbra, Oporto y Elvas<sup>686</sup>. Otros temas tratados tanto en esta como en otras negociaciones similares fueron el cese temporal de las hostilidades, la devolución de los territorios tomados al

685 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique (1393-1460). Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1960, pp. 17-29. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento...”, pp. 132-133. ROMERO PORTILLA, P.: “El partido portugués de Castilla y sus maniobras para mantener la paz con Portugal (siglo XV)” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas II*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, p. 191.

686 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: Relaciones entre Portugal y Castilla..., pp. 71-89, documento 2 del apéndice documental. Para profundizar en esta cuestión, consúltese también el documento 3 de dicho apéndice.

enemigo, el intercambio de rehenes, el destino de los refugiados, las indemnizaciones y las condiciones del comercio transfronterizo. Siguieron sin abordarse otros asuntos importantes, como el reconocimiento de João I como rey legítimo de Portugal por parte de la Corona de Castilla<sup>687</sup>.

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos invertidos, las condiciones que sustentaban la paz fueron quebrantadas por los castellanos en muchos puntos; especialmente en lo que a la liberación de prisioneros y al pago de las indemnizaciones por daños se refiere. Para forzar una nueva negociación y obligar a su adversario a respetar los acuerdos firmados, João I reunió a sus tropas en torno a Badajoz y tomó la ciudad por asalto la noche del 10 de mayo de 1396<sup>688</sup>. A continuación, el antiguo maestre de Avis informó a Enrique III que Badajoz le sería devuelta una vez que los prisioneros portugueses fuesen liberados y el pago de las debidas indemnizaciones efectuado. El Trastámara, que no estaba en condiciones de afrontar una nueva guerra en ese momento a causa de sus numerosos problemas económicos, accedió a que los diplomáticos de ambas partes volvieran a reunirse. Dicho encuentro tuvo lugar esa misma primavera de 1396, pero las negociaciones concluyeron sin haber alcanzado una nueva tregua.

Esta vez fue don Enrique quien aprovechó el fracaso de las conversaciones para movilizar a sus tropas y lanzar nuevos ataques sobre territorio luso. En concreto, los buques castellanos atacaron la costa portuguesa aprovechando los meses de verano y los efectivos dirigidos por Ruy López Dávalos llegaron hasta Viseo e incendiaron la ciudad. Por su parte, Lorenzo Suárez de Figueroa, a quien el Trastámara había encomendado la defensa de la parte meridional de la frontera luso-castellana, participó activamente en el intento de recuperación de la ciudad de Badajoz, se ocupó del abastecimiento de varios castillos y, en compañía de los maestros de Calatrava y de Alcántara, saqueó Beja, Serpa, Moura y el Campo de Ourique<sup>689</sup>. Así lo relata Fernão Lopes en la crónica que dedicó al rey don João I:

*“Souberam de certo que o Mestre de Santiago de Castella, dom Louremço Soares de Figueiroa, e o Mestre de Calatrava e o dAlcantara, com muitas gemtes dAmdaluzia e das frontarias, eran emtrados per Amtre Tejo e Odianna e roubavam e matavam e cativavã, fazendo quomto mall podiam per termo de Beja, e Moura, e Serpa, e pelo Campo dOurique ate cerqua dAlcacere”*<sup>690</sup>.

687 OLIVERA SERRANO, C.: “Pax in bello...”, pp. 57-58.

688 En relación a este episodio, véase: MONTAÑA CONCHINA, J. L.: “E levaram captivos e derribaram o logar todo. La guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”, *Norba. Revista de Historia*, 21 (2008), p. 17.

689 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: “Relaciones entre Portugal y Castilla...”, pp. 20-23. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: “De la difícil colaboración al enfrentamiento...”, p. 133. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Lorenzo Suárez de Figueroa”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018).

690 LOPES, F.: *Crónica de Dom João I...*, vol. 2, p. 348.

A mediados de abril de 1397, cuando la reactivación de las hostilidades entre Castilla y Portugal era ya un hecho, Lorenzo Suárez de Figueroa se dirigió a Enrique III para solicitar refuerzos; petición a la que el soberano respondió favorablemente el 25 de ese mismo mes. En su carta, don Enrique aseguraba que aportaría más soldados para la guerra contra Portugal y que estos estarían en todo momento bajo el mando directo del maestre de Santiago, fronterero de estas tierras. El Trastámara confiaba en que estos, unidos a las propias tropas de don Lorenzo y a los seiscientos hombres que este último había solicitado también a varios concejos castellanos, fuesen suficientes para defender el reino de los ataques enemigos<sup>691</sup>. El 16 de mayo, Enrique III volvió a escribir al maestre jacobeo para informarle de que tanto sus hombres como los freires de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara se dirigían hacia tierras pacenses para colaborar en el conflicto luso-castellano. En esta segunda misiva, el monarca recordaba a las tropas allí apostadas que estaban obligadas a obedecer las órdenes de Lorenzo Suárez de Figueroa, ya que este último estaba encontrando problemas a la hora de imponer su autoridad<sup>692</sup>.

Solo dos meses después de estos sucesos, don Lorenzo se dirigió de nuevo a Enrique de Trastámara para lamentarse de que su señor le hubiera olvidado y de que no le mandase soldados para defender la frontera; queja a la que el rey respondió el 22 de julio desde Salamanca diciendo:

*“que vos decíades que yo vos tenia ya olvidado y que non curava de vos embiar gente ninguna. A esto vos respondo que yo nunca vos tuve ni tengo olvidado. Antes fago y fiçe siempre de vos mas cuenta que de otro ninguno que en todo mi regno sea. E vos asi lo devezes creer sin ninguna dubda. E a lo que decides de la gente, Dios save el trabajo y fan que sobre ello e tomado, asi con el infante, mi hermano, como con todos los otros cavalleros que aqui estan conmigo. Pero agora, finalmente, es acordado que parta luego de aqui para vos Alphon Enriquez con quatrocientas lanças”*<sup>693</sup>.

En los días siguientes, el maestre fue informado también de los asuntos que debía discutir en su próxima reunión con Nuño Alvares Pereira, así como de la postura que debía defender durante dicho encuentro. Según lo estipulado en el documento, la misión de don Lorenzo consistía, fundamentalmente, en recalcar que don João de Avis era miembro de una orden militar e hijo ilegítimo de Pedro I de Portugal (1357-1367), por lo que no tenía derecho a ocupar el trono luso. También debía ofrecer al condestable la oportunidad de tomar partido por los castellanos; de hacerlo, recibiría como recompensa muchas y grandes mercedes<sup>694</sup>.

691 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 318.

692 *Ibidem*, fol. 319 v.

693 *Ibidem*, fol. 321.

694 *Ibidem*, fols. 322 v-323 v.

Las operaciones militares continuaron intensificándose a uno y otro lado de la frontera hasta mediados de 1398, momento en que se reactivaron las negociaciones entre Enrique III y João I. Durante este tiempo, la correspondencia entre la máxima dignidad santiaguista y el rey de Castilla fue muy fluida, como ponen de manifiesto las numerosas cartas que este último envió a su fronterero para anunciarle el envío de refuerzos y darle instrucciones<sup>695</sup>. De igual manera, el Trastámara le comunicó el 9 de marzo que, según sus informantes, el ejército enemigo planeaba atacar Fuente del Maestre, lugar que quedaba bajo su control<sup>696</sup>. Por su parte, Lorenzo Suárez de Figueroa mantuvo informado a su señor en todo momento de los efectivos disponibles para la defensa de la frontera y de las escaramuzas que se realizaban en tierras lusas con la intención de causar daño en ellas, como el ataque lanzado contra Nuño Alvares Pereira en el verano de 1398<sup>697</sup>.

Aunque es muy probable que la primera toma de contacto entre castellanos y portugueses se diera entre los meses de agosto y septiembre de ese mismo año, no fue hasta el 8 de febrero de 1399 cuando tuvieron lugar las primeras conversaciones serias. Acompañaban a los diplomáticos de cada territorio, de un lado, el condestable Nuño Alvares Pereira y el obispo de Coimbra y, de otro, el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa y Ruy López Dávalos. Los representantes de uno y otro monarca se encontraron entre Villanueva de Barcarrota y Olivenza, ambos territorios cercanos a la frontera luso-castellana<sup>698</sup>. Las negociaciones fueron, cuando menos, complicadas, ya que ninguno de los bandos estaba dispuesto a ceder en sus exigencias. Por un lado, los portugueses reclamaban la devolución de las villas y castillos que les habían sido arrebatados, el pago de las indemnizaciones acordadas en encuentros anteriores, la liberación de todos los prisioneros, la devolución de las dos naos lusas capturadas durante la refriega y la entrega de los portugueses exiliados en tierras castellanas. A cambio, el fundador de la dinastía de Avis se comprometía a devolver Badajoz y Tuy y a liberar a los prisioneros castellanos. En lo que respecta a los gastos derivados de la contienda, se propuso que cada reino se hiciese cargo de los propios. Castilla, por su parte, reclamaba el pago de los gastos de la guerra por mitades y la devolución de todos los territorios ocupados por el reino vecino, así como la de los prisioneros y rehenes. También reivindicaba los derechos de Beatriz de Portugal al trono luso, viuda de Juan I de Trastámara y única heredera del fallecido Fernando I de Portugal<sup>699</sup>.

695 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 245 v y M-6, fols. 317, 323 v-324. PALACIOS MARTÍN, B. (dir.): *Colección diplomática medieval...*, pp. 519-521.

696 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 317.

697 *Ibidem*, fols. 323 v-324. PALACIOS MARTÍN, B. (dir.): *Colección diplomática medieval...*, pp. 519-521.

698 ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: "De la difícil colaboración al enfrentamiento...", p. 134.

699 *Ibidem*, pp. 134-136.

Esta última cuestión dificultó especialmente que las negociaciones fructificaran; hecho ante el que Enrique III y Joao I respondieron movilizando a sus tropas y preparándose nuevamente para la guerra. No llegaron a producirse, sin embargo, nuevos choques armados porque ambos soberanos se mostraron de acuerdo con el compromiso adquirido por Lorenzo Suárez de Figueroa y Nuño Alvares Pereira en Villanueva del Fresno; compromiso que consistía en conceder una nueva oportunidad al diálogo y retomar las negociaciones. El propio maestre de Santiago escribió a Enrique de Trastámara para informarle de sus conversaciones con el condestable luso y proponerle que el 20 de mayo de 1399 volvieran a reunirse los compromisarios de ambos reinos para negociar la firma de una tregua de larga duración<sup>700</sup>. El monarca castellano ratificó dicho acuerdo el 3 de mayo y solo seis días después envió un salvoconducto a Nuño Alvares Pereira y al obispo de Coimbra, representantes del rey de Portugal, para que pudiesen entrar en Castilla sin peligro y encontrarse con Lorenzo Suárez de Figueroa y el mariscal Diego Fernández de Córdoba<sup>701</sup>. Para facilitar las conversaciones, Enrique III y João I fijaron una tregua de cuatro meses de duración, que se prolongaría desde el 1 de diciembre de 1399 al 1 de marzo del año siguiente.

Tampoco en esta ocasión dieron fruto las negociaciones, que concluyeron sin que se hubiera alcanzado un acuerdo, haciendo necesario prorrogar la paz, primero, hasta octubre y, después, hasta fines de 1401. No sería hasta el 15 de agosto de 1402 cuando los esfuerzos diplomáticos permitirían la firma de una tregua de diez años de duración<sup>702</sup>. En esta ocasión, Enrique de Trastámara se comprometía a devolver todas aquellas *villas e lugares e castillos que nos tenemos de los regnos e señorios de Portugal, los quales son estos Bragança, Binaes, la Piconia, Miranda, Peña Moncor, Peña Guarda, Segura e Nodar*. Accedía también a entregar como rehenes *al mariscal Diego Fernandez, alguacil mayor de Cordova, a don Alvar Perez de Guzman, alguacil mayor de Sevilla, e a Gomez Suarez, fijo de don Lorenço de Figueroa, maestre de la cavalleria de la orden de Santiago*; rehenes que serían custodiados por el condestable Nuño Alvares Pereira hasta que las cláusulas del acuerdo hubieran sido cumplidas. Don João de Avis, por su parte, se comprometía a devolver Badajoz al ya citado Lorenzo Suárez de Figueroa y a entregar como rehenes *a Ioan Mendez de Vasconçelos, hijo de Martin Ruiz, maestre de Santiago de Portugal e a Gonçalo Pereyra, fijo mayor de Johan Ruiz Pereyra e a Vasco Ferrandez, fijo mayor legitimo de Gonçalo Vazquez Coutiño, su mariscal*. En este caso, la persona elegida para custodiar a di-

700 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 245 v-246.

701 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 245v. Archivo General de Simancas, Patronato Real, legajo 47, fol. 34.

702 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: Relaciones entre Portugal y Castilla..., pp. 27-29. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: "De la difícil colaboración al enfrentamiento...", p. 137. OLIVERA SERRANO, C.: "Pax in bello...", pp. 57-58.



chos rehenes y devolverlos en el plazo aproximado de un mes fue el maestre de Santiago. No obstante, *por si ventura acaesciere quel dicho maestre de Santiago que ha de rezebir e tener e entregar los dichos arrehenes e fazer las otras cosas sobredichas, moriere ante que todo sea cumplido, quel dicho adversario pueda escoger y escoja un cavalleros o otra persona natural de nuestros reinos que en ellos more qual le ploguiere*<sup>703</sup>. Como ha podido comprobarse, la actividad militar y diplomática del maestre santiaguista durante la contienda luso-castellana fue importantísima. De igual forma, su alto grado de influencia en las decisiones políticas del propio rey queda fuera de toda duda.

Las complicadas relaciones entre Castilla y el reino de Granada requirieron también la atención del maestre jacobeo durante el reinado de Enrique III, debido a que ciertos acontecimientos en la frontera a punto estuvieron de provocar la reactivación de las hostilidades entre ambos territorios, lo que habría puesto fin al clima de paz imperante desde que el emir Muhammad V y el fundador de la dinastía Trastámara firmaran una primera tregua en el año 1370. En concreto, el primer incidente serio entre Castilla y Granada tuvo lugar en la primavera de 1394, fecha escogida por el maestre de Alcántara, Martín Yáñez de Barbuda, para quebrantar los acuerdos vigentes y dirigir una expedición hacia la vega granadina. Su objetivo era obligar al gobernador nazarí a renegar de sus creencias y abrazar la fe cristiana, como ha quedado dicho más arriba. Ante la negativa de Muhammad VII (1392-1408), el maestre alcantarino atacó Granada; hecho que aconteció, a pesar de la oposición de Enrique III y sus consejeros, el 26 de abril de 1394. Durante la incursión perdieron la vida muchos soldados castellanos y, entre ellos, el propio Martín Yáñez de Barbuda. Nada más conocerse la noticia en la corte, don Enrique, siguiendo el consejo de su fiel servidor y persona de confianza, Lorenzo Suárez de Figueroa, escribió al emir granadino para informarle de que el ataque lanzado contra sus gentes se había llevado a cabo a espaldas de la Corona y para solicitar la conservación de la paz. Afortunadamente para los castellanos, ocupados a estas alturas en la guerra contra Portugal, Muhammad VII aceptó la propuesta del Trastámara<sup>704</sup>.

Los años que siguieron a la incursión alcantarina de 1394 fueron de relativa calma y el clima de paz resultante de la reanudación de las treguas perduró sin grandes sobresaltos hasta el siglo XV. No fue hasta la suspensión de las hostilidades en la frontera luso-castellana en 1402 cuando las relaciones entre ambos reinos comenzaron a deteriorarse, proceso que culminará con la reactivación del pro-

703 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: Relaciones entre Portugal y Castilla..., pp. 148-151 y 157, documento 32 del apéndice documental.

704 Mitre Fernández, E.: "De la toma de Algeciras...", pp. 86-97. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "The Military Orders and the war...", pp. 18-19.



yecto “reconquistador” castellano durante la minoría de Juan II de Castilla (1406-1454) y la regencia de su tío, Fernando de Antequera. Durante esta nueva etapa en las relaciones castellano-granadinas, la paz estuvo salpicada por frecuentes incidentes armados (aunque no demasiado significativos) que desestabilizaban la frontera, problema que obligó al maestre jacobeo a intervenir y a concentrar sus tropas en torno a Murcia entre finales de 1402 y principios del año siguiente. Desde allí, Lorenzo Suárez de Figueroa se trasladó hacia tierras de Andalucía en los primeros meses de 1405, al ser nombrado por el monarca fronterero de Écija. Desde tal responsabilidad, don Lorenzo coordinó la defensa de la frontera andaluza<sup>705</sup>, tarea de la que se ocupó no solo en tiempos de Enrique III, sino también en los años que siguieron a su muerte, como muy bien relata Rades y Andrada en su crónica sobre la Orden de Santiago:

*“El rey de Granada tomo el castillo de Bezmar, que era de esta orden, a tres leguas de Baeza, y lo tenia Sancho Ximenez, caballero de ella, el qual murio defendiendola, y otros cavalleros con el. Pero no lo sustento el rey de Granada, antes lo hizo quemar y aportillar. Luego el maestre le hizo reparar y bastecer. Despues de esto, el maestre y sus cavalleros se hallaron en servicio del rey con el infante don Fernando, su tío, en la conquista de Setenil y de otras villas y castillos de moros. Y estando sobre Setenil, el infante envio al maestre y a otros ricos hombres con hasta mill y quinientas lanças a combatir el castillo de Ortexica. (...) De alli, el maestre repartio su gente en dos partes. Con la una se fue por capitan don Pedro Ponce de Leon, el qual entro por Valdecartama y quemo el lugar de Cutilla y las villas de Santillar y Luxar, en tierra de Malaga. Con la otra fue por capitan Gomez Suarez de Figueroa, hijo del maestre, y quemo el arrabal de Cartama y las aldeas de Palmete y Camarchente, cerca de Coyn (...) y mas treynta y cinco mill moros cautivos. Todo esto se hizo en cinco dias. Otros muchos y muy notables servicios hizo este maestre al rey don Juan en tiempo de su tutela y al infante don Fernando en su nombre en la guerra que tuvo contra moros”<sup>706</sup>.*

Y es que el infante don Fernando se mostró muy interesado en reanudar la guerra contra los musulmanes del sur peninsular tras el fallecimiento de su hermano, a fines de diciembre de 1406; lo que en buena medida respondía a un cambio de estrategia por parte del reino de Castilla hacia su vecino musulmán. Hasta este momento, durante toda la segunda mitad del siglo XIV, los Trastámara habían estado muy interesados en la supervivencia del emirato nazarí de Granada, debido a que el vínculo vasallático que unía a este último con Castilla

705 MITRE FERNÁNDEZ, E.: “De la toma de Algeciras...”, pp. 105-116. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: “Las Órdenes Militares y la guerra...”, pp. 7-9. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Lorenzo Suárez de Figueroa”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

706 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 54 v.

se traducía en el pago anual de un elevado tributo. A esto se unía, además, que la pervivencia de una frontera con los musulmanes permitía a la Corona dirigir eventualmente a la nobleza a la guerra contra los granadinos, bajo la promesa de obtener importantes beneficios económicos. La situación comenzó a cambiar en los primeros años del siglo XV cuando dentro de los círculos de poder castellanos empezó a cobrar fuerza la idea de que el sultanato nazarí debía ser conquistado e integrado definitivamente en el reino de Castilla. En este nuevo contexto se insertan las campañas que Fernando de Antequera puso en marcha contra Granada en el transcurso de su regencia y, más concretamente, entre los años 1407 y 1410; unas campañas en las que las órdenes militares tuvieron un enorme protagonismo y gracias a las cuales estos organismos recuperaron parte de su antigua razón de ser<sup>707</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Enrique III accedió al trono castellano siendo todavía un niño. Este hecho hizo imprescindible la constitución de un gobierno provisional que se ocupase de regir los destinos del reino hasta que el joven monarca tuviese edad suficiente para gobernar. La minoría de don Enrique se prolongó casi tres años completos, desde comienzos de octubre de 1390 hasta el 2 de agosto de 1393. Durante todo este tiempo, el joven rey desempeñó un papel meramente simbólico y no dispuso de poder efectivo para aplicar políticas encaminadas hacia el fortalecimiento de la monarquía y la supeditación de los restantes poderes del reino. La minoridad de Enrique III no fue el mejor caldo de cultivo para el desarrollo de políticas autoritarias, debido a los problemas internos y la inestabilidad que la excesiva juventud de un soberano suele acarrear.

Con esto no se pretende decir, sin embargo, que la minoría de don Enrique conllevara un distanciamiento entre este último y la Orden de Santiago, ni que durante dicho periodo esta entidad recuperara parte de su perdida autonomía. En el último tercio del siglo XIV, esta milicia castellana era un eslabón más del engranaje político, un instrumento al servicio de la monarquía y de sus proyectos políticos. Los mecanismos de mediatización y control que la Corona de Castilla había dirigido de forma sistemática hacia esta clase de organismos (y en especial hacia sus máximos responsables) desde la segunda mitad de la decimocuarta centuria en adelante habían convertido a estos grupos en meras herramientas al servicio del rey y del reino y a sus maestros en auténticos cor-

707 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan II y la frontera de Granada*. Valladolid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954, pp. 14-15. LADERO QUESADA, M. A.: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, Gredos, 1979, pp. 132-133. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: “Las Órdenes Militares y la guerra...”, p. 6.

tesanos. La minoría de Enrique III no introdujo cambios en este sentido. Dicho acercamiento estuvo favorecido, a su vez, por el proceso de aristocratización experimentado por la propia milicia jacobea propició que los freires fueran adquiriendo una mayor conciencia política y una mentalidad más aristocrática. Estos cambios favorecieron la colaboración y el buen entendimiento con la Corona, debido a que los santiaguistas entendían ya en este momento la fidelidad al soberano como un medio de promoción y de enriquecimiento personal.

Con todo, es verdad que la mayoría de las políticas de mediatización y control de la Orden de Santiago durante este reinado se concentraron entre 1393 y 1406; una vez que Enrique III se hizo con el control efectivo del reino. Este hecho demuestra que también el joven Trastámara se esforzó por conservar la autoridad que había heredado sobre la milicia jacobea. Su intención era que la orden militar continuara siendo un apéndice más de su poder, de modo que la supeditación de esta última a los planes de la Corona estuviera garantizada. Para triunfar en su empeño, don Enrique retomó muchos de los procedimientos que tan buenos resultados habían aportado a sus predecesores:

**– Privilegios, donaciones y confirmaciones como pago por los servicios prestados por la orden y sus máximos responsables a la Corona**

La Orden de Santiago fue de nuevo la destinataria de varias mercedes regias durante el gobierno de Enrique III. En concreto, el monarca castellano concedió a la milicia un total de cuatro privilegios, concentrados todos ellos en la segunda etapa de su reinado, entre 1398 y 1403. Detrás de este hecho pudo estar el enlace matrimonial entre el propio Enrique III y Catalina de Lancaster, nieta de Pedro I de Castilla, unión con la que desaparecieron los problemas de legitimación que antaño habían acuciado a los dos primeros reyes de la estirpe Trastámara. Esta solución habría permitido a Enrique III reservar la entrega de mercedes a la Orden de Santiago hasta la segunda etapa de su reinado, momento en que el estallido de una nueva guerra luso-castellana (1396-1402) condujo al monarca a recompensar la lealtad de la institución religioso-guerrera y su activa participación en el conflicto. El objetivo de dichas mercedes era, con mucha seguridad, asegurar el apoyo de los freires jacobeos a la causa castellana y garantizar la colaboración de estos últimos en la guerra contra Portugal.

Siguiendo el ejemplo de su padre, don Enrique también premió de manera particular la fidelidad de algunos caballeros santiaguistas, actitud que evidencia el cambio de estrategia adoptado por la monarquía desde el último tercio del siglo XIV y, en especial, el nuevo carácter que habían adquirido las relaciones entre esta y las órdenes militares, mucho más personalista. En concreto, los freires que se beneficiaron de la buena predisposición regia fueron el comendador mayor Garci Fernández de Villagarcía, el maestro Lorenzo Suárez de Figueroa y los

descendientes del maestre Pedro Fernández Cabeza de Vaca. También fueron varios los documentos generados por la Cancillería del Trastámara para ratificar en su nombre los privilegios que otros reyes habían emitido en favor de la Orden de Santiago, práctica muy extendida entre los monarcas castellanos.

### **– La vinculación de los maestros al rey y a su corte a través del desempeño de funciones institucionales**

Fue bajo el gobierno de Enrique III cuando las principales dignidades de la Orden de Santiago adquirieron una posición verdaderamente destacada en la corte castellana. Este hecho responde a que, si bien Enrique II y Juan I prefirieron recompensar la fidelidad de estos freires mediante privilegios y donaciones (ya fueran de carácter general o particular) y reservar la concesión de oficios curiales a la media y baja nobleza, su sucesor quiso que Lorenzo Suárez de Figueroa en particular disfrutara de un mayor protagonismo dentro del plano político. Eso invitan a pensar tanto las numerosas cartas que el soberano envió al maestre jacobeo durante estos años como la restante documentación consultada, escritos que permiten ver el destacado papel que don Lorenzo llegó a ocupar en la corte regia y, por tanto, en la vida política castellana hasta su muerte en 1409. Todo parece indicar que este freire fue uno de los más leales colaboradores de Enrique de Trastámara durante todo su reinado, una fidelidad que fue ampliamente recompensada. Lorenzo Suárez de Figueroa fue, además, el maestre santiaguista que mayor poder e influencia concentró en sus manos de todos cuantos gobernaron la orden militar durante el periodo cronológico investigado; un poder y una influencia que heredaron sus sucesores al frente del maestrazgo (la mayoría de ellos miembros de la familia real o leales servidores del monarca ajenos a la milicia).

La primera aproximación de don Lorenzo a los círculos de poder castellanos coincidió con el fallecimiento de Juan I y el acceso al trono de su primogénito en octubre de 1390; se puede suponer que este hecho fue una consecuencia de la prematura muerte de don Juan y la excesiva juventud del príncipe heredero. El maestre de Santiago (de clara mentalidad aristocrática) habría aprovechado la minoridad de don Enrique y la necesidad de conformar un gobierno de regencia para hacerse un hueco dentro de la corte y participar más activamente en la vida política del reino. De hecho, llegó a formar parte del Consejo de Regencia que gobernó hasta finales de 1391, momento en que la regencia fue entregada a un grupo más reducido de personas y entre las que no se encontraba Lorenzo Suárez de Figueroa. Este no permaneció mucho tiempo alejado de la corte, ya que sus servicios fueron inmediatamente requeridos por el propio Enrique de Trastámara tras ser declarado mayor de edad en agosto de 1393. Don Lorenzo asistió también a muchas de las reuniones de cortes convocadas por don Enrique en el transcurso de su reinado.

### – Movilización regia de la milicia jacobea en los conflictos armados contra otros reinos cristianos

Las relaciones entre Castilla y el vecino reino de Portugal continuaron siendo difíciles bajo el gobierno de este Trastámara, lo que acabó provocando nuevos enfrentamientos armados entre ambos territorios. En todos estos desencuentros estuvieron presentes, como era habitual, los freires santiaguistas y su maestre, Lorenzo Suárez de Figueroa, a quien le fue encomendada la defensa de la parte meridional de la frontera. Las hostilidades entre uno y otro reino cristiano comenzaron a mediados de 1396 y se prolongaron, aunque de forma intermitente, hasta principios de 1402. Durante esta nueva fase de la guerra luso-castellana, el papel de Lorenzo Suárez de Figueroa fue especialmente reseñable, ya que participó activamente en el intento de recuperación de Badajoz (ciudad tomada por los portugueses en mayo de 1396), se ocupó del abastecimiento de varios castillos castellanos y dirigió numerosos ataques contra suelo luso. El protagonismo del maestre de Santiago en la defensa del reino de Castilla, y en general en el desarrollo de la guerra, se refleja también muy bien en la numerosa correspondencia entre este y don Enrique; misivas en las que don Lorenzo informaba al monarca del estado en el que se encontraban sus tropas y de las escaramuzas que se realizaban en tierras portuguesas. Este caballero jacobeo participó, igualmente, en misiones de carácter diplomático. Por ejemplo, asistió a las negociaciones que dieron comienzo el 8 de febrero de 1399 entre los compromisarios de ambos territorios. Volvió a reunirse con los diplomáticos portugueses el 20 de mayo de ese mismo año para tratar la firma de una tregua de larga duración; tregua que, sin embargo, no llegaría a firmarse hasta el 15 de agosto de 1402.

También las complejas relaciones con el reino de Granada requirieron la atención de Lorenzo Suárez de Figueroa, debido a que ciertos movimientos en la frontera a punto estuvieron de provocar la reactivación de las hostilidades entre Castilla y el emirato nazarí. Ante este hecho, Enrique III encargó al maestre de Santiago defender la región de Murcia y, después, instalarse en tierras andaluzas para coordinar la defensa de la frontera. Lo nombró, además, fronterero de Écija en los primeros meses de 1405.

Hay otro procedimiento que los predecesores de Enrique III habían empleado para controlar la Orden de Santiago, la **designación regia de sus máximos responsables**, que el monarca no tuvo ocasión de aplicar. Esto no significa, sin embargo, que don Enrique renunciara a seguir los pasos de sus predecesores (recuérdese que Enrique II y Juan I fueron los responsables del nombramiento de hasta siete maestros jacobeos) y a intervenir en el proceso de elección maestral de las distintas órdenes militares castellanas para posicionar al frente de ellas a personas de su plena confianza y leales a la Corona. Así lo demuestra la designa-

ción regia de Enrique de Villena, primo del monarca, como maestre de Calatrava entre las últimas semanas de 1404 y las primeras del año siguiente. La razón por la que la dirección de la milicia santiaguista no sufrió alteraciones 1390 y 1406 resulta mucho más sencilla: cuando don Enrique accedió al trono castellano, el maestrazgo jacobeo ya estaba ocupado por un leal colaborador de la monarquía, Lorenzo Suárez de Figueroa. Este maestre había sido nombrado directamente por su padre en septiembre de 1387 al amparo de la ya citada bula clementina de 1383. De todo ello puede concluirse que Enrique III no dudó en aplicar este frecuente mecanismo regio de supeditación y control de las órdenes militares castellanas siempre que las circunstancias lo requirieron. Por consiguiente, no fue la falta de iniciativa sino de necesidad la que explica que don Enrique no interfiriese ni introdujese cambios en la dirección de la institución santiaguista durante sus años al frente del reino de Castilla.

## CONCLUSIONES

Como ya se ha tenido ocasión de detallar en la introducción, esta investigación centra su atención en las relaciones de poder entre la Orden de Santiago y los tres primeros reyes de la dinastía Trastámara, así como en las estrategias puestas en marcha por estos monarcas para extender su autoridad sobre la milicia jacobea y convertirla en un engranaje más de su poder. Y es que consideramos que un análisis completo del papel político que ostentó la principal orden militar hispánica en la segunda mitad del siglo XIV y de los distintos mecanismos empleados por la realeza para intervenir en ella y controlarla, es imprescindible para entender la evolución de Santiago durante estos años y cómo la Corona de Castilla consideró claves a este tipo de instituciones para el triunfo de su autoritario programa de gobierno. A través de esta investigación se ha intentado descubrir también si, como se sospechaba, la tradicional relación monarquía-orden militar había adquirido ya en la segunda mitad del siglo XIV un nuevo carácter, más personalista que institucional. Este estudio se inserta, por lo tanto, en una doble línea historiográfica: por un lado, el estudio de las órdenes militares y, por otro, la “nueva historia política”. Este trabajo ensambla ambos ejes de investigación para indagar en las relaciones entre la Orden de Santiago y la Corona de Castilla en un periodo hasta ahora poco atendido por la historiografía: la segunda mitad de la decimocuarta centuria. Una tercera dimensión complementaria del análisis ha sido la nobleza y el control que esta ejerció sobre la milicia jacobea; proceso que incidió directamente en las relaciones entre la institución y la Corona de Castilla, al proceder buena parte de sus miembros (sobre todo aquellos que ostentaban los cargos de mayor responsabilidad) del estamento nobiliario.

En concreto, se ha intentado conocer el papel desempeñado por esta entidad, no solo como cauce para el ascenso social de los linajes nobiliarios, sino también como plataforma para el ejercicio del poder político en complicidad o en abierta oposición con respecto a los tres primeros monarcas de la dinastía Trastámara. Para ello, se ha aplicado el método prosopográfico al estudio de los maestros y comendadores santiaguistas. La elaboración de las distintas fichas prosopográficas (una por cada una de las jerarquías que han sido identificadas) se ha llevado a cabo combinado la información obtenida a través de tres vías: la do-

cumentación archivística procedente, mayoritariamente, del AHN, el AHNOB y la RAH; las crónicas regias y de órdenes militares; y la producción bibliográfica generada por los especialistas en la materia.

En base a los datos obtenidos en el transcurso de esta investigación, el proceso de mediatización y control de la milicia jacobea por parte de la monarquía castellanoleonesa habría atravesado las siguientes fases:

### **Primera fase (entre la segunda mitad del siglo XII y la llegada al trono de Alfonso X en 1252)**

Tanto la Orden de Santiago como las restantes milicias hispánicas nacieron por iniciativa o bajo el respaldo de la propia monarquía y dentro de una dinámica de servicio a la Corona. Consecuentemente, el interés que los reyes mostraron por las órdenes militares asentadas en sus territorios y su afán por instrumentalizarlas es un proceso que se remonta al surgimiento mismo de esta clase de instituciones. En concreto, durante esta primera fase, el principal objetivo de los monarcas fue utilizarlas como brazo armado de la Corona, no solo en la lucha contra los sarracenos sino también contra otros cristianos. Frente a las aspiraciones regias, la Santa Sede se esforzó por conservar su cada vez más mermada autoridad sobre estas entidades religioso-guerreras y hacerse oír para reivindicar que la *libertas ecclesiae* les afectaba igualmente.

La Orden de Santiago dedicó buena parte de sus recursos económicos y militares a la lucha contra los musulmanes andalusíes; siempre al servicio de los soberanos, que veían en la “reconquista” un medio para ampliar legítimamente las fronteras de sus respectivos reinos y en la participación de las milicias en esta empresa una manera de justificar el carácter cruzado de la guerra contra al-Andalus. Esto no significa que los santiaguistas rehusaran participar en conflictos armados contra otros cristianos. De hecho, este fue uno de los primeros objetivos de los reyes, que presionaron para que las órdenes militares se plegasen a sus intereses y pusiesen sus recursos armados a su servicio cuando fuese necesario, también cuando un ejército cristiano amenazara la integridad del reino o su proyecto de expansión territorial. Para conseguirlo, la Corona se escudó en la idea de que toda guerra contra los enemigos del soberano era una guerra sagrada, de modo que las milicias debían emplearse en la defensa del rey y del reino de la misma forma que lo hacían en la defensa del Cristianismo. No obstante, las limitaciones propias del poder regio en estos años impidieron que estas políticas fueran algo más que meras iniciativas puntuales hasta mediados del siglo XIII.



## Segunda fase (entre mediados del siglo XIII y mediados del XIV)

Fue en la segunda mitad del siglo XIII, y más concretamente durante el reinado de Alfonso X, cuando la injerencia regia en la Orden de Santiago adquirió un notable impulso. Este hecho resulta lógico si se tiene en cuenta que el Rey Sabio fue el responsable de uno de los primeros y más importantes intentos de implantación de un modelo de autoritarismo monárquico en Castilla. Su objetivo fue, en todo momento, desarrollar nuevos cauces de acción regia y revitalizar los ya existentes para extender su autoridad sobre cualquier otro poder del reino; también sobre la milicia jacobea, a la que don Alfonso consideraba una pieza clave para el triunfo de su programa político. No obstante, para que esta resultara verdaderamente útil a la Corona era imprescindible convertirla en un mero instrumento al servicio del rey y del reino. Para alcanzar este fin, Alfonso X emprendió hacia Santiago una política centrada en la consolidación de sus maestrazgos desde la completa fidelidad de sus titulares a la Corona. Y es que el fortalecimiento de la autoridad maestral permitía a la monarquía concentrar sus esfuerzos en el sometimiento de una única figura: el maestre, ya que controlarlo significaba controlar también al resto de los freires, obligados a cumplir el voto de obediencia y respetar a su superior. Es decir, mediante el cumplimiento del voto de obediencia, el rey podía hacer extensiva su autoridad desde la principal dignidad de la milicia a la totalidad de sus miembros. A este respecto, una de las estrategias más utilizadas por el Rey Sabio fue la mediatización del sistema de elección maestral, con la intención de posicionar al frente de la Orden de Santiago a hombres fieles a su persona.

Pese a todo, las autoritarias políticas de Alfonso X no obtuvieron los resultados esperados: eliminar cualquier grado de autonomía en la milicia y supeditarla por completo a la Corona y a sus proyectos políticos. A esto hay que añadir, además, que los freires no siempre recibieron con agrado o resignación la injerencia regia en sus asuntos internos y en más de una ocasión se opusieron a ella. Esta oposición, poco llamativa la mayor parte de las veces, encontró una buena coyuntura para canalizarse durante los últimos años de gobierno del Rey Sabio: el problema sucesorio en que derivó la prematura muerte del heredero al trono, el infante don Fernando de la Cerda, en 1275; un problema que se prolongó hasta el fallecimiento del monarca castellano en 1284. Durante el *pleyto sucesorio*, el maestre de Santiago (junto a los de Calatrava y Alcántara y el máximo representante del Hospital en Castilla) retiró su apoyo a don Alfonso y se posicionó a favor del infante don Sancho, quien finalmente declaró a su padre incapacitado para gobernar y asumió la dirección del reino durante una curia general extraordinaria celebrada en Valladolid en 1282. La convulsa coyuntura política, las dificultades económicas por las que atravesaba el reino y el distanciamiento de las órdenes militares provocaron el debilitamiento político del soberano y el estancamiento de su ambicioso proyecto político a partir de 1275.

Tampoco sus sucesores, Sancho IV y Fernando IV, lograron progresar en lo que respecta al fortalecimiento de la monarquía y al sometimiento regio de la milicia jacobea, debido a la brevedad de sus reinados, los problemas de Sancho IV con la nobleza (que lo había alzado al trono pero que ahora amenazaba con mermar su autoridad) y la minoría de Fernando IV (a la que habría que sumar también la de su hijo, Alfonso XI). El régimen político de corte aristocrático propiciado por don Sancho y continuado por su sucesor benefició, sin embargo, a los maestros, a los que permitió encumbrarse y acceder por primera vez a puestos de responsabilidad dentro de la corte y del reino.

Este estancamiento perduró hasta que Alfonso XI alcanzó la mayoría de edad y se hizo con el control efectivo del reino en 1325, quien orientó varias de sus políticas hacia la integración de Santiago (y también de las restantes órdenes militares castellanas) en las estructuras de poder de la Corona. Para lograr su objetivo, el Onceno retomó algunos de los principales cauces de actuación utilizados por sus predecesores antes que él y los sistematizó, como es el caso de la intervención regia en el proceso de designación maestral. Esta práctica, aunque habitual en épocas anteriores, adquirió un importante grado de sistematización una vez que este monarca accedió al trono, quien procuró que los maestrazgos recayeran en miembros de la corte o de la familia real. Alfonso XI fue, además, el primer monarca castellano que ejecutó a un maestro, en este caso de Alcántara: su antiguo Despensero Mayor, Gonzalo Martínez de Oviedo.

### **Tercera fase (desde el reinado de Pedro I al de Juan I de Trastámara)**

La injerencia regia en la evolución institucional de Santiago y la mediatización de sus recursos económicos y militares entre mediados de los siglos XIII y XIV solo fueron los antecedentes de una etapa todavía más intensa dentro de este proceso, que dio comienzo a partir de este momento y alcanzó sus cotas más elevadas bajo el gobierno de Juan I de Trastámara. En esta nueva fase, los reyes se esforzaron por avanzar hacia el dominio total de esta clase de entidades y la incorporación de sus maestrazgos por parte de la Corona. La segunda mitad del siglo XIV constituyó, por lo tanto, un periodo decisivo en Castilla dentro del proceso de intervencionismo regio en la Orden de Santiago, debido a que esta había adquirido unos rasgos muy alejados de los ideales y objetivos que impulsaron su creación en 1170.

Es muy posible que este cambio estuviera motivado por el estancamiento que experimentó la cruzada castellana a partir de este momento. Y es que los reyes que gobernaron durante la segunda mitad del XIV no concedieron demasiada importancia al proyecto “reconquistador” que tanto protagonismo había tenido du-

rante las centurias anteriores. Las circunstancias que explican este hecho serían, principalmente, la inclinación de los emires granadinos hacia una sólida alianza con sus vecinos cristianos, los problemas internos de Castilla y las tensas relaciones entre esta y los restantes reinos cristianos de la Península Ibérica. Se tienen noticias de la participación de los santiaguistas, por ejemplo, en la llamada guerra de los Dos Pedros, la contienda civil que dividió Castilla entre 1366 y 1371, y los repetidos choques armados entre castellanos y portugueses que se sucedieron durante el último tercio de esta centuria. La segunda mitad del siglo XIV fue, por lo tanto, una época estable en lo que se refiere a la lucha contra los musulmanes andalusíes, pero no en lo que respecta a la relación entre Castilla y los demás reinos cristianos del panorama peninsular. Esta es la razón de que, a partir de este momento, la Orden de Santiago se convirtiera en parte fundamental de la movilización militar y se empleara sistemáticamente en los movimientos levantiscos del reino y en la guerra contra otros hermanos de fe. En otras palabras, la participación de la milicia jacobea en las luchas contra otros cristianos se normaliza y adquiere un importante grado de sistematización a partir de mediados del siglo XIV. Será, además, en el último cuarto de esta centuria cuando los monarcas castellanos dispongan del poder suficiente para garantizar la total fidelidad de los freires en esta clase de enfrentamientos armados.

Otro proceso muy importante y con enormes consecuencias para Santiago y su relación con los restantes poderes políticos del reino fue la aristocratización y secularización de sus miembros desde, al menos, el último tercio del siglo XIII. Esta dinámica alcanzó unas cotas especialmente elevadas a mediados del XIV, momento en que la orden militar perdió buena parte de su esencia y se desnaturalizó. Fue también en estos años cuando la institución religioso-guerrera comenzó a estar más y mejor controlada por la nobleza. En concreto, este control se refleja a través del monopolio que unos pocos linajes hicieron de sus principales jerarquías: el maestrazgo y las encomiendas mayores. Este fue el caso de los Mejía, familia hidalga de origen gallego que proporcionó a la milicia jacobea un total de doce comendadores a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV. Este fue el primer linaje en extender su dominio sobre la Orden de Santiago y el más poderoso e influyente de todos los que integraron la institución durante el lapso temporal al que se ciñe esta investigación. A esta familia pertenecieron nada menos que cuatro de los siete maestros que gobernaron en estos años. Otro de ellos, Lorenzo Suárez de Figueroa, estaba vinculado a ella a través de su esposa, Isabel Mejía, hija del maestro Gonzalo Mejía. Los miembros de este linaje también accedieron con mucha frecuencia a las principales encomiendas jacobeadas, aquellas que reportaban los más altos porcentajes de poder y rentas. Lo hicieron en cada uno de los maestrazgos de este periodo; incluso en aquellos en los que los Mejía no estuvieron emparentados directamente con su responsable.

En definitiva, los linajes vinculados a Santiago durante las centurias bajomedievales tuvieron los mismos intereses que la nobleza cortesana y mostraron un comportamiento muy similar al de esta. Entre otras cosas, la nobleza jacobea protagonizó una activa política familiar, orientada hacia el desarrollo de linajes fuertes y consolidados, primero, dentro de la orden militar y, más tarde, en todo el reino. Una de estas políticas fue la transmisión de encomiendas por vía hereditaria entre padres e hijos; una práctica que comenzó a perfilarse ya en las últimas décadas del siglo XIV. Fue igualmente frecuente que los maestros constituyesen señoríos laicos para sus primogénitos a partir del último cuarto de la centuria y que las familias más poderosas de la milicia se emparentasen entre sí por vía matrimonial.

Esta nueva fase dentro del proceso regio de mediatización y control de la Orden de Santiago dio comienzo con el reinado de Pedro I, quien no solo mantuvo una línea de actuación acorde con el programa de gobierno iniciado por Alfonso X un siglo antes, sino que se propuso elevarlo hasta sus cotas más altas. En otras palabras, este monarca intervino aún con más frecuencia que sus predecesores en los asuntos internos de la milicia y la dotó de un mayor protagonismo en el panorama político del reino. Su intención era convertirla en un instrumento más al servicio de la Corona y de sus proyectos políticos. No obstante, en esta ocasión, su profundización en el proceso de afirmación monárquica nos ha llegado marcado por tintes tiránicos y de extrema crueldad a través de las fuentes, debido a que don Pedro respondió con mano dura ante cualquier oposición que pudiera generar sus políticas. Concretamente, en lo que respecta a la entidad jacobea, la injerencia regia en el proceso de elección maestra se saldó con el asesinato del maestro don Fadrique en 1358. A esta ejecución se sumó la de otros dos maestros calatravos que actuaron en contra de la voluntad del rey.

Tampoco Enrique II, fundador de la dinastía Trastámara, quiso renunciar a los usos y modos aplicados por quienes habían ostentado el gobierno antes que él. Las reformas introducidas por don Enrique en la administración central (a las que se sumaron otras dirigidas al terreno económico) no dejan lugar a dudas: este monarca se propuso avanzar en la fundamentación soberana del poder monárquico y en el reforzamiento de los órganos administrativos y de gobierno castellanos; un proyecto en el que se vieron envueltos los distintos pilares políticos del reino y, entre ellos, las órdenes militares. Para prosperar en su empeño, el Trastámara procuró rodearse de personas de confianza, procedentes en su mayoría de la media y baja nobleza. Esto mismo ocurrió también en lo que respecta al maestrazgo jacobeo, debido a que el nuevo soberano procuró situar al frente de la orden a hombres fieles a su persona. Unos y otros recibieron importantes señoríos y cargos en la corte a cambio de sus servicios, lo que les permitió ascender socialmente y enriquecerse; todo ello en una época de crisis generalizada, como fue buena parte del siglo XIV, y en la que las rentas señoriales tradicionales co-

menzaron a experimentar una progresiva erosión a causa de las grandes catástrofes que asolaban el reino en estos años y de sus consecuencias. Y es que Enrique II, consciente de la fragilidad de los argumentos que le habían valido el trono, no escatimó esfuerzos para consolidar su posición al frente del reino. Fue, de hecho, durante el gobierno de este soberano cuando el señorío quedó convertido en un espacio de poder jurisdiccional, controlado mayoritariamente por la nobleza y las órdenes militares; un proceso que transcurrió de manera paralela al de la ya mencionada “renovación nobiliaria”.

Desde que accedió al trono en 1379, Juan I de Trastámara procuró dar continuidad a las políticas de corte autoritario aplicadas por su padre en un clima de profunda crisis económica y social en Castilla (la llamada “crisis del siglo XIV”). El heredero de Enrique II se propuso, entre otras cosas, reordenar el estamento nobiliario, crear un ejército permanente y reformar la Iglesia castellana. En relación con esta última cuestión, las inquietudes reformistas del Trastámara motivaron un cambio importante en el episcopado castellano: los obispos, formados a partir de este momento en el derecho canónico, se convirtieron en colaboradores aún más fieles de la monarquía.

En lo que respecta a la instrumentalización de la Orden de Santiago, consideramos que una de las novedades que introdujo el gobierno de Juan I fue la concesión de mercedes no solo al conjunto de la institución, sino también a sus maestros. Que el Trastámara viera en estas donaciones particulares una buena manera de garantizar la fidelidad de los freires jacobeos pone de manifiesto que la tradicional relación entre la Corona y la orden militar había adquirido ya en el último tercio del siglo XIV un nuevo carácter, más personalista que institucional. Es decir, que este vínculo habría evolucionado hasta dar lugar a uno nuevo, esta vez entre el rey y el maestro. Por consiguiente, la colaboración entre la monarquía y la milicia santiaguista habría pasado a depender en buena medida de la cercanía entre los representantes de ambos cuerpos.

No obstante, la gran novedad introducida por don Juan en lo que se refiere a la mediatización de este tipo de organismos fue la obtención de una bula pontificia que le concedía la autoridad necesaria para designar a los maestros de Santiago, Calatrava y Alcántara en caso de que alguno de estas dignidades quedase vacante en el transcurso de su reinado. Dicha bula, emitida por el papa Clemente VII a mediados de 1383, regularizaba la intervención regia en el proceso de elección maestral de las milicias castellanas (todas a excepción del Hospital, presente también en Castilla); una práctica que atentaba de manera directa contra los diferentes textos normativos y disciplinarios de estas instituciones y contra el tradicional y canónico sistema de designación maestral. Con este gesto, Clemente VII estaba legitimando esta “mala práctica” tan popular entre los reyes castellanos

desde los tiempos del Rey Sabio. Al mismo tiempo, estaba quitando a los freires, temporalmente (o, al menos, eso era lo que se pretendía), un poder que tradicionalmente les había correspondido y depositándolo en manos del monarca. El pontífice llegó a especificar en este documento que, si el candidato escogido por don Juan no resultaba del agrado de los freires o de una parte de ellos, cualquier medida que tomasen en su contra sería considerada nula.

La intención de Clemente VII al emitir esta bula por primera vez habría sido facilitar que Juan I de Trastámara alcanzara un mayor dominio sobre las principales órdenes militares instaladas en su territorio y favorecer su instrumentalización. Por otra parte, el por qué la Santa Sede accedió a impulsar una medida que iba en claro detrimento de su ya de por sí menguada autoridad sobre estos organismos, radicaría en el cisma que fracturaba la Iglesia occidental desde 1378. Las discrepancias internas habían acabado por dividir la institución eclesiástica en dos bloques: los seguidores de Urbano VI y los de Clemente VII. Unos y otros se disputaban la dirección de la Iglesia, los primeros desde Roma y los segundos desde Aviñón. Ambos procuraron también atraer a su causa al soberano castellano, pero Enrique II procuró mantenerse al margen de esta disputa, consciente de las repercusiones políticas que su posicionamiento a favor de uno u otro candidato podía tener en el plano internacional (tremendamente condicionado por la guerra de los Cien Años).

Juan I, por el contrario, accedió a pronunciarse sobre esta cuestión; algo para lo cual reunió en Medina del Campo a los representantes de ambos papas para escuchar sus respectivos argumentos. Finalmente, don Juan reconoció a Clemente VII como único e indiscutible líder de la Iglesia occidental el 19 de mayo de 1381. A mi modo de ver, el posicionamiento del monarca castellano a favor del pontífice aviñonense se debió, muy posiblemente, más a la influencia de Francia (aliada indiscutible de los Trastámara desde antes incluso de la guerra civil castellana) que a los argumentos aportados por una y otra parte. Otra posible motivación para Juan I habría sido el interés del duque de Lancaster por el trono castellano. Este, aprovechando la magnífica oportunidad que brindaban el cisma de la Iglesia y los derechos sucesorios de su esposa Constanza, se propuso arrebatar el poder a la dinastía Trastámara y proclamarse rey legítimo de Castilla. Con este acto, Juan de Gante pretendía también ganar la Península Ibérica para la causa de Urbano VI. Por todo lo anterior, no es de extrañar que Juan de Trastámara procediera al reconocimiento del candidato aviñonense. Además, aquel era plenamente consciente de que elevar como máxima autoridad eclesiástica a un pontífice que debería su poder al apoyo brindado por determinados monarcas podría reportarle cuantiosos beneficios, no solo espirituales, sino también materiales. En esta segunda línea se insertaría la concesión de la bula clementina de 1383. Dicho de otra forma, la promulgación de dicha carta podría haber sido una de las muchas concesiones que Clemente VII se habría visto obligado a hacer para compensar

el apoyo del soberano castellano a su causa y garantizar la conservación a largo plazo de las buenas relaciones entre ambos.

Para terminar, solo cabe recordar que los monarcas castellanos de la segunda mitad del siglo XIV recurrieron con profusión, aunque en diferente medida y en una línea ascendente, a una serie de mecanismos de control y supeditación de la Orden de Santiago, en concreto cuatro, que podemos sintetizar como sigue: 1) designación regia de sus maestros; 2) concesión de privilegios, donaciones y confirmaciones como pago por los servicios prestados por la orden y sus máximos responsables a la Corona; 3) incorporación de los maestros a la corte a través del desempeño de funciones institucionales; 4) movilización de los efectivos militares santiaguistas en los movimientos levantiscos del reino y en las luchas armadas contra otros reinos cristianos.

#### **Cuarta fase (desde el gobierno de Enrique III al de los Reyes Católicos)**

Aunque la bula clementina de 1383 estaba dirigida exclusivamente a la persona de Juan I y no a sus sucesores (no se sabe si con la intención o no de que a su muerte la responsabilidad de nombrar a los maestros de Santiago, Calatrava y Alcántara volviese a recaer en los freires), Enrique III no se mostró dispuesto a renunciar a los importantes progresos que su padre había realizado en este campo; como tampoco estuvo dispuesto a hacerlo don Fernando de Antequera, su hermano, mientras fue regente de Castilla. Y es que, una vez que la monarquía había alcanzado un determinado grado de control sobre esta clase de instituciones, era muy difícil que dicho control volviera a reducirse. La ausencia de nuevas disposiciones en los establecimientos jacobeos publicados en estos años que regulen la relación entre la orden militar y la monarquía es un perfecto indicador de hasta qué punto Santiago se había convertido en una mera herramienta al servicio del soberano. De hecho, durante esta centuria, el maestrazgo jacobeo recayó, por voluntad regia, en miembros de la familia real, integrantes de la más alta nobleza o personas muy cercanas al monarca y con una gran presencia en la corte. La supeditación de la orden militar a la monarquía era ya un hecho a comienzos del siglo XV; aunque no fue hasta el reinado de los Reyes Católicos cuando su maestrazgo fue definitivamente incorporado a la Corona.

Llegados a este punto es obligado mencionar el caso portugués, ya que a lo largo de estas páginas se ha atendido en varias ocasiones a la relación entre Santiago y otras órdenes militares y la Corona lusa. En este sentido, cabe afirmar que las milicias instaladas en el vecino reino de Portugal experimentaron una evolución muy similar (aunque con algunos años de diferencia), como ponen de manifiesto los numerosos estudios que se han publicado al respecto y a los que he tenido

la oportunidad de acceder durante una estancia realizada en la Universidad de Oporto. Los especialistas que han investigado sobre estas cuestiones han concluido que las órdenes militares lusas actuaron como auténticas herramientas de la realeza desde la segunda mitad del siglo XIII; momento en que estas instituciones se vieron privadas de su principal función a causa del estancamiento de la labor cruzadista. También en este caso, los monarcas portugueses, conscientes del poder de las milicias y de la amenaza que podían suponer para la consecución de los proyectos políticos de la Corona, optaron por aplicar medidas que las convirtieran en un instrumento más al servicio del rey y del reino<sup>708</sup>. Los establecimientos jacobeos publicados por el maestre Pedro Escacho tras el capítulo celebrado en Lisboa en 1327 son un buen ejemplo de hasta qué punto el servicio a Dios se confundía con el servicio al soberano en estos años. A través de ellos se nos revela no solo que las dos nociones estaban muy unidas ya en el primer tercio del siglo XIV, sino también la identificación del monarca como representante de Dios. De igual forma, en estos establecimientos, la sanción regia se convertía en algo obligatorio para muchas cuestiones de gestión interna, tales como las donaciones, los préstamos, el aumento del número de freires o la propia provisión de encomiendas<sup>709</sup>. La instrumentalización de las milicias por parte de la monarquía adquirió una especial intensidad en Portugal durante el reinado de João I (antiguo maestre de Avis), quien intercedió ante el papa para poder designar a sus propios hijos como administradores de las órdenes de Santiago, Cristo y Avis; una práctica que se generalizó a partir de este momento<sup>710</sup>. La incorporación de los maestrzgos por parte de la Corona tuvo lugar, finalmente, durante el reinado de don João III (1521-1557). Dicha incorporación fue, en opinión de la especialista Isabel María Barbosa, el último recurso de que dispusieron las órdenes militares portuguesas para garantizar su supervivencia<sup>711</sup>.

Antes de finalizar estas breves conclusiones, conviene recordar que las órdenes militares peninsulares fueron instituciones que compartían una misma naturaleza y unos mismos rasgos. Por consiguiente, aquellas instaladas en el reino de Castilla experimentaron una evolución muy similar, ya que unas y otras fueron objetivo de fuertes presiones tanto por parte de la monarquía castellana como

708 COSTA, P. M.: “Infantes e reis como administradores dans ordens militares: uma estratégia governativa” en SOUZA, A. M. y SOUSA NASCIMENTO, R. C. de (orgs.): *Mundos Ibéricos. Territórios, gênero e religiosidade*. Sao Paulo, Alameda casa editorial, 2017, pp. 107-127.

709 OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, pp. 79-83.

710 Consúltese: MORGADO SILVA, I. L.: “Uma dinamica política concertada: D. Manuel, administrador da Ordem de Cristo e rei de Portugal” en FERNANDES, I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2005, pp. 327-341. CUNHA, M.: “O Infante D. João administrador da Ordem de Santiago...”, pp. 171-180.

711 BARBOSA, I. M.: “La Ordem de Santiago...”, p. 339.



de otros poderes externos, que pretendieron supeditarlas a sus proyectos y objetivos particulares. Esta pugna por el control de las milicias acabó por resolverse a favor de los reyes, como demuestra la incorporación de los maestrazgos a la Corona de Castilla en los últimos años del Medievo. En definitiva, la instrumentalización regia de las órdenes militares castellanas fue una realidad evidente desde el momento mismo en que estas entidades fueron creadas y no hizo sino incrementarse (aunque con alguna excepción) hasta el reinado de los Reyes Católicos. Una vez sentado este principio, cabe preguntarse de qué dependió entonces el grado de control (en ocasiones variable, como se ha tenido ocasión de comprobar) ejercido por los soberanos sobre las milicias en cada uno de sus reinados. Pues bien, estamos en condiciones de afirmar que, muy posiblemente, dicho control no dependió en exceso del mayor o menor interés que estos mostraron (ya que esta fue una realidad constante a lo largo del tiempo), sino más bien de las circunstancias y coyunturas que rodearon sus reinados y de la actitud mantenida por las propias milicias ante las políticas de esos soberanos. Muy relacionada con esta última cuestión estaría otra idea importante y que conviene no perder de vista: la aproximación entre la monarquía y las órdenes militares no se produjo por deseo exclusivo de los reyes de Castilla, sino que, al menos desde las décadas centrales del siglo XIV, también por voluntad de los propios freires. Estos veían en el reforzamiento de su vínculo con la Corona un medio para incrementar su presencia en la vida política del reino, ascender socialmente y justificar la existencia de las órdenes militares en un momento en que los ideales y objetivos que habían impulsado su creación se encontraban claramente comprometidos a causa del estancamiento de la empresa cruzada castellana.



## SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

**ACA:** Archivo de la Corona de Aragón

**AHN:** Archivo Histórico Nacional

**AHNOB:** Archivo Histórico de la Nobleza

**BNE:** Biblioteca Nacional de España

**BS:** AGUADO DE CÓRDOVA A. F., ALEMAN ET ROSALES, A. A. y LÓPEZ AGURLETA, I.: *Bullarium Equistris Ordinis S. Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719.

**Carp.:** Carpeta

**Doc./Docs.:** Documento/documentos

**Ed:** Editado

**Fol./Fols.:** Folio/Folios

**nº:** Número

**PARES:** Portal de Archivos Españoles

**r.:** Recto

**RAH:** Real Academia de la Historia

**s.a.:** Sin año

**s.d.:** Sin día

**s.f.:** Sin fecha

**s.l.:** Sin lugar

**s.m.:** Sin mes

**v.:** Verso

**vol./vols.:** Volumen/volúmenes



## CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

Para la transcripción de los documentos incluidos en el apéndice documental, así como de los fragmentos de fuentes que se han incorporado en el cuerpo del trabajo, se han seguido fundamentalmente los criterios de edición recogidos por el profesor José Antonio Munita Loinaz en su obra “El decálogo del novel transcriptor y las buenas prácticas en la edición documental”<sup>712</sup>. Se han incorporado, no obstante, algunas modificaciones. En concreto, los criterios de transcripción que se han seguido son los siguientes:

- No se ha utilizado la barra oblicua para separar renglones ni la doble barra para separar folios.
- Se han omitido las palabras que aparecen repetidas por error en el documento.
- Se han incorporado letras o palabras que se habían omitido por error en la fuente.
- Las observaciones e indicaciones que se han añadido en el texto transcrito aparecen siempre entre paréntesis.
- Se han respetado los párrafos originales del documento.
- Se han desarrollado las abreviaturas, sin indicación en cursiva de las letras que se habían omitido en el texto original.
- Como norma general, se ha respetado la ortografía original del documento, de modo que se han mantenido todas las formas arcaicas que incluye.
- No se han añadido acentos gráficos con la intención de respetar al máximo la grafía original.
- A fin de facilitar la lectura e interpretación del documento (sin que su contenido se vea afectado), se han aplicado las normas actuales de la RAE en lo que se refiere al uso de mayúsculas y minúsculas, a la separación de palabras y a los signos de puntuación.

<sup>712</sup> MUNITA LOINAZ, J. A.: “El decálogo del novel transcriptor y las buenas prácticas en la edición documental” en BAZAN DÍAZ, I. y otros: *Estudios en homenaje al profesor César González Mínguez*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2015, pp. 207-243.



## APÉNDICE PROSOPOGRÁFICO (c. 1340-1430)<sup>713</sup>

### ALFONSO, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1353/04/01) Comendador del Almendralejo<sup>714</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

### ALFONSO, MARTÍN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1359/12/18) Comendador mayor de Castilla<sup>715</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

### ALFONSO DE LAGO, FERNANDO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

<sup>713</sup> Aunque el marco cronológico al que se ciñe la presente investigación se extiende desde la coronación de Enrique de Trastámara en el año 1366 hasta el fallecimiento de su nieto, Enrique III, las fuentes manejadas durante esta investigación han aportado datos sobre comendadores santiaguistas entre los años 1341 y 1429. Por este motivo, la horquilla temporal en la que se inserta este apéndice documental es ligeramente más amplia que la del resto de la investigación.

<sup>714</sup> *BS*, fols. 328-329.

<sup>715</sup> *AHNOB*, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1353/03/19) Comendador de Montemolín y canciller del maestro<sup>716</sup>.

(1359/12/18) Trece de la Orden de Santiago<sup>717</sup>

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

ALFONSO DE VALDIVIESO, MARTÍN

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Valdivieso (posiblemente)<sup>718</sup>.

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1380 a 1383/03/27) Comendador de Ricote<sup>719</sup>.

(1383/03/27) Trece de la Orden de Santiago<sup>720</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:**

(1382/05/05 a 1383/04/04) Adelantado Mayor de Murcia<sup>721</sup>.

ALFONSO FRUITOSO, RODRIGO

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387 a 1392/05/17) Comendador de Yeste y Taibilla, y trece de la Orden de Santiago<sup>722</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

716 BS, fols. 328-329.

717 AHNQB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

718 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, pp. 148 y 221.

719 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. DÍEZ MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L.: *Colección de documentos para...*, pp. 191-192.

720 BS, fol. 351.

721 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. DÍEZ MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L.: *Colección de documentos para...*, pp. 191-192.

722 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. BS, fols. 366-367. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 341. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.



## ALFONSO HERVÁS, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1409 en adelante) Comendador de Ocaña<sup>723</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## ÁLVAREZ, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1399 a 1408) Comendador de Estepa y trece de la orden<sup>724</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## ÁLVAREZ, FERNÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1383 a 1386/04/09) Comendador de Medina<sup>725</sup>.  
(1399) Comendador de los Santos de Maimona<sup>726</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## ÁLVAREZ DE CASTRO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero

723 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 77-79 v. y 238 a 241.

724 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 33; M-6, fol. 32 v.

725 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

726 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 33.

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Mora durante el maestrazgo de Gonzalo Mejía<sup>727</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### ÁLVAREZ DE MESA, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1403/03/25) Comendador de Medina y trece de la orden<sup>728</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### ÁLVAREZ DE TOLEDO, GARCÍA

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Álvarez de Toledo y de los Téllez de Meneses (linaje procedente de Tierra de Campos)<sup>729</sup>. Se convirtió en el primer señor de Valdecorneja y Oropesa<sup>730</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Padres: García Álvarez de Toledo (Alcalde mayor de Toledo desde 1326) y Mencía Téllez de Meneses<sup>731</sup>.  
Hermano: Fernando Álvarez de Toledo<sup>732</sup>.  
Hermano: Gutierre Gómez (obispo de Palencia desde 1357)<sup>733</sup>.

727 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 333.

728 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

729 MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 701-703.

730 *Ibidem*.

731 SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

732 LUIS LÓPEZ, C.: "El señorío de Valdecorneja...", pp. 330-332. SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

733 *Ibidem*.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s.a.) Ingresó en la orden a edad muy temprana<sup>734</sup>.

(1359) Maestre de Santiago (ratificación en el cargo el 18 de diciembre de ese mismo año, durante la celebración de un capítulo general, para ratificar el nombramiento anterior)<sup>735</sup>.

(1366) Renuncia al maestrazgo de Santiago a favor de Gonzalo Mejía y obtención del señorío de Valdecorneja y Oropesa<sup>736</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden: no encontrados**

(1354) Integrante del séquito de caballeros de Pedro I, junto con su hermano Fernando Álvarez de Toledo<sup>737</sup>.

(1359) Patrón de la galera real de Pedro I durante la guerra con Aragón<sup>738</sup>.

(1359 a 1362) Mayordomo mayor del Infante don Alfonso<sup>739</sup>.

(1359) Capitán general de la frontera con Aragón<sup>740</sup>.

(1360) Frontero de Aragón<sup>741</sup>.

(1362) Testamentario de Pedro I y tutor de sus hijos<sup>742</sup>.

(1366) Capitán mayor y guarda de la ciudad de Toledo durante la guerra civil castellana<sup>743</sup>.

(1369) Mayordomo mayor de la reina doña Juana Manuel<sup>744</sup>.

734 SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

735 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5. SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

736 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1362, docs. 3-8. RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 56 v-58 r. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 50 v. LUIS LÓPEZ, C.: "El señorío de...", pp. 330.

737 MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 701-703.

738 SALAZAR Y ACHA, J. de: "Orígenes históricos de...", p. 38.

739 SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

740 SALAZAR Y ACHA, J. de: "Orígenes históricos de...", p. 39.

741 SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

742 MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 701-703.

743 SALAZAR Y ACHA, J. de: "Orígenes históricos de...", p. 39.

744 SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

## ARIAS, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1353/04/01) Comendador de Montánchez<sup>745</sup>.  
 (1356/12/30 a 1358/05/17) Comendador de los Santos de Maimona<sup>746</sup>.  
 (1359/12/18) Trece de la Orden de Santiago<sup>747</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## ARIAS, LOPE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1353/04/01) Comendador de Magaceda<sup>748</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## BUTRÓN, GÓMEZ DE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1387 a 1409) Comendador de Mora<sup>749</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

745 BS, fols. 328-329.

746 *Ibidem*, fols. 332-333.

747 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

748 BS, fols. 328-329.

749 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 333.

## CHACÓN, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Chacón<sup>750</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Hermano: Domingo González Chacón, comendador<sup>751</sup>.
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1345 a 1348/11/13) Comendador de Caravaca y de Moratalla<sup>752</sup>.  
(1348 a 1353/03/19) Administrador de la orden<sup>753</sup>.  
(1350 a 1353) Comendador mayor de Castilla<sup>754</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## DELGADILLO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1387 a 1409) Comendador de Membrilla<sup>755</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## DÍAZ, LOPE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

750 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 513.

751 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 513.

752 BS, fols. 309-313. RAH, Colección Salazar y Castro, M-128, fols. 286 v.-287 v. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", p. 26.

753 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 513. BS, fols. 313, 317 y 319. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 61 y 322.

754 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 322.

755 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 19. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Mora y trece de la Orden de Santiago durante el maestrazgo de don Fadrique<sup>756</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

DÍAZ DE MONSALVO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387 a 1409) Comendador de Carrizosa<sup>757</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

DÍAZ DE SANTACRUZ, FERNÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387 a 1409) Comendador de Paracuellos del Jarama y trece de la orden<sup>758</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

DOMÍNGUEZ, MIGUEL

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1371/08/03) Comendador de Pozorrubio<sup>759</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

756 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v.

757 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 18. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

758 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 23. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 330.

759 BS, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 326.

## FAJARDO, GONZALO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Fajardo (posiblemente)<sup>760</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1409) Comendador de Yeste y Taibilla<sup>761</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## FERNÁNDEZ, ALFONSO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1359/12/18) Trece de la orden<sup>762</sup>.  
(1386/04/09) Comendador de los Santos de Maimona<sup>763</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## FERNÁNDEZ, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1386 a 1392/05/17) Comendador del Hospital de Alarcón y trece de la Orden de Santiago<sup>764</sup>.

760 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 549.

761 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 15 y 41.

762 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

763 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16.

764 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 22 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

(1395 a 1403/03/25) Comendador de Montemolín<sup>765</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ, TELLO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Hornachos durante el maestrazgo de Gonzalo Mejía<sup>766</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ CABEZA DE VACA, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** hidalga familia leonesa de los Cabeza de Vaca<sup>767</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1370 a 1381) Comendador mayor de León y trece de la Orden de Santiago<sup>768</sup>.  
(1382 a 1384/03/22) Maestre de Santiago<sup>769</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ CORVACHO, VASCO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

765 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 22 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

766 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

767 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Fernández Cabeza de Vaca", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

768 *Ibidem*.

769 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. BS, fol. 351. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Fernández Cabeza de Vaca", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispano-americano...*, p. 671.



- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1386/04 a 1392/05/17) Comendador de Hornachos y trece de la Orden de Santiago<sup>770</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

FERNÁNDEZ DE BUSTO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1379/12) Comendador de Almendralejo<sup>771</sup>.

(1403/03/25) Comendador de Montalbán y trece de la Orden de Santiago<sup>772</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

FERNÁNDEZ DE GODOY, ALFONSO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Godoy (posiblemente)<sup>773</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1403) Comendador de Montalbán<sup>774</sup>

(1411) Comendador de Villamayor<sup>775</sup>

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

FERNÁNDEZ DE HIJAR, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** familia de Hijar, barones de Jalón<sup>776</sup>.

770 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. BS, fols. 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17. fols. 161-163. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

771 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3.

772 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12.

773 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 498.

774 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

775 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

776 RAH, Colección Salazar y Castro, D-26, fol. 145 v.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Tío o primo: Fernando Osórez, maestre de Santiago<sup>777</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1379/09/20 en adelante) Comendador de Montalbán<sup>778</sup>.

(1403) Comendador de Montemolín<sup>779</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

FERNÁNDEZ DE ROJAS, SANCHO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Rojas (posiblemente)<sup>780</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1366 a 1371) Comendador del Hospital de las tiendas de Villamartín<sup>781</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

FERNÁNDEZ DE TOVAR, FERNÁNDEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Tovar (posiblemente)<sup>782</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1371-1383) Comendador del Hospital de Cuenca y trece de la orden<sup>783</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

777 BS, fol. 348. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1050.

778 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1050.

779 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

780 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

781 *Ibidem*, p. 325.

782 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, pp. 594 y 660.

783 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327.

## FERNÁNDEZ DE VARGAS, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Vargas (posiblemente)<sup>784</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Peñausende y trece de la orden durante el maestrazgo de García Álvarez de Toledo<sup>785</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## FERNÁNDEZ DE VEGUILLAS, MARTÍN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1387 a 1409) Comendador de Aledo y Totana (probablemente entre 1387 y 1400 o entre 1403 y 1409)<sup>786</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## FERNÁNDEZ DE VILLAGARCÍA, GARCI

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía<sup>787</sup>. Señor de Villagarcía.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Padre: Garci Fernández Mejía, maestro de Santiago<sup>788</sup>.  
Madre: María Ramírez de Guzmán, comendadora del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca<sup>789</sup>.

784 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 393.

785 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 r.

786 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

787 MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 272-273.

788 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

789 RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fol. 206 v.; O-6, fol. 174. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta

Suegro: Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago<sup>790</sup>.

Mujer: Beatriz Suárez de Figueroa, hija del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>791</sup>.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387/12/19 a 1392) Comendador de Uclés<sup>792</sup>.

(1392 a 1400-1401) Comendador mayor de León<sup>793</sup>.

(1400-1401 a 1409) Comendador mayor de Castilla<sup>794</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

FERNÁNDEZ GRATO, JUAN

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1379/12) Comendador de Belmonte y de Horcajo<sup>795</sup>.

(1386/04 a 1388) Comendador de Criptana y trece de la Orden de Santiago<sup>796</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

FERNÁNDEZ MEJÍA, GARCI

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía<sup>797</sup>. Se convierte en señor de Villagarcía<sup>798</sup>.

15/06/2018)

790 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

791 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 96; M-58, fols. 13-16 v. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

792 AHN, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29.

793 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 8, 33 y 41. AHN, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29. B5, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 96; M-58, fols. 13-16 v. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

794 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 33 y 41. AHN, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, doc. 24. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

795 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3.

796 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 27 y 41. AHN, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

797 MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 272-273.

798 *Ibidem*, pp. 272-273.

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Mujer: María Ramírez de Guzmán, comendadora del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca<sup>799</sup>.

Hijo: Garci Fernández de Villagarcía, comendador<sup>800</sup>.

Tío: Fernando Osórez, maestre de la orden<sup>801</sup>.

Primo: Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de la orden<sup>802</sup>.

Primo: Sancho Mejía, alcalde mayor de Sevilla en 1386<sup>803</sup>.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1376) Escudero en el séquito del maestre Fernando Osórez<sup>804</sup>.

(1384/04 a 1384/10) Comendador de Segura de la Sierra<sup>805</sup>.

(1384/10 a 1385/10) Comendador mayor de Castilla<sup>806</sup>.

(1385/10/31 a 1387/09/21) Maestre de Santiago (Fue confirmado en el cargo por los miembros de la orden durante la celebración de un capítulo general en Villagarcía de la Torre el 9 de abril de 1386.)<sup>807</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:**

(1384) Frontero en Portugal durante la guerra luso-castellana, concretamente en la villa lusa de Portel<sup>808</sup>.

FERNÁNDEZ MEJÍA, SANCHO

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Mejía (posiblemente).

799 RAH, Colección Salazar y Castro, M-48, fol. 206 v.; O-6, fol. 174. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

800 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

801 RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 52-62. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018). LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre Gonzalo Mexía...", p. 186.

802 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29. RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 52-62. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

803 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 160.

804 *Ibidem*, p. 160.

805 *Ibidem*, p. 159.

806 *Ibidem*, p. 160.

807 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16; caja 190, doc. 32. RAH, Colección Salazar y Castro, O-6, fol. 174; M-48, fol. 206 v. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 161.

808 LOPES, F.: *Crónica de Dom João I*..., vol. 1, p. 334.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1386/04) Comendador de Guadalcanal y trece de la Orden de Santiago<sup>809</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ NAVARRO, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Sobrino: Alvar López Navarro, comendador<sup>810</sup>.
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1383 a 1401) Comendador del Hospital de Cuenca<sup>811</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ NIETO, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Castilléjar de la Cuesta durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>812</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ PIÑEDO, LOPE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

809 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

810 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 21.

811 *Ibidem*, fol. 21. BS, fol. 351. Porras Arboledas, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327.

812 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

(1403) Comendador de Segura de la Sierra<sup>813</sup>.

(1409) Comendador de Aledo<sup>814</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ VACA, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1359 a 1366) Comendador de Alhambra<sup>815</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### FERNÁNDEZ VERDUGO, ALFONSO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1383) Comendador de Santa Cruz de la Zarza y trece de la orden<sup>816</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### GARCÉS DE AZA, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Paracuellos del Jarama durante el maestrazgo de García Álvarez de Toledo y trece de la Orden de Santiago<sup>817</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

813 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 13.

814 *Ibidem*, fols. 13 y 41.

815 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

816 *BS*, fol. 351. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

817 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 330

## GARCÍA, GONZALO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1387) Comendador de la Cámara<sup>818</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GARCÍA, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1387 a 1403) Comendador de Bedmar y Albanchez<sup>819</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GARCÍA CONTRERAS, FERNÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Peñausende y trece de la orden durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>820</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GARCÍA DE VILLODRE, FERNÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

818 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 29.

819 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 338.820 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 r.



- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Alange durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa (posiblemente de 1392 a 1409)<sup>821</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

GARCÍA PARDO, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1375 a 1386/04) Comendador de Usagre<sup>822</sup>.

(1386/04 a 1403) Trece de la orden<sup>823</sup>.

(1395 a 1403) Comendador del Corral de Almaguer<sup>824</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

GIL MUÑIZ, FERNÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Muñiz (posiblemente)<sup>825</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1400-1403) Comendador de Montiel<sup>826</sup>.

(1403/03/25 en adelante) Comendador de Uclés<sup>827</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

821 *Ibidem*, fol. 55.

822 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fol. 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

823 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 26 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

824 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 26 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 332.

825 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

826 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 10.

827 *Ibidem*, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

## GÓMEZ CARRILLO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Carrillo (posiblemente)<sup>828</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Beas durante el maestrazgo de García Álvarez de Toledo y trece de la Orden de Santiago<sup>829</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GÓMEZ DE ALBORNOZ, FERNÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1367 a 1376/03/18) Comendador de Montalbán<sup>830</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GÓMEZ GONZÁLEZ, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1395) Comendador de Alhambra<sup>831</sup>.  
(1396) Comendador de Villaescusa de Haro<sup>832</sup>.  
(1403) Comendador de Bedmar y Albanchez y Mayordomo mayor del maestre<sup>833</sup>.

828 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.829 *Ibidem*, p. 338.

830 BS, fols. 342-343. RAH, Colección Salazar y Castro, M-10, fol. 16 v.

831 RAH, Colección Salazar y Castro, D-10, fol. 82.

832 *Ibidem*.833 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p 338.

(1403 a 1410) Comendador de Montiel y Mayordomo mayor del maestro. Trece de la Orden de Santiago<sup>834</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### GÓMEZ MARCOS, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1371/08/03) Comendador de Villarrubia<sup>835</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### GONZÁLEZ CHACÓN, DOMINGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Chacón<sup>836</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Hermano: Ruy Chacón, comendador<sup>837</sup>.
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1353/04/01) Comendador de Alange<sup>838</sup>.  
(1359/12/18) Trece de la Orden de Santiago<sup>839</sup>.  
(s.a.) Comendador de las Torres de Montiel durante el reinado de Pedro I<sup>840</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### GONZÁLEZ CHIRINO, SÁNCHEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

834 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 337.

835 BS, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 335.

836 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 513.

837 *Ibidem*, p. 513.

838 BS, fols. 328-329.

839 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

840 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 513.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Montemolín durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa (muy probablemente entre los años 1388 y 1395)<sup>841</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

GONZÁLEZ DE AVELLANEDA, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Avellaneda (posiblemente)<sup>842</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387/10/28 a 1392/05/17) Comendador de Dosbarrios y trece de la Orden de Santiago<sup>843</sup>.

(1403 a 1409) Comendador de Ocaña<sup>844</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

GONZÁLEZ DE CALDELAS, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Montánchez durante el maestrazgo de don Fadrique<sup>845</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

GONZÁLEZ DE CÉSPEDES, GARCI

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Céspedes<sup>846</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

841 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

842 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, 111.

843 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 26 y 41. BS, fols. 366-367. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

844 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

845 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v.

846 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 151.

Padre: Gutierre Martínez de Céspedes, comendador<sup>847</sup>.

Tío: Ruy Martínez de Céspedes (posiblemente).

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1386 a 1394) Comendador de Villanueva de la Fuente<sup>848</sup>.

(1403 a 1412/02/12) Comendador de Mérida<sup>849</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

GONZÁLEZ DE GALARZA, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Galarza (posiblemente)<sup>850</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1371 a 1383) Comendador de Montiel y trece de la Orden de Santiago<sup>851</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

GONZÁLEZ DE LUCIO, MARTÍN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador del Hospital de las Tiendas de Villamartín y Peñausende<sup>852</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

847 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 20. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

848 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 20. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 246; M-17, fols. 161-163.

849 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 139, doc. 73.

850 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

851 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 52 r. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

852 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

## GONZÁLEZ DE MANZANEDO, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1341) Comendador de Alcalá de Henares<sup>853</sup>.  
 (s. a.) Comendador de Montemolín<sup>854</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GONZÁLEZ DE MENDOZA, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Mendoza (posiblemente)<sup>855</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1381/01/02 a 1392/05/17) Comendador de Estepa y trece de la orden<sup>856</sup>.  
 (1395 a 1403) Comendador de Caravaca y trece de la orden<sup>857</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GONZÁLEZ DE VILLANUEVA, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1387 a 1395) Comendador del Corral de Almaguer y Mayordomo mayor del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>858</sup>.

853 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98.

854 *Ibidem*.

855 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

856 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 349, 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

857 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46; carp. 69, doc. 12. RAH, Colección Salazar y Castro, M-16, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

858 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, doc. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de*

(1395-1403) Comendador de Alhambra, trece de la Orden de Santiago y Mayordomo mayor del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>859</sup>.

(s. a.) Comendador de Villanueva de la Fuente (muy probablemente entre 1395 y 1409)<sup>860</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### GONZÁLEZ MEJÍA, RODRIGO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** familia hidalga de los Mejía de Galicia<sup>861</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

Bisabuelo: Fernán Rodríguez Mejía, comendador<sup>862</sup>.

Padre: Gonzalo Mejía, maestre de Santiago<sup>863</sup>.

Madre: Elvira de Guzmán<sup>864</sup>.

Primo: Fernando Osórez, maestre de Santiago<sup>865</sup>.

Primo: Ruy González Mejía, comendador<sup>866</sup>.

Primo: Fernando Mejía, comendador<sup>867</sup>.

Primo: Lope Suárez Mejía, comendador<sup>868</sup>.

Sobrino: Gonzalo Mejía, comendador<sup>869</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1380) Comendador de Segura de la Sierra<sup>870</sup>.

(1381 a 1384) Comendador mayor de León<sup>871</sup>.

*Santiago...*, p. 332.

859 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11.

860 *Ibidem*, fol. 26.

861 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Rodrigo González Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

862 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

863 *Ibidem*.

864 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre Gonzalo Mexía...", p. 174.

865 BS, fol. 349. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1049.

866 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

867 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

868 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

869 *Ibidem*.

870 *Ibidem*.

871 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11; 314B, fol. 89. BS, fols. 349 y 351. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Rodrigo González Mejía", Versión electrónica

(1384/03/22 a 1384/09/12) Maestre de Santiago<sup>872</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

### GONZÁLEZ MEJÍA, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía<sup>873</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Bisabuelo: Fernán Rodríguez Mejía, comendador<sup>874</sup>.

Tío: Gonzalo Mejía, maestre de Santiago<sup>875</sup>.

Hermano: Fernando Mejía, comendador<sup>876</sup>.

Primo: Lope Suárez Mejía, comendador<sup>877</sup>.

Primo Rodrigo González Mejía, maestre de Santiago<sup>878</sup>.

Primo: Fernando Osórez, maestre de Santiago<sup>879</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1370) Comendador de Socobos<sup>880</sup>.

(1375 a 1381) Comendador de Guadalcanal<sup>881</sup>.

(1399) Comendador de Oliva<sup>882</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, pp. 185-189. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 157. MOGROBEJO, E. DE; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 155-156. 872 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Rodrigo González Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, pp. 185-186. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 159. MOGROBEJO, E. DE; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 155-156.

873 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 504.

874 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

875 *Ibidem*.

876 *Ibidem*.

877 *Ibidem*.

878 *Ibidem*.

879 *Ibidem*.

880 BS, fol. 339. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

881 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fol. 349.

882 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 33.



## GONZÁLEZ RUIZ, FERNÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(hasta 1403) Comendador de Uclés y trece de la orden<sup>883</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## GUEVARA, PEDRO DE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Guevara (posiblemente)<sup>884</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1387 a 1395) Comendador de Oreja<sup>885</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## HERRERA, PEDRO DE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Herrera, vecinos de Salamanca<sup>886</sup> o de Santander (posiblemente)<sup>887</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Azuaga durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>888</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

883 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 326.

884 RAH, Colección Salazar y Castro, D-29, fol. 10 v.

885 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 329.

886 RAH, Colección Salazar y Castro, D-25, fol. 169.

887 RAH, Colección Salazar y Castro, D-34, fol. 206 v.

888 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

## HURTADO DE MENDOZA, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Mendoza (posiblemente)<sup>889</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Castrotorafe durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>890</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## ÍÑIGUEZ, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1371/08/03) Comendador de Ricote<sup>891</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## JIMÉNEZ, SANCHO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1403 a 1421) Comendador de Bedma y Albanchez. Trece de la Orden de Santiago<sup>892</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## JIMÉNEZ DE URREA, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero

889 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

890 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 r.

891 BS, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 341.

892 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 17. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 338.

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(hasta 1379/09/20) Comendador de Montalbán<sup>893</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### LÓPEZ DE CÁRDENAS, GARCI

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Cárdenas<sup>894</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Hijo: Garci López de Cárdenas, comendador<sup>895</sup>.  
Nieto: Alonso de Cárdenas, maestre de la Orden de Santiago<sup>896</sup>.
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1387 a 1409) Comendador de Socobos<sup>897</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### LÓPEZ DE CÁRDENAS, GARCI (Hijo)

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Cárdenas<sup>898</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Padre: García López de Cárdenas, comendador<sup>899</sup>.  
Hijo: Alonso de Cárdenas, maestre de la Orden de Santiago<sup>900</sup>.

893 BS, fol. 348.

894 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, pp. 458 y 579.

895 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García López de Cárdenas", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

896 *Ibidem*.

897 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 341.

898 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, pp. 458 y 579.

899 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García López de Cárdenas", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

900 *Ibidem*.

Hijo: Gutierre de Cárdenas, comendador<sup>901</sup>.

Hijo: García López, comendador mayor (Su padre le cedió la encomienda mayor de León en 1450)<sup>902</sup>.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s.a.) Ingresó en la orden a una edad temprana y fue criado en el palacio del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>903</sup>.

(1429) Comendador de Caravaca<sup>904</sup>.

(1442 a 1450) Comendador mayor de León<sup>905</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

### LÓPEZ DE HARO, ALFONSO

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Haro (posiblemente)<sup>906</sup>.

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387 a 1409) Comendador de Villarrubia y de Biedma y trece de la orden<sup>907</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

### LÓPEZ DE OROZCO, ALFONSO

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Orozco (posiblemente)<sup>908</sup>.

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1400 a 1415) Comendador de Montealegre<sup>909</sup>.

901 *Ibidem*.

902 *Ibidem*.

903 *Ibidem*.

904 *Ibidem*.

905 *Ibidem*.

906 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, pp. 91 y 170.

907 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 335.

908 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 146.

909 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

(1415) Comendador de Criptana<sup>910</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

LÓPEZ DE OROZCO, ÍÑIGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Orozco (posiblemente)<sup>911</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Hija: María de Orozco (segunda mujer del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa)<sup>912</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1366 a 1371) Comendador de Biedma y Villarrubia<sup>913</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

LÓPEZ DE OROZCO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Orozco (posiblemente)<sup>914</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1385 a 1387) Comendador de Oreja y trece de la Orden de Santiago<sup>915</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

LÓPEZ DE PEREA, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

<sup>910</sup> *Ibidem*.

<sup>911</sup> ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 146. RAH, Colección Salazar y Castro, D-32, fol. 146.

<sup>912</sup> RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, pp. 9-10.

<sup>913</sup> PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

<sup>914</sup> ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 146.

<sup>915</sup> AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 329. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1386 a 1388) Comendador de Villaescusa de Haro y trece de la Orden de Santiago<sup>916</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

LÓPEZ DE PORRES, GARCÍ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Porres (posiblemente)<sup>917</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387 a 1418) Comendador de Santa Cruz de la Zarza<sup>918</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

LÓPEZ DE VILLALOBOS, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Villalobos (posiblemente)<sup>919</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador del Hospital de Toledo durante el maestrazgo de Gonzalo Mejía<sup>920</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:**

(1366 a 1371) Mayordomo del príncipe don Juan en tiempos del maestro Gonzalo Mejía<sup>921</sup>.

LÓPEZ FAJARDO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero

916 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 29 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

917 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

918 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

919 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 381.

920 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

921 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Fajardo (posiblemente)<sup>922</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1387 a 1395) Comendador de Caravaca<sup>923</sup>.  
 (1400/09/30 a 1403-1404) Comendador de Aledo<sup>924</sup>.  
 (1403-1404 a 1409/03) Comendador de Cieza y trece de la Orden de Santiago<sup>925</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### LÓPEZ MERINO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1387 a 1403) Comendador de Ocaña y trece de la Orden de Santiago<sup>926</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### LUFRE DE LOAISA, GARCÍA

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1409/05/16) Comendador de Paracuellos del Jarama<sup>927</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

922 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 549.

923 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12 y 41. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

924 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 13. RAH, Colección Salazar y Castro, M-58, fols. 13-16 v. Pozo MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", p. 33.

925 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 12. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 340.

926 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 23. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

927 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 77 v.-79 v.

## MARTÍNEZ, DIEGO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1371/08/03) Comendador de Santa Cruz de la Zarza<sup>928</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MARTÍNEZ, GUTIERRE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1371/08/03) Comendador del Hospital de Toledo<sup>929</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MARTÍNEZ, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(hasta 1387) Comendador de Ocaña y trece de la Orden de Santiago<sup>930</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MARTÍNEZ DE APONTE, ALVAR

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

928 BS, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

929 BS, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

930 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.



- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1387 a 1392/08/02) Comendador de la Fuente del Maestre y trece de la orden<sup>931</sup>.

(1394/09/02 a 1395/08/01) Comendador de Guadalcanal<sup>932</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:**

(1395/08/01) Tutor de Gómez Suárez de Figueroa, hijo del maestre<sup>933</sup>.

MARTÍNEZ DE CÉSPEDES, GUTIERRE

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Céspedes<sup>934</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Hijo: García González de Céspedes, comendador<sup>935</sup>.

Hermano: Ruy Martínez de Céspedes (posiblemente).

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1382 a 1395-1403) Comendador de Torrevejesate y trece de la Orden de Santiago<sup>936</sup>.

(1403/03) Comendador de Cieza<sup>937</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

MARTÍNEZ DE CÉSPEDES, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Céspedes<sup>938</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Hermano: Gutierre Martínez de Céspedes (posiblemente).

Sobrino: Garcí González de Céspedes (posiblemente).

931 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. BS, fol. 366-367 y 371. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

932 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 139 y 246.

933 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 139.

934 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 151.

935 RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

936 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 28 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

937 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

938 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 151.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1382 a 1388) Comendador de Estremera y Valdaracete<sup>939</sup>.

(1383/03/27) Trece de la Orden de Santiago<sup>940</sup>.

(1395 a 1400) Comendador de Mérida<sup>941</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

MARTÍNEZ DE HUELGUE, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Alange y trece de la Orden de Santiago<sup>942</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

MEJÍA, FERNANDO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Bisabuelo: Fernán Rodríguez Mejía, comendador<sup>943</sup>.

Tío: Gonzalo Mejía, maestre de Santiago<sup>944</sup>.

Hermano: Ruy González Mejía, comendador<sup>945</sup>.

Primo: Lope Suárez Mejía, comendador<sup>946</sup>

Primo Rodrigo González Mejía, maestre de Santiago<sup>947</sup>.

Primo: Fernando Osórez, maestre de Santiago<sup>948</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

939 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 59-90.

940 BS, fol. 351.

941 AHN, Códices manuscritos, fols. 24 y 33. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

942 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v.

943 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

944 *Ibidem*.

945 *Ibidem*.

946 *Ibidem*.

947 *Ibidem*.

948 *Ibidem*.

(1381 a 1383/03/27) Comendador de Segura de la Sierra<sup>949</sup>.

(1384/04 a 1387) Comendador mayor de León<sup>950</sup>.

(1387-1393) Comendador mayor de Castilla<sup>951</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

MEJÍA, GONZALO (maestre)

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía<sup>952</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Abuelo: Fernando González Mejía, comendador<sup>953</sup>.

Hermano: Juan González Mejía, prior de la Orden de San Juan en Castilla<sup>954</sup>.

Hijo: Rodrigo González Mejía, maestre de Santiago<sup>955</sup>.

Hija: Isabel Mejía, primera mujer de Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago<sup>956</sup>.

Sobrino: Fernando Osórez, maestre de Santiago<sup>957</sup>.

Sobrino: Ruy González Mejía, comendador<sup>958</sup>.

Sobrino: Fernando Mejía, comendador<sup>959</sup>.

Nieto: Gonzalo Mejía, comendador<sup>960</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1348) Comendador de Guadalcanal<sup>961</sup>.

(1349 a 1353/06) Comendador de Uclés<sup>962</sup>.

949 BS, fol. 351. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 162.

950 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 504. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 159.

951 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88.

952 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 328.

953 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

954 *Ibidem*.

955 *Ibidem*.

956 RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v.

957 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

958 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

959 *Ibidem*.

960 *Ibidem*.

961 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 153.

962 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 154. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de*

- (1353 a 1358) Comendador mayor de Castilla<sup>963</sup>.  
 (1359 a 1370/08/15) Maestre de la Orden de Santiago<sup>964</sup>.  
 (1366/03) Confirmación como maestre de Santiago<sup>965</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:**

MEJÍA, GONZALO (comendador)

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Mejía
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Abuelo: Gonzalo Mejía, maestre de Santiago<sup>966</sup>.

Tío: Rodrigo González Mejía, maestre de Santiago<sup>967</sup>.

Tía: Isabel Mejía, esposa de Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago<sup>968</sup>.

Esposa: Teresa Carrillo<sup>969</sup>.

Hijo: Gonzalo Mejía Carrillo, comendador<sup>970</sup>.

Hijo: Gómez Mejía Carrillo, comendador<sup>971</sup>.

Hijo: Ruy Mejía, comendador<sup>972</sup>.

Hijo: Fernando Carrillo, comendador de Alcántara<sup>973</sup>.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1403/03/25 a 1410) Comendador de Segura de la Sierra y trece<sup>974</sup>.

(1409/05/16) Comendador de Membrilla<sup>975</sup>.

*Santiago...*, p. 322.

963 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre Gonzalo Mexía...", p. 173. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 153. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

964 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 165, doc. 10.

965 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87.

966 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

967 *Ibidem*.

968 RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v.

969 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

970 *Ibidem*.

971 *Ibidem*.

972 *Ibidem*.

973 *Ibidem*.

974 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 11 y 41. RAH, Colección Salazar y castro, M-6, fol. 2 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

975 RAH, Colección Salazar y castro, M-5, fols. 77-79 v.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MENDOZA, JUAN DE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Mendoza (posiblemente)<sup>976</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1387 a 1409) Comendador de Horcajo<sup>977</sup>.  
(s. a.) Comendador de Villahermosa<sup>978</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MORÁN, GARCI

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1358-1371) Comendador de Montiel y de alcaide de dicho castillo<sup>979</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MORÁN, GONZALO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Torres de Montiel<sup>980</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

976 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

977 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 328.

978 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 475.

979 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de los reyes...*, pp. 186-191.

980 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 19.

## MORQUERA, VASCO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1408 a 1409/05/16) Comendador de Villaescusa de Haro<sup>981</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MUÑIZ, RUY

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Muñiz (posiblemente)<sup>982</sup>
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1383 a 1392/05/17) Comendador de Montiel y trece de la Orden de Santiago<sup>983</sup>.  
(1395 a 1403) Comendador de Oreja y trece de la Orden de Santiago<sup>984</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## MUÑIZ DE GODOY, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje gallego de los Godoy<sup>985</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

981 *Ibidem*, fols. 29 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 77-79 v.

982 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-62.

983 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

984 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 329.

985 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 498. RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

Hermano: Juan o Julio Pérez de Godoy, comendador de una orden militar sin determinar<sup>986</sup>.

Hijo: Gonzalo Yáñez de Godoy, comendador<sup>987</sup>.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1357 a 1365) Maestre de Calatrava<sup>988</sup>.

(1365/08 a 1384) Confirmación al frente del maestrazgo calatravo<sup>989</sup>.

(1384/09 a 1385) Maestre de Santiago por Juan I<sup>990</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:**

(1369) Frontero de Granada y de Carmona<sup>991</sup>.

(1371 a 1379) Adelantado mayor de la Frontera<sup>992</sup>.

## NÚÑEZ, ALFONSO

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1375 a 1392/05/17) Comendador de Alange<sup>993</sup>.

(1386 a 1392/05/17) Trece de la orden<sup>994</sup>.

(1396/10/01) Comendador de la Reina<sup>995</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

986 RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

987 *Ibidem*.

988 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Muñiz de Godoy", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

989 *Ibidem*.

990 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87.

991 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica del rey don Juan I...*, pp. 293-294.

992 RAH, Colección Salazar y Castro, M-45, fols. 48 v-55 v.; M-10, fols. 77 r-78 v.

993 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46; carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 20 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 366-367 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

994 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 20 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 366-367 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

995 BS, fols. 366-367.

## NÚÑEZ DE GUZMÁN, ALVAR

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Guzmán (posiblemente)<sup>996</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1350/04/01) Comendador mayor de León<sup>997</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## OSÓREZ, FERNANDO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Mejía por línea materna y linajes de los Osórez por línea paterna<sup>998</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Bisabuelo: Fernán Rodríguez Mejía, comendador<sup>999</sup>.  
Abuelo: Juan Osórez, maestre de la Orden de Santiago<sup>1000</sup>.  
Padre: Osorio Pérez, caballero profeso de la Orden de Santiago<sup>1001</sup>.  
Tío: Gonzalo Mejía, maestre de Santiago<sup>1002</sup>.  
Primo: Rodrigo González Mejía, maestre de Santiago<sup>1003</sup>.  
Primo: Ruy González Mejía, comendador<sup>1004</sup>.  
Primo: Fernando Mejía, comendador<sup>1005</sup>.  
Primo: Lope Suárez Mejía, comendador<sup>1006</sup>.

996 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

997 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. *BS*, fols. 328-329.

998 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1031.

999 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

1000 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87.

1001 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Fernando Osórez", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

1002 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda mayor de León...", p. 146.

1003 *BS*, fol. 349. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1049.

1004 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

1005 *Ibidem*.

1006 *Ibidem*.



Hijo: Diego Fernández de Aguilar (rehén, junto a otros hijos de grandes castellanos, en la firma de las treguas entre Juan I de Castilla y Fernando I de Portugal)<sup>1007</sup>.

Hijo: Juan Osórez (presente durante las luchas entre Castilla y Portugal)<sup>1008</sup>.

Sobrino: García Fernández Mejía, maestre de Santiago<sup>1009</sup>.

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1360 a 1370/06/06) Comendador mayor de León<sup>1010</sup> (confirmado en el cargo por el maestre Gonzalo Mejía entre 1366 y 1367<sup>1011</sup>).

(1370 a 1382/09/17) Maestre de Santiago<sup>1012</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:**

(1374/05/29) Albacea testamentario de Enrique II<sup>1013</sup>.

## OSÓREZ, JUAN

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Osórez.

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

**- Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1375 a 1384) Comendador de Azuaga y trece de la Orden de Santiago<sup>1014</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## PÁEZ, GONZALO

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

1007 LOPES, F.: *Crónica de don Fernando...*, pp. 433 y 542. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiagouista Fernando Osórez...”, p. 1054.

1008 *Ibidem*.

1009 RAH, Colección Salazar y Castro, I-1, fols. 52-62. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 186.

1010 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. BS, fols. 336-337.

1011 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 179. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiagouista Fernando Osórez...”, p. 1037.

1012 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. BS, fol. 348. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 157.

1013 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre santiagouista Fernando Osórez...”, p. 1055.

1014 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fol. 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 39 v.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1396/10/01) Comendador de Benimejía<sup>1015</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

PÉREZ, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1353/04/01) Comendador de Mérida<sup>1016</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

PÉREZ DE QUIÑONES, SUERO

- **Relación con la orden:** freire caballero.

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Quiñones (posiblemente)<sup>1017</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Fue comendador de Castrotorafe durante el maestrazgo de Gonzalo Mejía y trece de la Orden de Santiago<sup>1018</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

PÉREZ PONCE, ALFONSO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1369 o 1371 a 1386/04/09) Comendador de Uclés y trece de la orden<sup>1019</sup>.

1015 BS, fols. 366-367.

1016 *Ibidem*, fols. 328-329.

1017 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

1018 *Ibidem*.

1019 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 7 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 342-343 y 351. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 326.

(1387/02/09 a 1392/08/02) Comendador mayor de León y trece de la orden<sup>1020</sup>.  
(1395 a 1400-1401) Comendador mayor de Castilla<sup>1021</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

PORRES, LOPE DE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Porres (posiblemente)<sup>1022</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1409) Comendador de Cieza<sup>1023</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

RODRÍGUEZ, ALVAR

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1353/04/01) Comendador de Fuente del Maestre<sup>1024</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

RODRÍGUEZ, GIL

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1359/12/18) Trece de la orden<sup>1025</sup>.

1020 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 11 y 12. BS, fols. 362-363 y 371. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 162. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1021 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41.

1022 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

1023 *Ibidem*, p. 340.

1024 BS, fols. 328-329.

1025 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## RODRÍGUEZ DE CISNEROS, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Cisneros (posiblemente)<sup>1026</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1359 a 1366) Comendador del Hospital de Alarcón y trece de la Orden de Santiago<sup>1027</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## RODRÍGUEZ DE LA VEGA, NUÑO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1382 a 1383/03/27) Comendador de Fuente del Maestre y trece de la Orden de Santiago<sup>1028</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## RODRÍGUEZ NOGUEROL, GIL

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1371 a 1387) Comendador de Caravaca<sup>1029</sup>.

1026 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

1027 *Ibidem*, p. 327.

1028 BS, fol. 351. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41.

1029 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 342-343 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaides de Caravaca...", pp. 29-30.

(1382 a 1387/10/28) Trece de la orden<sup>1030</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

RUIZ DE CARAVANTES, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1366) Comendador mayor de Castilla<sup>1031</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

RUIZ DE LA SERNA, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(entre 1387 y 1409) Comendador de Hinojosa<sup>1032</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

RUIZ DE MENDIERA, FERNANDO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1353/04/01) Comendador de Usagre<sup>1033</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

1030 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", pp. 29-30. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1031 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 324.

1032 *Ibidem*, p. 238.

1033 BS, fols. 328-329.

## RUIZ DE SANDOVAL, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Sandoval (posiblemente)<sup>1034</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**
  - (1342 a 1358) Comendador de Montiel<sup>1035</sup>.
  - (1358 a 1367) Comendador de Mérida<sup>1036</sup>.
  - (1367 a 1384) Comendador mayor de Castilla<sup>1037</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## RUIZ DE SOLORZANO, MARTÍN

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Solorzano<sup>1038</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**
  - (1387 a 1398) Comendador de Ricote<sup>1039</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## RUIZ DE SOTO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Soto (posiblemente)<sup>1040</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

1034 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 535. RAH, Colección Salazar y Castro, D-25, fol. 212 v.

1035 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

1036 ÁVILA SEOANE, N.: "Pedro Ruiz de Sandoval", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

1037 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. BS, fols. 336-337, y 351. ÁVILA SEOANE, N.: "Pedro Ruiz de Sandoval", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

1038 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

1039 *Ibidem*, p. 323.

1040 *Ibidem*, pp. 59-64.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Huélamo (probablemente entre 1392-1409)<sup>1041</sup>

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

RUIZ DE TAUSTE, FERNANDO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1353/04/01) Comendador de Montalbán<sup>1042</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SÁNCHEZ, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1351/10/10 a 1358/03/24) Comendador de Hornachos<sup>1043</sup>.

(1358/03/24) Procurador del maestre<sup>1044</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SÁNCHEZ DE ALGUETA, MARTÍN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Huélamo y trece de la Orden de Santiago (probablemente entre 1387-1392)<sup>1045</sup>.

1041 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1042 *BS*, fols. 328-329.

1043 *Ibidem*, fols. 319-321.

1044 *Ibidem*, fol. 334.

1045 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 r.

(1392 a 1409) Comendador del Hospital de Alarcón<sup>1046</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### SÁNCHEZ DE AVENDAÑO, LOPE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1353/04/01) Comendador de Guadalcanal<sup>1047</sup>.  
(1354) Comendador de Segura de la Sierra<sup>1048</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### SÁNCHEZ DE CÓZAR, MATEO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1404 a 1409) Comendador de Yeste y Taibilla<sup>1049</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### SÁNCHEZ DE LONDOÑO, SANCHO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Almendralejo durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>1050</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

1046 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327.

1047 BS, fols. 328-329.

1048 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v.

1049 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 15.

1050 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.



## SÁNCHEZ DE MOSCOSO, SANCHO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1353/04/01) Comendador de Ricote<sup>1051</sup>.  
(1359/12/18) Trece de la Orden de Santiago<sup>1052</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## SÁNCHEZ DE ULLOA, GONZALO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Ulloa (posiblemente)<sup>1053</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Padre: Suero Sánchez de Ulloa, comendador<sup>1054</sup>.
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1386/04 a 1388) Comendador de Montemolín y trece de la Orden de Santiago<sup>1055</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

## SÁNCHEZ DE ULLOA, SUERO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Ulloa (posiblemente)<sup>1056</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Hijo: Gonzalo Sánchez de Ulloa, comendador<sup>1057</sup>.

1051 BS, fols. 328-329.

1052 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

1053 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

1054 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

1055 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fol. 161-163.

1056 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.

1057 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1375 a 1383) Comendador de Montemolín y trece de la Orden de Santiago<sup>1058</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SÁNCHEZ VIZCAÍNO, PEDRO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1371) Comendador del Hospital de Talavera<sup>1059</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ DE AZORES, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(hasta 1403/03/25) Comendador de Guadalcanal<sup>1060</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ DE FIGUEROA, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Suárez de Figueroa<sup>1061</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Hijo: Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago<sup>1062</sup>.

Hijo: Gómez Suárez de Figueroa, comendador<sup>1063</sup>.

1058 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98. BS, fols. 345 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

1059 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

1060 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1061 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 730.

1062 RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v.

1063 *Ibidem*.

Hija: Catalina Suárez de Figueroa (casada con Vázquez Moscoso, caballero santiaguista)<sup>1064</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1352 a 1353/04/01) Comendador de Estepa<sup>1065</sup>.

(1359) Comendador mayor de León<sup>1066</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ DE FIGUEROA, GÓMEZ (Hijo)

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Suárez de Figueroa<sup>1067</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Padres: Gómez Suárez de Figueroa, comendador y de Teresa López o de Córdoba (señora de la Torre de Monturque e hija de Lope Álvarez y de Mencía Arias)<sup>1068</sup>.

Hermano: Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago<sup>1069</sup>.

Hermana: Catalina Suárez de Figueroa (casada con Vázquez Moscoso, caballero santiaguista)<sup>1070</sup>.

Primo: Garcí Fernández Mejía, maestre de la Orden de Santiago<sup>1071</sup>.

Primo: Lorenzo Suárez de Figueroa, comendador<sup>1072</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1375) Comendador de Hornachos y trece de la Orden de Santiago<sup>1073</sup>.

(1400-1403) Comendador de Ricote<sup>1074</sup>.

1064 *Ibidem*.

1065 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98. BS, fols. 328-329. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 179 v.

1066 JOSSEMAND, P.: "État de fait, état de droit...", pp. 163-164.

1067 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 730.

1068 RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v.

1069 *Ibidem*.

1070 *Ibidem*.

1071 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

1072 MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380.

1073 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46.

1074 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41.

(1403/03/25 en adelante) Comendador de Guadalcanal y trece de la Orden de Santiago<sup>1075</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ DE FIGUEROA, LORENZO (maestre)

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Suárez de Figueroa, cuyo origen se encuentra en Galicia<sup>1076</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Padre: Gómez Suárez de Figueroa, comendador<sup>1077</sup>.

Hermano: Gómez Suárez de Figueroa, comendador<sup>1078</sup>.

Hermana: Catalina Suárez de Figueroa, casada con Vázquez Moscoso, caballero santiaguista<sup>1079</sup>.

Mujer (primera): Isabel Mejía, hija de Gonzalo Mejía, maestre de Santiago<sup>1080</sup>.

Suegro: Gonzalo Mejía, maestre de Santiago<sup>1081</sup>.

Mujer (segunda): María de Orozco (hija del comendador Íñigo López de Orozco)<sup>1082</sup>.

Suegro: Íñigo López de Orozco, comendador<sup>1083</sup>.

Primo: Garci Fernández Mejía, maestre de Santiago<sup>1084</sup>.

Primo: Lorenzo Suárez de Figueroa, comendador<sup>1085</sup>.

Yerno: Garci Fernández de Villagarcía, comendador<sup>1086</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

1075 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12.

1076 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 730.

1077 RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 153 v.

1078 *Ibidem*.

1079 *Ibidem*.

1080 *Ibidem*.

1081 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 59-90.

1082 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, pp. 9-10.

1083 *Ibidem*.

1084 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García Fernández Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

1085 MOGROBEJO, E. DE; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380.

1086 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 96.

(1375 a 1383) Comendador de Mérida y trece de la Orden de Santiago<sup>1087</sup>.

(1383 a 1384) Comendador de Segura de la Sierra<sup>1088</sup>.

(1385 a 1387/09) Comendador mayor de Castilla<sup>1089</sup>.

(1387/10 a 1409/05) Maestre de la Orden de Santiago<sup>1090</sup>.

**- Cargos ocupados fuera de la orden:**

(1393) Miembro del Consejo Real<sup>1091</sup>.

(1396 aprox.) Frontero de la parte meridional de la frontera luso-castellana<sup>1092</sup>.

(24/05/1396) Lugarteniente de Andalucía<sup>1093</sup>.

(1405) Frontero de Écija<sup>1094</sup>.

SUÁREZ DE FIGUEROA, LORENZO (comendador)

**- Relación con la orden:** freire caballero

**- Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Suárez de Figueroa<sup>1095</sup>.

**- Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**

Tío: Gómez Suárez de Figueroa, comendador<sup>1096</sup>.

Primo: Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago<sup>1097</sup>.

1087 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 84. BS, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v. MOGROBEJO, E. DE; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380.

1088 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 159.

1089 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. AHN OB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16.

1090 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Lorenzo Suárez de Figueroa", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). BS, fol. 371. MOGROBEJO, E. DE; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1091 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 245.

1092 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: Relaciones entre Portugal y Castilla...", pp. 20-23. ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: "De la difícil colaboración al enfrentamiento...", p. 133. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Lorenzo Suárez de Figueroa", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

1093 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 245.

1094 MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Lorenzo Suárez de Figueroa", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018).

1095 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 730. pp. 65-66.

1096 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 59-60.

1097 *Ibidem*.

Primo: Gómez Suárez de Figueroa, comendador<sup>1098</sup>.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1403/03 a 1410/1412) Comendador mayor de León<sup>1099</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ DE GONZÁLEZ, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1395 a 1400) Comendador de Montiel<sup>1100</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ DE JEREZ, GÓMEZ

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1409) Comendador de Uclés<sup>1101</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ MEJÍA, GARCÍA

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1381/01/02) Comendador de Hornachos y trece de la orden<sup>1102</sup>.

1098 *Ibidem*.

1099 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 338, doc. 27. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 79-81 v. y 238-241.

1100 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 10 y 41.

1101 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 79-81 v. y 238-241.

1102 BS, fol. 349.

(1383/10) Comendador de Montemolín y trece de la orden<sup>1103</sup>.

**Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ MEJÍA, LOPE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía<sup>1104</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
 Hijo: Lope Suárez Mejía, comendador<sup>1105</sup>.  
 Primo: Rodrigo González Mejía, maestre de Santiago<sup>1106</sup>.  
 Primo: Ruy González Mejía, comendador<sup>1107</sup>.  
 Primo: Fernando Mejía, comendador<sup>1108</sup>.
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
 (1387 a 1398) Comendador de Beas y trece de la Orden de Santiago<sup>1109</sup>.  
 (1398 a 1400) Comendador de Ricote<sup>1110</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

SUÁREZ MEJÍA, LOPE (Hijo)

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje hidalgo de los Mejía<sup>1111</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
 Padre: Lope Suárez Mejía, comendador<sup>1112</sup>.  
 Mujer: Teresa Muñiz de Godoy, hija del maestre Pedro Muñiz de Godoy<sup>1113</sup>.

1103 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v.

1104 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

1105 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

1106 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

1107 *Ibidem*.

1108 *Ibidem*.

1109 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. BS, fols. 366-367.

1110 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

1111 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

1112 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 65-66.

1113 *Ibidem*.

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1398 a 1403) Comendador de Beas y trece de la Orden de Santiago<sup>1114</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

TELLO, JULIÁN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1359/12/18) Trece de la Orden de Santiago<sup>1115</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

VARGAS, ANTONIO DE

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de Vargas (posiblemente)<sup>1116</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de Guadalcanal durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa (muy probablemente de 1387 a 1394)<sup>1117</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

VENEGAS, ALFONSO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Venegas (posiblemente)<sup>1118</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

1114 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 14 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 338.

1115 AHN, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

1116 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 393.

1117 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1118 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, pp. 59-64.



(s. a.) Comendador de Moratalla durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>1119</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### VILLEGAS, PEDRO DE

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Villegas (posiblemente)<sup>1120</sup>.
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(s. a.) Comendador de Montemolín durante el maestrazgo de Gonzalo Mejía y trece de la Orden de Santiago<sup>1121</sup>.
- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

#### YÁÑEZ DE GODOY, GONZALO

- **Relación con la orden:** freire caballero
- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje gallego de los Godoy<sup>1122</sup>
- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):**  
Padre: Pedro Muñiz de Godoy: maestre de Calatrava y, posteriormente, de Santiago<sup>1123</sup>.  
Tío: Juan o Julio Pérez de Godoy, comendador de una orden militar sin determinar<sup>1124</sup>.
- **Cargos ocupados dentro de la orden:**  
(1371) Toma del hábito de la Orden de Santiago<sup>1125</sup>.  
(s. a.) Comendador de Beas<sup>1126</sup>.

1119 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1120 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, pp. 98 y 121. RAH, Colección Salazar y Castro, D-30, fol. 109.

1121 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

1122 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 498. RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

1123 RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

1124 *Ibidem*.

1125 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 12. RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

1126 RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

(1403) Comendador de Ocaña y trece de la Orden de Santiago<sup>1127</sup>.

(1403 a 1409) Comendador de Ricote<sup>1128</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

ZAPATA, JUAN

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** linaje de los Zapata, de origen aragonés<sup>1129</sup>.

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(s. a.) Comendador de los Santos de Maimona durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>1130</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

(...), BERNARDO

- **Relación con la orden:** freire caballero

- **Origen social (linaje al que pertenece, si lo hay):** desconocido

- **Lazos familiares dentro de las órdenes militares (y otros familiares relevantes):** no encontrados

- **Cargos ocupados dentro de la orden:**

(1351/06/04) Comendador de Oreja<sup>1131</sup>.

- **Cargos ocupados fuera de la orden:** no encontrados

1127 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 32 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1128 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 12.

1129 MORALES MUÑOZ, D. C.: "Juan de Zapata", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

1130 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1131 BS, fols. 318-319.

# LA SUCESIÓN EN LAS ENCOMIENDAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO (C. 1340-1430)<sup>1132</sup>

## MAESTRAZGO

García Álvarez de Toledo (1359-1366)<sup>1133</sup>

Gonzalo Mejía (1366-1370)<sup>1134</sup>

Fernando Osórez (1370-1382)<sup>1135</sup>

Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1382-1384)<sup>1136</sup>

Rodrigo González Mejía (1384)<sup>1137</sup>

Pedro Muñiz de Godoy (1384-1385)<sup>1138</sup>

García Fernández Mejía (1385-1387)<sup>1139</sup>

Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409)<sup>1140</sup>

1132 Aunque el marco cronológico al que se ciñe la presente investigación se extiende desde la coronación de Enrique de Trastámara en el año 1366 hasta el fallecimiento de su nieto, Enrique III, las fuentes manejadas durante esta investigación han aportado datos sobre los freires que se posicionaron al frente de las encomiendas santiaguistas entre los años 1341 y 1429. Por este motivo, la horquilla temporal en la que se inserta este apéndice documental es ligeramente más amplia que la del resto de la investigación.

1133 AHN, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5. SER QUIJANO, G. del: "García Álvarez de Toledo", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

1134 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 165, doc. 10.

1135 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 157.

1136 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. BS, fol. 351. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Pedro Fernández Cabeza de Vaca", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, p. 671.

1137 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Rodrigo González Mejía", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre Gonzalo Mexía...", pp. 185-186. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 159. MOGROBEJO, E. de; m l. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 155-156.

1138 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87.

1139 *Ibidem*. RAH, Colección Salazar y Castro, O-6, fol. 174; M-48, fol. 206 v. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 161.

1140 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 87. BS, fol. 371. AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Lorenzo Suárez de Figueroa", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.;

**ENCOMIENDA MAYOR DE CASTILLA**Ruy Chacón (1350-1353)<sup>1141</sup>Gonzalo Mejía (1353-1358)<sup>1142</sup>Martín Alfonso (1359)<sup>1143</sup>Pedro Ruiz de Caravantes (1366)<sup>1144</sup>Pedro Ruiz de Sandoval (1367-1384)<sup>1145</sup>Garcí Fernández Mejía (1384-1385)<sup>1146</sup>Lorenzo Suárez de Figueroa (1385-1387)<sup>1147</sup>Fernando Mejía (1387-1393)<sup>1148</sup>Alfonso Pérez Ponce (1395-1400/1401)<sup>1149</sup>Garcí Fernández de Villagarcía (1400/1401-1409)<sup>1150</sup>**ENCOMIENDA MAYOR DE LEÓN**Alvar Núñez de Guzmán (1350)<sup>1151</sup>Gómez Suárez de Figueroa (1359)<sup>1152</sup>Fernando Osórez (1360-1370)<sup>1153</sup>Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1370-1381)<sup>1154</sup>

MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1141 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 322.

1142 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 173. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 153. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Poder y parentesco...”, pp. 57-90.

1143 AHNOB, Fondo de los Duques de Frías, caja 1252, doc. 5.

1144 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 324.

1145 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. BS, fols. 336-337, y 351. ÁVILA SEOANE, N.: “Pedro Ruiz de Sandoval”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

1146 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 160.

1147 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16.

1148 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 88.

1149 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 88.

1150 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 33 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Poder y parentesco...”, pp. 57-90.

1151 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. BS, fols. 328-329.

1152 JOSSEMAND, P.: “État de fait, état de droit...”, pp. 163-164.

1153 BS, fols. 336-337. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestre Gonzalo Mexía...”, p. 179. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 155.

1154 AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Pedro Fernández Cabeza de Vaca”, Versión electrónica del *Diccionario*

Rodrigo González Mejía (1381-1384)<sup>1155</sup>

Fernando Mejía (1384-1387)<sup>1156</sup>

Alfonso Pérez Ponce (1387-1392)<sup>1157</sup>

Garcí Fernández de Villagarcía (1392-1400/1401)<sup>1158</sup>

Lorenzo Suárez de Figueroa (1403-1410)<sup>1159</sup>

#### ENCOMIENDA DE ALANGE

Domingo González Chacón (1353)<sup>1160</sup>

Juan Martínez de Huelgue (s. a.)<sup>1161</sup>

Alfonso Núñez (1375-1392)<sup>1162</sup>

Fernán García de Villodre (1392-1409)<sup>1163</sup>

#### ENCOMIENDA DE ALCALÁ DE HENARES

Ruy González Manzanedo (1341)<sup>1164</sup>

*Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, p. 671.

1155 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11; 314B, fol. 93. BS, fols. 349 y 351. AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Rodrigo González Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018). LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “El maestro Gonzalo Mexía...”, pp. 185-189. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 157. MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 155-156.

1156 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 504. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 159.

1157 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 11 y 12. BS, fols. 362-363 y 371. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 162. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1158 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 8, 33 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 96; M-58, fols. 13-16 v. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Poder y parentesco...”, pp. 57-90.

1159 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 338, doc. 27. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 93. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 79-81 v. y 238-241.

1160 BS, fols. 328-329.

1161 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v.

1162 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46; carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 20 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 366-367 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

1163 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1164 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98.

**ENCOMIENDA DE ALEDO**

Martín Fernández de Veguillas (1387-1400 o 1403-1409)<sup>1165</sup>

Pedro López Fajardo (1400-1403)<sup>1166</sup>

Lope Fernández Piñedo (1409)<sup>1167</sup>

**ENCOMIENDA DE ALHAMBRA**

Juan Fernández Vaca (entre 1359 y 1366)<sup>1168</sup>

Juan Gómez González ((1395)<sup>1169</sup>

Juan González de Villanueva (1395-1403)<sup>1170</sup>

**ENCOMIENDA DE ALMENDRALEJO**

Juan Alfonso (1353)<sup>1171</sup>

Pedro Fernández de Busto (1379)<sup>1172</sup>

Sancho Sánchez de Londoño (entre 1387 y 1409)<sup>1173</sup>

**ENCOMIENDA DE AZUAGA**

Juan Osórez (1375-1384)<sup>1174</sup>

Pedro de Herrera (entre 1387 y 1409)<sup>1175</sup>

**ENCOMIENDA DE BEAS**

Pedro Gómez Carrillo (entre 1359 y 1366)<sup>1176</sup>

Gonzalo Yáñez de Godoy (s. a.)<sup>1177</sup>

1165 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

1166 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 13. RAH, Colección Salazar y Castro, M-58, fols. 13-16 v. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", p. 33.

1167 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 13 y 41.

1168 *Ibidem*.

1169 RAH, Colección Salazar y Castro, D-10, fol. 82.

1170 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 11.

1171 BS, fols. 328-329.

1172 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3.

1173 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1174 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fol. 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 39 v.

1175 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1176 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 338.

1177 RAH, Colección Salazar y Castro, D-31, fol. 110.

Lope Suárez Mejía (1387-1398)<sup>1178</sup>

Lope Suárez Mejía (1398-1403)<sup>1179</sup>

#### **ENCOMIENDA DE BEDMAR Y ALBANCHEZ**

Juan García (1387-1403)<sup>1180</sup>

Juan Gómez González (1403)<sup>1181</sup>

#### **ENCOMIENDA DE BELMONTE**

Juan Fernández Grato (1379)<sup>1182</sup>

#### **ENCOMIENDA DE BENIMEJÍ**

Gonzalo Páez (1396)<sup>1183</sup>

#### **ENCOMIENDA DE BIEDMA**

Lope Íñiguez de Orozco (1366-1371)<sup>1184</sup>

Alfonso López de Haro (entre 1387 y 1409)<sup>1185</sup>

#### **ENCOMIENDA DE LA CÁMARA**

Gonzalo García (1387)<sup>1186</sup>

#### **ENCOMIENDA DE CARAVACA**

Ruy Chacón (1345-1348)<sup>1187</sup>

1178 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. *BS*, fols. 366-367.

1179 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 14 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 338.

1180 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 338.

1181 *Ibidem*.

1182 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3.

1183 *BS*, fols. 366-367.

1184 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

1185 *Ibidem*, p. 335.

1186 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 29.

1187 *BS*, fols. 309-313. RAH, Colección Salazar y Castro, M-128, fols. 286 v.-287 v. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", p. 26.

Gil Rodríguez Noguero (1381-1387)<sup>1188</sup>  
 Pedro López Fajardo (1387-1395)<sup>1189</sup>  
 Diego González de Mendoza (1395-1403)<sup>1190</sup>  
 Garci López de Cárdenas (1429)<sup>1191</sup>

#### ENCOMIENDA DE CARRIZOSA

Pedro Díaz de Monsalvo (entre 1387 y 1409)<sup>1192</sup>

#### ENCOMIENDA DE CASTILLÉJAR

Diego Fernández Nieto (entre 1387 y 1409)<sup>1193</sup>

#### ENCOMIENDA DE CASTROTORAFE

Suero Pérez de Quiñones (entre 1366 y 1370)<sup>1194</sup>  
 Diego Hurtado de Mendoza (entre 1387 y 1409)<sup>1195</sup>

#### ENCOMIENDA DE CIEZA

Gutierre Martínez de Céspedes (1403)<sup>1196</sup>  
 Pedro López Fajardo (1403-1409)<sup>1197</sup>  
 Lope de Porres (1409)<sup>1198</sup>

1188 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHN, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 342-343 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", pp. 29-30.

1189 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12 y 41. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

1190 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46; carp. 69, doc. 12. RAH, Colección Salazar y Castro, M-16, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

1191 AYALA MARTÍNEZ, C. de: "García López de Cárdenas", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español...* (Fecha de consulta 15/06/2018)

1192 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 18. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

1193 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1194 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 51.

1195 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 r.

1196 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1197 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 12. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 340.

1198 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 340.



**ENCOMIENDA DE CORRAL DE ALMAGUER**

Juan González de Villanueva (1387-1395)<sup>1199</sup>

Diego García Pardo (1395-1403)<sup>1200</sup>

**ENCOMIENDA DE CRIPTANA**

Juan Fernández Grato (1386-1388)<sup>1201</sup>

Alfonso López de Orozco (1415)<sup>1202</sup>

**ENCOMIENDA DE DOSBARRIOS**

Ruy González de Avellaneda (1387-1392)<sup>1203</sup>

**ENCOMIENDA DE ESTEPA**

Gómez Suárez de Figueroa (1352-1353)<sup>1204</sup>

Diego González de Mendoza (1381-1392)<sup>1205</sup>

Diego Álvarez (1399-1408)<sup>1206</sup>

**ENCOMIENDA DE ESTREmera Y VALDARACETE**

Ruy Martínez de Céspedes (1382-1388)<sup>1207</sup>

1199 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, doc. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 332.

1200 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 26 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 332.

1201 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 27 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

1202 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

1203 *Ibidem*, fols. 26 y 41. BS, fols. 366-367. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1204 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98. BS, fols. 328-329. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 179 v.

1205 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 12 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 349, 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1206 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 33; M-6, fol. 32 v.

1207 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 57-90.

**ENCOMIENDA DE GUADALCANAL**

Gonzalo Mejía (1348)<sup>1208</sup>  
 Lope Sánchez de Avendaño (1353)<sup>1209</sup>  
 Ruy González Mejía (1371-1385)<sup>1210</sup>  
 Sancho Fernández Mejía (1386)<sup>1211</sup>  
 Antonio de Vargas (1387-1394)<sup>1212</sup>  
 Alvar Martínez de Aponte (1394-1395)<sup>1213</sup>  
 Gómez Suárez de Azores (1403)<sup>1214</sup>  
 Gómez Suárez de Figueroa (1403)<sup>1215</sup>

**ENCOMIENDA DE HINOJOSA**

Pedro Ruiz de la Serna (entre 1387 y 1409)<sup>1216</sup>

**ENCOMIENDA DE HORCAJO**

Juan Fernández Grato (1379)<sup>1217</sup>  
 Juan de Mendoza (entre 1387 y 1409)<sup>1218</sup>

**ENCOMIENDA DE HORNACHOS**

Pedro Sánchez (1351-1358)<sup>1219</sup>  
 Tello Fernández (entre 1366 y 1370)<sup>1220</sup>  
 Gómez Suárez de Figueroa (1375)<sup>1221</sup>

1208 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: “Los Mexía en la encomienda...”, p. 153.

1209 BS, fols. 328-329.

1210 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. BS, fol. 349.

1211 AHN, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

1212 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1213 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 139 y 246.

1214 RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1215 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12.

1216 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 238.

1217 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3.

1218 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 328.

1219 BS, fols. 319-321.

1220 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

1221 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46.

García Suárez Mejía (1381)<sup>1222</sup>

Vasco Fernández Corvacho (1386-1392)<sup>1223</sup>

#### **ENCOMIENDA DEL HOSPITAL DE ALARCÓN**

Pedro Rodríguez de Cisneros (entre 1359 y 1366)<sup>1224</sup>

Gómez Fernández (1386-1392)<sup>1225</sup>

Martín Sánchez de Algueta (1392-1409)<sup>1226</sup>

#### **ENCOMIENDA DEL HOSPITAL DE CUENCA**

Fernández Fernández de Tovar (1371-1383)<sup>1227</sup>

Diego Fernández Navarro (1383-1401)<sup>1228</sup>

#### **ENCOMIENDA DEL HOSPITAL DE TALAVERA**

Pedro Sánchez Vizcaíno (1371)<sup>1229</sup>

#### **ENCOMIENDA DEL HOSPITAL DE LAS TIENDAS DE VILLAMARTÍN**

Sancho Fernández de Rojas (1366-1371)<sup>1230</sup>

Martín González de Lucio (s. a.)<sup>1231</sup>

1222 *BS*, fol. 349.

1223 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. *BS*, fols. 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1224 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327.

1225 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 22 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. *BS*, fols. 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1226 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327.

1227 *Ibidem*.

1228 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 21. *BS*, fol. 351. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 327.

1229 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

1230 *Ibidem*, p. 325.

1231 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

### ENCOMIENDA DEL HOSPITAL DE TOLEDO

Ruy López de Villalobos (entre 1366 y 1370)<sup>1232</sup>

Gutierre Martínez (1371)<sup>1233</sup>

### ENCOMIENDA DE HUÉLAMO

Martín Sánchez de Algueta (1387-1392)<sup>1234</sup>

Pedro Ruiz de Soto (1392-1409)<sup>1235</sup>

### ENCOMIENDA DE MEDINA

Fernán Álvarez (1383-1386)<sup>1236</sup>

Diego Álvarez de Mesa (1403)<sup>1237</sup>

### ENCOMIENDA DE MEMBRILLA

Pedro Delgadillo (entre 1387 y 1409)<sup>1238</sup>

Gonzalo Mejía (1409)<sup>1239</sup>

### ENCOMIENDA DE MÉRIDA

Gómez Pérez (1353)<sup>1240</sup>

Pedro Ruiz de Sandoval (1358-1367)<sup>1241</sup>

Loreno Suárez de Figueroa (1375-1383)<sup>1242</sup>

1232 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

1233 BS, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

1234 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 r.

1235 *Ibidem*, fol. 55 v.

1236 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

1237 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1238 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 19. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

1239 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 77-79 v.

1240 BS, fols. 328-329.

1241 ÁVILA SEOANE, N.: "Pedro Ruiz de Sandoval", Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español*... (Fecha de consulta 15/06/2018)

1242 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41; 314B, fol. 84. BS, fols. 349 y 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v. MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano...*, pp. 378-380.

Ruy Martínez de Céspedes (1395-1400)<sup>1243</sup>

Garci González de Céspedes (1403-1412)<sup>1244</sup>

#### ENCOMIENDA DE MONTALBÁN

Fernando Ruiz de Tauste (1353)<sup>1245</sup>

Fernán Gómez de Albornoz (1367-1376)<sup>1246</sup>

Juan Jiménez de Urrea (1379)<sup>1247</sup>

Pedro Fernández de Hijar (1379)<sup>1248</sup>

Alfonso Fernández de Godoy (1403)<sup>1249</sup>

Pedro Fernández de Busto (1403)<sup>1250</sup>

#### ENCOMIENDA DE MONTÁNCHES

Gómez González de Caldelas (entre 1342 y 1358)<sup>1251</sup>

Gómez Arias (1353)<sup>1252</sup>

#### ENCOMIENDA DE MONTEALEGRE

Alfonso López de Orozco (1400-1415)<sup>1253</sup>

#### ENCOMIENDA DE MONTEMOLÍN

Ruy González de Manzanedo (s. a.)<sup>1254</sup>

Fernando Alfonso de Lago (1353)<sup>1255</sup>

1243 AHN, Códices manuscritos, fols. 24 y 33. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 57-90.

1244 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46; carp. 69, doc. 12. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 139, doc. 73.

1245 BS, fols. 328-329.

1246 *Ibidem*, fols. 342-343. RAH, Colección Salazar y Castro, M-10, fol. 16 v.

1247 BS, fol. 348.

1248 *Ibidem*. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "El maestre santiaguista Fernando Osórez...", p. 1050.

1249 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1250 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12.

1251 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v.

1252 BS, fols. 328-329.

1253 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

1254 AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98.

1255 BS, fols. 328-329.

Pedro de Villegas (entre 1366 y 1370)<sup>1256</sup>  
 Suero Sánchez de Ulloa (1375-1383)<sup>1257</sup>  
 García Suárez Mejía (1383)<sup>1258</sup>  
 Gonzalo Sánchez de Ulloa (1386-1388)<sup>1259</sup>  
 Sánchez González Chirino (1388-1395)<sup>1260</sup>  
 Gómez Fernández (1395-1403)<sup>1261</sup>  
 Pedro Fernández de Hajar (1403)<sup>1262</sup>

### ENCOMIENDA DE MONTIEL

Pedro Ruiz de Sandoval (1342-1358)<sup>1263</sup>  
 Garci Morán (1358-1371)<sup>1264</sup>  
 Juan González de Galarza (1371-1383)<sup>1265</sup>  
 Ruy Muñiz (1383-1392)<sup>1266</sup>  
 Gómez Suárez de González (1395-1400)<sup>1267</sup>  
 Fernán Gil Muñiz (1400-1403)<sup>1268</sup>  
 Juan Gómez González (1403-1410)<sup>1269</sup>

1256 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 v.

1257 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 314B, fol. 98. BS, fols. 345 y 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 238-241.

1258 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 126 v.-129 v.

1259 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fol. 161-163.

1260 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

1261 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 22 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1262 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1263 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

1264 LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de los reyes...*, pp. 186-191.

1265 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 52 r. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336.

1266 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 336. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1267 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 10 y 41.

1268 *Ibidem*, fol. 10.

1269 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 337.

**ENCOMIENDA DE MORA**

Lope Díaz (entre 1342 y 1358)<sup>1270</sup>

Pedro Álvarez de Castro (entre 1366 y 1370)<sup>1271</sup>

Gómez de Butrón (entre 1387 y 1409)<sup>1272</sup>

**ENCOMIENDA DE MORATALLA**

Ruy Chacón (1345-1348)<sup>1273</sup>

Alfonso Venegas (entre 1387 y 1409)<sup>1274</sup>

**ENCOMIENDA DE OCAÑA**

Ruy Martínez (1387)<sup>1275</sup>

Pedro López Merino (1387-1403)<sup>1276</sup>

Gonzalo Yáñez de Godoy (1403)<sup>1277</sup>

Ruy González de Avellaneda (1403-1409)<sup>1278</sup>

Juan Alfonso Hervás (1409)<sup>1279</sup>

**ENCOMIENDA DE OLIVA**

Ruy González Mejía (1399)<sup>1280</sup>

1270 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v.

1271 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 333.

1272 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 333.

1273 BS, fols. 309-313. RAH, Colección Salazar y Castro, M-128, fols. 286 v.-287 v. POZO MARTÍNEZ, I.: "Comendadores y Alcaldes de Caravaca...", p. 26.

1274 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 55 v.

1275 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1276 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 23. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1277 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 32 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1278 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1279 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 77-79 v. y 238 a 241.

1280 *Ibidem*, fol. 33.

**ENCOMIENDA DE OREJA**Bernardo (...) (1351)<sup>1281</sup>Pedro López de Orozco (1385-1387)<sup>1282</sup>Pedro de Guevara (1385-1395)<sup>1283</sup>Ruy Muñiz (1395-1403)<sup>1284</sup>**ENCOMIENDA DE PARACUELLOS DEL JARAMA**Ruy Garcés de Aza (entre 1359 y 1366)<sup>1285</sup>Fernán Díaz de Santacruz (entre 1387 y 1409)<sup>1286</sup>García Lufre de Loaisa (1409)<sup>1287</sup>**ENCOMIENDA DE PEÑAUSENDE**Diego Fernández de Vargas (entre 1359 y 1366)<sup>1288</sup>Martín González de Lucio (s. a.)<sup>1289</sup>Fernán García Contreras (entre 1387 y 1409)<sup>1290</sup>**ENCOMIENDA DE POZORRUBIO**Miguel Domínguez (1371)<sup>1291</sup>

1281 BS, fols. 318-319.

1282 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 23 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 351 y 366-367. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 329.1283 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 329.1284 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 329.1285 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 330.1286 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 23. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 330.

1287 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 77 v.-79 v.

1288 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 51 r.1289 *Ibidem*, fol. 55 v.1290 *Ibidem*, fol. 55 r.1291 BS, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 326.



**ENCOMIENDA DE REINA**

Alfonso Núñez (1396)<sup>1292</sup>

**ENCOMIENDA DE RICOTE**

Sancho Sánchez de Moscoso (1353)<sup>1293</sup>

Pedro Íñiguez (1371)<sup>1294</sup>

Martín Alfonso de Valdivieso (1380-1383)<sup>1295</sup>

Martín Ruiz de Solorzano (1387-1398)<sup>1296</sup>

Lope Suárez Mejía (1398-1400)<sup>1297</sup>

Gómez Suárez de Figueroa (1400-1403)<sup>1298</sup>

Gonzalo Yáñez de Godoy (1403-1409)<sup>1299</sup>

**ENCOMIENDA DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA**

Diego Martínez (1371)<sup>1300</sup>

Alfonso Fernández Verdugo (1383)<sup>1301</sup>

Garcí López de Porres (1387-1418)<sup>1302</sup>

**ENCOMIENDA DE SANTOS DE MAYMONA**

Gómez Arias (1356-1358)<sup>1303</sup>

Alfonso Fernández (1386)<sup>1304</sup>

Fernán Álvarez (1399)<sup>1305</sup>

Juan Zapata (entre 1387 y 1409)<sup>1306</sup>

1292 *BS*, fols. 366-367.

1293 *Ibidem*, fols. 328-329.

1294 *Ibidem*, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 341.

1295 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. DIEZ MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L.: *Colección de documentos para...*, pp. 191-192.

1296 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 323.

1297 RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: "Poder y parentesco...", pp. 57-90.

1298 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41.

1299 *Ibidem*, fol. 12.

1300 *BS*, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1301 *BS*, fol. 351. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1302 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 25. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

1303 *BS*, fols. 332-333.

1304 AHN, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16.

1305 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 33.

1306 RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 55 v.

**ENCOMIENDA DE SEGURA DE LA SIERRA**

- Lope Sánchez de Avendaño (1354)<sup>1307</sup>  
 Rodrigo González Mejía (1380)<sup>1308</sup>  
 Fernando Mejía (1381-1383)<sup>1309</sup>  
 Lorenzo Suárez de Figueroa (1383-1384)<sup>1310</sup>  
 Garci Fernández Mejía (1384)<sup>1311</sup>  
 Lope Fernández Piñedo (1403)<sup>1312</sup>  
 Gonzalo Mejía (1403-1410)<sup>1313</sup>

**ENCOMIENDA DE SOCOBOS**

- Ruy González Mejía (1370)<sup>1314</sup>  
 Garci López de Cárdenas (1387-1409)<sup>1315</sup>

**ENCOMIENDA DE TORRES DE MONTIEL**

- Domingo González Chacón (s. a.)<sup>1316</sup>  
 Gonzalo Morán (s. a.)<sup>1317</sup>

**ENCOMIENDA DE TORREVEJESATE**

- Gutierre Martínez de Céspedes (1382-1395/1403)<sup>1318</sup>

1307 *Ibidem*, fol. 49 v.

1308 RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

1309 BS, fol. 351.

1310 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 159.

1311 *Ibidem*.

1312 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 13.

1313 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 11 y 41. RAH, Colección Salazar y castro, M-6, fol. 2 v. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 339.

1314 BS, fol. 339. RAH, Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

1315 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 341.

1316 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 513.

1317 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 19.

1318 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 28 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 334.

**ENCOMIENDA DE UCLÉS**

- Gonzalo Mejía (1349-1353)<sup>1319</sup>  
 Alfonso Pérez Ponce (1369/1370-1386)<sup>1320</sup>  
 Garci Fernández de Villagarcía (1387-1392)<sup>1321</sup>  
 Fernán González Ruiz (1403)<sup>1322</sup>  
 Fernán Gil Muñiz (1403)<sup>1323</sup>  
 Gómez Suárez de Jerez (1409)<sup>1324</sup>

**ENCOMIENDA DE USAGRE**

- Fernando Ruiz de Mendiara (1353)<sup>1325</sup>  
 Diego García Pardo (1375-1386)<sup>1326</sup>

**ENCOMIENDA DE VILLAESCUSA DE HARO**

- Ruy López de Perea (1386-1388)<sup>1327</sup>  
 Juan Gómez González (1396)<sup>1328</sup>  
 Vasco Morquera (1408-1409)<sup>1329</sup>

**ENCOMIENDA DE VILLAHERMOSA**

- Juan de Mendoza (s. a.)<sup>1330</sup>

1319 LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: "Los Mexía en la encomienda...", p. 154. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 322.

1320 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 7 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fols. 342-343 y 351. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 326.

1321 AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, caja 191, docs. 28 y 29.

1322 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 69, doc. 12; carp. 88, doc. 46. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 326.

1323 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 32 v.

1324 RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 79-81 v y 238-241.

1325 BS, fols. 328-329.

1326 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 88, doc. 46. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. BS, fol. 349. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

1327 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 29 y 41. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163.

1328 RAH, Colección Salazar y Castro, D-10, fol. 82.

1329 AHN, Códices manuscritos, 236B, fols. 29 y 41. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fols. 77-79 v.

1330 ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía...*, p. 475.

### ENCOMIENDA DE VILLAMAYOR

Alfonso Fernández de Godoy (1411)<sup>1331</sup>

### ENCOMIENDA DE VILLANUEVA DE LA FUENTE

Garci González de Céspedes (1386-1394)<sup>1332</sup>

Juan González de Villanueva (1395-1409)<sup>1333</sup>

### ENCOMIENDA DE VILLARRUBIA

Lope Íñiguez de Orozco (1366-1371)<sup>1334</sup>

Ruy Gómez Marcos (1371)<sup>1335</sup>

Alfonso López de Haro (entre 1387 y 1409)<sup>1336</sup>

### ENCOMIENDA DE YESTE Y TAIBILLA

Rodrigo Alfonso Fruitoso (1387-1392)<sup>1337</sup>

Mateo Sánchez de Cózar (1404-1409)<sup>1338</sup>

Gonzalo Fajardo (1409)<sup>1339</sup>

1331 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 27.

1332 *Ibidem*, fol. 20. AHNOB, Fondo de los Duques de Osuna, carp. 38, doc. 16. RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 246; M-17, fols. 161-163.

1333 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 26.

1334 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 331.

1335 *BS*, fols. 342-343. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 335.

1336 PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 335.

1337 AHN, Archivo del Convento de Uclés, carp. 347, doc. 3. AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 41. *BS*, fols. 366-367. PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La Orden de Santiago...*, p. 341. RODRÍGUEZ AMAYA, E.: *Don Lorenzo Suárez de Figueroa...*, p. 11.

1338 AHN, Códices manuscritos, 236B, fol. 15.

1339 *Ibidem*, fols. 15 y 41.

# RELACIÓN DE FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y EDITADAS

## 1. FUENTES ARCHIVÍSTICAS

### 1.1. *Archivo Histórico Nacional (AHN)*

- **Archivo del Convento de Uclés:** Carp. 2 (vol. 1, nº 28). Carp. 2 (vol. 2-2, nº 33 y 38). Carp. 5 (vol. 1, nº 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51). Carp. 8 (vol. 1, nº 4, 5 y 6). Carp. 9 (vol. 1, nº 1). Carp. 10 (vol. 1, nº 8). Carp. 10 (vol. 2, nº 1). Carp. 16 (vol. 1, nº 23). Carp. 16 (vol. 2, nº 25 y 27). Carp. 69 (nº 12). Carp. 70 (nº 12 y 13). Carp. 88 (nº 46). Carp. 92 (nº 14). Carp. 94 (nº 67). Carp. 97 (nº 1, 3 y 4). Carp. 99 (nº 41). Carp. 100 (vol. 1, nº 6). Carp. 124 (nº 28). Carp. 132 (nº 2). Carp. 151 (nº 5). Carp. 165 (nº 10 y 15). Carp. 180 (nº 1 y 2). Carp. 205 (nº 5). Carp. 207 (nº 115). Carp. 209 (vol. 1, nº 20). Carp. 213 (nº 9). Carp. 221 (nº 7). Carp. 263 (nº 42, 43 y 44). Carp. 313 (nº 25). Carp. 330 (nº 2). Carp. 338 (vol. 2, nº 26 y 27). Carp. 339 (nº 43). Carp. 347 (nº 3). Carp. 356 (nº 6). Carp. 365 (nº 7 y 8). Carp. 372 (nº 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15).
- **Archivo del Convento de San Marcos de León:** Carp. 375 (nº 82 y 83). Carp. 376 (nº 85, 86, 87 y 89).
- **Archivo del Convento del Sancti Spiritus de Salamanca:** Carp. 413 (nº 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75 y 76).
- **Sección sellos:** Carp. 3 (nº 25).
- **Códices manuscritos:** 45B, 107B, 236B (*Opúscula varia de la Orden de Santiago* de José López de Agurleta), 314B (*Espigas caídas de la Orden de Santiago* de José López de Agurleta), 378B, 922B, 927B, 940B, 1148B, 1307B.

### 1.2. *Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB)*

- **Fondo del Archivo de los Duques de Osuna:** Caja 25 (doc. 5). Carp. 38 (doc. 16). Carp. 78 (doc. 12). Carp. 80 (docs. 16, 17 y 25). Caja 139 (doc. 73). Caja 153 (doc. 9). Caja 190 (doc. 32). Caja 191 (docs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 22, 24, 25, 28, 29 y 30). Carp. 218 (doc. 8 y 9). Carp. 251 (doc. 15). Caja 496 (doc. 37). Caja 1776 (doc. 2).

- **Fondo del Archivo de los Duques de Frías:** Caja 1252 (docs. 5, 7, 8 y 9). Caja 1362 (docs. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9). Caja 3909 (doc. 15).
- **Fondo del Archivo de los Condes de Bornos:** Carp. 440 (doc. 8)

### 1.3. Biblioteca Nacional de España (BNE)

- **Manuscritos:** 2433 (FERNÁNDEZ DE LA GAMA, J.: *Compilación de los Establecimientos de la Orden de la Caballería de Santiago del Spada*. Sevilla, 1503), 8582 (*Papeles y documentos de la Orden de Santiago*), 8598 (LÓPEZ DE BAEZA, P.: *Dichos de los Santos Padres*), 9472 (VALDEOLIVENZA, F. de: *Sermón de los Portugueses sobre la batalla de Aljubarrota: glosado con muchos cuentos graciosos*), 9855 (VALDEOLIVENZA, F. de: *Sermón sobre la batalla de Aljubarrota: con las glosas de Diego Hurtado de Mendoza*) y 11048 (VALDEOLIVENZA, F. de: *Papeles vario*).

### 1.4. Biblioteca de la Real Academia de la Historia (RAH)

- **Colección Salazar y Castro:** A-4 (fol. 120). D-10 (fols. 75 y 82). D-11 (fols. 244, 245 y 246). D-25 (fol. 54 v.). D-25 (fols. 169 y 212 v.). D-26 (fol. 145 v.). D-27 (fol. 153 v.). D-28 (fols. 122 y 123). D-29 (fol. 10 v.). D-30 (fols. 109 y 246 v.). D-31 (fols. 110 y 164 v.). D-32 (fols. 146 y 161 v.). D-34 (fols. 321 y 322). I-1 (fols. 52 a 62). Legajo 23, carp. 1 (nº 2). M-1 (fol. 130). M-4 (fol. 119 v.). M-5 (fols. 33, 34, 39 v., 46, 76 a 81 v., 139, 143 a 152, 153 v. a 155 v., 178, 179 v., 238 a 241 y 244 v. a 247 v.). M-6 (fols. 32 v., 35 y 317 a 324 v.). M-7 (fol. 48). M-10 (fol. 16 v.). M-17 (fols. 126 v. a 129 v. y 161 a 163). M-45 (fols. 48 v. a 55 v.). M-48 (fols. 198 v. a 206 v.). M-58 (fols. 13 a 16 v.). M-127 (fol. 230). M-128 (fols. 286 v. a 287 v.). O-6 (fols. 174 v. y 175). O-20 (fols. 66 v. a 69 v.).

## 2. BIBLIOGRAFÍA SOBRE ARCHIVOS E INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICOS

ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M. J.: “Los fondos de las Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Aportaciones a la historia de los archivos”, *Boletín de la ANABAD*, XLVI (1996), núm. 1, pp. 95-118.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Órdenes Militares: Índice de pergaminos de la Sección de Órdenes Militares. s.f.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Madrid, Dirección general de Archivos y Bibliotecas, Servicio de publicaciones, 1953-2002, (15 vols.).

CALZADO SOBRINO, M. P.: “El archivo general de la Orden de Santiago en Uclés. Historia de su emplazamiento y fábrica (1170-1872)”, *Medievalismo*, 22 (2012), pp. 37-55.

- \_\_\_\_\_. “San Marcos de León. Historia del fondo documental, fábrica e institución del Archivo de la Orden de Santiago en el Priorato de León (1170-1872)”, *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 101-115.
- CRESPO NOGUEIRA, C. (dir.): *Archivo Histórico Nacional. Guía*. Madrid, 1989.
- CRUZ HERRANZ, L. M. de la: “La organización de los fondos en el Archivo Histórico Nacional (1866-1989)”, *Boletín de la ANABAD*, Tomo 46, 1 (1996), pp. 65-94.
- \_\_\_\_\_. *El Archivo Histórico Nacional y el desarrollo del medievalismo español, (1866-1955)*. Tesis inédita de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, leída el 26-09-2013.
- CUARTERO HUERTA, B. y VARGAS ZÚÑIGA, A.: *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*. 49 vols. Madrid, Real Academia de la Historia, 1949-1979.
- ESCUADERO DE LA PEÑA, J. M.: “El archivo de Uclés”, *Boletín de la RAH*, tomo 15 (1889), pp. 299-312.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.: *Efectos de la desamortización en la Diócesis de León: San Marcos de León, un siglo de historia 1835-1961*, León, 1961.
- \_\_\_\_\_. “Documentación del Priorato de San Marcos de León, de la Orden de Santiago en el Archivo histórico Diocesano de León”, *Anuario de Estudios Medievales*, 2 (1981), pp.435-446.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: “Información y documentación sobre órdenes militares on-line” en RIVERO RODRÍGUEZ, M. (coord.): *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*. Vol. 2. 2009, pp. 1321-1368.
- FRANCISCO OLMOS, J. M.: *Índice de las inscripciones de la Colección Salazar y Castro*. Madrid, 1997.
- GARCÍA DE CORTAZAR, J. A., MUNITA, J. A. y FORTÚN, L. J.: *Catálogo de Colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval*. 2 vols. Santander, 1999 (2 vols.).
- GARCÍA MIRAZ, M. M.: *Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre órdenes militares en el Archivo del Reino de Galicia*. Saint-Jacques de Compostelle, 1995.
- GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. 3 vols. Madrid, 1974.
- GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C.: *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1953.

- JAVIERRE MUR, A. y GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C.: *Guía de la Sección de órdenes militares*. Madrid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1950.
- LEÓN TELLO, M. T. y PEÑA MARAZUELA, P. de la: *Archivo Histórico Nacional. Guía de la Sección de Códices*. Madrid, 1950-1952.
- LEÓN TELLO, M. T. y PEÑA MARAZUELA, P. de la: *Inventario de la Sección de Códices y Cartularios*. Madrid, 1950-1952.
- PÉREZ CASTAÑEDA, M. A.: *Índice onomástico y toponímico del Inventario del Convento de Uclés*. 2 vols. Madrid, 1984-1985.
- RODRÍGUEZ VILLA, A.: *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia (1910-1912). Versión digital en pruebas*. Online, 2005. <http://www.rah.es/coleccion-de-manuscritos/> (Fecha de consulta 31/05/2018)
- ROMERO FERNÁNDEZ PACHECO, J. R.: “Archivos y documentos medievales de las Órdenes Militares en el Archivo Histórico Nacional” en TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 31-78.
- RUIZ GARCÍA, E.: *Catálogo de la Sección de Códices de la Real Academia de la Historia*. Online, Madrid, 1997. <http://www.rah.es/coleccion-de-manuscritos/> (Fecha de consulta 31/05/2018)
- SIERRA CORELLA, A.: *El Archivo de San Marcos de León: algunos datos para la historia de la Orden Militar de Caballeros de Santiago*. 1932.
- TORRES JIMÉNEZ, R.: “Archivos de las órdenes militares afincadas en Castilla-La Mancha” en CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., SALAMANCA LÓPEZ, M. J. y FERNÁNDEZ PARDO, J. (coords.): *Archivos de la Iglesia de Castilla-La Mancha*. Cuenca, Federación española de ANABAD, Seminario Lope Barrientos, 2018, pp. 235-276.

### 3. FUENTES EDITADAS

- AGUADO DE CÓRDOVA, A. F., ALEMAN ET ROSALES, A. A. y López Agurleta, I.: *Bullarium Equistris Ordinis S. Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719.
- ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía*. Instituto de Estudios Giennenses, Biblioteca virtual Andalucía, 1866.
- CARO DE TORRES, F.: *Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara desde su fundación hasta el Rey don Felipe Segundo, Administrador perpetuo dellas*. Madrid, 1629.



- CHARLO BREA, L.: *La Crónica Latina de los Reyes de Castilla. Edición crítica y traducción*. Cádiz, 1984.
- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Tomo II*. Madrid, RAH, Rivadeneira, 1863.
- Definiciones de la Orden de Cavalleria de Santiago del Espada*. Amberes, 1598.
- DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Colección documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*, 4 vols. Salamanca, 1997-1999.
- DÍEZ MARTÍNEZ, J. M., BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L.: *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. IX. Documentos de Juan I*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
- ECHÁNIZ, M.: *El monasterio femenino de Sancti Spíritus de Salamanca. Colección diplomática (1268-1400)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, J.: “Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica” en *Corpus Christianorum Continuatio Medievalis*. Brepols, Turnhout, 1978.
- FIGUEROA Y MELGAR, A. de: *Estudios Histórico sobre algunas familias españolas*. Madrid, 1965.
- GASNAULT, P. : *Urbain V (1362-1370). Lettres communes analysées d’après les registres dits d’Avignon et du Vatican*. Paris, Bibliothèque des écoles françaises d’athènes et de Rome, éditions E. de Boccard, 1964.
- GONZÁLEZ DÁVILA, G.: *Historia de la vida y hechos del rey don Henrique III de Castilla*. Madrid, 1638.
- GUERRERO LAFUENTE, M. D.: “El manuscrito 13063 de la Biblioteca Nacional”, *Estudis Castellonencs*, 6 (1994-1995), pp. 659-672.
- . “El manuscrito 13065 de la Biblioteca Nacional”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), pp. 211-247.
- HAYEZ, A. M. : *Grégoire XI (1370-1378). Lettres communes analysées d’après les registres dits d’Avignon et du Vatican*. Paris, Bibliothèque des écoles françaises d’athènes et de Rome, éditions E. de Boccard, 1992.
- Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas por varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Madrid, RAH, 1807.
- LOPES, F.: *Crónica de don Fernando*. Edición crítica, introducción e índice de Giuliano Macchi. Impresa Nacional-Casa da Moneda, 2004.

—. *Crónica de Dom João I*. 2 vols. Introducción de Humberto Baquero Moreno, Porto, Livraria Civilização, 1983.

LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de Pedro I; Crónica del rey don Enrique segundo de Castilla; Crónica del rey don Juan primero de Castilla e de León; Crónica del rey don Enrique tercero de Castilla e de León*, t. II de *Crónicas de los reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio hasta los reyes católicos don Fernando y doña Isabel*. 3 vols. Edición de Cayetano Rosell. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (68), 1953.

—. *Crónica de los reyes de Castilla*. Edición, prólogo y notas de José Luis Martín. Barcelona, Editorial Planeta, 1991.

—. *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. Edición preliminar de Germán Orduna y José Luis Moure. Buenos Aires. SECRIT, 1994.

—. *Crónica del rey don Juan I*. Edición crítica, estudio preliminar y notas de Jorge Norberto Ferro. Buenos Aires, SECRIT, 2009.

—. *Crónica del rey don Enrique III*. Edición crítica, estudio preliminar y notas de Jorge Norberto Ferro y José Luis Moure. Buenos Aires, SECRIT, 2017.

MEDRANO, G. de: *La Regla y Establecimientos de la Cavalleria de Santiago del Espada. Con la Historia del Origen y Principio della*, 1603. Edición facsimilar con estudio introductorio de PORRAS ARBOLEDAS, P. A. Valladolid, 1991.

MOLLAT, M. G.: *Lettres secrètes et curiales du pape Grégoire XI (1370-1378). Intéressant les pays autres que la France publiées ou analysées d'après les registres du Vatican*. Paris, Bibliothèque des écoles françaises d'athènes et de Rome, éditions E. de Boccard, 1962.

OROZCO, P. de y PARRA, J. de la, Comendadores de la Orden de Santiago: *Estoria de la Orden de la caualleria del Señor Santiago del Espada. Manuscrito del siglo XV, de la Real Academia de la Historia*. Prólogo de Diego de Angulo. Introducción, y transcripción, notas y apéndice del Marqués de Siete Iglesias. Badajoz, 1978.

PALACIOS MARTÍN, B. (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De los orígenes a 1454*. Madrid, Editorial Complutense, 2000.

PASCUAL MARTÍNEZ, L.: *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. VIII. Documentos de Enrique II*. Murcia, 1983.

PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *Privilegios maestrales de la Orden Militar de Santiago (siglos XIII-XVI)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2020.

- PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *Los Anales Toledanos I y II*. Toledo, 1993.
- RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes y Cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*, con un estudio sobre la obra histórica de Rades y Andrada por Derek W. Lomax. Barcelona, El Albir, 1980.
- RADES Y ANDRADA, F. de: *Chronica de las tres ordenes y Cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*. Toledo, 1572, ed. facsimilar, Valladolid, ed. Maxtor, 2009.
- Regla y Establecimientos de la Orden y Caballería del glorioso apóstol Santiago*. Madrid, 1622.
- Regla y Establecimientos de la Orden y Caballería de Santiago*. Madrid, 1752.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. XVII. Documentos de los siglos XIV y XV*. Murcia, 1991.
- RUIZ GÓMEZ, F.: *La Regla de la Orden de Caballería del Señor Santiago del Espada*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2006.
- RUIZ DE LA VEGA, A.: *Regla y Establecimientos de la Orden de la Cavalleria del Señor Santiago de la Espada, con la historia del origen y principio della*, 1555. Edición facsímil con estudio introductorio de PANIAGUA, J. Universidad de León, 2004.
- RUIZ DE MORALES Y MOLINA, A.: *La Regla y establecimiento de la Orden de Caballería de Santiago de Espada, con la historia del origen y principio de ella*, 1565. Reedición a cargo de VIFORCOS, M. I.; PANIAGUA, J. y DOMÍNGUEZ, J. F. Universidad de León, León, 1998.
- RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, F.: *Regla y establecimiento nuevos de la Orden y Caballería del glorioso apóstol Santiago, patrón de las Españas, con la historia del origen y principios de ella*. Madrid, Red de bibliotecas y archivos, CSIC, 1655.
- SÁNCHEZ BELDA, L.: *Chronica Adefonsi Imperatoris. Edición y estudio*. Madrid, 1950.
- TORRES Y TAPIA, A.: *Crónica de la Orden de Alcántara*, 2 vols. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1999.



## RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA

ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid, Síntesis, 2005.

ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: *El Cisma de Occidente*. Madrid, Rialp, 1982.

—. “Las relaciones castellano-portuguesas en el panorama político internacional” en ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (ed.): *III Jornadas de Cultura Hispano-Portuguesa*. 1999, pp. 35-51.

—. “Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago”, *Medievalismo*, 12 (2002), pp. 37-89.

—. “De la difícil colaboración al enfrentamiento: las relaciones castellano-portuguesas en época de Pedro López de Ayala” en AMRAN, R. (coord.): *Autour de Pedro López de Ayala*. Paris, Indigo & côté-femmes éditions, 2009, pp. 189-202.

AMADO, T.: “Fernão Lopes” en DUNPHY, G. (ed.): *Encyclopedia of the Medieval Chronicle*. Leiden, Brill, pp. 1044-1045.

—. *O passado e presente: Fernão Lopes*. Barcarena, Editorial Presença, 2010.

ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. (dir. científico): *Diccionario Biográfico Español*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.

ARCAZ POZO, A.: *Las órdenes militares en el Reino de Galicia a fines de la Edad Media*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

—. “Nobleza y órdenes militares en la Galicia bajomedieval”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5 (1995), pp. 127-150.

—. “Reglamentación local de los concejos santiaguistas en la Corona de Castilla en el siglo XV” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 861-878.

ARIAS GUILLÉN, F.: *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla. El reinado de Alfonso XI (1312-1350)*. Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2012.

ARÓSTEGUI, J.: *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica, 1995.

ARTESEROS, F. de A.: *Itinerario de Enrique III*. Murcia, 2003.

AUGEARD, K.: “El camino hacia la incorporación de los maestrazgos de las órdenes militares castellanas en la Corona de Castilla (1476-1523)” en AMELANG, J. S.; ANDRÉS ROBRES, F.; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.; FRANCH BENAVENT, R.; y GALANTE, M. (coords.): *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. 2018, pp. 489-502.

AURELL, J.: “El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos”, *Hispania*, vol. LXVI, 224 (2006), pp. 809-832.

AUTRAND, F.: *Naissance d'un grand corps de l'Etat. Les gens du Parlement de Paris, 1345-1454*. Paris, Cedex, 1981.

—. *Prosopographie et genèse de l'Etat moderne. Actes de la table ronde organisée par le Centre National de la Recherche Scientifique et l'Ecole Normale Supérieure de Jeunes filles*. Paris, Ecole Normale Supérieure de jeunes filles, 1986.

ÁVILA SEOANE, N.: “Pedro Ruiz de Sandoval”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Orden de Santiago en la evolución política del reinado de Alfonso X (1252-1284)”, *Cuadernos de Historia Medieval*, 4 (1983), pp. 5-74.

—. “Alfonso X y la Orden de San Juan de Jerusalén” en *Estudios de Historia medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*. Valladolid, 1991, pp. 29-50.

—. “La monarquía y las órdenes militares durante el reinado de Alfonso X”, *Hispania*, LI/2, 178 (1992), pp. 409-465.

—. “Órdenes militares hispánicas. Reglas y expansión geográfica” en Actas del IX Seminario sobre Historia del Monacato: *Los monjes soldados. Los templarios y otras órdenes militares*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 1996, pp. 57-86.

—. “La Corona de Castilla y la incorporación de los maestrazgos”, *Militarium Ordinum Analecta*, 1 (1997), pp. 257-290.

—. “La escisión de los santiaguistas portugueses: algunas notas sobre los establecimientos de 1327”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 24 (1997), pp. 53-69.

—. “Las órdenes militares en el siglo XIII castellano. La consolidación de los maestrazgos”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997), pp. 239-279.

- . “Las órdenes militares y los procesos de afirmación monárquica en Castilla y Portugal (1250-1350)” en *As relações de fronteira no século de Alcanices. IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. Actas*, vol. II, Porto, 1998, pp. 1279-1312.
- . “Comendadores y encomiendas. Orígenes y evolución de las órdenes militares castellanoleonesas en la Edad Media” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Guerra, Religiao, Poder e Cultura. Actas do III encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1999, pp. 101-147.
- . “Maestres y maestrazgos en la Corona de Castilla (siglos XII-XV)” en IZQUIERDO BENITO, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 325-378.
- . “Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV”, *En la España medieval*, 23 (2000), pp. 279-291.
- . “Evolución institucional de las órdenes militares durante el reinado de Alfonso X” en *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 43-65.
- . “Las órdenes militares en la Corona de Castilla en el siglo XIV” en MARTÍNEZ HERNANDO, Y. Y CASA MARTÍNEZ, C. de: *Monografías universitarias. El siglo XIV: El alba de una Nueva Era*. Soria, Universidad Internacional Alfonso VIII, 2001, pp. 193-203.
- . “Las Órdenes Militares ante la guerra civil castellana (1366-1371)” en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudio en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*. Universidad de Valladolid, 2002, 1, pp. 37-58.
- . *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII al XV)*. Madrid, Marcial Pons, 2003.
- . “La incorporación de los maestrazgos” en RIBOT, L., VALDEÓN, J. Y MAZA, E. (eds.): *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional 2004*. Valladolid, 2007, 1, pp. 285-297.
- . “Presencia y protagonismo de las Órdenes Militares castellanoleonesas en la frontera (s. XIII-XIV)” en RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (dir.): *Hacedores de frontera. Estudios sobre el contexto social de la Frontera en la España medieval*. Madrid, 2009, pp. 161-178.
- . “Balance y actualidad de la historiografía de Órdenes Militares en los reinos medievales de León y Castilla (2004-2014)”, *Cuadernos de Cehimo*, 41 (2014), pp. 105-141.

- . “Ideología, espiritualidad y religiosidad de las órdenes militares en época de Alfonso VIII. El modelo santiaguista” en CRESSIER, P. y SALVATIERRA, V. (eds.): *Las Navas de Tolosa 1212-2012: miradas cruzadas*. Jaén, Universidad de Jaén, 2014, pp. 331-346.
  - . *Órdenes militares, monarquía y espiritualidad militar en los reinos de Castilla y de León (siglos XII-XIII)*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2015.
  - . “Fernando Osórez”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
  - . “García López de Cárdenas”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
  - . “García Fernández Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
  - . “Lorenzo Suárez de Figueroa”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
  - . “Pedro Fernández Cabeza de Vaca”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
  - . “Pedro Muñiz de Godoy”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
  - . “Rodrigo González Mejía”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
  - . “Pedro I y las órdenes militares”, *Memoria y civilización. Anuario de Historia*, 22 (2019), pp. 63-92.
  - . “La investigación en Órdenes Militares en España (1989-2019)” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Identidade e mudança*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, (en prensa).
- AYALA MARTÍNEZ, C. DE Y BARQUERO GOÑI, C.: “Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media, 1993-2003”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12 (2003), pp. 101-162.



- AYALA MARTÍNEZ, C. DE; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.; MATELLANES MERCHÁN, J. V. y otros: “Las Órdenes Militares en la Edad Media peninsular: Historiografía 1976-1992. Reinos de Castilla y León”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2 (1992), pp. 119-169 y 3 (1993), pp. 87-144.
- AYALA MARTÍNEZ, C. DE Y VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.: “Precedentes lejanos de la crisis de 1383: Circunstancias políticas que acompañan al tratado de *Santarem*” en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*. Porto, 1987, pp. 233-245.
- BARBOSA, I. M.: “La Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média (normativa e prática)”, *Militarum Ordinum Analecta*, 2 (1998), pp. 98-290.
- BARQUERO GOÑI, C.: “Los hospitalarios castellanos durante el reinado de Alfonso X (1252-1284)”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 151-162.
- . “La actividad de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media (siglos XII-XV)” en TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 267-286.
- BARQUERO MORENO, H.: “El infante don Fernando, maestre de la Orden de Santiago” en FERNANDES, I. C. Y PACHEO, P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa. Actas do II encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1997, pp. 325-343.
- BENEDICTOW, O. J.: *La Peste Negra (1346-1353). La historia completa*. Madrid, Akal, 2004.
- BENITO RUANO, E.: “Las Órdenes Militares españolas y la idea de Cruzada”, *Hispania*, 16 (1956), pp. 3-15.
- . “Establecimientos de la Orden de Santiago durante el maestrazgo de don Pelayo Pérez Correa” en *Homenaje al Dr. Don Juan Reglá Campistol. Tomo 1*. Valencia, 1975, pp. 93-101.
- . “Establecimientos de la Orden de Santiago en el siglo XIII”, *Estudios Santiaguistas*, 1978, pp. 173-184.
- BÉRIOU, N. Y JOSSE RAND, P. (dirs.): *Prier et combattre: Dictionnaire Européen des Ordres Militaires au Moyen Âge*. Paris, Fayard, 2009.
- BINAYAN CARMONA, N.: “De la nobleza vieja... a la nobleza vieja”, *IV Estudios en homenaje a Sánchez Albornoz*. Madrid, Universidad Complutense, 1983, pp. 103-138.

- BLOCH, M.: *Introducción a la Historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- CABRERA, E.: “El acceso a la dignidad de maestre y las divisiones internas de las Órdenes Militares durante el siglo XV” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 281-306.
- CALDERÓN ORTEGA, J. M.: “Las rentas de las posesiones toledanas de Álvaro de Luna. Condestable de Castilla y maestre de Santiago” en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, VI, 1988, pp. 81-86.
- . “Pugnas nobiliarias para el control de las dignidades de las Órdenes militares en la Castilla bajomedieval: el caso de la encomienda de Azuaga (1464-1478)”, *Espacio, Tiempo, Forma*, 4 (1989), pp. 97-135.
- CANTERA MONTENEGRO, E.: “Los estudios de historia política y de las instituciones” en CANTERA MONTENEGRO, E. (coord.): *Tendencias historiográficas actuales. Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012.
- CARRASCO GARCÍA, G.: “Un modelo monárquico legislativo y jurídico para la Orden de Santiago. El maestre Lorenzo Suárez de Figueroa y los establecimientos de Uclés (1395) y Mérida (1403)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 24 (2011), pp. 13-68.
- CARRAZ, D.: “Pro servitio maiestatis nostre. Templiers et hospitaliers au service de la diplomatie de Charles I et Charles II” en KORDÉ, Z. y PETROVIC, I. (eds.): *La diplomatie des États Angevins aux XIII et XIV siècles. Actes du colloque international*. Rome-Szeged, Accademia d’Ungheria in Roma, 2010, pp. 21-42.
- . “Le monachisme militaire, un laboratoire de la sociogenèse des élites laïques dans l’Occident Médiéval” en JOSSEAND, P.; OLIVEIRA, L. F. Y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auour D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 39-64.
- COSTA, P. M.: “Uma cultura de guerra aquém e além da fronteira: a Ordem do Hospital no contexto da batalha de Aljubarrota” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 591-604.
- . “Infantes e reis como administradores dans ordens militares: una estratégia governativa” en SOUZA, A. M. Y SOUSA NASCIMENTO, R. C. de (orgs.): *Mundos Ibéricos. Territórios, gênero e religiosidade*. Sao Paulo, Alameda casa editorial, 2017, pp. 107-127.

- COSTA, P. M., PIMENTA, M. C. Y MORGADO SILVA, I.: “Prerrogativas mestrais e monarquia: as ordens militares portuguesas na Baixa Idade Média.” en GONZÁLEZ JIMÉNEZ M. Y MONTES ROMERO-CAMACHO, I. (eds.): *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglo XIII-XV*. Sevilla/Cádiz, 2016, pp. 589-595.
- CUNHA, M.: “O Infante D. João administrador da Ordem de Santiago. Historia de una procuração” en PACHECO, P. y ANTUNES, L. P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal. Actas do I encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1991, pp. 171-180.
- DEMURGER, A.: *Caballeros de Cristo. Templarios, hospitalarios, teutónicos y demás órdenes militares en la Edad Media (siglos XI a XVI)*. Granada, Universidad de Granada, 2005.
- DELISLE, L.: *Mémoire sur les opérations financières des Templiers*. Paris, Imp. Nationale, 1889.
- DEVIA, C.: “Pedro I y Enrique II de Castilla: la construcción de un rey monstruoso y la legitimación de un usurpador en la crónica del canciller Ayala”, *Mirabilia, Revista electrónica de Historia Antigua y Medieval*, 13 (2011), pp. 58-78.
- DÍAZ DE DURANA, J. R.: “Sobre la justificación del poder nobiliario e hidalgo en la obra cronística del Canciller Pedro López de Ayala y de Lope García de Salazar” en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (ed.), *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001, pp.69-94.
- DÍAZ IBÁÑEZ, J.: “Las órdenes militares y la iglesia de Cuenca durante la Edad Media” en IZQUIERDO BENITO, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1049-1070.
- DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Los oficiales de Pedro I de Castilla*. Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 1975.
- . “La elección de Martín López de Córdoba como maestro de Calatrava” en *Studia Silensia, III. Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel*, OSB, 1, Abadía de Silos, 1976, pp. 423-432.
- . “Los maestros de las órdenes militares en el reinado de Pedro I de Castilla”, *Hispania*, XL (1980), pp. 285-356.
- . *Pedro I (1350-1369)*. Palencia, La Olmeda, 1995.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C.: “Las reformas militares de Juan I” en *Homenaje al profesor Juan Antonio Escudero*. Madrid, Universidad Complutense, 2012, pp. 737-772.

- ESCUDERO, J. A.: *Historia del derecho: historiografía y problemas*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988.
- ESTOW, C.: “War and Peace in Medieval Iberia: Castilian-Granadan Relations in the Mid-Fourteenth Century” en VILLALON, A. y KAGAY, D.J. (eds.): *The Hundred Years War: A Wider Focus*. Leiden, 2005, pp. 151-178.
- FERNANDES, I. C.: *A Ordem Militar de Santiago no século XIV*. Trabajo final de máster presentado en la Facultad de Letras de la Universidad de Oporto. 2 vols. Oporto, Universidad de Oporto, 2002.
- (ed.): *Ordens Militares: Guerra, Religiao, Poder e Cultura. Actas do III encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1999.
- (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2005.
- (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Ocidente e o Oriente. Actas do V encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2009.
- (ed.): *As Ordens Militares: freires, guerreiros, cavaleiros. Actas do VI encontro sobre ordens militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2012
- (ed.): *Entre deus e o rei. O mundo das ordens militares. Actas do VII encontro sobre ordens militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2018.
- FERNANDES, I. C. Y PACHEO, P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa. Actas do II encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1997.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: “El reformismo de Juan I de Castilla y la renovación eclesiástica posterior” en FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (dir.): *Historia de la Iglesia en España II-2: la Iglesia en la España de los siglos VIII al XV*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982, pp. 451-462.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: “De las historias de las órdenes a las órdenes en la Historia: historias generales de España durante la Edad Moderna publicadas en los últimos cien años y órdenes militares” en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (ed.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen II: Edad Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1181-1233.
- FONSECA, L. A.: “Significado da batalha de Aljubarrota no contexto da conjuntura política europeia no último quartel ed séc. XIV” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.):

*VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I.* Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 57-74.

FOREY, A.: *The templars in the Corona de Aragón.* Londres, Oxford University Press, 1973.

FRANCO SILVA, A.: *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla. La pasión por la riqueza y el poder.* Granada, Universidad de Granada, 2011.

GARCÍA CARRAFA, A.: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos.* Madrid, Hauser y Menet, 1961.

GARCÍA FITZ, F.: “La Reconquista: un estado de la cuestión”, *Clío & Crimen*, 6 (2009), pp. 142-215.

GENÉT, J. P. Y LOTTES, G. (eds.): *L’Etat moderne et les élites : XIIIe-XVIIIe : apports et limites de la méthode prosopographique. Actes du Colloque International organisée par le Centre National de la Recherche Scientifique.* Paris, Universidad de la Sorbona, 1996.

GERBET, M. C.: *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge. XI-XV Siècle.* Paris, 1994.

GOMES, R.: *Don Fernando.* Lisboa, Círculo de Leitores, 2005.

GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: *Francisco Rades de Andrada, cronista y linajista. Adiciones a la crónica de la Orden y Caballería de Calatrava.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Relaciones de las órdenes militares castellanas con la Corona (siglos XII-XIII)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 18 (1991), pp. 209-222.

—. “La Corona y las órdenes militares castellanoleonésas” en CAMPOS, F. J. (coord.): *Estudios sobre las Órdenes Militares.* Madrid, Lux Hispaniarum, 1999, pp. 69-83.

—. “Alfonso X y las órdenes militares. Historia de un desencuentro”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes.* Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 209-221.

—. “La Orden de Calatrava en Andalucía” en MADRID MEDINA, A. Y VILLEGAS DÍAZ, R. (eds.): *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII).* Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2009, pp. 173-188.

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.: *Poder real y poder nobiliar en la Corona de Castilla: (1252-1369).* País Vasco, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, 2012.

- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, S.: “La presencia de la media y baja nobleza en las Órdenes Militares durante la minoría de Juan II de Castilla”, *Revista de las Órdenes Militares*, 7 (2013), pp. 57-70.
- GOUVEIA MONTEIRO, J.: *Fernão Lopes, texto e contexto*. Coimbra, Livraria Minerva, 1988.
- . *Aljubarrota 1385: a batalha real*. Lisboa, Tribuna, 2003.
- . “Estratégia e risco em Aljubarrota: a decisão de dar batalha á luz do “paradigma Gillingham” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 75-108.
- HUNYADI, Z.: “Entering the Hospital. A way to the elite in the Fifteenth Century?” en JOSSE-RAND, P.; OLIVEIRA, L. F. Y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auour D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 101-110.
- IRADIEL MURUGARREN, P.: “La crisis medieval” en DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. (dir.): *Historia de España*. Barcelona, Planeta, 1988.
- . “Medievalismo histórico e historiográfico” en SABATÉ F. y FARRÉ, J. (eds.): *Medievalisme. Noves perspectives*. Lleida, Pagès editors, 2003, pp. 19-31.
- IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- JAVIERRE MUR, A.: “Fernando el Católico y las Órdenes Militares españolas” en VV. AA.: *Fernando el Católico. Vida y obra. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Estudios*, 1, Zaragoza, CSIC, 1955, 285-300.
- JOSSE-RAND, P.: “L’historiographie des Ordres Militaires dans les royaumes de Castille et de León. Bilan et perspectives de la recherche en histoire médiévale”, *Atalaya. Revue française d’études médiévales hispaniques*, Paris, 9 (1998), pp. 5-44.
- . “Les Ordres Militaires et le service curial dans le royaume de Castille (1252-1369)” en LEROY, B. (ed.): *Les serviteurs de l’Etat au Moyen Âge. Actes du XXIX congrès de la SHMESP*. Paris, 1999, pp. 75-83.
- . “In servitio Dei et domini regis. Les Ordres Militaires du royaume de Castille et la défense de la Chrétienté latine: frontières et enjeux de pouvoir (XII-XIV siècles)” en AYALA MARTÍNEZ, C. de, BURESI, P. y JOSSE-RAND, P. (coords.): *Identidad*

- y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2001, pp. 89-111.
- “Enjeux de pouvoir et traitement historiographique: les ordres militaires dans la chronique royale castillane aux XIIIe et XIVe siècles”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 25 (2002), pp. 183-193.
  - “Un corps d’armée spécialise au service de la Reconquête. Les Ordres Militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)”, *Bulletin de la Société Archéologique et Historique de Nantes et de Loire-Atlantique*. Nantes, 137 (2002), pp. 193-214.
  - “Les ordres militaires dans la chronique castillane à l’époque de Rodrigo Jiménez de Rada”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26 (2003), pp. 123-132.
  - *Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique. Les Ordres Militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2004.
  - “État de fait, état de droit : un document inédit sur l’ingérence royale dans l’élection du maître de Santiago au temps de Pierre I<sup>er</sup> de Castille”, en CASSARD, J.-C.; COATIVY, Y.; GALLICÉ, A. Y LE PAGE, D. (eds.): *Le prince, l’argent, les hommes au Moyen Âge. Mélanges offerts à Jean Kerhervé*. Rennes, 2008, pp. 161-170.
  - “Representar las cruzadas de Tierra Santa y las órdenes militares en las crónicas reales latinas de Castilla y León (siglos XIII-XV)” en AYALA MARTÍNEZ, C. de; HENRIET, P. y PALACIOS ONTALVA, S. (eds.): *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2016, pp. 115-126.
- JOSSERAND, P. Y BÉRIOU, N. (eds.): *Prier et combattre. Dictionnaire européen des ordres militaires au Moyen Âge*. Paris, Fayard, 2009.
- JOSSERAND, P.; OLIVEIRA, L. F. Y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auour D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015.
- LADERO QUESADA, M. A.: “Algunos datos para la historia económica de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV”, *Hispania*, 30-116 (1971), pp. 637-662.
- “La Orden de Santiago en Andalucía. Bienes, rentas y vasallos a fines del siglo XV” en *Historia, instituciones y documentos*. Número 2. Sevilla, 1975, pp. 329-382.
  - *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, Gredos, 1979.

- . “Comentarios sobre los señoríos de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en Castilla La Nueva y Extremadura a fines de la época medieval” en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental (siglos XIII-XVIII)*. Casa de Velázquez-Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 169-180.
  - . “La investigación sobre Órdenes Militares en la Edad Media hispánica durante los últimos decenios: Corona de Castilla y León” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Edad Media. Volumen I*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 9-31.
  - . “Guerra y paz. Teoría y práctica en Europa Occidental. 1280-1480” en *Guerra y diplomacia en la Europa occidental 1280-1480. XXXI Semana de Estudios Medievales*. Pamplona, Fondo de publicaciones del gobierno de Navarra, 2005, pp. 21-67.
- LAGO BARBOSA, I.: “Mestre ou Administrador? A substituição dos Treze pela coroa na escolha dos Mestres” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Guerra, Religião, Poder e Cultura. Actas do III encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1999, pp. 223-229.
- LECLERQ, J.: “La vie et la prière des chevaliers de Santiago d’après leur Règle primitive”, Abadía de Monserrat, *Liturgica*, 2 (1958), pp. 347-357.
- LINAGE CONDE, A.: “Tipología de la vida religiosa en las órdenes militares”, *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 33-58.
- LOMAX, D. W.: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid, CSIC, 1965.
- . “Pedro López de Baeza, Dichos de los Santos Padres (siglo XIV)”, *Miscelánea de Textos Medievales*, 1 (1972), pp. 147-178.
  - . *Las órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Salamanca, 1976.
  - . “Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media” en *Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España*, volumen 6, Salamanca, 1976.
  - . “El rey don Dinis y la Orden de Santiago”, *Hidalguía*, 30 (1982), pp. 477-487.
- LOP OTÍN, M. J.: “Las autoridades eclesiásticas de Toledo y las órdenes militares a fines del siglo XV” en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Edad Media. Volumen I*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1071-1086.



- “Órdenes militares y presencia urbana: una aproximación a su legado en Toledo” en TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 457-490.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: *La Orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001.
- “El maestre Gonzalo Mexía y su enterramiento en la iglesia de Santa María de Tudía”, *Revista de Estudios Extremeños*, 66 (2010), pp. 169-193.
  - “Las órdenes religioso-militares en la frontera de Tarifa (1273-1388)”, *Al Qandir: Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa*, 12 (2012), pp. 54-65.
  - “El maestre santiaguista Fernando Osórez y su relación con la iglesia de Santa María de Tudía”, *Revista de Estudios Extremeños*, 71 (2015), pp.1025-1056.
  - “Los Mexía en la encomienda mayor de León de la Orden de Santiago. Su relación con Santa María de Tudía (siglo XIV)”, *Norba, Revista de Historia*, 31 (2018), pp. 143-164.
  - “Los comendadores mayores de Castilla en la Orden de Santiago (siglo XIV). Hombres y política”, *Revista de las órdenes militares*, 10 (2019), pp. 9-46.
- LÓPEZ GALLARDO, R. J.: “Alfonso X y la Orden Militar de Alcántara”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 193-200.
- LUIS LÓPEZ, C.: “El señorío de Valdecorneja” en SER QUIJANO, G. del (coord.): *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006, pp. 273-370.
- MADRID MEDINA, A.: “Establecimientos de Don Enrique de Aragón y don Alonso de Cárdenas”, *Revista de las Órdenes Militares*, 3 (2005), pp. 163-256.
- “Testamento de don Juan Pacheco, maestre de Santiago”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 9 (2005-2006), pp. 291-334.
  - “La Orden de Santiago bajo los Reyes Católicos”, *Revista de las Órdenes Militares*, 4 (2007), pp. 51-77.
  - “Los niños en la Orden de caballería de Santiago”, *Revista de las Órdenes Militares*, 5 (2009), pp. 11-44.
- MADRID MEDINA, A. Y MARÍN MADRID, P.: *Evolución de la vida cotidiana en la Orden de Caballería de Santiago (A partir de su Ordenamiento Jurídico)*. Madrid, Fundación Lux Hispaniarum, 2010.

- MALEVAL, M. A.: *Fernão Lopes e a retórica medieval*. Niterói, EdUFF, 2010.
- MARTÍN, J. L.: “Fernando II de León y la Orden de Santiago (1170-1181)”, *Anuario de Estudios Medievales*, I (1964), pp. 167-195.
- . *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.
- MARTINS, A.: “Depois da guerra, a difícil arte de fazer a paz: D. Fernando (1367-1383)” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas II*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 69-76.
- MATELLANES MERCHÁN, V.: “Historiografía medieval en la Orden de Santiago en los últimos años (1974-1989)”, *Hispania*, L/2 (1990), pp. 965-985.
- . “La estructura de poder en la Orden de Santiago, siglos XII-XIV”, *La España Medieval*, 23 (2000), pp. 293-319.
- MAZO ROMERO, F.: “Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria”, Sevilla, HID 1, 1974.
- MENACHE, S.: “La Orden de Calatrava y el clero andaluz (siglos XIII-XV)”, *En la España Medieval*, V. *Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz*, I. Madrid, 1986, pp. 633-653.
- MITRE FERNÁNDEZ, E.: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*. Valladolid, 1968.
- . “De la toma de Algeciras a la campaña de Antequera. Un capítulo de los contactos diplomáticos y militares entre Castilla y Granada”, *Hispania*, 32 (1972), pp. 77-122.
- . “Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III”, *En la España medieval*, 1 (1980), pp. 317-328.
- . “La nobleza y las Cortes de Castilla y León” en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*. Actas de la Primera Etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1988, pp. 45-98.
- . “La historiografía bajomedieval ante la revolución Trastámara: propaganda política y moralismo” en LADERO QUESADA, M. A.; ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.; Y VALDEÓN BARUQUE, J. (coords.): *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 333-347.

- . “Los maestros de las Órdenes Militares castellanas y la “revolución” Trastámara” en IZQUIERDO BENITO, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Edad Media. Volumen I*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 259-280.
- . “Tensiones sociales y políticas de apaciguamiento en el ascenso y consolidación de los Trastámara (Una panorámica)”, *Edad Media: revista de historia*, 8 (2007), pp. 279-294.
- MOGROBEJO, E. de; MOGROBEJO-ZABALA, A.; MOGROBEJO-ZABALA, I. y otros: *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*. 1995.
- MOLÉNAT, J. P.: “Les tolédans dans les ordres militaires du XI<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle” en FERNANDES I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Occidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara de Palmela, 2005, pp. 261-277.
- MOLERO GARCÍA, J.: “Retener castillos, controlar la frontera. La estrategia de Castilla frente al reino nazarí de Granada al final de la Edad Media” en SANZ CAMAÑES, P. y REX, D. (coords.): *La frontera en el mundo islámico*. Quito (Ecuador), Abya Yala, 2014, pp. 123-150.
- . “Presentación. Pedro I y la batalla de Montiel (1369)”, *Memoria y civilización. Anuario de Historia*, 22 (2019), pp. 12-16.
- MONSALVO ANTÓN, J. M.: “El conflicto “nobleza frente a monarquía” en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas” en JARA FUENTE, J. A. (coord.): *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid, Dykinson, 2017, pp. 89-290.
- . *Edad Media y Medievalismo*. Madrid, Síntesis, 2020.
- MONTAÑA CONCHINA, J. L.: “*E levaram captivos e derribaram o logar todo*. La guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”, *Norba. Revista de Historia*, 21 (2008), pp. 11-28.
- MONTEIRO SANTOS, R. P.: *Representações da aristocracia nas crónicas de Pero López de Ayala e Fernão Lopes*. Dissertação realizada no âmbito do Mestrado em Estudos Medievais, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2017.
- MORALES MUÑIZ, D. C.: “Juan de Zapata”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)

- MORENO MEYERHOFF, P., “Prosopografía y emblemática”, *Emblemata*, 16 (2010), pp. 155-182.
- MORGADO SILVA, I. L.: “Uma dinamica política concertada: D. Manuel, administrador da Ordem de Cristo e rei de Portugal” en FERNANDES, I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2005, pp. 327-341.
- MOXÓ, S.: “Relaciones entre la Corona y las órdenes militares en el reinado de Alfonso XI” en *VII centenario del Infante don Fernando de la Cerda (1275-1975)*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 117-158.
- . “De la nobleza vieja a la nobleza nueva” en *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 311-370.
- MUNITA LOINAZ, J. A.: “El decálogo del novel transcriptor y las buenas prácticas en la edición documental” en BAZAN DÍAZ, I. y otros: *Estudios en homenaje al profesor César González Mínguez*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2015, pp. 207-243.
- NARBONA VIZCAÍNO, R.: “El método prosopográfico y el estudio de las élites de poder bajomedievales” en *El Estado en la Baja Edad Media. Nuevas perspectivas metodológicas*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, pp. 31-49.
- NAVARRO CORDERO, C.: “Mecanismos de poder y ejemplos prácticos de la nobleza bajomedieval castellana. Córdoba como modelo de señorialización de territorios fronterizos”, *Temas medievales*, 6 (1996), pp. 213-238.
- NICHOLSON, H.: “The military orders and the Kings of England in the Twelfth and Thirteenth Centuries” en MURRAY, A. (coord.): *From Clermont to Jerusalem. The Crusades and Crusader Societies. 1095-1500*. Leeds, 1995, pp. 203-218.
- . “Nolite confidere in principibus. The Military Orders’ relations with the rulers of Christendom” en JOSSERAND, P.; OLIVEIRA, L. F. y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auour D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 261-276.
- NIETO SORIA, J. M.: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*. Madrid, Eudema, 1988.
- . *Iglesia y poder real en Castilla: el Episcopado, 1250-1350*. Madrid, Universidad Complutense, 1988.
- . “Le controle politique de la vie ecclésiastique en Castille a la fin du Moyen Âge (1250-1480)”, *Razo: Cahiers du centre d’études médiévales de Nice*, n<sup>o</sup> 9: *Pouvoirs et contrôles socio-politiques*, Nice, 1989, pp. 90-102.

- . *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, Nerea, 1993.
  - . *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid, Universidad Complutense, 1994.
  - . “Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 489-516.
  - . “La historia política: retos inmediatos” en SABATÉ F. y FARRÉ, J. (eds.): *Medievalisme. Noves perspectives*. Lleida, Pagès editors, 2003, pp. 43-61.
- NOGALES RINCÓN, D.: “Un año en la corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)”, *En la España medieval*, 37 (2014), pp. 85-130.
- NOVOA PORTELA, F.: “La Orden Militar de Alcántara y la monarquía castellana durante los primeros Trastámara (1369-1390)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 34/1 (2004), pp. 79-98.
- O’CALLAGHAN, J.: “The affiliation of the Order of Calatrava with the Order of Citeaux”, *Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*, 15 (1959), pp. 161-193 y 16 (1960), pp. 3-59 y 255-292.
- . “The Masters of Calatrava and the Castilian Civil War, 1350-1369” en *Die Geistlichen Ritterorden Europas*. Sigmaringen, 1980, pp. 353-374.
- OLIVEIRA, L. F.: *A Coroa, os Mestres e os Comendadores. As Ordens Militares de Avis e de Santiago (1330-1449)*. Faro, 2009.
- . “Em torno da sociologia das Ordens Militares na Idade Média”, *Revista Portuguesa de Historia*, XLIV (2013), pp. 59-78.
  - . “La sociologie des ordres militaires. Une enquête à poursuivre” en JOSSE-RAND, P.; OLIVEIRA, L. F. Y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre auour D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 155-168.
- OLIVEIRA, L. F.; FONSECA, L. A.; PIMENTA, M. C.; COSTA, P.: “The Military Orders in The Historiography of Medieval Portugal, c. 1950-c.2010” en MATTOSO, J.; ROSA, M. L.; SOUSA, B. V. Y; BRANCO, M. J. (eds.). Lisboa, Instituto de Estudos Medievais da Universidade Nova de Lisboa, 2011, p. 425-457.
- OLIVERA SERRANO, C.: *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avís-Trastámara*. Santiago de Compostela, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2005.
- . “La memoria de Aljubarrota en Castilla” en CRUZ COELHO, M. H. da: *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas II*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 277-294.

- . “*Pax in bello*: la difícil paz entre Castilla y Portugal (1369-1431)”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018), pp. 46-60.
- OTERO VARELA, A.: “Las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá en el cambio de ordenamiento medieval”, *Anuario de historia del derecho español*, 63-64 (1993-1994), pp. 451-548.
- . “Las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá en el cambio de ordenamiento medieval” en *Estudios histórico-jurídicos. Vol. 1*. 2005, pp. 397-502.
- PACHECO, P. Y ANTUNES, L. P. (eds.): *As Ordens Militares em Portugal. Actas do I encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 1991.
- PALACIOS ONTALVA, S.: “Los ejércitos de las órdenes militares hispanas. Otra aproximación acerca del valor numérico de sus contingentes” en AYALA MARTÍNEZ, C. DE Y PALACIOS ONTALVA, S.: *Hombres de religión y guerra. Cruzada y guerra santa en la Edad Media peninsular (siglos X-XV)*. Madrid, Sílex, 2018, pp. 211-242.
- . “Una aproximación al concepto de “lanza” en relación con las órdenes militares” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Entre deus e o rei. O mundo das ordens militares. Actas do VII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Câmara Municipal de Palmela, 2018, pp. 297-320.
- PARCERO TORRE, C.: “Gil González Dávila”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
- PAYAN, P.: *Entre Rome et Avignon: une histoire du Grand Schisme, 1378-1417*. Paris, Flammarion, 2009.
- PEINADO SANTAELLA, R. G.: *La Orden de Santiago en Andalucía (1478-1515)*. Granada, Universidad de Granada, 1980.
- . *Guerra Santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2017.
- PETREL MARÍN, A.: “Enrique de Aragón, Maestre de Santiago y Duque de Villena”, *Revista de las Órdenes Militares*, 7 (2013), pp. 137-150.
- PIMENTA, M. C.: “As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média: O Governo de D. Jorge”, *Militarium Ordinum Analecta*, 5 (2001), pp. 7-602. (Este artículo supone la publicación de la tesis de doctorado de María Cristina Gomes Pimenta en la Facultad de Letras de la Universidad de Oporto en noviembre de 1999)
- . “A Ordem de Santiago em Portugal: fidelidade normativa e autonomia política” en FERNANDES I. C. (ed.): *As Ordens Militares: freires, guerreiros, cavalei-*

ros. *Actas do VI encontro sobre ordens militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, 2012, pp. 389-406.

PIZARRO, J. A. de: “A participação da nobreza na Reconquista e nas Ordens Militares” en FERNANDES, I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Ocidente e o Oriente. Actas do V encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, 2009, pp. 143-155.

PLAZA PEDROCHE, M.: “La Orden de Santiago en época Trastámara: un repaso historiográfico (1971-2017)”, *Medievalismo*, 27 (2017), pp. 233-257.

—. “La Orden de Calatrava en la Baja Edad Media (1300-1500): repaso historiográfico”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III*, 31 (2018), pp. 575-596.

—. “Los maestros santiaguistas y su designación regia durante el reinado de Juan I de Trastámara (1379-1390). La legitimación del proceso”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 33 (2020), pp. 499-520.

—. “Juan I de Trastámara y la Orden de Santiago: relaciones de poder en el Reino de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV (1379-1390)” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Ordens Militares: Identidade e mudança. Actas do VIII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, (en prensa).

PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: “Los portazgos en León y Castilla durante la Edad Media: política real y circuitos comerciales”, *En la España medieval*, 15 (1992), pp. 161-212.

—. *La Orden de Santiago en el siglo XV. La Provincia de Castilla*. Madrid, Dykinson, 1997.

POZO MARTÍNEZ, I.: “Comendadores y Alcaldes de Caravaca durante la Edad Media”, *Murgetana*, 125 (2011), pp. 9-84.

QUINTANILLA RASO, M. C.: “Privilegios, poderes y patrimonios: distintivos de la nobleza en la Baja Edad Media”, *Historia* 16, 207 (1993), pp. 46-55.

—. “La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval: entre el debate y la propuesta” en *La nobleza peninsular en la Edad Media*. Madrid, 1999, 255-295.

—. “El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla: las claves del proceso a fines de la Edad Media” en QUINTANILLA RASO, M. C. (coord.): *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval*. Madrid, Sílex, 2006, pp. 17-100.

—. “El proceso de engrandecimiento nobiliario en la Castilla medieval: de los Trastámara al Imperio” en CASAUS BALLESTER (COORD.): *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar: siete siglos de historia nobiliaria*. 2007, pp. 15-40.

- . *La nobleza señorial en la Corona de Castilla*. Granada, Universidad de Granada, 2008.
- REBELO, L. S.: *A conceção de poder em Fernão Lopes*. Lisboa, Livros Horizonte, 1983.
- RIVERA GARRETAS, M.: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310): formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1985.
- RODRIGUES FERREIRA, M. I.: *A normativa das Ordens Militares Portuguesas (séculos XII-XVI). Poderes, Sociedade, Espiritualidade*. Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2004.
- RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1-2 (1950), pp. 241-302.
- . *Don Lorenzo Suárez de Figueroa*. Badajoz, 1958.
- RODRÍGUEZ BLANCO, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*. Badajoz, Diputación provincial, 1985.
- . “La reforma de la Orden de Santiago”, *La España Medieval. V Estudios en memoria del profesor Sánchez Albornoz*. Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 929-960.
- . “Los concejos de las órdenes militares en la Baja Edad Media. Organización y relaciones de poder”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 18 (1991), pp. 425-443.
- . “Alfonso X y el maestre de Santiago Pelay Pérez Correa. Historia de una relación”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 107-116.
- . “Enrique de Aragón (1400-1445), maestre de Santiago y el capítulo general de Uclés de 1440” en IZQUIERDO BENITO, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Actas del Congreso, Tierra del Quijote. Tierra de Órdenes Militares*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Fundación Quijote, IV Centenario, Ciudad Real, 2007, pp. 259-277.
- . “La encomienda santiaguista de Estepa en la política del Reino de Sevilla” en *La Orden militar de Santiago: fortificaciones y encomiendas. El castillo de Estepa. Conmemoración del VI centenario de la muerte del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009)*. Ayuntamiento de Estepa, Serie Cuadernos de Estepa, 2009, pp. 22-56.



- RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A.: “Las órdenes militares como instrumento de la Monarquía: una panorámica europea (siglo XIII)” en IZQUIERDO BENITO, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.): *Las Órdenes Militares en la Edad Media. Volumen I*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 511-535.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia, Universidad de Murcia, 1986.
- . “Poder y parentesco en la nobleza santiagouista del siglo XV”, *Noticiario de la Historia Agraria*, 12 (1996), pp. 57-90.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: “Evolución de la Orden de Calatrava durante el reinado de Alfonso X”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsés*. Puerto de Santa María, 2 (2000-2001), pp. 67-81.
- . “La nobleza y la Orden de Calatrava en tiempos de Juan II de Castilla” en *As Ordens Militares e de Cavalaria na Construcao do Mundo Ocidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*. Lisboa, 2005, pp. 585-620.
- . “Linaje y poder en la Castilla Trastámara. El ejemplo de la Orden de Calatrava”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35 (2005), pp. 91-130.
- . “Prosopografía de la Orden de Calatrava en Castilla: la primera mitad del siglo XV”, *Meridies: Revista de historia medieval*, nº 7 (2005), pp. 201-245.
- . “Caballería y nobleza en la Orden de Calatrava: Castilla, 1350-1450”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37 (2007), pp. 711-740.
- . “El proceso de aristocratización de la Orden de Calatrava (siglos XIII-XV)”, *Hispania Sacra*, 59, nº 120 (2007), pp. 493-535.
- . *Los monjes guerreros en los reinos hispánicos. Las órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Madrid, La esfera de los libros, 2008.
- . “Caballeros calatravos y linajes castellanos (mediados del siglo XIV-mediados del siglo XV)” en FERNANDES I. C. (ed.): *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria entre o Occidente e o Oriente. Actas do V encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, 2009, pp. 157-186.
- . “The Military Orders and the war of Granada (1350-1492)”, *Mediterranean Studies*, 19 (2010), pp. 21-41.
- ROMERO PORTILLA, P.: “El partido portugués de Castilla y sus maniobras para mantener la paz con Portugal (siglo XV)” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas II*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 191-208.

RUIZ GÓMEZ, F.: *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de La Mancha (1150-1250)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.

—. “Órdenes militares y sociedad política durante el reinado de Alfonso X el Sabio. Una aproximación prosopográfica” en TORRES JIMÉNEZ, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 339-376.

—. “Las órdenes militares y la reunificación de los reinos de León y Castilla en 1230” en FERNANDES, I. C. (ed.): *Entre deus e o rei. O mundo das ordens militares. Actas do VII encontro sobre Ordens Militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, 2018, pp. 423-440.

SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, R.: *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-1317)*. Zaragoza, 1980.

SALAZAR Y ACHA, J. de: “Orígenes históricos de un gran linaje” en GARCÍA PINACHO, M. P. (ed.): *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*. Segovia, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 21-52.

SÁNCHEZ, T. A. Y PIDAL, P. J.: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (47), 1966.

SÁNCHEZ RIVERA, J. A.: “La regla santiaguista y su desarrollo normativo”, *Revista de las Órdenes Militares*, 6 (2010), pp. 11-43.

SÁNCHEZ SAUS, R.: “Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV”, *En la España medieval*, 9 (1986), pp. 1119-1140.

—. *Las élites políticas bajo los Trastámara: poder y sociedad en la Castilla del siglo XIV*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009.

—. “Nobleza y señorío. La aristocratización de Andalucía”, *Andalucía en la Historia*, 50 (2015), pp. 50-51.

—. “Los hidalgos andaluces en la Edad Media” en DACOSTA MARTÍNEZ, A. F.; JULAR PÉREZ-ALFARO, C. Y DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J. R. (coords.): *Hidalgos e hidalguía en la Península Ibérica (siglos XII-XV)*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2018, pp. 209-242.

SANZ SÁNCHO, I.: “Iglesia y religiosidad” en NIETO SORIA, J. M. Y SANZ SÁNCHO, I. (coords.): *La época medieval. Iglesia y cultura*. Madrid, Istmo, 2001.

- SARAIVA, A. J.: *Fernão Lopes*. Lisboa, Europa-América, 1960.
- . “Viseu no rasto da guerra: dos conflitos fernandinos á paz definitiva com Castela” en CRUZ COELHO, M. H. da (ed.): *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas I*. Torres Novas, Gráfica Almondina, 2009, pp. 359-376.
- SASTRE SANTOS, E.: *La Orden de Santiago y su regla*, 2 vols. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1982.
- SEGURA GRAÍÑO, C. Y FERNÁNDEZ ARRIBA, A.: “Alfonso X y las órdenes militares: Andalucía” en *Actas del Congreso Internacional de Alfonso X el Sabio. Vida, obra y época. I*. Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1988, pp. 213-224.
- SER QUIJANO, G. del: “García Álvarez de Toledo”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
- SERRANO DE HARO, A.: “Pedro López de Ayala”, Versión electrónica del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/> (Fecha de consulta 15/06/2018)
- SIERRA BRAVO, R.: *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Metodología general de su elaboración y documentación*. Madrid, Paraninfo S. A., 1986.
- SILVA, I.: “As relações luso-castelhanas na segunda metade do séc. XIV e os seus reflexos na Ordem de Cristo: análise de um caso sintomático” en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.; MONTES ROMERO-CAMACHO, I. Y GARCÍA MARTÍNEZ, A. (coords.): *La Península Ibérica en la Era de los descubrimientos, 1391-1492. Actas das III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. Vol. 2 1759-1769*. Sevilla, Junta de Andalucía / Universidad de Sevilla, 1997.
- SCHMITT, C.: *Der Begriff des politischen, Text von 1932 mit einem Vorwort un drei Corollarien*. Berlin, Duncker und Humblot, 1963.
- . *Politische Theologie: vier Kapitel zur Lehre von der Souveränität*, 8. Berlín, Duncker & Humblot, 2004.
- SOLANO RUIZ, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1978.
- SOUZA, J. A. Y BAYONA AZNAR, B. (eds.): *Doctrinas y relaciones de poder en el Cisma de Occidente y en la época conciliar (1378-1449)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2013.

- SPIEGEL, G. M.: *The Past as Text. Theory and Practice of Medieval Historiography*. Baltimore- Londres, Parallax, 1997.
- SUÁREZ BILBAO, F.: “Enrique III, rey de León y Castilla: el cambio institucional (1319-1396)”, *Archivos leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 93-94 (1993), pp. 77-232.
- . *Enrique III, 1390-1406*. Palencia, Editorial La Olmeda, 1994.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan II y la frontera de Granada*. Valladolid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954.
- . *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*. Madrid, 1960.
- . *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique (1393-1460)*. Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- . *El Canciller Pedro López de Ayala y su tiempo (1332-1407)*. Vitoria, Imp. Montepio Diocesano, 1962.
- . *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, 2 vols. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1982.
- . “Las Órdenes Militares y la guerra de Granada”. Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, 1992, pp. 4-30.
- . *Juan I de Trastámara, 1379-1390*. Palencia, La Olmeda, 1994.
- . *Monarquía hispana y revolución Trastámara*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1994.
- . *Nobleza y Monarquía. Entendimiento y rivalidad: el proceso de construcción de la Corona española*. Madrid, Esfera de los Libros, 2003.
- TOOMASPOEG, K.: “Les ordres militaires au service des pouvoirs monarchiques occidentaux” en JOSSE-RAND, P.; OLIVEIRA, L. F. Y CARRAZ, D. (eds.): *Élites et ordres militaires au moyen âge. Rencontre au our D’Alain Demurger*. Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 321-332.
- TOPOLSKI, J.: *Metodología de la Historia*. Madrid, Cátedra, 1992.
- TORRES FONTES, J.: “La frontera murciano-granadina en el reinado de Enrique II” en *Homenaje al prof. Jacinto Bosch Vilá*. Vol. 1. Granada, Universidad de Granada, 1991, pp. 379-392.
- TORRES JIMÉNEZ, R.: “Organización eclesiástica” (Edad Media) en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (coord.): *La provincia de Ciudad Real, II: Historia*. Ciudad Real, Diputación

Provincial de Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Sección Ensayo, 1996, pp. 221-243.

- “Iglesia, religión y construcciones políticas hispanas (siglos XIII-XV)” en SANZ CAMAÑES P. Y MOLERO GARCÍA, J. (coords.): *España y Rumanía. Spania și România. De las monarquías autoritarias a la democracia (siglos XIV-XX). De la monarhia autoritară a la democrație (secolele XIV-XX)*. Târgoviște, Editura Transversal, 2009, pp. 41-66.
  - “La Iglesia y el territorio (II). Las órdenes militares y su proyección eclesiástica y religiosa” en LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. (coord.): *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Almud, 2010, pp. 35-49.
  - “El castigo del pecado: excomunión, purgatorio, infierno” en LÓPEZ OJEDA, E. (ed.): *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión*. XXII Semana de Estudios Medievales de Nájera. 1 al 5 de agosto de 2011, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2012, pp. 245-307.
  - “El clero rural asalariado y la Orden Militar de Calatrava al final de la Edad Media” en ARIZAGA BOLUMBURU y otros (eds.): *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*. Tomo II. Santander, Publican Ediciones, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2012, pp. 1949-1962.
- TORRES JIMÉNEZ, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.): *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Madrid, Sílex, 2016.
- ULTRILLA ULTRILLA, J. y NAVARRO ESPINACH, G. (coords.): *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media: Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006.
- VALDALISO CASANOVA, C.: *Pedro I el Cruel*. Sílex ediciones, 2006.
- “La dimensión política de la obra cronística de Pedro López de Ayala” en AMRAN, R. (coord.): *Autour de Pedro López de Ayala*. Paris, Indigo & côté-femmes éditions, 2009, pp. 189-202.
  - “Discursos de legitimación de la dinastía Trastámara (1366-1388)” en SABATÉ I CURRULL, F. Y PEDROL, M. (coords.): *Ruptura i legitimació donàstica a l'Edad Mitjana*. 2015, pp. 127-142.
- VALDEÓN BARUQUE, J.: *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1966.

- “Las Cortes castellanas en el siglo XIV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (1970-1971), pp. 183-219.
  - “La victoria de Enrique II: Los Trastámaras en el poder” en *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*. Ámbito Ediciones, 1987.
  - “Las Cortes de Castilla y León en tiempos de Pedro I y de los primeros Trastámaras (1350-1406)” en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*. Actas de la Primera Etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, 1988, pp. 182-217.
  - “La crisis del siglo XIV en la Corona de Castilla” en HIDALGO DE LA VEGA, M. J. (ed.): *La Historia en el contexto de las Ciencias Humanas y Sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 217-235.
  - “La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)”, *Historia, Instituciones. Documentos*, 19 (1992), pp. 459-468.
  - *Enrique II, 1369-1379*. Palencia, 1996.
  - *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara. ¿La primera guerra civil española?* Madrid, Santillana, 2002.
  - *Los Trastámara: el triunfo de una dinastía bastarda*. Barcelona, RBA, 2006.
- VASCONCELOS, A. M.: *Nobreza e Ordens Militares. Relações Sociais e de Poder (séculos XIV a XVI)*. Porto, 2008. Tesis doctoral. Oporto, Universidad de Oporto, 2008.
- “Ser freire, ser comendador: as consequências sociais da ascensao institucional” en FERNANDES, I. C. (ed.): *As Ordens Militares: freires, guerreiros, cavaleiros. Actas do VI encontro sobre ordens militares*. Palmela, Cámara Municipal de Palmela, 2012, pp. 599-615.
- VILLEGAS DÍAZ, R. L.: “Calatrava y Ciudad Real. Unas notas sobre las relaciones entre la ciudad y la orden (siglos XIII-XV)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, VIII-IX (1983), pp. 215-240.
- “Los monjes soldados. Organización interna de las órdenes militares” en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. D. Y SEGURA DEL PINO, M. D. (coords.): *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 39-54.
- WICKHAM, C.: “Tradiciones nacionales y el problema de la comparación”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 40 (2008), pp. 11-23.
- YELO TEMPLADO, A.: “Los vasallos mudéjares de la Orden de Santiago en el Reino de Murcia (siglos XIV-XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 445-458.



ISBN 978-84-18936-24-1



9 788418 936241



UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"



Sociedad Española de Estudios Medievales



**CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

